

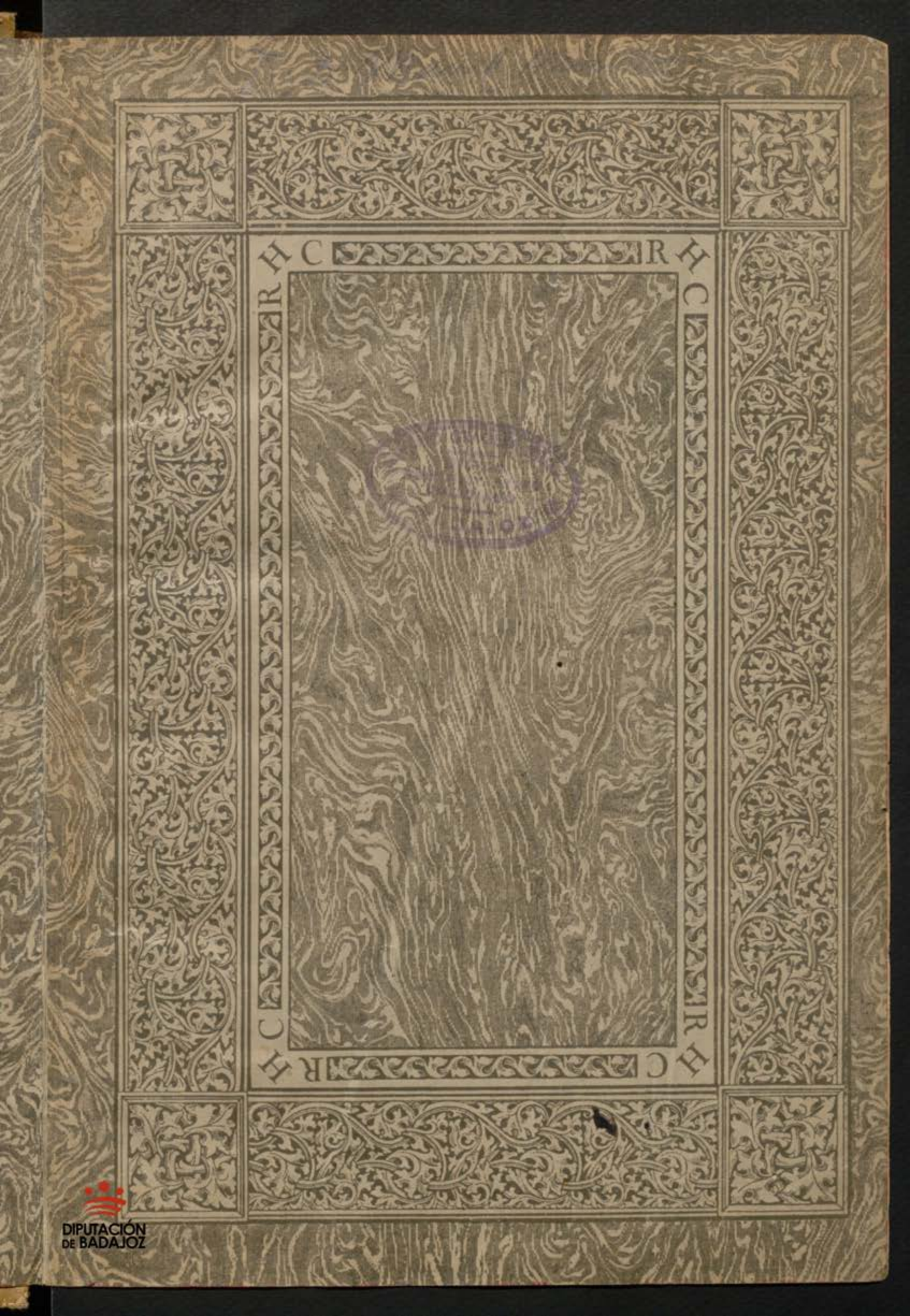
LEGATO  
Nº 14

ACTAS









H C R H  
R H C H  
H C R H  
R H C H

1903







0-10-71



RENTAS PUBLICAS

Recibido con ocho pliegos

1º	8	Bol. 211.	100
2º	8	1.612.087	50
3º	8	2.967.044 al 2.967.889	50
		2.967.816	100

Estos pliegos corresponden al libro con  
 fecha de 100 pliegos, distribuido a  
 consecuencia de los datos de los sucesos que  
 celebra la Comisaría General de Hacienda  
 por el Ayuntamiento de Abadete.  
 Montante de trescientos pesetas

Madrid 26 de Abril de 1947

El Administrador

*Abadete*



801315

1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado









provincia de Badajoz

10-10-17

DEL  
ESTADO  
DEL  
ESTADO  
DEL  
ESTADO  
DEL  
ESTADO  
DEL  
ESTADO  
DEL  
ESTADO  
DEL  
ESTADO

411  
411  
411  
411  
411  
411

ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C1612097



ADMINISTRACION DE REENTRAS PUBLICAS  
DE LA  
provincia de Badajoz  
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO  
COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE  
Número Bol. 311 Serie 46  
Badajoz a 26 de Abril 1947

Administrador  
*P. Abolbarrena*





no





Provincia de Badajoz

10-10-47



3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C2969054



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS  
 DE LA  
 provincia de Badajoz  
 PAPEL DE PAGOS AL ESTADO  
 COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 1.<sup>a</sup> Número 781311 Serie 46  
 Badajoz a 26 de Abril 1947

Administrador  
*M. Martinez*





no





provincia de Badajoz

02-10-67



3ª CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

02969055



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS  
DE LA  
provincia de Badajoz  
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO  
COMPLEMENTO AL PUEGO

Clase 3ª Número 801 311 Serie 46  
Ejemplar 26 de Abril 1967  
Intendente  
*J. M. Barberena*





nov



Handwritten scribbles or marks on the front of the bottom envelope.



provincia de Badajoz

0 - 1017



3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C2969056

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PUEGO



Número Pol. 11 Serie 66

Badajoz a 26 Abril 1947

Administrador

*H. Basterra*





nov





provincia de Badajoz

10-10-42



3ª CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C2969057

ADMINISTRACION DE REENTRAS  
DE LA  
provincia de Badajoz



PAPEL DE PAGOS AL ESTADO  
COMPLEMENTO AL PUEGO

Clase 3ª Número 201311 Serie 46  
Badajoz a 26 de Abril 1942

Administrador  
*J. Hilbarten*





nov





provincia de Badajoz

10-10-47



3ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C2969058



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS  
DE LA  
provincia de Badajoz  
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO  
COMPLEMENTO AL PUEGO

Número 801311 Serie 4  
Badajoz a 26 Abul 1947  
El Administrador  
*H. Hartmann*





nov.





provincia de Badajoz



3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

(2968576

ADMINISTRACION DE REPTAS Y FUERTES  
DE LA  
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGO AL ESTADO  
COMPLEMENTO AL PUEGO



Clase 3.<sup>a</sup> Número 801315 Serie

Badajoz 26 de Abril 1947



*Ab. Alcantara*









Provincia de Badajoz

Año 1947

Partido de Mérida

Ayunt<sup>o</sup> Montijo

Libro de actas, de las sesiones que celebra la Comisión Gestora Municipal.

Este libro, comprensivo de doscientos (200) folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora Municipal del Ayuntamiento de Montijo, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del timbre. nueve Pliegos de papel de pagos al Estado, clase = 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> nos nos 501.315, 5.612.077, 2.967.054 al 58, <sup>2.963.516</sup> importantes trescientas pesetas (300)

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina

Badajoz 26 de Abril de 1947.



Director de Rentas Públicas.  
*M. Martínez*



San Alba

Ordinaria del 12 Mayo 1947

En la villa de Montijo, a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos de este día, se reunen los señores magistrados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan Rodilla Grau, preside el Sr. Interventor, y asistido de mi como Secretario de la Corporacion se procede a la celebracion de la sesion ordinaria, para cuyo acto han sido previamente citados todos los concurrentes.

Por orden del Sr. Presidente, se da comienzo al acto, con la lectura de la anterior, que es unanimemente aprobada y firmada, autorizando para el Sr. Secretario Sr. D. Ruperto Mena y Naranjo, con la lectura de B. D. y demas correspondencia, y acordados los siguientes acuerdos: —

Otros

Examinada cuenta el infraseñalada de del maestro de obras, se acuerda la autorizacion correspondiente para que los ejecuten las solicitadas por Sr. Pedro Mena, Antonio Martín, Juan Melchor, Juan Fernandez, con lo que se acuerda la que solicitan Sr. D. Jose Diaz Gallardo y Sr. Pedro Jorjón, a este fin señores se le concedida además la baja de cuentas, a cuyo fin pasan estas solicitudes a la Administracion de Arbitros re-





na los efectos reglamentarios.

Tambien se le concedida la licencia para el comercio de la sal en las localidades de San Cristobal Jergona, San Juan Pimbla Pimbla, San Mateo Camilo Cabezas, San Manuel Jimena y San Manuel del Viejo Jimena, para la concesion de estas autorizaciones la Comision ha tenido en cuenta el informe favorable del maestro de obra de esta Ayuntamiento.

Circo

En una instancia de Don Armando Mano Marchese Director del Circo Europa y teniendo en cuenta que a este punto se ha sido traspasado este negocio por el Sr. Brea, al mismo se autoriza para que instale el circo de referencia en el lugar que de lo mismo habiendo el mencionado Sr. Brea.

Tambien se le concede autorizacion para que durante las ferias y fiestas de esta localidad, instale su circo, durante las mismas, a Don Cristobal J. Riba Jr. Jr.

Vicencia

Por la Comision se es denegada la licencia que solicita el guarda del Parque Manuel P. Lopez Moreno, por no considerarse esta fecha la mejor apropiada por el momento ya que es el tiempo en el que ha de prestarse una atencion al parque de referencia.

Administracion

Informada la Comision de que que dirige el Sr. Administrador de arbitrios, con referencia al Sr.



Ayuntamiento San. Agustín Horcas, al  
qual, por este Departamento, se le  
habe interesado dentro de su depo-  
sito de vinos y licores, sin que su  
negocio industrial sea facilitado  
de acuerdo, interesar lo mismo para  
que en un plazo de 45 dias, de cum-  
plimiento a lo ordenado, y a la vez  
sea advertido de las responsabili-  
dades a que se hace acreedor, de  
no cumplimentar lo ordenado.

Planes

Tambien queda firmada la Comu-  
sion de escrito n.º 643 de fecha 3 de  
Mayo actual, por el que se le comuni-  
ca al Ayuntamiento, no pueda ser  
concedida la autorizacion para la  
creacion de las cuatro plazas de  
puercos, que fueron solicitadas  
en virtud de acuerdo adoptado en  
sesion de ayuntamiento de marzo del presen-  
te año.

Ayuntamiento

Es nombrado como Delegado de este  
Ayuntamiento, Don Jose Macarro Fra-  
gosa, para que como tal ejerza las  
funciones necesarias, en la Junta de  
Verdad vigilada que funciona en es-  
ta localidad.

Apertura

Se le concede la que solicita D.  
Fernando Sireu, industrial Heladero  
para creacion este artículo en cam-  
partes n.º de. por el pago de 5  
artículos correspondientes.

Regilacion

En la Comision Municipal esta  
es tomada en consideracion la





solicitud de jubilacion que me ha  
sido Sr. D. Gerardo Ferrero, Guardia Muni-  
cipal de este Ayuntamiento, el que man-  
ifiesta su imposibilidad para continuar  
prestando los servicios de su clase, como  
asi lo hace constar en su instancia de  
fecha 1.º de marzo actual, al cual se  
concurra tambien tener cumplido 35  
años de edad, y con fecha pre-  
sente del actual cumplir lo veinte años  
de servicio, en su consecuencia la Comi-  
sion despues de estudiar el caso, de  
acuerdo con lo prevenido por el vigente  
Reglamento de funcionarios privados  
de este municipio, y en armonia con quan-  
to preceptua el Reglamento de clases pa-  
sivas, le es concedida la jubilacion  
a partir del dia primero del mes actual  
quedando este con una cuota de jubi-  
lacion anual de dos mil sesenta y si-  
ete pesetas con ochenta centimos, la cual de-  
sempresta por mesualidad, es de  
172'23 (ciento setenta y dos con veinte)  
a este fin se ha tenido cuenta el  
subsidio regulada el que actualmen-  
te disfrutaba el referido Guardia, que  
era el de 5.167, computado quin-  
quenio, toda clase de contribucio-  
nes, del cual se corresponde por su  
veinte años de servicio el sueldo  
por cuenta, en concepto de jubilacion.  
Igualmente se debera atender de la  
vacante que produce esta jubilacion  
al organismo correspondiente a los efec-



to reglamentario, asi mismo lo sera co-  
 municada al guardia interinco.  
 de lo condecorado el monto que se cita Don Si-  
 mon Sanjuan fig. guardia numerada de  
 este Ayuntamiento, despues de ser probado  
 que en justicia le corresponde, en la fe-  
 cha para venimiento de este quinquenio  
 la de seis marzo actual

Quinquenio

Intervencion

Por el Sr. Interventor Don Pedro San-  
 ches Bautista se da lectura de la dis-  
 tribucion de fondos para el mes de la  
 fecha, como igualmente de las fac-  
 turas presentadas, siendo todo ello apro-  
 bado en el siguiente orden.

Distribucion de fondos

Capitulo 1º	peseta	
id 2º	id	1500 10
id 3º	id	1.000 10
id 4º	id	3.000 10
id 5º	id	500 10
id 6º	id	5.500 10
id 7º	id	8.500 10
id 8º	id	6.000 10
id 9º	id	5.500 10
id 10º	id	500 10
id 11º	id	2.000 10
id 17º	id	2.000 10
id 18º	id	3.000 00
id 19º	id	6.000 10
		2.000 10

Facturas aprobadas

Secours a pobre	55 00
S. Organ Secretario, se impuso en el dia	74 60
S. J. de la P. de la M. en el dia de la M. de la M.	25 00
Tambien son amables los creditos ser	







mandada por la Comisión Municipal de Hacienda, la cuenta general de presupuestos ordinarios, la de Administración del patrimonio municipal, y la anual de cuentas de Repositación, correspondiente al ejercicio económico del año sus referencias cuarenta y seis, era llegado el caso de proceder al examen de dicha cuenta por el Sr. Interventor Sr. Rada Ledesma por el Sr. Interventor accidental de fondos; de las mencionadas cuentas, de dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, de orden de la Presidencia, se declaró abierta la discusión, en la que tomaron parte todos los señores señores presentes, una vez que la presidencia suscribió su favorablemente discutida la cuenta de referencia, quedaron aprobadas, por unanimidad, dando el siguiente resultado:

Cuenta de la administración del patrimonio, en una el capital activo en 31 de Diciembre de 1946:

3.330.774'01
idem al pasivo 1.409.090'39
Resumen y liquidación 1.921.683'62

Cuenta general del presupuesto ordinario, parte Forera. - Cuenta, Resumen y liquidación.

Credito autorizado





Ingresos. - Presupuesto ordinario de 1946.  
710.731'46. Creditos extraordinarios. 200.  
Resulta 664.222'68, total 1.374.954'14  
gasto. - Presupuesto ordinario de 1946.  
710.731'46. Suplemento de creditos  
80.000, Resulta 238.022'87. Total -  
1.018.754'33, Diferencia. Superavit del  
presupuesto refundido 356.199'81. Mo-  
vimiento de fondos. - Ingresos. Del presu-  
puesto refundido 549.980'53, gasto.  
Del presupuesto refundido 541.794'39.  
Existencia en 31 de Diciembre de 1946,  
traslucidas al presupuesto de 1947,  
8.186'14, liquidacion, Creditos del  
presupuesto de ingresos en liquidacion,  
444.190'60, Superavit del presupuesto  
refundido 356.199'81, cobros de ingresos  
realizados sobre el presupuesto 45.484'58  
Creditos del presupuesto de gasto no in-  
vertido 41.569'78 total 443.194'17. Dife-  
rencia: Deficit 996'43.

Comprobacion. - Obligaciones pendientes  
de pago en 31 Diciembre de 1946. -  
435.450'16, Credito pendiente de co-  
brar en igual fecha 426.267'59, exis-  
tencia en dicha fecha, trasladada del  
al presupuesto de 1947, 8.186'14 to-  
tal 434.453'73, Diferencia igual a la  
anterior 996'43. - Cuenta anual de  
Caudales. - Parte primera. - Cuen-  
ta de caja. - Cargo Saldo existien-  
te en caja en 31 de Diciembre  
de 1945, 41.823'09, son cargo,  
los ingresos efectuados mediante



mandamientos expedidos durante  
el ejercicio de 1946, en la canti-  
dad de 553.157.44 Total 594.980.53.  
Nota: - Su Data, los pagos efectua-  
dos mediante los mandamientos  
realizados en la cantidad de 541.792.39.  
Saldo y continuación en caja en 31 de  
Diciembre de 1946. P. 186.14.

Asimismo se acordó, que sean  
expuestas al público las preten-  
das cuentas, con su justificante  
y el dictamen de la Comisión Mu-  
nicipal de Hacienda, según preve-  
en el artículo 352 del Decreto de 25  
de Enero de 1946, y que una vez  
transcurrido el plazo de exposición al  
público, se cite a sesión al Ayunta-  
miento pleno, para resolver sobre los  
reparos y observaciones, que contra la  
misma puedan formularse por  
arbitrio.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión  
se levanta la presente, siendo las vein-  
tinueve y treinta minutos, que firman todos  
y yo como secretario certifico

Valencia a 11 de Mayo de 1946

El Presidente

El Secretario

Paucho

José María

José María

Abel



Ordinaria del 26 de Mayo de 1947.



Don Benito Reyes  
Don Jpe Madecano  
Don Jpe Carrero  
Don Pedro M. Rodujin  
Don Jpe Cortés  
Don Benjamin Martín

En la villa de Mérida a veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, a la hora de las veintuna de la noche se reunen en el salón municipal, que por unanimidad fueron citados para este día, en el fin de celebrar sesión ordinaria, que preside el primer teniente alcalde Don Antonio de Alta Mena, se manifiesta presente el Sr. Interventor accidental, y nombrado de mi como Secretario accidental de la Corporación, se da comienzo al acto por orden de la presidencia, que por ausencia del titular rector.

Se comienza con la lectura de la acta anterior, que unánimemente es aprobada, continuándose con la lectura de Boletines y correspondencia, y la Comisión una vez enterada debidamente, adopta los siguientes acuerdos:

Que

Tras  
Trascurrido en cuenta el dictamen de la Comisión de obras, el informe correspondiente del Maestro del Ayuntamiento, se accede a cuanto solicita Don Pedro Calamonte Macías en su instancia de fecha 28 de Abril, en relación con la quiebra del acera de la puerta falsa de su domicilio en el fin de facilitar mejor acceso de caballos y carruajes, y este se acordará a verificar estas obras en la siguiente forma; en debera hacerse una seta en la cara del mismo de quince centímetros y medir a cero, sobre la fachada del



miando, y expresando una estimación  
mas de un voto est avela de la  
punta falsa.

Apertura

Se es concedida la que solicita D.  
Juan Ramon Vargas en su notario  
de fecha 21 de lo corriente, por el  
pago de los arbitros como pendiente  
y a los efectos de notificar una  
detachada en calle Castelar.

Cesiva

Emocionando instancia que autoriza  
Don. Alonso Juanes Rama fechada  
el 21 del actual, se accede a lo  
que este solicita, sobre cesion de un  
micho de su propiedad, a favor de  
su hija Juliana Juanes Jagera, a  
cuy fin utilizase este acuerdo a  
la administracion de Arbitros a  
los efectos pertinentes, como igualmente  
de este extremo.

Intervencion

En el Suo Interventu se da lec-  
tura de una relacion de facturas pen-  
diente de pago, y la comision man-  
dandola conformar, la aprueba y vote  
na su pago, por el siguiente orden:

Facturas

A Compañia Telefonica	10640
A J. Parado un viaje oficial	2500
A J. Parado socorro para misas	1170
A Leon Redondo 10 cargas de agua	1250
A Manuel N. Capilla trabajos plantacion	47250
A J. J. Sauton, confeccion impresos y lig.	6.50000

Y en habiendole unas espaldas de quita-  
tar, se levanto la sesion a las veintio-  
un y cincuenta minutos, de la que se



se extiende la presente acta, que se  
man todo, y se como secretario certifi-  
ca:

Antonio de Uda

José Manarro

Pedro Poyel

J. Barreda  
Holcedo

Julio Quintana  
Llanos

Ordinaria del 22 Junio 1947.

En Montijo a las 10 de Junio de mil nove-  
cientos cuarenta y siete, siendo las reuniones  
una hora y treinta minutos de este día, se  
reunieron los señores marginados, que pa-  
ra ello fueron previamente citados, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Quirce Rodilla Picou, presente el  
Sr. Interventor de fondos, y asistido  
de un como Secretario de la Corpora-  
ción, y a los solos efectos de cele-  
brar sesión como precedente a este  
día.

Abrió el acto por el señor Presidente  
se da comienzo, con la lectura de co-



responsabilidad y responsabilidad, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Intervención

Por la presidencia se manifestó, que en el periodo de exposición al público de la cuenta general de presupuestos ordinarios, de la Administración del Patrimonio, y de la anual de cuentas de Depositaria, no se habían producido observaciones ni reclamaciones contra la misma, y no apreciándose vicios limitaciones o defectos, por lo que fue un precedente designar responsabilidad en el estado organizado actualmente el Servicio de Inspección, Permanente a que hace referencia el Artículo 354 del Decreto de 25 de Enero de 1946, propiamente a la Corporación adoptar el acuerdo definitivo, aprobar dicha cuenta y de remitir dos copias de la misma al Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, a los efectos de lo previsto en los artículos 73 de dicho Decreto, y 62 del Reglamento de Finanzas Municipales de 23 de Agosto de 1924. En la Corporación vista las manifestaciones de la Presidencia, acordó por unanimidad, adoptar el acuerdo de que sean remitidos los dos ejemplares que se preparan a la citada Autoridad Provincial.

Seguidamente por el Sr. Interventor se da lectura de la distribución de fondos para el presente mes, como





igualmente de las facturas que se han hecho  
 pago siendo aprobados en los presupuestos  
 en el siguiente orden:

facturas

N.º Juan Concepcion - Alfileria	71450
N.º Manuel Alonso - Carpinteria	62100
N.º J.ºi Yana - arriendos, servicios	4200
Socorros a Dotacion	5700
Socorros a obras incompradas	1500
Socorros a flete	6500
N.º Juan Totales 200 sellos comas	10000
N.º B.º oficial promesa, por un anuncio	2850
N.º J.ºi Chufuaga por acortar agua	1500
N.º Sancho Vitor un viaje a Badajoz	2500
N.º Pedro Maria, un jornal de distribucion de agua	1000
N.º J.ºi Navarri, Impresion de sellos	1000
N.º Juana Navarri, material de Administracion	60850

Distribucion Fondos

Capitulo	1º	pesetas	
	1º	id	1.500.00
	2º	id	1.000.00
	3º	id	3.000.00
	4º	id	500.00
	5º	id	5.500.00
	6º	id	6.000.00
	7º	id	5.000.00
	8º	id	5.500.00
	9º	id	4.500.00
	10º	id	1.500.00
	11º	id	2.000.00
	17º	id	1.000.00
	18º	id	7.000.00
	19º	id	1.000.00

Vista la instancia que suscribe don  
 Juan Moron Garcia, fechada el 10-



del actual, solicitando los chas de co-  
locar bajante en casa de su proprie-  
dad, que figura en nombre de Jua-  
cín Hermit Carmona, en calle J. Cava-  
leja, la Comisión las autoriza y en  
la vía ordinaria, se comunicó este  
acuerdo a Administración de Arbitros  
a los efectos oportunos.

Intervención

(Cautión en cumplimiento de los  
de un artículo en el mes anterior.)

Leídas las cuentas por se levanta la  
sesión, acordándose la presente acta que  
forman todo y yo como Secretario certifico.

Luis Quintana

José Macarro

Holguera

S. Lacerda

Juan de Vega

V. Pinches





- Señor Alba
- 5 Rejo
- 6 Melacomo
- 3 Quintana
- 3 Altes
- 5 Carretero
- 3 Rodriguez
- 3 Caberas

### Ordinaria del 30 de Junio de 1947

En el Ayuntamiento de junio de este año se reunieron cuarenta y siete, siendo las veintinueve una hora y treinta minutos de este día, se reunieron los señores marginados, quienes ante el Ayuntamiento citados para este acto, en el día del Señor Alcaide Don Juan Rodríguez Sierra, presente el Señor Interventor de los fondos Municipales, y asistido de un concejal de la Oposición, se da principio al acto por orden del Señor presidente, y se adoptando unánimemente los siguientes acuerdos.

Podaje

Se accede a cuanto solicita en su instancia de fecha de hoy Don Juan Capote, en relación con la baja de un terreno de su propiedad. Simultáneamente se es sancionada a D. Manuel Rodríguez Martínez la baja de un terreno que solicita un escrito de fecha 29 del actual, de este acuerdo dese cuenta a la administración de arbitrio a lo efecto reclamatorio.

Mes

La Comisión Municipal festiva convocada la instancia que autoriza a Don Juan Moreno Parola, Martín Merino Parola, Francisco Carretero Muñoz, y Flores Saca Juan, Manuel Adelgo Perquera, Francisco Molero Rodríguez, Juan Carretero Carretero, Juan Sanchez Castells y Alonso Alguera Palau, y teniendo en cuenta el informe favorable del maestro de obra del municipio, acuerda conceder a este solicitante la oportuna autorización para que las realice a excepción de la que autoriza Don Juan



ases Melara Redonda, que se auto-  
rizado para que de colucios en las  
mas que solicita, para en su fin y en  
lo que se refiere a fachada se ab-  
tendra el levantamiento de la misma  
hasta tanto por la Comisión de obras  
se sea dado el nuevo emplazamiento  
de la fachada que ha de ser construi-  
da.

Autorización

Visto el escrito que suplican Don Esteban  
Perez, Doña Margarita Rio, Doña Juana  
de lo Rio, Don Vicente de lo Rio, so-  
bre reconocimiento a favor de Don Juan  
Perez de lo Rio, como autorizada por  
lo primero para el permiso de la  
venta de la casa n.º 3 sita en Sana  
de Puerto, la Comisión se queda re-  
conocida por autorización que se  
ha sido conferida al Sr. Don Juan  
Perez de lo Rio.

Relatores

Se es concedida la ocupación de  
via pública que solicita Don Fidel  
Pardo Pardo, para instalar en el te-  
rreno colindante a la fachada de  
su establecimiento sito en plaza  
España, la colocación de toldos  
de durante las próximas fiestas y  
ferias de la localidad a cuyo fin  
deberá ocupar todo el terreno de fachada  
que comprende el ensanche rei-  
tute.

Disita

La Comisión Municipal festera con-  
stituida en Junta Administradora del  
Fiesta, para resolver acerca de los







desempeñar con carácter provisional hasta tanto salgan estas plazas o cuando para su provisión se proporcione, este cuando llegasen el mes en el que disfrutaban los propietarios.

## Excedencia

Conviene decir que anterior a su Auto-  
nía de 20 de Agosto, fechado el 3 de Junio  
último, por el que solicita la excedencia  
voluntaria del cargo que desempeña de  
funcionario dependiente de la adminis-  
tración de Arbitrios, la Comisión por su-  
tras debidamente fundamentado mun-  
cipal escrito, solicita conceder a este  
funcionario la excedencia que solicita  
esta consistente en un periodo de tiempo  
de un año, según dispone el artículo  
114 del Reglamento de funcionarios de  
23 de Agosto de 1924, o en igualman-  
te la Real Orden de 18 de Noviembre de  
1925 y sentencia del Tribunal Supremo  
de 6 de Noviembre de 1928, disponien-  
do que los funcionarios no pueden per-  
manecer en excedencia más tiempo de un  
año.

Este funcionario en caso de solicitar su  
reingreso deberá hacerlo precisamente  
dentro del año que comprende su ex-  
cedencia, la cual se le concedida a  
partir del día primero de Agosto pro-  
ximo, y una vez transcurrido el año  
sin que el mismo solicite su rein-  
greso, se entenderá renuncia de su transien-  
te al cargo, el cual se tiene en cuenta





caute transcurrido el año de excepcion, a-  
ca en provision, conforme a las disposiciones  
siguientes.

Y en virtud de sus asuntos de que tra-  
ta se levanta la sesion siendo las vein-  
tedos horas y treinta minutos, extendiendose  
a la presente acta que firman todos y  
yo como secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Mudilla  
Antonio de Alcazar  
Luis Macarro  
P. Lauro  
Francisco Caberas  
Vicente Reyes  
Hollers  
Pedro H. Rodriguez  
P. Lauro



Ordinaria del 14 de Julio de 1947.

- D. Alba D. Antonio
- D. Reyes D. Domingo
- D. Macarro D. José
- D. Sotero D. Alonso
- D. Rodríguez D. Pedro
- D. Cabras D. J.º
- D. Cantón D. José

En Montepío a las once de julio de mil noventa y siete, siendo las veintuna hora y treinta minutos, se reunen los señores marginados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lucas Rodilla Sierra, se encuentra presente el Señor Interventor de fondos, y asistido de mi como Secretario, se procede a celebrar sesión como se ha dicho a este día, a cuyo efecto formalmente citados los señores concurrentes cuyo nombre se consignará al margen.

En la Presidencia se ordena comenzar el acto, y por mi como secretario se da lectura de la anterior que es aprobada unánimemente y firmada por todos, continuándose con la lectura de correspondencia, Berbetines oficiales, de cuyo contenido quedan ratificados los emanamientos, y son adoptados los siguientes acuerdos:

S.º

Concede los informes del maestro de obras en autorizada las siguientes.

Construcción de una vivienda de una planta al que así lo solicita un instancia de fecha 11 del actual Don Francisco Olmos Jareña, al sitio de Carretera Vieja a kilómetro 20.

Para de nueva construcción al sitio Huertevilla a Don Francisco Jaseval Jernandis.

También se le concede a Don An.





Don Alvarado Casado las obras de su propiedad sito en Huerfana dichas obras consisten en la construcción de una vivienda de nueva planta, todas estas autorizaciones se conceden y se ajustaran a los planos presentados por los solicitantes.

Iguualmente son autorizadas las que solicita Don Luis Muñoz Menay en su instancia fecha 10 del actual.

En relacion con las que solicita Don Alonso Garcia Sierra, son autorizadas, aunque la Comision de obra en su informe que sigue hace constar procede renunciarla, aunque estas, estan proximas a su terminacion sin que este sean fuera autorizados hasta la fecha para realizarla.

Consecuente con el puente que este mismo señor pretende construir, se son autorizada esta obra, al que se le ha de saber, que a pesar de lo mentarse por su escrito de fecha, que este puente sera establecido para dar acceso a su bodega, mediante algun portado que establecerá en lugar correspondiente, debe comunicarse este asunto a este Ayuntamiento a los efectos correspondientes.

Apertura

Se es concedida la que tiene solicitada Don Domingo Perez Lopez, para estar hacer un desfiladero de riego del forma por un campo de riego, a cuyo fin se ha acordado en virtud la autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 11 Julio actual.



Ejecutiva

un 3.1864, a cuyo fin de tuá favor  
se por administración, hacer ejecu-  
tivos los derechos que corresponden por  
la concesión de apertura.

En el San Presidente es en esta  
la posición que realiza el Sr. D. Agustín  
García San. Caudido favorable ju-  
ral, pidiendo de manifiesto, que  
nunca se haga que efectuar algún  
pago de importancia, pero que re-  
mir a este sean para que el mismo  
efectue algún ingreso, estubo que no  
debera tolerarse, ya que su repe-  
tición se ha invitado para que  
efectue este ingreso sin necesidad de  
requirirle, y en este sentido se adop-  
ta el acuerdo, de que por la Comisión  
de Hacienda, el San Interventor se  
le practique liquidación y se sean  
obligados la responsabilidad a que  
hubiere lugar, por incumplimiento del  
contrato que tiene suscrita con este Ayun-  
tamiento, referida liquidación hecha  
el día 22 del actual, a cuyo fin  
nada obstante esta determinación al  
interesado para su conocimiento y efec-  
to.

Para

Con motivo de la fecha del 18 de Julio  
fiesta del navia, y a propuesta del  
San Presidente, que ha hecho sus  
y unanime los demás concurran es-  
decretado se sea ejecutada a to-  
do el financiero de este Ayunta-  
miento una paga extraordinaria, la.







A. D. Blas Aguilar material eléctrico 269.28

Distribucion de fondos

Capitulos	1º	pesetas	
	2º		2.000.00
b	3º	b	1.000.00
b	4º	b	4.000.00
b	5º	b	500.00
b	6º	b	6.000.00
b	7º	b	7.000.00
b	8º	b	8.000.00
b	9º	b	3.500.00
b	10º	b	4.500.00
b	11º	b	3.000.00
b	12º	b	3.500.00
b	13º	b	2.000.00
b	14º	b	4.000.00
b	15º	b	6.000.00

Administracion

En Comision municipal de obras de estudio el padrón sobre arbitrio de terrenos y vicario de obras, presentado por el Sr. J. del municipio, para su aprobacion si la merece, estando este conforme queda aprobado para su ejecucion y cobro en el presente ejercicio de mil novecientos ochenta y siete.

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

José Macarro

*[Signature]*



~~Bayarín~~ Soltero



### Ordinaria del 28 de Julio 1947

- Señor Alba Don Antonio
- Reyes Don Benito
- Masano Don José
- Cauretas Don José
- Soltero Don Alonso
- Martín Don Benjamín

En Montijo veintiocho de Julio de mil noventa y siete, siendo las veintuna hora, se reunió el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cecilio Boddilla Picon, que para celebrar sesión correspondiente a este día, se encontraba presente el Sr. Interventor, y asistido de un como Secretario de la Corporación, por orden de la presidencia se da comienzo al acto.

Primer el Secretario es dada lectura de la acta anterior, que es aprobada unánimemente y firmada, continuándose con la lectura de correspondencia y Botines oficiales, y se adoptado lo siguiente acuerdos.

### Nombramiento

Señ leídas instancias de los vecinos de esta localidad Don Pedro Juanes Cruz, Don Manuel Alonso Capilla, Don Juan Casado Cuervo, por los que solicitan ser nombrados para desempeñar una plaza de vigilante de Arbitrios que a partir del próximo día 1º de Agosto quedara vacante por haberse sido encomendada a su titular la expedición de la misma por un año, referida instancia con estudiada por lo concerniente



muerto, y después de considerar a los  
tres solicitantes como señores aptos  
para el desempeño del cargo que so-  
licitan, y resultando por estas causas im-  
posible designar a ninguno de estos  
para ocupar la vacante, por el señor  
presidente se propone, se sigue a re-  
solvimiento este asunto, y se lleva a efecto  
y por este sistema, recae el nombramiento  
a favor de Don Manuel Alonso  
Capilla, que obtuvo 5 votos, del tri-  
tulo de síete que son los que suman los  
señores reunidos, resultando los otros dos  
solicitantes con 2 votos el Sr. Juan  
Corra y con ninguno el Sr. Casado  
Alvarado, y en su consecuencia, el nom-  
brando al Sr. Capilla con el carácter  
provisional que requiere este nom-  
bramiento, hasta tanto dure el periodo de  
procedencia concedido al titular de la  
vacante a cubrir, debiendo darse  
cuenta de este acuerdo al Sr. inter-  
vencido de fondos a los efectos de abou-  
de sueldo, el cual deberá ser el mis-  
mo que figure en presupuesto asig-  
nado a esta plaza, así como el que  
siguiese al Sr. Administrador pa-  
ra su cumplimiento y efectos.

Nombramiento

A continuación, se lee escrito que a  
la portada presenta Don Rafael San-  
zales Castell, Abogado y secretario  
de Administración de primera ca-  
tegoría, el cual solicita ser represen-  
tado en la de este Ayuntamiento ac-





Finalmente vacante, y por dicho acuerdo de  
cumplida en etapas anteriores, en el  
que fue de suado y avorallamiento  
sin impresion de sancion alguna, sin  
dando en haber cesado las causas  
que lo separaron de su desempeño en  
con de antecedentes penales, y encontrarse  
en la actualidad desempeñando cha  
plaza en propiedad, de la misma ca-  
terria en esta provincia.

Acuerda por la palabra variis con el  
le, y puesto el asunto a votacion se acuerda  
por unanimidad la reprobacion de se-  
cretario en propiedad del Ayuntamiento de  
Montip, a favor de Don Rafael Ferrales Ca-  
stell, en virtud vacante mucho tiempo dicha  
Secretaria, no haber tampoco intervenido  
su propiedad, venir en apoyo de este  
acuerdo algunos precedentes, incluso a fa-  
vor del Sr. Ferrales Castell (B.O. del Estado  
numero 4 del año 1941, pagina 80 y 81 del  
Mismo).

El presente acuerdo sera notificado a  
la Direccion General para su conocimiento  
y cumplimiento de la situacion de la pla-  
za vacante, siempre que asi proceda.

Pr.ito

A continuacion, la Comision Muni-  
cipal Jertora, se constituye en Junta  
Administradora delposito, con el fin  
de resolver merito de solicitud de  
prestamo que autoriza D.ña Marina  
Concepcion Sanchez, la Comision  
firmada suamente la solvencia de  
los fiadores, acuerda acceder a re-



señora el préstamo de 500 pesetas que solicita, con carácter perpetuo.

Sesiones

Desaprovechadas las sesiones que mostraron la variación de la día para celebrar las sesiones este Ayuntamiento, se acuerda que éstas vuelvan a celebrarse, precisamente el segundo y último domingo de cada mes a las once horas de este día.

Intervención

También se aprueba la factura que para este efecto presenta el Sr. Interventor, con arreglo al siguiente detalle:

Facturas

A. D. Juan Puat. suenaderuacion	200 00
A. Compañia Telefonica	236 85
A. Suministro de agua papeleria	191 95
A. D. Manuel Vasquez, maquinaria	125 00
A. D. Felice Gutierrez, un viaje Badajoz	40 00
A. Viuda Angel Martin 6 meses	600 00
A. Viuda de V. Vila papeleria	80 60
A. D. Aquilino Muñoz, suenaderuacion	99 00
A. D. Manuel Flores, carpinteria	365 20
factos originados por elecciones	800 75

Viajes

A propuesta del Sr. Alcalde que la H. Corporación suya el resto de los asistentes, se acuerda aumentar las dietas que se vienen aborandando para ir a Badajoz, Merida, y su cuenta para el personal femenino el de 60 pesetas por día y para el resto de los funcionarios 40 pesetas.

También se acuerda justificar a





Se acuerda de las cosas de... instalando los colegios electorales... prafificacion estuista en 21...

Tras haberse mes asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte y tres horas, veinte minutos, extendiendose la presente acta que firman todos, y se acuerda certificarla.

Intendi de Alba

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Manarro

Concurran

Extraordinaria del 3 Agosto 1947.

- 1. Juan Alba S. Antun
- 2. Pedro S. Benito
- 3. Alonso S. Bieg...
- 4. Sim...
- 5. M...
- 6. J...



San Rodríguez D. Pedro extraordinaria, con asistencia de los  
y Caballeros D. Y.º sesión marginada.

San Martín D. Alonso Puestas de manifiesto por el Sr. San

Yaco D. Y.º Alcaide las deficiencias que afec-

ta a la población a la que acom-

pañados D. Benjamín Sumo de aguas se refiere, y plura-

lidad la necesidad de establecer

el debido abastecimiento, se ofreció

la solución de encargarse al régimen

de aguas por el Estado, que re-

determinan en el Decreto del Minis-

terio de Obras Públicas de 27 de Julio

de 1944, propiándose para ello

la utilización de las aguas subter-

reas del Ducado de Propiedad pu-

blica.

Y cuando en consideración las man-

ifestaciones del Sr. Alcaide, fue

debatida la cuestión, se fijaron y

adoptaron el siguiente acuerdo:

Primero.- Autoridad de San Alcaide y a

la Comisión nombrada al efecto, para

que en nombre de la Corporación so-

berana del Estado el estudio y la cons-

trucción de las obras para abaste-

cimiento de aguas a la población

acogiéndose para ello al citado de-

creto.

Segundo.- Entregar gratuitamente y

ante de embalsar las obras todas

las tierras necesarias, a las aguas

a que antes se han hecho refe-

rencia.

Tercero.- Aceptar el compromiso de

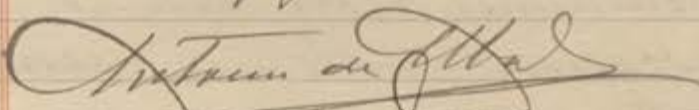
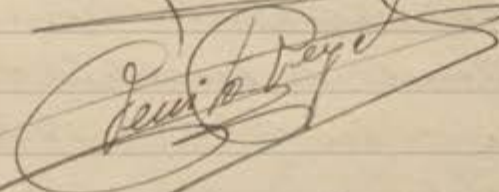
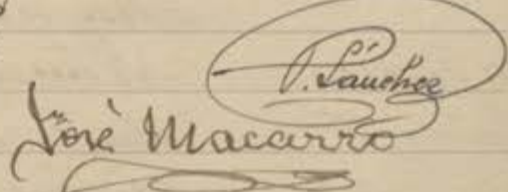
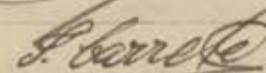

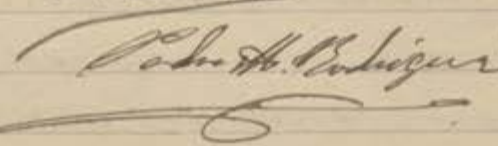





satisfacer los dos tercios del Presupuesto de los Meses y en su caso el que correspondiera en armonía con lo dispuesto en el mencionado Decreto.

Quarto: - garantizar el cumplimiento de estos compromisos y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar los meses.

Y en este estado y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, la que su comienzo fue a las once y media extendiéndose la presente acta, que firman todos y yo como Secretario certifico.



D. Reyes D. Benito  
D. Marcos D. José  
D. Simón D. Julián  
D. Rodolfo D. Pedro  
D. Carretero D. José  
D. Solera D. Alonso

## Ordinaria del 10 Agosto 1947.

En Montepío diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunen los señores mandados con el fin de celebrar Sesión ordinaria como se dice a este día, preside el Sr. D. Simón Benítez de Alcaide Don Antonio de Alba Mena, en ausencia del Sr. Solera, preside el Sr. D. Simón Benítez de Alcaide, y asistido de su como secretario, por lo que se ordena se comience el acto.

Abierta la sesión se da lectura de la anterior que es aprobada y firmada continuándose con la lectura de B. Oficial, y de una como fundación, y su adaptación lo siguiente acuerdo:

Atendiendo a decreto solicita el industrial Don Juan Rodríguez, en su instancia de seis del actual, se le conceda autorización para la explotación de vía pública, durante los días de feria de esta villa, en relación con el telón que para cambio del lugar a ocupar, esta autorización que se otorga hasta tanto no se le conceda a este Ayuntamiento de su propia de esta clase, la debiera ser otorgada con el fin de que la misma feria sea visitada al sitio donde ha de ser establecida.

También se autoriza a Don Fernando Marques Estévez, instalar su plaza

señalación





de San Antonio, durante la  
de esta localidad, su cabida de ba-  
le, como igualmente el Bar ajen a  
esta, esta industria.

De esta de emeccion dese cuenta  
al Sr. Administrador de Artes  
para que a esta industria le sobre  
el arbitrio como pendiente esta tienda.  
De es demagado el que solicita Don  
Simon Salpican fil, Guardia Muni-  
cipal de este Ayuntamiento, por ser  
er procedente, ya que la Guardia Mun-  
cipal carece de personal, debiendo  
advertisle a este Guardia, que tan tue-  
go se reintegre el personal que ac-  
tualmente disfruta licencia, existe en  
este sentido, y porillamente pueda  
er atendida su peticion.

Emiendo en cuenta el informe favorable  
del Maestro de Obras de este Ayuntamiento  
la Comision Municipal, acuerda conce-  
der la autorizacion necesaria para  
que les realicen las que asi lo tie-  
nen solicitadas, que lo son Don  
Juan Polo, Bartolome de la fuente,  
Antonio Parera Ramon, Jaspas Sim-  
ton Piedra, Jaspas Gutierrez Me-  
la, Embrian Jaspas Ejeda, Juanon  
Martin Saliches, estrellados los eleva-  
ra a efectos conforme el plan  
presentado, y a la vez dese cuenta  
a la Administracion de Artes  
como igualmente a la fiscalia  
de la Hacienda a los efectos oportunos.

Permiso

Obras



Intervención

Por el Sr. Interventor se da lectura para su aprobación si procede, de facturas y la distribución de fondos para el presente mes, cuyos conceptos son resumidos, y encontándose conforme se aprueba en el siguiente orden:

Facturas

Sección a pobres	40 00
Sección a detenidos	9 00
A. D. Diego Bautista Jonte	23 70
A. D. E. Juan Jagera (2 Barriles)	14 00
A. Consejo Superior Investigaciones	206 00
A. Jda de Ocaso (Polizas)	9 00
A. Sra. Ana Estala	50 00
A. Sra. Isabel Bejeda	100 00
A. Casa Cerezo	150 70
A. Fernando Barasoain	214 50
A. Sociedad J. Antone	145 05

Distribución de Fondos

Capítulo	1º	pesetas	
	2º	id	10.000 00
	3º	id	1.000 00
	4º	id	4.000 00
	5º	id	500 00
	6º	id	6.500 00
	7º	id	9.500 00
	8º	id	3.000 00
	9º	id	6.000 00
	10º	id	1.000 00
	11º	id	3.500 00
	12º	id	7.000 00
	13º	id	1.500 00
	14º	id	3.000 00
	15º	id	6.000 00

Contra los son anulados los créditos





no invertido en el mes anterior.  
 Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar se levanta la sesion a las diez  
 y quince minutos, extendiendose la  
 presente acta, que firmian todos,  
 como secretario certifico.

*Antonio de Alba*

*Juan [Signature]*

*José Macarro*

*J. Carrele*

*Pedro M. Rodriguez*

*Julio Quintana*

*V. Sanchez*

- D. Antonio Alba
- D. Benito Reyes
- D. José Macarro
- D. Julio Quintana
- D. Pedro M. Rodriguez
- D. José Carrele

Ordinaria del 31 de Agosto 1947.

En Monte de Trucha y una de Agosto  
 de mil novecientos cuarenta y siete, sin-  
 do las once y treinta minutos de este dia  
 se reunen los señores marginados que  
 fueron primeramente citados para cele-  
 brar sesion como presidente a este dia  
 preside el señor alcalde Don Juan  
 Rodilla Pico, preside el señor Ju-  
 Antonio, y asistido de un unico secre-  
 tario, se da comienzo al acto, por or-  
 den de la Presidencia.

Concluido el acto, se procede a  
 dar lectura de los no pseudonimas y  
 boletines oficiales, continuando en  
 la lectura de escrito local, lo que



Ruta de vino

una vez convocada por los concurrentes se resolviera, y se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad. En relación con la autorización de ruta de vino al por menor que solicita Don Don Domingo Pina Pina en su instancia de fecha de Hoy, la comisión acuerda denegar esta autorización, ya que la autorización que en su día le fue concedida solo fue con el carácter, y para la ruta de vino al por mayor, en este mismo sentido interviene algunos de los concurrentes y manifiestan, que existen otros establecimientos de esta misma característica que se dedican a la ruta de vino al por mayor, sujetando a la presidencia de vigila en este sentido, y se prohíba este abuso, ya que las autorizaciones que tienen en la actualidad vender vino al por menor dentro del establecimiento.

Niños

Conociendo usted que autoriza Don Pedro Gutierrez Juarez, sobre abuso de repartición de vino n.º 97 propiedad de H.º de Don Eduardo Pina, la comisión acuerda abovar esta parte que asciende a 189'25 pesetas, pasando este a propiedad del Ayuntamiento se que esta acordado su cesión de un tercio de marzo del actual año.

Helados

Se autoriza a Don Vicente Caudela para instalar un puesto de Helados en la vía pública durante los días de feria.





Rodrigo

Se autoriza la baja de un artículo que solicita D. Juana del Pozo, ya no, por lo útil el mismo, de acuerdo para esta instancia a la Administración de artículos a los efectos de baja en el padrón correspondiente.

Ma

Se autoriza en la comisión que se reitera lo recibo de esta localidad que a continuación se detallan, haciendo tener en cuenta para ello, el informe del maestro de obras de este Ayuntamiento:

Don Todor de Don Juan Diaz, Todor Juarez, Juan Sanchez Code, Pedro Muñoz, Muñoz, Teresa Thomas Muñoz, Cristóbal Durán, Bartolomé Rodríguez Rodríguez, Joaquín Moreno Silva y Alonso Torres Martín, igualmente se autorizan los que solicita Don Todor Rodríguez Rodríguez el que se ajustará para su ejecución al plano presentado.

Posito

La Comisión Municipal se constituye en Junta Administrativa del Pósito, con el fin de resolver instancia en solicitud de préstamo que solicita D.ña Mercedes Sanchez Sanchez y Juana Esteban Sanchez, la Junta teniendo en cuenta la solvencia de los fiadores acuerda conceder a cada una de las solicitantes un préstamo personal de 1.000 pesetas, amortizable en un periodo de un año.

Intervención

Por el Sr. Interventor se da fe de la veracidad de la relación de facturas que



es aprobada en el siguiente orden:

Fracturas	
A. Compañía Telefónica	325 80
A. D. Muro Soltero	15
A. D. Eusebio Santón	7 30
A. D. Hermano López	15
A. D. Alonso Rodríguez (dicho)	29
A. D. Alonso Rodríguez, Augusto Canoto	70 40
A. D. Alonso Rodríguez	40
A. D. Antonio Equicoraz	61 55
A. D. Aquilino Melara	622 00
A. Imprenta Noj. material Int <sup>o</sup>	81 75
A. La ... y ...	190 95
A. Antonio Munda Macarro	175 00
A. D. Pedro Gutiérrez Jurado	189 25
Secura la p <sup>te</sup>	50 00
Secura de detenidos	234 00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las doce horas y veintinueve minutos, de la que se extiende la presente acta que firmen todos, y yo como secretario, certifico.

*[Signature]*

José Macarro

*[Signature]*

*[Signature]*

Luis Quintana

*[Signature]*

*[Signature]*





Ordinaria del 25 Septiembre 1911

- J. Reyes D. Quinto
- J. Macario D. José
- J. Esteban D. Julián
- J. Rodríguez D. Pedro M.
- J. Sotero D. Alonso
- J. Carretero D. José

En la villa de Montijo a veinticinco de Septiembre de mil novecientos once y siete, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento to los señores marginados, quienes oportunamente fueron citados, previa convocatoria a estos efectos circulada, con el fin de celebrar sesión correspondiente en este día; preside el Sr. Alcalde presidente D. En sus Rodilla Picon, se encuentra presente el Sr. Interventor de Juntas y asistido de mi como secretario de la Corporación, por orden de la presidencia se da comienzo al acto.

Abierta la sesión por mi el secretario se da lectura de la correspondencia oficial y se leen como consecuencia de la misma las solicitudes de algunos señores que solicitan del Ayuntamiento autorizaciones por distintos conceptos, acordado lo contenido de estos escritos se adoptado lo siguiente acordado por unanimidad.

Nicho

La relación con instancia que autorizan para virtud Merino, Ofelia Merino, Ana Caballero y Rosa Sanchez, como herederos que dicen ser de D. Juan Merino Bautista y Don Miguel Merino Bautista, que solicitan la transferencia o propiedad de los nichos propiedad de los señores D. Juan Merino y Don Miguel Merino, la Comisión acordada conceder este traslado, siempre que ante el Sr. Administrador de los mismos acrediten el extremo de ser los únicos herederos de los fallecidos señores Merino



Plaza Añastro

Mrs

Se ha escrito que autoriza D. Diego Julián Cabanas, en relación con los asuntos de su negocio consistente en vender los frutos obtenidos al sur, la Comisión Municipal acuerda conceder esta autorización, sus obra que tenga que realizar sean por cuenta propia de este industrial. También son autorizadas los que solicitan Don Juan Jerónima Quintana, Don Eugenio Quintana Pedraza, Hijo de Juan Reyes Murillo, quedando pendiente de resolver los que suscriben Don José López Estala y Don Manuel Carrasco Calle, por que estas tienen que ser informadas por la Comisión de Oratos y dar la tuya correspondiente.

Nombamiento

La Comisión Municipal presta después de conocer escrito que tiene presentado Don Pedro Aceedo Jarcia, de profesión Abogado e Interventor de fondos de la Administración Local, solicitando su nombrado asesor de la intervención de este Ayuntamiento, basándose responsable de cuanto obligaciones, las Leyes imponen a los Interventores que desempeñan su propiedad; y en su defecto se le nombre Interventor accidental de este Ayuntamiento.

La Comisión presta después de tener deliberación de cuanto solicita el Sr. Aceedo en su escrito de fecha 18 del actual, acuerda desestimar su cuanto se refiere al nombramiento de referido Sr. Aceedo, como asesor





de la Intervención de este Ayuntamiento como asimismo se acuerda sobre el nombramiento de Interventor municipal, consultar este extremo a la Rincón con Jefe de Administración sobre sí, a pesar de estar desamparando el Sr. Acuña por Intervención, puede ser nombrado para el desempeño de esta, y una vez recibida contestación en relación con la consulta a efectuar, se lo comunicare al interesado para su conocimiento, como igualmente se lo notificará al presente acuerdo.

Intervención

En el Sr. Interventor es dada lectura para su aprobación si procede, de relación de facturas y pagos, pendiente de labores, de la distribución de fondos para el presente mes, y encontrándolas conforme la comisión, acuerda su aprobación, por el siguiente orden:

Distribución de fondos

Capítulo		pesetas	
	1		4.000 00
b	2	b	2.000 00
b	3	b	3.000 00
b	4	b	500 00
b	5	b	5.000 00
b	6	b	8.000 00
b	7	b	3.500 00
b	8	b	3.000 00
b	9	b	500 00
b	10	b	7.000 00
b	11	b	2.000 00
b	13	b	1.000 00
b	14	b	2.000 00
b	18	b	1.000 00



Capítulo 19	Facturas	4.000 00
A. R. y Navarro (matrícula Admón)		150 00
A. Socoms a bolsos		40 00
A. Socoms de mojos incorporados		46 80
A. R. y Garrido un viaje Badajoz		40 00
A. R. H. Lopez accion y pnts		10 00
A. R. y Sanchez, policía icentigo		13 50
A. R. y Ocho, trabajos accion		300 00
A. R. M. del Viejo, un autóm. caudal		200 00
A. R. A. del Viejo, una pila luminosa		3 70
A. R. P. del Viejo, cambiar reloj		2764 37

Tambien son anulados los credits no invertidos en el mes anterior.

Habilitacion Creditos

Se acuerda en unanimidad, aprobar en principio, la propuesta hecha por la Comision Municipal de Hacienda de una habilitacion de credito de treinta y cuatro mil sesenta y tres pesetas y seis centimos, y una transferencia de credito de setenta mil ochocientos diez y nueve pesetas cuarenta y seis centimos; la primera para poder abonar a los funcionarios, una paga extraordinaria acordada y al Sr. de los Santos Sanchez en credito reconocido; y la segunda para incrementar varias partidas del presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Asimismo se acuerda, que se sigan los tramites reglamentarios en la tramitacion del expediente, conforme lo prevenido en el artº 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se re-





Niebs

quela provisionalmente los  
dos Decales.

Ampliando el acuerdo que se  
en este sentido, y como adonacion al mis-  
mo, la comision accede a que los ni-  
mos numero 74, 149, 430 del Cuarto de  
la Virgen del Carmén, propiedad de San  
Jeronimo Merino Rodriguez, se traslade  
el dominio de los mismos a los que en re-  
presentacion de los herederos del Sr. Me-  
rino Rodriguez, así lo solicitan en instancia  
de fecha 19, en el siguiente orden, el nu-  
mero 74 a Herederos de Bartolome Merino  
Bautista, el 149 a Herederos de Miguel  
Merino Bautista, y el 430 a Santa Virtude  
Merino Bautista.

Sanidad

La Comision Municipal despus de co-  
nocer el atunto solicitado que el Sr. Jefe  
provincial envia al Sr. Alcalde, con  
el fin de que el Ayuntamiento remi-  
ta al Congreso de Sanidad Muni-  
cipal que ha de celebrarse en Madrid,  
en este sentido la comision accede a  
que el Ayuntamiento remita a  
referido Congreso, con la cantidad de  
300.00 pesetas por per pollain de segun-  
da categoria, asimismo se acuerda se  
de la orden al Sr. Valar Jagera  
para que ingrese este importe de la je-  
gatura provincial de Sanidad.

Pejes

Tambien se acuerda se sean abona-  
do a Hip de Juan Peje 100 kilos  
de carbones que fueren distribuidos  
entre los ancianos para el dia de in-



de buena, pero sin haberse asistido a  
ningunos puntos, notifíquese este  
acuerdo al Sr. Interventor para su  
conocimiento y efectos de haberlo.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion en los doce  
minutos cuarenta y cinco minutos, de lo que  
yo como Secretario certifico.

Jen. Lopez

J. Sanchez

José Macarro

J. Sanchez

J. Sanchez

Hollera

### Ordinaria del 12 Octubre 1947

Sr. Alba Don. Antonio  
Sr. Rojas Don. Benito  
Sr. Alonso Don. Diego  
Sr. Macarro Don. José  
Sr. Saldaña Don. Alonso  
Sr. Canotero Don. José

En la villa de Montijo a doce de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y siete,  
y siendo las once horas y treinta mi-  
nutos de este día, se reunió bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don. Alonso  
Saldaña Piou, los señores marginados  
que lo habían sido citados oportunamente  
para celebrar sesion ordinaria  
para este día, presente el Sr. in-  
tervencor accidental Don Pedro Sanchez  
Bautista y asistido de mi como secre-  
tario accidental de la Corporacion se-  
der comenzó el acto en orden de  
la Presidencia.

Comunicado este, se procede a la lec-





tura de la anterior, la que es notada y firmada por ellos.

Se continúa con la lectura de instancia y Boletines oficiales, con la de solicitudes de cobro de Alreal, las que una vez conocidas, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Banda

se accede a conceder la baja que solicitan Don. Alfonso Rodríguez Almirante y Don. Angel Sanchez ambos músicos de segunda de la Agrupación.

Como igualmente es la probado el ascenso propuesto por el director de la Agrupación a favor del músico de tercera Don. Pedro Breja que a virtud de dicha propuesta, a partir de 1º de noviembre es promovido al puesto de músico de segunda clase.

Reparto.

Conociendo instancia que obra de Don. Alfonso Jaraia Rodríguez reclamante con reclamación de recibo puesto al cobro por el Sr. Agente ejecutivo, por el concepto de Reparto Anual de Utilidades del año 1989, fecha en que el reclamante se encontraba prestando el servicio militar, la comisión una vez comprobados cuantos extremos se hacen constar en la instancia del reclamante, y teniendo en cuenta existe el procedimiento de cubrir estos recibos, acuerda se notifique al Agente ejecutivo, la cobertura del recibo objeto de la reclamación en igual forma y trámite que para la cobertura que preceden en otras reclamaciones en este mismo sentido.

Se autorizada para realización



previo el informe favorable del maestro de obras del Ayuntamiento las que a continuación se detallan:

A. D. Don Julio Esmirna Jirgera, apertura puerta falsa y reformas interiores.

A. D. D. José Fernández Concepción reparación una pared interior.

A. D. Claudio Surau, reparación cañales, reparación techo y ampliar portada.

A. D. Joaquín Ojares, reparación de cañales, dar altura 2.ª marcos de la puerta todo ello en forma de plomo presuntivo.

A. D. Ángel de los Santos, construcción de una obra de muros plantá en Huertailla, el que se aluolotara al plomo presuntivo y línea dada a las demás construcciones existentes en referido lugar.

Es de que se da por que no hace contar la escuela ni tampoco autoriza el plomo la instancia de Don Miguel Putierrez Junales, la que se le da verdadera forma en rectificación.

Apertura

Se le concede el Moron Hermanos S. R. de Merida, para establecer en calle nueva n.º 12 una sucursal o ampliación de su negocio de maderas, la apertura autorización de apertura, previo atene de los arbitrios establecidos.

Autóipso

También se concedido el que solicita Don Amador Mena Lopez, de una manzana, la cual sera reintegrada en la forma establecida por este Ayuntamiento.



Abono

terminado.

Conociendo escrito de la Comisión para la construcción del Campo de Deportes fechada el 26 de Septiembre pasado, la Comisión acuerda desestimar el reclamo de un crédito de diez mil pesetas a favor del contratista que en su día construya referido Campo de Deportes, y en cambio se acuerda una summa de diez mil pesetas, tan luego se permita la situación económica del Municipio, y una cantidad para su abono a favor de dicho contratista.

Reparación

Analizando el acuerdo adoptado en sesión de fecha 23 de febrero último en relación con las obras que este Ayuntamiento tenía que realizar en el domicilio de Sr. Juan Carro, resultando, vista la imposibilidad de hacerse del crédito necesario para la realización de estas obras, se acuerda nuevamente abonar el importe de estas a los familiares de referido Sr. Carro, para que por ellos sean efectuadas estas obras, y a cuyo fin y con el presupuesto formulado por dicho Sr. Carro, se fija un importe de diez mil quinientas setenta y cinco pesetas más un uno por ciento de interés que en su totalidad asciende a la suma de diez mil quinientas setenta y cinco con setenta centimos, de este acuerdo da cuenta al Sr. Interventor en los efectos de abono a los interesados. En relación con cuanto se ha dicho





Miguel Sanchez Rodriguez en su es-  
crito de fecha 10 del actual, sobre  
nominamiento del mismo para el car-  
go de conserje de la Plaza de Abas-  
to, la Comision Municipal despus  
de estudiar el caso, acuerda desesti-  
mar cuanto solicita este funcionario, ya  
que actualmente esta desempeñada por  
el Sr. funcionario contra el cual no hay  
queja que pudiera originar la des-  
tucion, no obstante se tendrá en cuen-  
ta lo solicitado por el Sr. Sanchez, ya  
si algun dia pudiera ser nombrado pa-  
ra este cargo.

Defensa Pasiva

La Comision Municipal despus de co-  
nocer escrito de 190 fecha 2 de los carmen-  
tes de la Jefatura Provincial de Defen-  
sa Pasiva, acuerda nombrar para la  
comision de la Junta a los Se-  
ñores Don. Mauro Rodilla Pico, Don Die-  
go Alonso Codes, Don Antonio de Alvarillo-  
Lara y Don Jose Carretero Moreno, los cuales  
desde este momento quedan obligados  
a constituir la Comision Receptora de  
Defensa Pasiva, y como Secretari de esta  
Comision a estudiar el que lo sea del  
Ayuntamiento.

Polito

La Comision Municipal se constituye  
en Junta Administradora del Polito  
con el fin de resolver cuestiones en  
solicitud de prestacion que auto-  
rizan Don. Francisco Soltero Carretero  
y Dña. Josefa Fernandez Pizarro, do-  
bre sucesion de terrenos de mil





peritas para cada uno, la  
pues de conocer este punto, y en la forma  
de fiadores, amercionados en  
este sistema de carácter personal, por  
un importe de 1.000 peritas, renegocia-  
ble en un periodo de un año.

## Intervención

En el Señor Interventor es dada lectura de  
la relación de facturas, y distribución de  
fondos para el presente mes, y por la co-  
mision son aprobados a los conceptos por  
el siguiente orden:

### Facturas

A. Pda de A. Rodriguez (fontanería)	491,50
A. id id (Instrumental Banda)	128,00
A. Angel de los Santos (cieloseros)	231,00
A. id id Construcción 18 nichos	5.915,00
A. Blas Aguilar (material eléctrico)	154,94
A. y <sup>o</sup> J. M. M. (reparación banos)	178,75
A. Protomina San J. J. re	87,50
A. Pda J. re fonsales (fontanería)	60,00
A. Antonio Rodriguez (recetas autorizadas)	45,90
A. Cajetani Valder, antiguo 3.º trimestre	216,73
A. Ciudad de S. id	50,00
A. Campaña Telefónica	308,00
A. Diputación Provincial	42,00
A. Mateo Solera, 12 cobros	15,00
A. Instituto Sanidad (cogones)	300,00
A. Manuel Vargas reparacion maquinaria	163,50
A. Ana Gotalo 200 sellos correos	100,00
A. Socorro a pobes	65,00
A. J. re Corral, socorro a misa	284,70
A. Socorro a detinidos	84,00
A. J. real invidios (paseos)	24,00
A. viaje para asuntos oficiales	140,00



A. Jose Palomino	recetas	3º trimestre	1946	7831 92
A. Antº Rodriguez	b	4º	1946	5053 07
A. Eusebio Dominguez	b	4º	1946	2827 35
A. Jose Palomino	b	4º	1946	4963 48
A. Eusebio Dominguez	b	1º	1947	3.452 90
A. Jose Palomino	b	1º	1947	8147 44
A. Antonio Rodriguez	b	1º	1947	6211 13
A. Antonio Rodriguez	b	2º	1947	6061 85
A. Eusebio Dominguez	b	2º	1947	2806 60
A. Antº Rodriguez	b	3º	1947	4871 41
A. Angel Santos	abono de cuenta			6000 00
A. Montanin Secretario	1º semestre	1947		578 02
A. Santos Diaz	alojamiento			75 00

Distribucion fondos			
Capitulo	1º	Pesetas	
			3.000 00
b	2º		1000 00
b	3º		3500 00
b	4º		500 00
b	5º		5.000 00
b	6º		7500 00
b	7º		3500 00
b	8º		6000 00
b	9º		2000 00
b	10º		2000 00
b	11º		2500 00
b	12º		000 00
b	13º		1.000 00
b	17º		3000 00
b	18º		2000 00
b	19º		6000 00

Tambien son anulados los creditos no im-  
portados en el mes anterior.

Y no habiendo mas asunto de que tratar  
se levanto la sesion siendo las doce





tramos y cuarenta y cinco minutos se  
trudore la presente acta, que firmaron  
todos y yo como secretario certifico:

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Ordinaria del 31 Octubre 1907.

- 5 Sr. Alon. San J. Ant<sup>o</sup>
- 5 Sr. P. San Benito
- 5 Sr. Alon. San J. Ant<sup>o</sup>
- 5 Sr. Juan San J. Ant<sup>o</sup>
- 5 Sr. Solon San J. Ant<sup>o</sup>
- 5 Sr. Rodrigo San Pedro
- 5 Sr. Carlos San J. Ant<sup>o</sup>
- 5 Sr. Martin San J. Ant<sup>o</sup>

En la villa de Montiji a treinta y  
un de Octubre de mil novecientos cua-  
renta y siete, y a las diez y nueve hora  
de este día se reunen los señores mar-  
quises con el fin de celebrar sesion  
ordinaria correspondiente a este día  
y para cuyo efecto fueron previamente  
citados, por el Sr. Alcalde Don  
Juan Rodilla Picón, los señores del  
marques, se encuentra presente el Sr.  
Interventor, asistido de mi como  
secretario, y por orden de la presiden-  
cia se lea como es el caso.

Por mi el secretario se da lectura de  
la acta que inmediatamente es aproba-  
da y firmada, se continúa la de  
correspondencia, 3 v. oficiales, con  
cartas de carácter local, y una vez



univido este documento son adopta-  
do lo siguiente acuerdo.

Proposición

La Comisión Municipal mesuticando  
reservado el escrito que formulan los  
Señores maestros de obras de esta locali-  
dad fechado con la de hoy, sobre la  
un autorización de plus de aquellas so-  
licitudes que no venga visadas por un  
profesional que se encuentre debidamente  
matriculado, como asimismo hacen con  
el número del folio de matrícula del últi-  
mo recibo según dicho, de este acuerdo  
se dara conocimiento a los interesados,  
que lo son D. Antonio del Viejo Barrera,  
D. Modesto Cabezas de la Hina, Don Eduar-  
do Serna Guerrero Don Francisco Cabezas  
Pascual y Don Antonio María Cortina.

Autógrafa

Se es concedida a Don José María Juti-  
un anticipo de dos mensualidades que  
en su escrito de fecha 30 del actual so-  
licita, teniendo en cuenta para ello, que el  
concedido con anterioridad no se fue  
abonado, en la circunstancia de no  
haberlo permitido la situación económi-  
ca del Municipio, y para el cumplimiento  
concedido unívocamente guardara el turno  
establecido, debiendo reintegrar en la  
forma acordada en el Ayuntamiento.

Carro

Se le concede la baja de carro que  
solicita Don Juan Pedro Rodríguez, Don  
Jpe Vias Pascual, y Don Juan Vias  
propera.

Carros

También se es concedida la baja  
de carro que solicita Don E-





ribli Gallardo para su escritura de fecha 8 del actual, conminando de este acuerdo a la Administración de Asistidos a los efectos de baja como pendiente.

Aperturas

Queda escrito que autoriza Doña Juliana Capia Cabanilla, fechado el 16 del actual sobre concesion de autorizacion de apertura de un negocio de churreria, la Comision autora al peticionada seña, la apertura que solicita, y cuya autorizacion solo se refiere a este efecto, y a la vez se de cuenta de este acuerdo a Asistidos a los efectos reclamatorios.

Obras

Queda autorizado Don Felipe Manuel Summa Lopez para efectuar las obras que solicita en su instancia de fecha 8 del actual, en cuya ejecucion se amoldara al plan presentado, sin perjuicio de que en el sitio Summa se presente en esta Hecad el presupuesto de las obras con igual monto la summa de la misma.

Terreno

Sobre la concesion del terreno que solicita Don Cristobal Gomez Diaz, la Comision concede un voto de confianza a la Comision de Hacienda, para que en esta respectivo lo que asi proceda sobre la peticion del Sr. Gomez Diaz, y una vez emitido el informe correspondiente en dicha comision se resolviera sobre el particular.

Impensas

Nota las instancias que suori Pardoña Maria Valero Alvarez, Doña Juana Moreno Carvajal, Doña Luisa Bruyratego y Doña Juana Melchor Vitor, que



la plaza de encargada de linie-  
ra de la plaza de abastos, D. Manuel Suñer, la comi-  
sion de sus de lijoradliberacion so-  
bre el particular, y por con merito  
suficiente en toda la solicitante, acuer-  
da para este nombramiento ser llamado  
a Puerto a cuyo fin se procede, y en  
el festo San Juan Bautista, es elevada  
una papoleta entre las cuentas que  
hay de la solicitante, como se deduciendo  
esta en Santa Maria Valade. A lo que  
que queda nombrada para este car-  
go con caracter provisional, debiendo-  
le comunicar el referida suma, para  
que se pague cargo del cometido que le  
corresponde.

Intervencion

En el dia de Intervencion se da lectura de facturas, y pago pendiente de-  
aprobacion, y la comision de cuenta  
de los confiere acuerda de abonos en  
el siguiente orden.

Facturas

A casa logue materia secretaria	209 25
id id id Administracion	135 70
A. D. Tomas Dominguez & autorizada	25 70
A. Vda A. Rodriguez & autorizada	422 10
A. Qua Sevilla, fluidos	400 50
A. D. M. del Viejo, un interes caridad	200 00
A. S. J. Palomares & beneficencia 2º/6.42	4561 07
A. D. E. Dominguez id 3º/6.42	2420 70
A. C. Telefonos	286 10
A. Juan R. impresos censas	49 95
A. J. Ma. Perez impresos para obreros	63 00





A. Impunta Vta, material de prestaria	1800
Impres. Contribucion utilidad	2000
Socorro a detenido	3300
Viajes oficiales Caballero, Pico, Raposo	13500
A. M. Continua material interseccion	14455
A. 4 <sup>o</sup> Rejes material para b. publicos	43640
A. 4 <sup>o</sup> Cienfuegos 8 vergas aguas	1200
Socorro a pobres	2500
A. D. Material para reparacion C. J. Civil	7645 77
A. id id id Edificios Municipales	46642
A. id id id trabajos ferias	11235
A. id id id fajas Escuelas	115275
A. D. J. P. M. 3 <sup>o</sup> E. P. M. Demoliciones	47486461

Tambien es aprobada la Habilitacion y Transferecia de Creditos definitivamente, que con caracter provisional se aprobo en sesion de 21 de Septiembre ultimo, con un numero suficiente de concejales para la aprobacion; adoptan el siguiente acuerdo: Transcurrido sin reclamacion el plazo legal de oposicion al publico, del expediente instruido con motivo de una propuesta hecha por la Comision de Hacienda de Habilitacion y Transferecia de Creditos, aprobada en principio en sesion celebrada en esta corporacion el dia 21 de Septiembre ultimo por las escantidades siguientes: Del Habilitacion por treinta y once mil seiscientos y tres pesetas treinta y seis centimos; la Transferecia de setenta mil ochocientos diez y nueve pesetas con cuarenta y ocho centimos, despues de cubrir el numero de señores pastores y ser suficiente para









Castell desamparaba.

A cuyo efecto, segun queda dicho, hace  
su presentacion, dirigiendo breves pala-  
bras de saludo consideracion y respeto  
a los Señores de la Jestion. El Señor Pre-  
sidente, en nombre de esta, le contesta en el  
mismo tono de cordialidad, y, como Al-  
calde, repone y prosigue en su cargo al  
Señor Juan de Castell.

Como consecuencia de lo que expresado  
señala, en este mismo acto cesa en el disim-  
pelo de las funciones de Secretario Muni-  
cipal el que accidentalmente ha venido de-  
sampañando el cargo, Don Roberto Moya y  
Toranzo, oficial 3.º de Secretaria, al que  
se le concede un voto de gracias por la leal-  
tad, competencia y celo desplegado en el  
cumplimiento de tan delicada mision,  
que es acordado por unanimidad.

Cuentas Criminales

Segun las cuentas de Caudales correspondien-  
te al tercer trimestre del presente año ren-  
dida por el Depositario de fondos Muni-  
cipales Don Bartolome Rodriguez Rodri-  
guez, que segun informa el Señor Inter-  
vencion accidental Don Pedro Sanchez  
Bautista resultan estar conformes con lo  
asiento de la libro de su cargo, apa-  
reciendo debidamente justificada con  
cargo de veinte sesenta y cuatro mil de  
ciento ochenta y cinco centavos y  
catorce de ciento cuarenta y ocho mil de  
ciento cincuenta y cuatro con cuarenta y nueve cen-  
tavo, resultando existencia en caja diez  
y seis mil quinientos y tres pesetas con



reunión y seis cuarenta y treinta de los  
treinta del día actual; acordándose por  
unanimidad, aprobarse la aprobación  
provisional que está elevada.

Y siendo las siete horas y treinta minu-  
tos, y por su parte más asuntos de que  
hablar se levantó la sesión, acordándose  
la presente acta que firman  
todos y yo como Secretario certifico.

L. M. de M.

Benito Díaz

Antonio de M.

Holters

José Macarro

Francisco Cabezas

Pedro M. Rodríguez

P. Sánchez

Rafael Castell

Sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 1947.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana  
del día dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y  
siete, se reunieron los señores concejales bajo la presidencia  
del primero como Alcalde Titular, y en esta Casa Consistorial  
para celebrar la sesión ordinaria ordinaria correspondiente  
a la fecha indicada, y presentes el señor Secretario general don  
Rafael González Castell y el señor Interventor accidental de los  
Fondos Municipales, don Pedro Sánchez Bautista.

Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente y por su man-  
dato, por Secretario que suscribe, se da lectura del acta de la  
anterior, que es unánimemente aprobada y firmada, dando

- Asistieron los señores =
- Don Lucas Rodilla Picón.
- " Antonio de Alba Mena
- " Benito Reyes Díaz
- " José Carriero Morcuno
- " Alonso Soltero González
- " Francisco Cabezas García
- " Pedro Miguel R<sup>o</sup> Bautista.
- " José Macarro Grajera
- " Julio Quintana Grajera





lectura a continuación el mismo señor funcionario a los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia en cuantos extremos puedan ser de interés para la localidad, y a la correspondencia oficial recibida, de todo lo que quedara enterado, aprobándose también por unanimidad la tramitación dada a los asuntos en curso.

Seguidamente, se pasa al despacho ordinario de los asuntos de Secretaría que figuran en la orden del día, el cual transcurre de la siguiente manera:

Obras particulares

Instancia que eleva Joaquín López Bueno, para llevar a efecto obras varias en la casa de su propiedad, Mártires número treinta y dos, la cual, y según informe del Perito Municipal, es de ocuparla en virtud de acuerdo de la sesión anterior, por no encontrarse el Maestro Constructor de dichas obras debidamente instruido.

X Otra, en el mismo sentido y la misma finalidad, que promueve don Miguel Gutiérrez González, con relación a su casa sito en el paso a nivel de la Carretera de la Thara, que según informe del mismo técnico es procedente, si bien supeditando a que por la Comisión Municipal permanente se verifique el emplazamiento de la fachada principal, toda vez que la dicha finca está embargada en el extrarradio.

Y otra con las mismas características y fundamentos, producidos por don Corbio Sánchez Codes, con respecto a finca sito en la calle Moreno Nieto de esta villa, que es aprobada unánimemente, de cuyo acuerdo se dará traslado a la Fiscalía Local de la vivienda para que por ella se otorgue la necesaria licencia.

Baja de designe

Al mismo señor se le autoriza la baja del designe de dicha finca a la vía pública, de lo que se pasara nota a la Intervención de fondos.

Apertura de una pescadería

Y, por último, se autoriza a la apertura de una pescadería en la calle Calvo Sotelo número uno, conforme tiene solicitado el vecino de esta villa don Aquilino Muñoz González, el cual



quedó obligado por este acuerdo a cumplir todos los trámites y requisitos establecidos para esta clase de instalaciones.

En despacho ordinario de asuntos de Interventor, se presentan para su aprobación por la Gestora la relación de facturas de esta quincena y la distribución de fondos para el presente mes. Documentos que son aprobados por unanimidad, en la siguiente forma:

Pagos.

Relación de facturas pendientes de aprobación:

A la Ilmuera Extremeña, por 1.500 por impresos del Censo de población campesina: trescientas cuarenta y cuatro pesetas.

A don Félix Lozano, para pago de la nota y gastos de papel, mandada por el Registrador de la Propiedad, de transmisiones de fincas urbanas para el cobro del Arbitrio sobre incrementos de valor de los terrenos, doscientas cincuenta y una con cincuenta ct.

A don Francisco Soltero, por reparaciones de carpintería en instrumentos de vías públicas, cuatrocientos treinta y ocho.

A casa Erviti, para construcción y arreglo de instrumental de música para la agrupación, doscientos setenta y cinco con setenta y cinco.

x A don Miguel Bravo, por la confección de la matrícula industrial del año mil novecientos cuarenta y ocho, ochocientas.

A la Ilmuera Extremeña, por material para Secretario, dos mil ciento veintitres con ochenta y cinco céntimos.

Socorros a nobres transeúntes, ochenta.

A doña María Béjara, por sellos de correos, cien.

Por jornales en la limpieza de la Vía Pública, noventa y seis.

Por picón para la calefacción, trescientos sesenta y tres.

Por viajes para asuntos oficiales de los Señores Interventor, Depositario, don José Lavado y don Saúl Vaca, doscientas cuarenta.

A don Manuel Vazquez, de Badajoz, por limpieza y reparación de varias máquinas de escribir de estas dependencias municipales, ciento cincuenta y dos con veinticinco.

A don Luis Doucel, por confección de los padrones y listas cobratorias para mil novecientos cuarenta y ocho, mil.





Distribucion de fondos.

Distribucion de fondos para el mes de noviembre

Capitulo primero: nueve mil quinientas pesetas

idem segundo: dos mil.

idem tercero: tres mil.

idem cuarto: quinientas.

idem quinto: cinco mil.

idem sexto: nueve mil.

idem séptimo: tres mil quinientas.

idem octavo: tres mil.

idem noveno: mil.

idem décimo: tres mil.

idem undécimo: dos mil.

idem duodécimo tercero: mil.

idem duodécimo séptimo: dos mil.

idem duodécimo octavo: cuatro mil.

idem duodécimo noveno: dos mil quinientas.

Personal músico.

En este estado, por el señor Gestor don José Macarrio Cragena, Delegado del Ayuntamiento en la Compañía Artística Musical de esta Villa, propone el ascenso a Músico de segunda al que lo es de tercera José Melchor Vivas y a músico de Tercera al educando Juan III<sup>o</sup> Concepción. Como queda acordado.

Con lo que, no habiendo ningún otro asunto ni ningún Gestor que desee hacer uso de la palabra, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos y como Secretario certifico

Handwritten signatures: *M. Vivas*, *Pedro Reyes*, *J. Melchor*, *José Macarrio*, *Luis Lumbana*, *Diago Harro*, *P. Sanchez*, *Pedro Castell*



Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1947.

Asistieron los señores:

- Don Lucas Rodillo Pico
- " Benito Reyes Diaz.
- " José Carratero Moreno.
- " Alonso Soltero González
- " José Marcano Grajera
- " Diego Alonso Codes.
- " Julio Quintana Grajera

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron los señores magistrados bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular, y en esta Casa Consistorial, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha indicada, y presentes el señor Secretario General don Rafael González Castell y el señor Interventor accidental de los fondos Municipales don Pedro Sánchez Bantista.

Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente, el Secretario que suscribe da lectura del acta de la anterior que es unánimemente firmada y aprobada, dando lectura a continuación el mismo funcionario a los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia en cuantos extremos puedan ser de interés para la localidad y a la correspondencia oficial recibida desde la anterior, de todo lo que quedan enterados, aprobándose también por unanimidad la tramitación dada a los asuntos en curso. Y seguidamente, se pasa al despacho ordinario de asuntos de Secretaría que figuran <sup>en el</sup> el cual transcurre de la siguiente manera:

Bajas de veindad.


Concederle a don Angel Diaz Cabezas, su esposa doña Maria Corral Delgado e hijos José, de cinco años y Angel, de tres, la baja de veindad que tienen solicitada, a reserva de que por el Ayuntamiento de la ciudad de Badajoz, que es donde piensan establecer su nueva veindad, se remita a este el alta correspondiente.

Cesión de un nicho.

Aprobar la cesión a favor de Juan del Viejo Fernández hecha por su hija política Maria Moreno Puente, del nicho número seis cientos cincuenta diez setenta y cuatro del cuartel de la Virgen del Carmen de este cementerio municipal.

Baja de rodaje

Considerar pertinente la baja en el padron de rodaje de una servidumbre propiedad de don Pedro Buenos Carbajal, por trasladar a la Haya de Santiago, preno preinto del arriendo indicado.

Cesión  un kiosco.

Aceptar en principio el escrito presentado por don Francisco Cabezas Garcia, el cual, por haber adquirido de su señora Ma-





de doña Catalina Gornis Gomez del Kiosco existente de la Cruz de los Caños, le cede a su vez al Ayuntamiento en propiedad a base de que se le otorgue por treinta años y se le autorice para dotarle de un pozo. Debiéndose unir para que este acuerdo sea ejecutivo el documento de propiedad que obre en su poder e informe y fijación de canon de arriendo por esta Comisión Municipal Permanente de Hacienda.

Cesión de terrenos

Passar a la de Orusto y Obras Públicas la instancia de don Angel de los Santos Sanchez, sobre cesión de terrenos sobrantes en la vía pública frente al Pozo del Valle, para que se le pida a dicho señor el número exacto de metros a que aspira y haga tasación de ellos.

Obras particulares

Idem la del mismo señor solicitando licencia para construir catorce casas económicas en la Huertecilla, con el plano que a la misma se acompaña.

Idem de don Antonio Moreno Pinedelino sobre reparación general de la casa número diez y siete de la calle Espronceda.

Aprobar definitivamente la que presenta Mateo Caballero Prieto sobre obras en Salmerón número siete, por haber sido informadas favorablemente por el señor maestro de Obras

Idem por igual causa la de doña Isabel Melara Martner para apertura de una ventana en el número once de la Plaza de San Antonio

Aprobación de dictámenes

Idem por idem idem la de don Miguel Gutierrez Gonzalez que ha sido devuelta por la referida Comisión Municipal con indicación de que la fachada principal de la casa a construir por dicho señor se sitúe en la prolongación de las lindes de las casas construidas recientemente a (la) el paso a nivel de la Carretera de la Haya de Santrape

Es idem el dictamen de esa misma Comisión fijando en once pesetas el metro cuadrado de los terrenos que posee este Ayuntamiento al final del Parque de la Cruz de los Caños frente a la Puerta del Sol, lo cual hace un total de seis mil novecientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y



Cuatro céntimos por medir dichas parcelas seiscientos treinta y un metros cuadrados con veintinueve centímetros, para cuya concesión se celebrará subasta pública conforme a las establecidas normas reglamentarias.

Reconocimiento de quinientos.

Percepciones al señor Depositario de los fondos de este Municipio el segundo quinquenio con fecha nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis y el cuarto al Oficial primero de Secretaría con fecha (diez) veinte de marzo de este año presente en estos, don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez y don Mauro Amaya González Piñero respectivamente, consignándose su importe en los presupuestos. Y se aplaza la resolución definitiva, con respecto al caso del funcionario municipal don Luis González López, hasta que por el mismo se presente su documentación profesional para unirla a su instancia con el debido informe de Secretaría.

En despacho ordinario de asuntos de Intervención, se presentan para su aprobación por la Gestora los siguientes documentos:

Pagos.

Relación de facturas pendientes de aprobación:

Por un anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, veintiocho pesetas con sesenta y cinco céntimos.

x Al señor Murriel por la confección de los padrones y listas cobratorias de la Patente nacional de automóviles, cien.

A Francisco Cienfuegos, por ocho carapas de agua, doce.

Por socorros a pobres transeúntes, cincuenta.

A la Compañía Telefónica Nacional por abono de teléfonos y conferencias cursadas, trescientas once con cincuenta y cinco.

A Francisco Coronado, por treinta y cuatro sacos de pisco, trescientas sesenta.

A don José Lavado por un viaje a Badajoz, cuarenta.

A la Compañía Sevillana, por flujos en dependencias municipales, doscientas cuarenta y siete con ochenta y dos.

A la Minerva Extremeña, para un Block de Libramientos para la Intervención de fondos, sesenta y una con setenta.

A don Julio Ríos, por cuatro bachilleras para este Ayuntamiento, treinta.



Vales de pan.

Un mismo funcionario presenta tres vales de pan, emitidos en el mes de octubre, con fechas del diez y once del pasado octubre, los cuales fueron cursados por la Delegación de Rentas de esta localidad, a la cual han de volver por acuerdo de la Gestora para informe y documentación.

Transferencia de Crédito.

Y finalmente, da lectura a un expediente de transferencia de créditos, para reforzar diversas partidas del presupuesto vigente, sobre el cual recae el siguiente acuerdo:  
Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; expóngase al público por espacio de quince días hábiles, y cumplido este trámite, con las vedaciones que se hayan formulado, comuniqúese al Ayuntamiento y de cuentas.

Impuesto de Uso y Consumo

Por el señor Alcalde Presidente, se da cuenta de haberle sido entregado un escrito que suscriben los Jefes de los grupos de Hostelería y similares y de la Alimentación, solicitando, por las razones que en dicho escrito se exponen con el visto bueno del Señor <sup>Jefe</sup> de la Hermandad, se solicite del Señor Director General de Uso y Consumo, por conducto del <sup>Ilmo</sup> Señor Delegado de Hacienda de la provincia sea el Ayuntamiento la entidad encargada de cobrar directamente, el impuesto de los Epígrafes 18-20 y 21 cedido a los Ayuntamientos por Ministerio de la Ley.

Y tras un breve examen y discusión de la propuesta en el que hacen uso de la palabra varios señores Gestores, se acuerda por unanimidad realizar la gestión solicitada. También da cuenta el señor Alcalde, de que el señor Jefe del Grupo de Hostelería y similares, se le ha presentado instancia solicitando quede unloy sin efecto el impuesto del diez por ciento que tiene gravada su industria, que se pida acoplar a otras industrias locales; acordándose pase a estudio de (otra) la Comisión Municipal Permanente de Presupuestos y Hacienda.





Administración de Ar-  
bitrios con el 5% sobre  
Consumos de hijo. 10x100  
de Consumiciones. Recono-  
cimiento sanitario. E In-  
dustria callejera, con caract-  
er retroactivo al 1º de  
enero de 1947

Finalmente, la misma autoridad Municipal propone:  
Primero = que se invite a los industriales bodegueros de esta lo-  
calidad a un convenio por el vino consumido en la misma to-  
tando por base el promedio de lo vendido durante los dos últi-  
mos años, ocupando los vigilantes que ahora están en las bo-  
degas los puestos vacantes y ambulancias. Que si el Ayuntamiento  
veraba, por mediación de su administración el arbitrio  
sobre consumición de Mo y Consumo, tarifa quinta, de no co-  
brar la administración de los beneficios que esto les produ-  
ciría trabajando en horas fuera de servicio, se necesitaría  
más personal en dicha dependencia; que se formule un registro  
de bobares; y que se haga una tabla de valoración de estos  
y su medición, por categorías de calle y zona, designándose  
para ello personal idóneo. Y complíme con la nota marginal.

Liquidación de valores.

Segundo = que se practique una liquidación general de los  
valores que obran en poder del señor Agente Ejecutivo de  
este Ayuntamiento

Todo lo que se acuerda por adelantación y de lo que se dará  
traslado a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda  
para estudio y reglamentación de lo acordado.

Con lo que, no habiendo ningún otro asunto de que tratar en  
ningún señor Gestor que quiera hacer uso de la palabra, se levanta  
la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de lo que  
se extiende la presente acta que firmamos todos y como secretario certifico.

*[Signatures]*  
Antonio de Utrera  
José Macarino  
Rafael Castell  
F. Sanchez





- Asistieron los señores:
- Don Lucas Rodilla Peón
- Don Antonio de Alba Mena
- " Benito Reyes Diaz
- " José Macarro Gragera
- " Antonio Gómez Bravo
- " José Carretero Moreno
- " Pedro Miguel Rodríguez Bantista

Sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 1937  
 En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores marginales para celebrar, bajo la presidencia del primero, como Alcalde Titular, la sesión ordinaria correspondiente a la fecha indicada, asesorados por el señor Secretario General don Rafael González Castell y presente don Pedro Sánchez Bantista, Interventor de los Fondos Municipales.

Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente, el Secretario que suscribe da lectura del acta de la anterior que es unánimemente firmada después de aprobada, dándose lectura a continuación por el mismo funcionario de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, en cuantos extremos puedan ser de interés para la localidad, y a la correspondencia oficial recibida desde la anterior, de todo lo que quedan enterados; aprobándose también por unanimidad la tramitación dada a los asuntos en curso. Y seguidamente, se pasa al despacho ordinario de los asuntos de Secretaría que figuran en él y transcurren de la siguiente manera:

Revista "Comunicación"

Comunicar al Excm. Señor don Marciano Díaz de Viana y Escario, no poder atender la pretensión formulada por don Zacarías Abitua, enviado especial de la Delegación Nacional de Excantos, como recaudador de fondos con destino al Colegio de Llerenas que sostiene dicha Delegación por estar agotadas todas las cantidades presupuestadas para pago de créditos no voluntarios.

Hospital de Córdoba.

Contestar en el mismo sentido a la señora Superiora del Hospital de Nuestro Padre Jesús Mercedario de Córdoba que solicita sea presupuestada una limosna para dicho Hospital.

Medalla de Oro de Badajoz

Contribuir con quinientas pesetas como aportación para la concepción al invicto Caudillo de España, de la Medalla de Oro de la Ciudad de Badajoz, de lo que se dará traslado al señor Alcalde de dicho Capital y a la Intervención de fondos Municipales del Ayuntamiento de esta villa.



Bapas en rodaje

Comeder a doña Catalina Almirante Concepción la bapa en el padrón de rodaje de un cortiño que figura a nombre de su difunto esposo, por haberse vendido a un vecino de Puebla de la Calzada

Dictámenes de Comisiones

Aprobar los siguientes dictámenes de Comisiones Permanentes:

De Obras públicas

De la de Obras Públicas:

Antorizando las obras solicitadas por los herederos de don Antonio Moreno Predehito en su casa de la calle de Empareda número diez y siete = por Angel de los Santos Sanchez, de catorce casas en la Huertecilla = De Juan Guisado Redondo, en Jovellanos, doce = De Bartolomé Pragera Amante en Regulares, seis, que figura a nombre de Antonio Rodríguez Perez = De Marcelino Montes Fernández en Salmeron tres, que figura a nombre de Juan Pragera Dominguez, estos dos últimos con reconocimiento de aguas. = De don Angel de los Santos Sanchez sobre medición y tasación de terrenos irregulares de figura poligonal que dan un total de ciento sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta y dos centésimas quedando pendiente de nuevo dictamen la valoración de los mismos. = De don Trinidad Casablanca Salguero, sobre medición de terrenos de igual forma de trapecioide que han dado una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados que ha sido valorado en cincuenta pesetas uno, que da un total de mil setecientas cuarenta y dos

De Hacienda

De la de Hacienda.

Fijando en ciento setenta y cinco pesetas anuales el precio de arriendo del kiosco del Parque de la Cruz de los Caídos que ha de ser explotado por don Francisco Cabezas Garcia durante un plazo de treinta años a cambio de la cesión del kiosco de referencia gratuitamente para este Municipio.

Fijando igualmente las bases para la subasta de los terrenos que posee este Ayuntamiento en el dicho Parque entre este y la llamada la Cruz de los Caídos que ha de celebrarse a las doce horas del próximo domingo veintuno, bajo el precio de tasación marcado en la sesión anterior, el cual han de depositar los pujadores antes de formular su licitación sobre la mesa





Denegar la anulacion del gravamen del ~~dicto~~ por ciento sobre consumiciones dentro de los establecimientos, que tenia solicitada el Grupo de Hosteleria y Similares, por prohibirlo la Ordenanza del Arbitrio.

Permisos =

Conceder permiso de quince dias a cada uno de los funcionarios municipales don Felix Gutierrez Martin, Auxiliar de Intencion y don Juan Cerazo Pineda, vigilante de arbitrios.

Quinquenios

Y dos quinquenios a cada uno de los funcionarios municipales don Ruperto Menaayo Narajo, con primera posesion de primero de enero de mil novecientos treinta y seis, y don Luis Gonzalez Lopez, actualmente Auxiliar de recaudacion, con primera posesion de veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El señor Intendente de fondos, en el despacho propio de su departamento, <sup>ordinario</sup> presenta:

Pagos.

La relacion que sigue de facturas pendientes de liquidacion.

A don Jose M<sup>o</sup> Texas Barrera, por material de Intencion, ochenta y cuatro pesetas.

Al mismo, por material de Depontario, treinta.

A don Antonio Agudo Coube, por material para el Ayuntamiento, veintidos.

A la Señora viuda de Angel Rodriguez, por reparaciones de fontaneria en los Grupos Escolares, cien.

A don Antonio Rodriguez Martin, por trabajos invertidos en la instalacion de los fuegos artificiales, trescientas veintinueve.

Al mismo, por fluido electrico extraordinario de feris, mil setenta y cinco pesetas.

Por sallos de Cortes, cien.

Por socorros a pobres transeuntes, quince.

A Pedro Cragera Rodriguez, por seis sacos de pison, a quince pesetas cada uno, treinta.

Que queda aprobada por unanimidad.

La distribucion de fondos para el mes de diciembre, en esta forma.



Distribución de fondos.

Capítulo primero, trece mil quinientas

idem segundo, mil

idem tercero, tres mil

idem cuarto, mil quinientas

idem quinto, cinco mil quinientas

idem sexto, once mil quinientas

idem séptimo, cinco mil.

idem octavo, siete mil quinientas

idem noveno, cinco mil.

idem décimo, tres mil.

idem undécimo, tres mil quinientas.

idem décimo tercero, quinientas.

idem décimo séptimo, cuatro mil

idem décimo octavo, cuatro mil

idem décimo noveno, dos mil,

anulándose los créditos no invertidos en el mes anterior; como queda aprobado por unanimidad.

Abono de Suplidos.

Y una factura que presenta don Luis Limpo Libalán de gastos suplidos por él como Oficial de Intendencias de Abastecimientos y Transporte, con las tres partidas que a continuación se consiguran:

Primera, de ciento cincuenta pesetas, por seis viajes realizados a Badajoz entre los meses de julio a diciembre del presente año para asuntos oficiales y a razón de veinticinco pesetas cada uno.

Segunda, de doce pesetas por jornales en descarga de los cajones de cartillas del primer semestre del año actual.

Tercera, de diez y ocho pesetas, por cargo del papel sobrante de cartillas.

Todo lo que hace un total de ciento ochenta pesetas y queda aprobado en la misma forma unánime.

Otros acuerdos.

Como igualmente se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Solicitar del (supremacísimo Señor Gobernador) Ilustrísimo Señor







Alonso Sottero Gonzalez.

Señón por el señor Alcalde Presidente y a su mandato, por el Secretario que suscribe se da lectura del acta de la anterior, que es unánimemente aprobada y firmada, y de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia en cuantos extremos pudiesen ser de interés para la localidad y a la correspondencia recibida desde la anterior, de todo lo que quedan enterados; aprobándose también por unanimidad la tramitación dada a los asuntos en curso.

Y seguidamente, se pasa al despacho de los asuntos ordinarios de Secretaría, que transcurren de la siguiente manera:

Rodaje

Conceder baja en el Patron de rodaje a don José Moreno Garcia por dos carros y un carrucho; a don Feliciano Rodríguez Martínez por dos carros y un coche; y a doña María del Viejo Capote, por los carros que figuran en el Patron a nombre de su difunto padre don Pedro del Viejo Pielhierro.

Industrias

Idem a doña Rosaura Muñoz Gonzalez licencia para la venta de carnes en la plaza de Abastos con puesto fijo.

Obras particulares

Idem autorización para obrar por habérseles las instancias respectivas favorablemente informadas, a don Pedro Bueno Carbajal para agregar unas habitaciones de la casa número diez de la plaza del General Mola a la número nueve de la citada plaza; a don Francisco Cabezas Garcia, para construir seis casas en el sitio llamado "Piquete" bases de la casa de Osorio; y a don Aquilino Muñoz Gonzalez, para abrir una puerta trasera a la Calle Senador Pinedo en su casa de la plaza de los Pinedos.

Adquisición de terrenos.

Comunicar a don Alonso Garcia Fozarzo que tomaba en consideración su instancia sobre compra de unos diez mil metros cuadrados de terreno de los de propiedad de este Ayuntamiento comprendidos entre la Alameda de los Brayos, vía del ferrocarril, Puerta de Velazquez y Colonia Penitenciaria, a resultas de lo que declaren las operaciones que previamente han que realizar de levantamiento de planos, deslindes por la Carretera, Camino de Cordel o Vereda, y vía férrea y valoración de estos valores.



Quinquenios =

Y reconocer al Auxiliar de Administracion de Cadastre don Felix Gutierrez Martin su primer quinquenio veinti con fecha primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno, para ser tenido en cuenta en los proximos presupuestos.

Pagos

El señor Interventor accidental, en el despacho ordinario de asuntos propios de su departamento, presenta la siguiente relacion de facturas, que es aprobada.

Por anuncios en el Boletin Oficial de la provincia, treinta y tres pesetas.

Al frente de Juventudes de Badajoz, por el segundo semestre de suscripción a la revista "Alamo", treinta y seis y a la Ilustración Extremeña por un block de libramientos, sesenta y una con cincuenta céntimos.

A Ana Cobalo por sellos de Correos, cincuenta.  
Por gastos menores, correspondientes al segundo semestre del ejercicio actual, treinta y ocho con cuarenta.

Fallecimiento.

A Manuel Gómez, por doce escobas de rama, diez y ocho. Finalmente, y a propuesta del señor Alcalde don Lucas Rodilla Picon, se acuerda de manera unanime conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Subalcalde Municipal don Francisco Coto Diaz, ocurrido en el día de hoy que durante trece años ha venido prestando sus servicios en esta Diputación.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que ha durado veinticinco minutos y de la que levanto lo presente acta que firman todos y certifico

*[Handwritten signatures]*  
Antonio Rodriguez  
Francisco Lopez  
Paucho

don Macario  
*[Signature]*  
Dionisio Alvarado  
Francisco Labores  
*[Signature]*



Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1947.

Asistieron los señores:

D. Lucas Rodilla Fieón

Alcalde Presidente.

D. Antonio de Alba Mesa

D. Benito Reyes Díaz

D. Diego Alonso Codes

D. Julio Quintana Grajera

D. José F. Vaza Bantista

D. Pedro M. Rodríguez B.

D. José Macario Grajera

D. Alonso Soltero González

D. Benjamín Martín Hernández

En la villa de Mérida, siendo las quince horas de la tarde del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores marjados, que son más en número de la mayoría absoluta exigida por la legislación vigente, que habían sido convocados al efecto para celebrar esta sesión extraordinaria en la que ha de tratarse de la aprobación o desaprobación en su caso de

una

Propuesta de transferencia de créditos.

aprobada en principio en sesión anterior.

Abierto el acto por el Señor Presidente don Lucas Rodilla Fieón, Alcalde Edular, la Corporación acordó lo siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos (de unos a) del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Interventor, que ha sido aceptado en principio por la Comisión Gestora, en sesión de treinta de noviembre de 1947;

Resultando: que en el periodo de quince días hábiles que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna;

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que están afectos, ni costas que hayan sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento;

Considerando: que no ha habido reclamación;

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente los contenidos en los capítulos III, IV y V del Título 3º de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 en Enero de 1946.







El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda la aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Deducción por transferencias		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían.		Aumento por transferencia	Total		
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				Pesetas	Cts				
1	5°	25	500	00	300	00	200	00	1	7	27	12.000	00	3.000	00	15.000	00
3	1°	55	2.000	00	1.500	00	500	00	1	10	35	2.500	00	1.000	00	3.500	00
6	1°	800	10.800	00	4.000	00	6.800	00	1	11	40	300	00	100	00	400	00
10	6°	150	400	00	250	00	150	00	5	2	70	1.600	00	500	00	2.100	00
11	3°	157	4.000	00	1.000	00	3.000	00	6	1	79	3.000	00	1.000	00	4.000	00
									6	1	82	1.500	00	200	00	1.700	00
									18	U:	166	20.748	64	1.250	00	21.998	64
			17.700	00	7.050	00	10.650	00				41.648	65	7.050	00	48.698	64

En cuyo estado se levanta esta sesión extraordinaria de la que se levanta la presente acta que firman todos y certifico

*Roberto Rodríguez*  
*Antonio Macarro*  
*Diego Alonso*  
*Francisco Coberos*  
*Rafael Castell*



Sesión ordinaria del día 14 de enero de 1948.

Asistieron los señores:  
D. Lucas Rodilla Pico  
" Antonio de Alba Mena  
" Benito Reyes Diaz  
" Diego Alonso Codes  
" Francisco Gaberas Garcia  
" Jose Carretero Moreno  
" Jose Marcano Graquera  
" Pedro Miguel Rodriguez Bantista  
" Alonso Soltero Gonzalez

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores marginados para celebrar bajo la presidencia del primero, como Alcalde Titular, la sesión correspondiente al día de la fecha, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación y por tanto el Interventor accidental don Pedro Sánchez Bantista. Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente y a su mandato, por el Secretario General, don Rafael González Castell, se da lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del treinta y uno de diciembre próximo pasado, que son unánimemente aprobadas y firmadas; y de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia en cuantos extremos pudieran ser de interés para la localidad, como asimismo de la correspondencia recibida últimamente, de todo lo que quedan enterados. Aprobándose también por unanimidad la tramitación dada a los asuntos en curso.

Trasándose seguidamente al despacho ordinario de <sup>secretaría</sup> intervención, el cual produce los siguientes Decretos:

Afectar al servicio de techumbre y teemplazo del presente año al señor Inspector Médico don Eudovinio Capetana Molano, con los señores practicantes de Asistencia pública domiciliaria, y el tallador que designe el señor Alcalde Presidente entendiéndose como jornal medio regulador el de diez pesetas. Anular los recibos en descubierto por repartimiento general de Mitades de los años mil novecientos cuarenta y tres, mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos cuarenta y cinco, a nombre de Luis Sanchez Romano, domiciliado en Fernandus Caballero ocho, y los de mil novecientos cuarenta y dos al mil novecientos cuarenta y tres a Lorenzo Sanche Romano, hermano del anterior y con igual domicilio, por ensañarse en dichos años prestando el servicio militar.

Comunicar al señor Inspector Farmacéutico Titular don José Palamino Rodriguez que el quinquenio que alega haber

Reemplazo.

Exentura.





Cumplido en diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, debe solicitarse de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Obras.

Y autorizar, de acuerdo con el informe del señor Maestro Municipal de obras, la ampliación de una ventosa en la fachada de la plaza de España, casa propiedad de don Juan Moreno García, que solicita don Vicente Sanchez Melara.

El señor Interventor accidental de los Fondos Municipales, en el despacho ordinario de asuntos de su departamento, presenta:

Pagos:

A la relación que sigue de facturas pendientes de aprobación:  
A la Compañía Sevillana, por fluidos en dependencias municipales: ciento cuarenta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos.

A la misma, por material eléctrico, ciento tres ochenta y dos.

A José López Castillo, arreglo de un banco para el Depósito Municipal, treinta y cinco.

A Francisco Flor Fernández, por (arreglo de un banco en el Depósito municipal, digo) un servicio a Medellín, cuatrocientas ochenta.

A hijos de Antonio González Macarro, por reparación de herramienta de Obras Públicas, trescientas cuarenta y ocho con cincuenta.

A la Minerva Española, por material para Depósito, ciento diez y siete con veinticinco.

A la Distribuidoras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuatrocientas once.

A Alfonso Gracía, por cinco sacos de paja, noventa.

A pobres transeúntes socorridos, veinticinco.

A detenidos socorridos, nueve.

Al Inspector Municipal señor Pino, y a los señores Rodríguez Campiña, por viajes oficiales, ciento cincuenta.



Distribución de fondos.

Y la distribución de fondos para el mes de enero, en esta forma:

Capítulo primero, trece mil. =  
Segundo, mil. =  
Tercero, tres mil =  
Cuarto, quinientas =  
Quinto, seis mil. =  
Sexto, doce mil. =  
Septimo, cinco mil. =  
Octavo, ocho mil. =  
Noveno, quinientas. =  
Décimo, dos mil quinientas. =  
Décimo primero, tres mil. =  
Décimo segundo, cuatro mil. =  
Décimo tercero, tres mil quinientas =  
Décimo cuarto, diez mil.

Aprobándose ambos documentos por unanimidad.

Formación profesional

En suertes y preguntas, el señor Gestor Municipal don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, miembro, además, de la Junta Rectora de la Escuela de Formación Profesional, somete a la consideración de los presentes la conveniencia de, sin perjuicio para la economía municipal, colabore el Ayuntamiento en la obra que realiza dicha Junta y Escuela. Para ello, y como manera de recabar fondos que incrementen el presupuesto de que puede contar la Rectora como ingresos sin gravar el de gastos del Municipio, propugna (que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia) y, directamente, de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial de Badajoz, quedará a disposición de la Junta Rectora de nuestra Escuela, tanto las cero veinte pesetas que por habitante viene contribuyendo este Municipio al Patronato de Formación profesional, como las cero cuarenta que figuran en presupuesto provincial para el Patronato de esta Villa, sin que ningún vecino de la misma ni incluso nuestra Escuela reciba beneficio alguno por este concepto. Proponiendo, también, se solicite del indicado Ministerio la creación de una Biblioteca Municipal y hacer depen-

Biblioteca Municipal

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





trato de la misma al Centro local antes expresado.  
 Hacen uso de la palabra varios señores Gestores en sentido favorable a la propuesta del Sr. Rodríguez Bantista y reconociendo el éxito con que la Huelva viene funcionando desde su creación por lo cual puede esperarse de ella resuelva el problema profesional, acordándose, por ello, y por aclamación, tomar en consideración para su cumplimiento dichas propuestas.

Nombramiento interino =

Finalmente, y a propuesta de la Realidad Previdencia, se acuerda, también unánimemente:

Primero = Nombrar a don Emilio Álvarez Martín, Guardia Municipal interino, con el mismo haber que perciban los demás subalternos de su clase y categoría, y efectividad de primero de año actual.

Uniformes.

Segundo = Confecionar siete uniformes de panto y siete gorras de uniforme, para los Guardias Municipales.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado cuarenta y cinco minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

*[Handwritten signatures: Maceo, Ferritales, Pedro H. Madrigal, Heltano, Alvarado, Beyartín, Antonio de Alca, Paucha, José Maccauro, Rafael Castell]*

*[Handwritten mark]*



Asistieron los señores:  
D. Lucas Rochilla Picón  
" Antonio de Alba Mena.  
" Benito Reyes Díez  
" Diego Alonso Codes.  
" José Macarro Gragera.  
" Antonio Gómez Bravo Donoso  
" Julio Quintana Gragera  
" José Carriero Moreno.  
" Alonso Sotero González.  
" Benjamín Martín Hernández.  
" Pedro Miguel Rodríguez Bantota

Ferías.

Apertura de un Bar.

Rodaje.

Quinquenio.

Licencia

sión ordinaria del día 25 de enero de 1948.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores marginados para celebrar bajo la presidencia del primero, como alcalde titular, la sesión correspondiente al día de la fecha, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación y presente el Teniente accidental de pedros municipales.

Y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente y a su mandato, por el Secretario General que suscribe, se da lectura del acta de la sesión anterior que es unánimemente aprobada y firmada; quedando enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la última y conformar con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Pasándose seguidamente al despacho ordinario de asuntos de Secretaría, durante el cual y en forma unánime, recorren los siguientes ACUERDOS.

Conceder permisos para que durante las próximas ferias de esta localidad puedan instalarse en los sitios de costumbre don Humberto Borra Mena con su Circo y don José y doña María Morillo Gallego con sus puestos respectivos para venta de turrones y confitería.

Denegar a don Matías García Martínez, por considerar subsistentes los motivos de anterior negativa, autorización para la apertura de un Bar-Restaurant en la Plaza de España, cinco.

Consentir la baja de un corral que solicita en el Padrón de Rodaje el vecino de esta don Francisco Reyes Morillo, por habérsele vendido al vecino de Puebla de la Calzada, don Manuel Parejo García.

Reconocer al Auxiliar de Secretaría don José Lavado Sánchez, el primer quinquenio que le venia en fecha primero de enero del mil novecientos cuarenta y siete, y el pago al Sect.<sup>o</sup> J.<sup>o</sup> Castell.

Acceder a la petición de licencia de quince días solicitada por el funcionario Municipal. Alguacil y Vox Publica de este Ayuntamiento don Miguel Sánchez Rodríguez, si bien no podrá comenzar a hacer uso de la misma sin consentimiento del señor Alcalde y con apercibimiento de que como este beneficio es anual no puede volver a disfrutar otra durante todo el año en curso.





Vigilantes de Arbitrios.  
 Nota: El nombrado fue don Francisco Carrajal Rodríguez, para la vacante por fallecimiento de don Francisco Coto Díaz.  
 Reparto

Y comunicar a los señores Coto Rodríguez, Sr. Tejada, Luis, que solicitan desempeñar interinamente una plaza vacante de Vigilante de Arbitrios, que dicha interinidad ha sido provista ya por la Real Academia Provincial de Badajoz, en plaza breve, ha anunciado a público concurso para su provisión definitiva. Terminado el despacho de Secretario, el señor Secretario abandona el local debidamente autorizado por el señor Presidente por tener interés personal y directo, propio, en el escrito que seguidamente ha de ser estudiado y que deja sobre la mesa a tal efecto.

Leído el referido escrito por el señor Interventor accidental, por el interés a que el señor González Castell le sean anulados por prescripción los recibos que le han sido presentados por el Apente Quinto referentes al Repartimiento General de Utilidades en los años mil novecientos cuarenta y uno, mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y tres, conforme a lo prevenido en el artículo quinientos setenta y dos del Estatuto Municipal y ciento dos de su Reglamento de Hacienda, y, además, porque el peticionario se separó de su cargo a mediados del mes de mayo del último de los años referidos. Habiendo aprobado esta petición por unanimidad. Con lo que se reintegra a su lugar el señor González Castell.

Oficial de Depositaria.

Continúa el señor Interventor dando cuenta de los asuntos correspondientes a su cargo presentando a continuación propuesta que a la Gestora eleva el señor Depositario de los Fondos Municipales don Bartolomé Rodríguez Rodríguez proponiendo, al amparo del artículo diez del Reglamento orgánico del cuerpo de Depositarios de Fondos de la Administración Local, se nombre Auxiliar de Depositaria a don Manuel Alonso Román con el haber anual de seis mil doscientas cincuenta pesetas. Como queda aprobado sin discrepancia, en atención a los múltiples y nuevos trabajos que actualmente pesan sobre tales dependencias municipales desde la promulgación del Decreto de organización de Haciendas Locales, actualmente en vigor, de siete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.



Haberes. Liquidación y Pagos.  
Agente

Cuenta de valores.

Pagos.

Acto continuo presenta a aprobación la liquidación hasta fin del año próximo pasado presentada por Agente en Badajoz don Cayetano Valaer Graza con un saldo a ~~su~~ favor de pesetas dos mil cuatrocientos seis con treinta céntimos, y la cuenta, correspondiente al mismo año de valores independientes del presupuesto, que son aprobadas en igual forma como así mismo, como así mismo la siguiente relación de pagos a efectuar:

A la Compañía Telefónica, por abono y conferencias, trescientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos.

A farmacia Dominguez, por recetas benéficas del cuarto trimestre del pasado año, dos mil seis ~~cientas~~ cincuenta y seis con noventa.

A farmacia Rodriguez Bautista, por igual concepto y tiempo, cuatro (cientas) mil setecientas treinta y cinco con treinta y uno.

A farmacia Palomino, idem idem, cuatro mil ciento treinta con setenta y cinco, más trescientas cincuenta y seis con cincuenta por las autorizadas.

A Imprenta Vila, de Valencia, por impresos de ordenanzas, cincuenta y cinco veinte.

A don Antonio Agudo Conde, de esta Villa, por material de escritorio para Secretaría, sesenta y cinco con setenta y cinco.

A La Minerva Extremeña de Badajoz, por igual concepto, noventa y dos con ochenta y cinco; más sesenta y una cincuenta de impresos varios y ciento ocho para la Fiscalía de la Vivienda.

A don Manuel Vazquez, por reparación y limpieza de máquinas de escribir, doscientas cincuenta y seis con setenta y cinco.

A don Cristobal Durán Gonzalez, por forras varios castigantes de la Guardia Municipal, ciento noventa y dos.

A don Cayetano Valaer, por timbres y gastos suplidos durante el cuarto trimestre, doscientas cincuenta y una con ochenta y cuatro, más setenta y cinco de material para la confección del padrón de urbana.

A doña Isabel Bejada y doña María, por sellos de correos, cien pesetas y por prólizas, siete cincuenta.





Por un viaje a Badajoz del Juzgado señor Lavado, cuarenta.  
Por dos del Oficial Torero, señor Vaca, ochenta.  
A Pedro Dorado Marañón, por pique para la calefacción trescientas sesenta.

A varios detenidos, como sacos, veinticuatro.  
A varios transeuntes pobres, por igual concepto, cuarenta.

Escala de sueldos.

Finalmente, el mismo funcionario nacional, presenta la nueva escala de sueldos que ha de regir durante el próximo ejercicio conforme a las nuevas normas oficiales; que se aprueba conforme al siguiente detalle, como tipo base legal:

Secretario = Quince mil pesetas.

Interventor = Trece mil quinientas.

Depositario = Doce mil.

Oficial primero de Secretaría, siete mil quinientas.

Ibidem de Intervención, siete mil quinientas.

Ibidem segundo de Secretaría, siete mil.

Ibidem tercero de Secretaría, seis mil quinientas.

Auxiliar de Depositario = Seis mil doscientos cincuenta.

Ibidem de Secretaría, seis mil doscientos cincuenta.

Ordenanza, cuatro mil.

Voz Pública, cuatro mil.

Administrador de Arbitrios, ocho mil quinientas.

Auxiliar, seis mil doscientos cincuenta.

Recaudador, seis mil ciento cincuenta.

Auxiliar de recaudación, seis mil.

Inspector de arbitrios, cuatro mil setecientos cincuenta.

Vigilantes, cuatro mil.

Guardia primero, cuatro mil quinientas.

Guardias segundos, cuatro mil.

Cargado del carro, cuatro mil.

Peon caminero, cuatro mil.

Pozo de las Eras, dos mil quinientas.

Pozos Valle y Milans del Bosch, dos mil.

Sepulturero, cuatro mil.



Guardia del Parque, cuatro mil.

Maestro de Obras, tres mil.

Encargados de la limpieza, mil seiscientos.

Ejecutiva.

A continuación, por la Comisión Permanente de la ciudad, se da cuenta de que conforme con acuerdos anteriores se ha practicado liquidación general al señor ~~Abogado~~ Ejecutivo don Cándido Gallardo González, de la que se desprende el poco celo observado por dicho señor en el cobro de los valores que dicho señor había recibido de este Ayuntamiento, principalmente en lo que se refiere a los años mil novecientos cuarenta y tres, mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos cuarenta y cinco, con grave daño para los intereses municipales e incumplimiento y vulneración de la cláusula cuarta del contrato por el que se rige esta concesión.

Se abre debate sobre el particular y como resultado de él, se acuerda por unanimidad el cese del señor Gallardo González en dicho cometido, quien deberá hacer entrega en el plazo de cuarenta y ocho horas y en la Intervención o Depositaria de este Ayuntamiento los valores que obren en su poder a fin de practicarse en su día la liquidación correspondiente. Tuvieron que quedar suspendidos a su aprobación definitiva y firma en la sesión extraordinaria que ha de celebrarse según se conviene en este mismo acto el día treinta y uno del actual a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda.

Finalmente y a propuesta de la presidencia se acuerda conceder a don Eugenia Rodríguez Concepción dos mensualidades para Autos como rinda del que fue Subalterno en este Ayuntamiento, don Francisco Coto Díaz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce horas y cuarenta minutos, se le levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico

*[Signatures]*  
Don Macario *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*

Lutos

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





Sesión extraordinaria del 31 de enero de 1948

En la Villa de Montijo, siendo las doce horas de la mañana del día treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en esta Casa Consistorial los señores marginales para celebrar la sesión extraordinaria convenida en la ordinaria anterior, bajo la presidencia del Alcalde Titular, asistidos por el Señor Secretario General y presente el Señor Interventor accidental de los Fondos Municipales.

Y abierta la sesión en segunda convocatoria por don Lucas Rodillo Picon, por el Secretario Señor Gonzalez Castell, se dio lectura íntegra y en voz alta al acta de la anterior, que contiene un acuerdo provisional sobre cese del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Candido Gallardo Gonzalez, que estudiado de nuevo y detenidamente es aprobado en definitiva y por unanimidad.

Seguidamente, por la Presidencia se hace notar a los presentes el hecho de haberse incluido en orden del día otros asuntos por considerarse de interés en estudio y resolución; y conforme todos los asistentes en ello, el Secretario, por orden de la Presidencia, da cuenta de haberle sido entregadas para su presentación y aprobación la cuenta de Caudales correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos cuarenta y siete formulada por el Señor Depositario de fondos municipales con un saldo de pesetas catorce mil quinientas ochenta y siete con ochenta y cuatro céntimos la cual es por todos aprobada provisionalmente conforme lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de Hacienda Municipal para su archivo por tiempo indefinido según ordena el artículo ciento veinte del mismo reglamento.

Asistieron los señores  
D. Lucas Rodillo Picon.

" Antonio de Alba Mena

" Benito Reyes Diaz

" Diego Alonso Codes

" Jose Macario Grajera

" Julio Quintana Grajera

" Jose Carretero Moreno

" Alonso Sotero Gonzalez

" Pedro Miguel Rodriguez Baulte

Gentiva.

Cuenta de Caudales



## Reconocimiento de Créditos

Y a continuación se presenta por el Interventor accidental don Pedro Sánchez Barahona los efectos presupuestarios los siguientes créditos a reconocer:

Once mil trescientos setenta y siete pesetas con veintinueve céntimos por reparaciones de albanilería en edificios municipales a don Antonio Martín Caberas.

Cuatrocientos veintidos por reparaciones de fontanería en edificios municipales, a rinda de Angel Rodríguez.

Ciento setenta y ocho con setenta y cinco por reparaciones de herrajería en los bancos del Parque, a don Francisco Fernández Macarro.

Doscientas por un contrato de Caridad a don Manuel del Vizo Latorre.

Ciento setenta y cinco por jornales y materiales de limpieza invertidos en el ensanche de la casa sita en la calle López de Ayala a don Antonio Mendez Macarro.

Mil seiscientos sesenta y cuatro con treinta y siete por los trabajos realizados en pintar el reloj de la torre, a don Pedro del Vizo Rodríguez.

Los cuales son reconocidos por unanimidad para su inclusión en el presupuesto del presente año, como igualmente los que a continuación se expresan, dimanantes de acuerdo municipal:

Mil doscientas setenta y tres pesetas por el segundo quinquenio al Depositario don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez, cumplido el nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, según acuerdo de esta Gestora de treinta de noviembre del año anterior al presente en curso.

Veinticuatro mil doscientos veintinueve con ochenta y ocho céntimos para una paga extraordinaria al personal con motivo de la Navidad, según acuerdo de esta Gestora de fecha catorce de diciembre próximo pasado.

Quinientas pesetas a la "Caja Rural" bajo el título de "Homenaje al Candillo" como aportación para la concesión de la Medalla de oro de la Ciudad, según acuerdo de esta Gestora de igual fecha que el anterior.





Plantilla del personal.

El mismo funcionario accidental, da cuenta de que  
plantilla del personal Técnico, Facultativo, administrativo,  
servicios especiales, Subalternos y Guardia Municipal de este  
Ayuntamiento, comprende los siguientes cargos y dotaciones:

Personal Técnico:

- x Un Secretario General, con quince mil pesetas anuales.
- x Un Interventor de Fondos, trece mil quinientas
- x Un Depositario de Fondos, doce mil

Personal facultativo:

- x Un Médico Cirujano de Q. P. D., con seis mil pesetas anuales.
- x Dos Médicos, de Q. P. D., con siete mil quinientas, cada uno
- x Dos farmacéuticos titulados, con cuatro mil setecientos cincuenta, idem
- x Un Inspector veterinario primero, con cuatro mil quinientas
- x Un Inspector Veterinario segundo, con cuatro mil

Personal Administrativo:

- x Un administrador de Arbitrios, con ocho mil pesetas anuales
- x Un Inspector de Arbitrios, con cuatro mil setecientos cincuenta
- x Dos Oficiales primeros, con siete mil quinientas, cada uno
- x Un Oficial segundo, con siete mil pesetas
- x Un Oficial tercero, con seis mil quinientas
- x Tres Auxiliares, con seis mil doscientos cincuenta, cada uno
- x Un Auxiliar, con seis mil

x Servicios Auxiliares o especiales:

- x Un Maestro de Obras, con tres mil pesetas anuales
- x Dos Practicantes de Q. P. D. con dos mil cuatrocientos cincuenta, idem
- x Dos Matreros de Q. P. D. con dos mil cuatrocientos cincuenta, idem
- x Seis celadores de Arbitrios, con cuatro mil, cada uno
- x Un Encargado del pozo, con dos mil quinientas
- x Dos Encargados de pozos, con dos mil, cada uno
- x Un Recaudador de Arbitrios, con seis mil ciento cincuenta,

x Subalternos:

- x Un Ordenanza, con cuatro mil
- x Un voz pública, con cuatro mil.
- x Un Sepulturero, con cuatro mil.



Un carruaje del Carro de Obra Púbrica, con cuatro mil  
Un Peón Caminero, con cuatro mil.

Un Guardia del Parque, con cuatro mil.

Guardias Municipales:

Un guardia Municipal de primera, con cuatro mil quinientas  
Seis guardias Municipales de segunda, con cuatro mil, cada uno.

Concierto con los bodegueros.

Lo que se aprueba por unanimidad, como igualmente el concierto  
suscrito con los bodegueros y fabricantes para pago de los arbitrios  
Mos y Consumos y Bebidas Alcohólicas durante los años mil nove-  
cientos cuarenta y ocho a mil novecientos cuarenta y nueve,  
recordado por esta Corporación Municipal en sesión de treinta  
de noviembre del año anterior al presente en curso, reservando  
como en dicho acuerdo se indica para la Administración de Ar-  
bitrios y según ya viene haciéndose, del cinco al diez por ciento  
del impuesto para compensar el trabajo que puedan tener fuera  
de las horas de oficina con el cual hacen innecesario el nom-  
bramiento de más personal, que de otra forma se haría preciso  
para la recaudación correspondiente diez y ocho, veinte y  
veintuno céntimo al Ayuntamiento por Ministerio de la Ley.  
Con lo que se levanta la sesión de la que se extiende la presen-  
te acta que dejan firmada, de lo que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Hollero

Pedro de Rodríguez

Antonio de M...  
*[Signature]*

Diego Moreno

Lore Macarro

*[Signature]*  
P. Sánchez

J. Barreda

Facio Quintana

Rafael Castell





Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1948. Celebrada en la villa de Montijo, siendo las doce horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta casa Consistorial los señores magistrados para celebrar bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular y con esta fecha, la sesión ordinaria correspondiente al día ocho del presente mes en curso, que en tal día no fue celebrada por la proximidad con la extraordinaria anterior y no haber en orden del día asunto alguno de que tratar y abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente y a su mandato, por el Secretario General que suscribe y presente al acto el señor Interventor Municipal accidental, se dio lectura del acta ordinaria de la anterior que es unánimemente aprobada y firmada; quedando enterados de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde aquella fecha, y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Pasándose enseguida al despacho ordinario de asuntos de Secretaría, durante el cual y en forma unánime recaen los siguientes Acuerdos:

Autorizar a "Atracciones La Fuente" de Valencia y a "Circos Seguros" para instalarse en el campo de la Iglesia, según costumbre, durante los meses de febrero, marzo y abril.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para tasación de terrenos, la instancia susrita por Juan Hidalgo Crespo, para edificar en la Fuenteilla, informada que ha sido ya favorablemente por el Maestro Municipal de Obras.

Aprobar, con igual informe, la de Javier Caballero Silva, para abrir una puerta en la casa en que habita, Canovas ocho, e instalar en el hueco resultante un taller de reparación de relojes y aparatos de radio.

Conceder a don Blas González Sotero, funcionario municipal, una gratificación equivalente al diez por ciento de sus haberes totales para que pueda atender a su delicado estado de salud y hasta que tenga acuerdo en contrario.

Reconocer al Guardia Municipal de Segunda Cbu Augusto Ca-

- Asistieron los señores.
- D. Lucas Rodilla Pico.
- "Antonio de Alba Mena.
- "Benito Reyes Diaz.
- "Diego Alonso Codes.
- "José Macario Cragera
- "Julio (Cragera de) Fontana
- "José Carretero Moreno.
- "Alonso Sotero González
- "Pedro Miguel Rodríguez Bantista

Atracciones.

Obras

Gratificación.





890 ...  
Srto Gómez, un quinquenio, que es el tercero, cumplido el día cinco de febrero actual.

En su turno el Señor Interventor accidental de fondos municipales, presenta:

Pagos

la siguiente relación de facturas pendientes de aprobación:

A la Delegación de Abastecimientos y Transportes, por material impreso, diez y siete pesetas.

A la "Innova Extremena", por material de Secretaría, treinta y una.

A la misma por idem de Intervención, seiscientos cuatro con cuarenta.

A don Antonio Agudo Conde, por cuatro carpetas, para Secretaría, seis.

A don Simón Lavado, por diez y ocho candados, cincuenta y cuatro.

A "Consultor de los Ayuntamientos", por suscripción anual, sesenta.

A la revista "Mandos" por suscripciones para las escuelas nacionales, ciento veinte.

A la "Compañía Sevillana" por fluidos eléctricos, doscientas ochenta y siete, con noventa y dos.

A don Julio Molina, por confección de las matrices de urbana, doscientas cincuenta.

A don Luis Dourel, por idem idem de música, doscientas cincuenta.

A don R. Mendo por idem idem de industrial, doscientas.

A imprenta Vila, por material para Administración, ciento veintinueve.

A los señores Rodríguez Rodríguez y Gutiérrez Martín, por viajes para asuntos oficiales, ciento.

A doña Ana Zabala, por ocho pólizas, doce.

A don Aquilino Melera Casado, por reparaciones de herrería en los pozos, novecientos ochenta y cuatro.

A don Diego Bantista, por portos de ferrocarril de plantas para el Parque, veintinueve treinta.

A doña Teresa Gallego, por un boudon de una silla, cinco.

A don Pedro Dorado, por veintinueve sacos de pizarra para la calefacción, cuatrocientas cincuenta.

A doña Francisca Cienfuegos, por ocho cargas de agua, para las escuelas, doce.

A varios pobres transeuntes, sesenta y cinco.



## Distribución de fondos.

2 Banos detenidos en el Depósito municipal, setenta y ocho y la distribución de fondos para el mes de febrero las siguientes cantidades:

- Capítulo primero = Trece mil quinientas pesetas
- " segundo = Mil quinientas.
- " tercero = Tres mil quinientas
- " cuarto = Quinientas.
- " quinto = Seis mil.
- " sexto = ~~Tres~~ mil.
- " séptimo = cinco mil quinientas
- " octavo = Nueve mil.
- " noveno = Mil.
- " décimo = Tres mil
- " décimo primero = Cuatro mil quinientas
- " décimo segundo = Tres mil
- " décimo tercero = Cuatro mil.
- " décimo cuarto = Nueve mil.

Todo lo que es aprobado por unanimidad.

## Agencia ejecutiva.

El señor Alcalde Presidente da cuenta de que por don Francisco Merino Rodríguez se le ha reproducido el escrito que dicho señor como Agente Ejecutivo que era, destinado, de este Ayuntamiento, solicitaba certificación del importe de valores procedentes de la cobranza ejecutiva entregados por acuerdo unánime de esta Gestora a don Félix Bosano Pérez para que por este fueran cobrados, de la cantidad cobrada y de la ingresada, en su caso, en áreas municipales.

Tráese a este acto y puestos sobre la mesa, cuantos antecedentes existen en esta respecto a esta tramitación, resulta que desde la fecha treinta de abril de mil novecientos cuarenta el once de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, es decir: durante veintidós meses consecutivos, se han adoptado veinte acuerdos, casi uno por mes, reclamando a dicho señor Merino la liquidación de su gestión y entrega total de los bienes que retiene en su poder, cobrados para este Ayuntamiento, sin haber conseguido





de dicho señor Agente Ejecutivo el cumplimiento de este orden.  
Entre los aludidos acuerdos figura el de catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, por el que se entregaron al señor Lorenzo Perez los valores de que se trata para su cobro, acordando concederle el diez por ciento de la cobranza efectiva; acuerdo consentido por el señor Merino, como todos los demas, sin pedir deposición del mismo ni entablar el recurso de queja correspondiente.

Y entendiéndose la Gestora por todo lo expuesto que el señor Merino tuvo tiempo sobrado para ejercer sus derechos, si alguno tenia, dentro de los plazos legales, que cuando presento el escrito que ahora reproduce no habia hecho aun el ingreso total de la cantidad que adeudaba al Ayuntamiento de Almonte, ya que segun consta en la documentación de Depostaria no solo se descubrió hasta la fecha del doce de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, y en escrito es del tres del mismo mes y año; y que despues del tiempo transcurrido desde el acuerdo hasta hoy es de estimar la aplicación del silencio administrativo; la Comisión Gestora municipal, por unanimidad, acuerda desestimar esta nueva pretension de don Francisco Merino Rodriguez en relacion con su gestion como Agente Ejecutivo, que fue, de este Ayuntamiento. Acuerdo que queda pendiente de aprobacion (ordin) en la proxima sesion ordinaria que se celebre.

Finalmente, por el mismo señor Alcalde se propone la suscripcion a la Preinta de Regulacion de Abastecimientos y Transportes, por ser organo oficial de la Camisaria General. Lo que se acuerda unánimemente.

Preinta de Abastos

Sesiones extraordinarias En cumplimiento de lo acordado, y despues de acordar celebrar dos sesiones manana, con caracter extraordinario, para aprobar los presupuestos ordinarios de gastos e ingresos para el año que cursa y sus ordenanzas, a cuyos efectos quedan citados en este mismo acto los señores presentes y lo serán de oficio los ausentes. Se levanta la presente siendo las doce horas y cincuenta minutos; y de ella y lo en ella tratado se levanta la presente acta que firman todos coningo, de lo que como Secretario, con.





fijico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del día 16 de febrero de 1948.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se presentó el Secretario que suscribe y el señor Interventor accidental de fondos municipales, se reunieron los señores que al margen se indican bajo la Presidencia de don Lucas Rodilla Pico, como Alcalde titular, para celebrar la primera de las sesiones extraordinarias convenidas en el día de ayer.

Y abierto que fue el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el señor Interventor accidental citado se procede a dar lectura íntegra de los presupuestos municipales ordinarios de gastos e ingresos formulados para el presente año económico y natural de mil novecientos cuarenta y ocho.

Y pudiéndose apreciar que se han tenido en cuenta todas las prescripciones legales vigentes en la materia, así como los acuerdos últimamente adoptados en sesiones anteriores y las más preteritorias necesidades de esta villa en relación a las condiciones especiales de la misma, los recursos con que cuenta y los antecedentes y situación de la Administración Municipal, fue aprobado en todas sus partes por acuerdo unánime de esta Comisión Municipal Gestora, con ateglo a los resúmenes de gastos e ingresos que a continuación se detallan y el resumen general resultante, en esta forma:

Asistieron los señores.

- Don Lucas Rodilla Pico
- " Antonio de Alba Mesa
- " Benito Reyes Diaz.
- " Diego Monso Codes
- " José Macarro Gragera
- " Julio Quintana Gragera
- " José Carretero Moreno
- " Alonso Sotero Gonzalez
- " Francisco Calera Garcia
- " Pedro Miguel Rodriguez Bon

tista.  
Aprobación del presupuesto



1.128.00

## Resumen del presupuesto de "Gastos".

Capi- tulos.	Consignaciones	
	Pesetas	Cts.
1° Obligaciones generales	147.132	52
2° Representación municipal.	9.600	00
3° Vigilancia y seguridad.	49.492	90
4° Policía urbana y rural.	44.325	00
5° Recambación	79.611	50
6° Personal y material de Oficinas	152.825	00
7° Salubridad e higiene	90.751	66
8° Beneficencia	90.648	50
9° Asistencia social	43.101	80
10° Instrucción pública	64.105	60
11° Obras públicas	35.400	00
12° Montes	0	00
13° Fomento de los intereses comunales	14.600	00
14° Servicios municipalizados	0	00
15° Mancomunidades	0	00
16° Entidades menores	0	00
17° Suplencia forzosa del municipio	22.267	35
18° Imprevistos	11.138	17
19° Reservas		

Total general de Gastos. 855.000 00

## Resumen del presupuesto de Ingresos.

1 Rentas	38.572	80
2 Aprovechamientos de bienes comunales	0	00
3 Subvenciones	0	00
4 Servicios municipalizados	0	00
5 Eventuales y extraordinarios	11.450	81
6 Arbitrios con fines no fiscales	30.571	00
7 Contribuciones especiales	600	00
8 Derechos y tasas.	283.810	00





9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos	
=	Imposición municipal	(nacionales) 159.060,00
10	"	328.435,39
11	Multas	2.500,00
12	Multas comunitarias	0,00
13	Entidades Menores	0,00
14	Asignación forzosa de municipios	0,00
15	Resultas	0,00
Total general de Ingresos		855.000,00
Resumen general.		
Total general de Gastos.		855.000,00
Idem Idem de Ingresos.		855.000,00
Diferencias Tarifado.		0,00
Sobrante		0,00.

En cuyo estado se suspende el acto, quedando los asistentes al mismo en remisión de acto seguido para el estudio y aprobación, si procediere, de las ordenanzas presentadas.

Y remidos nuevamente a las once y treinta y cinco, con el objeto dicho de conocer las tarifas de los arbitrios con que se han de cubrir los ingresos presupuestados, y tomar acuerdos sobre ellas.

Por el señor Interventor accidental de los fondos municipales, se da cuenta:

Tarifas modificadas.

- De haberse modificado las Tarifas de las Ordenanzas siguientes:
- Número uno = Servicio de Cementerios.
- Número dos = Matadero.
- Número tres = Expedición de Certificados y documentos
- Número cinco = Deszque en la vía pública y terrenos del común.
- Número seis = Licencias para construcciones y obras
- Número siete = Ocupación de la vía pública y puestos públicos.
- Número ocho = Izaparrales, letreros y propagandas civiles publicamente
- Número nueve = Rodaje y arrastre de vehículos por la vía pública.
- Número diez = Apertura de establecimientos.
- Número once = Inspección y perfeccionamiento sanitario de bebidas y



Alimentos.

Número doce = Carruajes de lujo.

Número quince = Postes y palomillas en la vía pública o con vuelo sobre ella.

Número diez y ocho = Voz pública.

Número diez y nueve = Espectáculos públicos.

Número veintitres = Lustrado de calzadas en edificios particulares.

Número treinta y uno = Lustrado callejero y ambulantes.

Caríps de nueva creación

De haberse creado, como nuevas, las que sigue:

Con el número treinta y cinco: Ordenanza del arbitrio con fines no fiscales. Edificios enlavados con aguas no fiscales cuyas aceras no las tuvieron construidas.

Con el número treinta y seis: Ordenanza formada por el Ayuntamiento para la imposición y cobranza del arbitrio sobre perros.

Con el número treinta y siete = Ordenanza sobre los derechos a satisfacer por el tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Caríps a prescindir

Y de poderse prescindir, previa autorización que el señor Alcalde Presidente solicitará del Y. H. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de las que a continuación se expresan: unas por no existir en este término municipal objeto de gravamen y otras por considerarse improductivas:

Cuadrería rural = Inspección de calderas de vapor, motores =  
Conducción de cadáveres = Inspección de casas de baños = Ser-  
vicios de laboratorio Municipal = Recogida de basuras = Servicio  
de alcantarillado = Colocación de tuberías = Servicios de extinción  
de incendios = Asistencia y estancia en Hospitales = Enseñanzas  
especiales = Visitas a Museos y Exposiciones = Anuncios en colum-  
nas e instalaciones del Municipio = Suministro a particulares de  
plantas y semillas = Enarenado de vías públicas a solicitud de  
particulares = Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, etc = Para-  
da y situación en la vía pública de carruajes de alquiler =  
Licencias para establecer balnearios = Idem para construir  
en terrenos públicos cisternas, aljibes, etc = Idem prowa idem



poros de nieve = Ocupación del subsuelo de la  
 pública = Rejas de puros e instalaciones análogas. Colo-  
 cación de viaductos o rieles = Licencias para descargas de la  
 suras = Arbitrios sobre pompas funebres = Tdem sobre traiciones  
 en espectáculos públicos = 4 recargo sobre el impuesto del tres  
 por ciento sobre el producto bruto de explotaciones mineras.  
 Con lo que se da por terminada esta sesión y se levanta la presente  
 acta que firman todos conmigo y certifico =  
 Como igualmente se hubiese aprobado de manera unánime las  
 ordenanzas referidas y sus modificaciones, ampliaciones y suspen-  
 siones, quedando autorizados el señor Alcalde Presidente para  
 elevar al M. Excmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia  
 la instancia solicitando el poder prescindir de las exacciones  
 reservadas, que firman y certifico.

Aprobación de acuerdos.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Pedro H. Matrigues  
 Francisco Taboada  
 Loni Macarro  
 Rafael<sup>2</sup> Castell

Acta de la sesión ordinaria del día 29 de febrero de 1948.  
 En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día vein-  
 timere de febrero de 1948 cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa  
 Convencional los señores marginados para celebrar bajo la presiden-  
 cia del primero como alcalde titular la sesión ordinaria corres-  
 pondiente a dicha fecha, actuando como Secretario el que lo es  
 de la Corporación y presente el Interventor accidental de

Asistieron los señores:  
 D. Lucas Rodilla Pison.  
 " Ant. de Alba Illena.  
 " Benito Reyes Diaz  
 " José Macarro Goyagoza  
 " José Goyagoza



J. José Carretero Moreno.  
" Alonso Soltero Cuadrado  
" Francisco Cabezas Garcia  
" Pedro M. Rodriguez Bantista.

Junta Municipal.

Abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente, se da lectura del acta de la anterior que es unánimemente aprobada y ratificados los acuerdos que en ella constan, en manera especial, el referente al ex-ogente ejecutivo don Francisco Merino Rodriguez, firmando todos los presentes. Los cuales quedan enterados de la correspondencia oficial y boletines recibidos de la anterior como así mismo de la tramitación dada a los asuntos en curso, con la que muestran su conformidad.

Enseñanza primaria

Entre las dichas disposiciones oficiales, figura la Circular del Consejo Provincial de Educación Nacional de Badajoz, de fecha seis del actual (Boletín Oficial del día y seis) interesando la designación de Vocales de la nueva Junta Municipal de Enseñanza Primaria; y tras ligera deliberación y por unanimidad, se acuerda dar los nombres siguientes:

don Julio Quintana Gragera, como Concejal, que será Secretario.  
don Godomiro Capetano Molano, como Inspector Municipal Sanitario  
don Ramón González Diaz, como Director del Colegio privado "Virgen del Pilar", de primera Enseñanza; no habiendo Maestros Municipales.

En cuanto a la constitución del Pleno, se acuerda:

Oficiar al Excmo. y Reverendísimo Señor Obispo de esta Diócesis, para que comunique a esta Alcaldía el nombre del señor Sacerdote que forme parte de la Junta en representación de la Iglesia, el cual ha de pertenecer también a la Permanente.

Designar como Directores de Grupo a don Pablo Sanchez Fernandez, Director del Grupo Escolar "Padre Manjón", y a doña Manuela Montes hijo doña Lucilia Ruiz Diaz, Directora del Grupo Escolar "Virgen de Barbano".

Señalar nombres de un Vocal representante del S. S. M.: otro del S. de J. y otro de la Sección Femenina, de las respectivas organizaciones, los cuales, como representantes de las mismas, formarán parte, también, de la Permanente, y serán propuestos por el Delegado Local del Movimiento en esta Villa.





Interesar de la Asociación de Padres de Familia  
tres de un padre y una madre, con hijos matriculados en la  
Escuela Nacional y, en su defecto, proponerlos por la Delegación al  
Sr. Gobernador Civil de la provincia, como Jefe Provincial de los  
Fuentes.

Designar a don Antonio Lopez y Lopez, como Vocal por ser Director  
de la Escuela de formación profesional del artesano.

Y a don Fausto Indils Merchán, que será Secretario, como Maes-  
tro Nacional, en representación del Magisterio local.

Dicho señor Indils, presenta razonada instancia en suplica  
de que, de acuerdo con lo que prescriben los artículos  
ciento setenta y seis, ciento setenta y siete y ciento setenta y  
ocho del nuevo Estatuto del Magisterio Nacional Primario  
de fecha veinticuatro de octubre del año anterior al presente  
en curso, inserto en el número diez y siete del Boletín Oficial  
del Estado del año presente, se fije una cantidad mínima  
de gratificación por casa habitación equivalente al tipo me-  
dio de alquiler local, que pudiera ser la de dos mil cuatro-  
cientas pesetas anuales que efectuada del primero de enero.  
Lo que se acuerda por unanimidad.

Y entrándose en el despacho de asuntos ordinarios de Secreto-  
ría, se acuerda en la misma forma unánime:

Ceder a doña Catalina del Viejo, en transferencia, el número  
trescientos diez y seis del Cuartel de la Virgen de  
Barbano, Avda Sur, propiedad de su señor padre ya falle-  
cido, don Casto del Viejo Carretero.

Reconocer al Recaudador de Inbuitos de este Municipio don José  
García Gutiérrez el quinquenio que cumplió en fecha primero  
de enero de mil novecientos cuarenta y cinco por lo que se refiere  
al tiempo comprendido entre este acuerdo y el cumplimiento del  
próximo quinquenio ya que no lo solicitó a su debido tiem-  
po.

Y aprobar, previa la tramitación debida en cada caso, las si-  
guientes instancias de obras particulares, que han sido favo-

Casa Habitación.

Cesión de nicho.

Quinquenio.

Obras Particulares.



valientemente informadas por por el Maestro municipal de obras.  
De Pedro Díaz Duque, de varias obras con recogida de aguas, en la casa nº  
número diez y ocho de la calle Morceno Nieto, que figura a nombre  
de José Díaz Vaca.

De doña Josefa Serrano Guerrero, varias obras, también con recogida  
de aguas, en Marias de Potos, veintinueve, que figura a nombre de  
Antonio Ramos Sánchez; que pasará a la Comisión de Obras.

De Juan Molano Calvo, con desagüe y embutido de tejados, que figura  
a nombre de Ana Polo Gutiérrez y de Santiago Polo Gutiérrez.

De Andrés Cano Martín, en Concepción Arenal, treinta.

Y de Francisco Cabezas García, en Hernán Cortés.

Todas las que pasaran a la Fiscalía provincial digo Local de la  
vivienda.

Seguidamente, el Interventor accidental, en su turno, presenta para  
su aprobación la siguiente relación de facturas:

A la Minerva Extremeña, por material de Depontaria, ciento treinta y  
dos pesetas con treinta y cinco céntimos.

A don José García Jiménez, por Impresos de Ordenanzas para Inter-  
vencion, sesenta y cinco treinta.

A Compañía Telefónica, por abono y Conferencias, trescientas cincuenta y  
cinco.

A la Delegación de Industrias, por operación de pesas y medidas, sesenta  
con treinta.

A don Adolfo Molano por los trabajos de talla efectuados con los mozos  
del actual reemplazo, veintinueve.

A don Simón Lavado Marín, por tramilla y alambre para lazos de  
recogida de perros, quince noventa.

Al Liquidador de Cerechos Reales, por personas jurídicas, ciento se-  
senta y nueve treinta.

Al Secretario Municipal, personal en Badajoz, por dietas, sesenta

A don Antonio Rodríguez Martín, por material eléctrico para las de-  
pendencias municipales, doscientas cincuenta y cuatro treinta y cinco.

A mozos incorporados, por socorros, quince.

A pobres transeúntes, como socorros: cincuenta.





que queda aprobada.

En el turno de preguntas y respuestas, hace uso de la palabra el Gestor don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, que a la vez es jefe de la Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos, para hacer constar que teniendo conocimiento de que la Delegación Provincial de Sindicatos trata de instalar en la provincia una Granja Escuela de Experimentación Agrícola, y considerando de vital importancia para esta población la instalación de la misma dentro de nuestro término municipal, interesa de la Gestora que aporte para este fin exclusivamente los terrenos necesarios.

Tomada esta propuesta en consideración y con breves intervenciones de los señores presentes, la Comisión Gestora Municipal acuerda por unanimidad concebir únicamente y como condición "sine qua non" para la instalación de la Granja Escuela de Experimentación Agrícola, <sup>el terreno</sup> denominado "Los Labreros" sito entre la Estación del ferrocarril al Saliente de la Charca denominada de los Bueyes, de cabida de unas siete hectáreas aproximadamente; librando a la Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos certificado de este acuerdo para elevarlo al Organismo que proceda.

Biblioteca Municipal.

Finalmente, el Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Pico hace saber a los presentes de haber sido concedida, conforme a lo solicitado por esta Gestora, del Ministerio de Educación Nacional, la creación en usufructo de una pública Biblioteca Municipal; expone brevemente los trámites que hay que llevar para ello, y la forma en que ha de constituirse la Junta encargada de este nuevo servicio. Y propone que se aplazase hasta la próxima sesión la designación de personas que han de integrar la referida junta; como se acuerda por unanimidad.

Anticipo reintegrable

Y igualmente, a propuesta de la misma autoridad se acuerda reproducir la concesión, para su abono, de un anticipo reintegrable conforme se hizo constar en el acta correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión Municipal Gestora, con fecha once de diciembre del año próximo pasado.









- " José Mariano Cragera.
- " Julio Quintano Cragera.
- " José Carretero Moreno.
- " Alonso Soltero González
- " Benjamín Martín Hernández
- " Pedro Miguel Rodríguez Bantista
- " Francisco Caberas García.

dia catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se tuvieron en esta casa Consistorial los señores <sup>señores</sup> ~~señores~~ <sup>marginados</sup> ~~señores~~ para celebrar bajo la presidencia del primero como titular, la sesión ordinaria correspondiente a dicha fecha, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación y presente el Interventor accidental de fondos municipales.

Y abierta la sesión por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es unánimemente aprobada y firmada por todos los presentes; los cuales quedan enterados de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la anterior, como asimismo de la tramitación dada a los asuntos en curso, con la que muestran su conformidad.

Presupuestos.

Acto continuo y por el señor Secretario se da cuenta de que el día doce del actual y a las veinticuatro horas terminó el plazo de exposición al público según edicto publicado en el B.O. de esta provincia, de los presupuestos generales de gastos e ingresos de este Ayuntamiento, para el presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, y ordenanzas y tarifas del mismo, sin que por ninguno de dichos documentos se hayan producido reclamaciones ni objeciones algunas en contra. La Comisión Municipal Gestora, acuerda por unanimidad la aprobación definitiva a los presupuestos y ordenanzas mencionados y su remisión a la sección provincial de Administración a los efectos oportunos.

Junta de Instrucción Primaria.  
Reposición de acuerdo.

En relación con el acta de la sesión anterior, firmada en esta, se hacen las siguientes observaciones complementarias. Haberse recibido oficio del Excmo. y Revmo. Señor Obispo de Badajoz designando al Presbítero don Juan Pérez Amaya para que forme parte de esta Junta de Instrucción Primaria como Vocal Eclesiástico.

Haberse recibido nuevo escrito de reposición que suscribe el Agente Ejecutivo que fue de este Ayuntamiento don Francisco Merino Rodríguez pidiendo reposición de acuerdo adoptado por esta Gestora Municipal con fecha veintinueve del pasado



lo cual equivale a pedir reposición del de veintinueve de septiembre de) catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. = Entendidos suficientemente de su contenido y tras ligera deliberación, los señores presentes acuerdan por unanimidad desechar la acción entablada por el señor Merino, por aceptar para ello los fundamentos siguientes: =

Primero = Que sigue siendo improcedente la petición por un lado ya que el acuerdo que ahora se trata de reponer, que en efectividad es el de estorve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, cae fuera de todo plazo legal para ello marcado, pues si es lógico imponer la caducidad de acción en agosto de mil novecientos cuarenta y seis, que se pidió por vez primera, doblemente lo será en marzo del cuarenta y ocho. =

Segundo = Que no resulta suficientemente probada la alegación por parte del señor Merino de falta de conocimiento del acuerdo del que se elevó, y ahora reproduce, pues aunque hoy afirma que "Muy posteriormente tuvo noticia o mejor dicho: confidencia, de la forma en que se hizo este nombramiento," esta afirmación resulta desautorizada por el mismo firmante el cual comienza el escrito anterior que ahora exhibe, diciendo: "En contestación a su oficio núm: 1.714 de fecha 29 del pasado". Luego hubo un oficio al que contestar, y es de reconocer que un oficio debidamente firmado y rubricado y con número de orden no es ninguna confidencia.

Tercero = Que los "requirimientos verbales" aún siendo muy insistentes, nada pesan en una tramitación oficial.

Cuarto = Que no se hizo nombramiento alguno en ninguna forma a favor de don Félix Lozano Pérez, puesto que lo hecho con este señor no fue designación para un cargo especial y si solamente cumplimiento de un servicio extraordinario dentro de sus atribuciones regladas, por el cual se le concedía no el diez por ciento de la retribución en efectiva, sino un premio en metálico equivalente a ese diez por ciento.





Quinto = Que el señor Illerino aparenta desconocer que el silencio administrativo que reconoce el artículo ciento diez y seis del reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de la Gobernación aplicable según la disposición preliminar del mismo a todos los señores centrales, provinciales y locales de dicho Ministerio: no es, como él indica una "tardanza" en contestar, sino un recurso legal que equivale a una negativa; el cual también está reconocido en el Estatuto Municipal, artículo doscientos sesenta y ocho.

Sexto = Que por encima de todo lo dicho está la prohibición expresa de reponer acuerdos que estén beneficios a favor de terceras personas, según el mismo Estatuto de clara en su artículo doscientos cincuenta y cinco.

Y séptimo = Que son también de tener en cuenta dentro del mismo cuerpo legal los artículos doscientos cincuenta y dos y siguientes.

Y dejar cumplido el acuerdo anterior de constitución de Junta de la Biblioteca pública municipal, en esta forma:

Como representante del Ayuntamiento y en Delegación del señor Alcalde, don Pedro Miguel Rodríguez Bautista.

Por los sindicatos y la Hermandad Sindical, un vocal empresario y otro productor, señalados por la misma.

Por las asociaciones de cultura, don Antonio López y López, Presidente de la Escuela de formación profesional.

Vocal eclesástico, don Juan Pérez de Amaya, Cura Párroco.

Personalidades destacadas: don Francisco Pitarque Pardo; don Pedro Piñilla Piñilla; don Miguel Gómez Rodríguez y don Rafael González Castella; don Bartolomé Gómez Lavado.

En este estado la Sesión, por el señor Alcalde Presidente se expone la conveniencia de reconstituir la Comisión Local para la Administración de los fondos del Pazo Obreiro; y aceptada esta propuesta, se nombra por unanimidad la siguiente junta:

Presidente: el que lo es de la Comisión Gestora Municipal, don

Junta de la Biblioteca

Junta del Pazo Obreiro



Lucas Rodilla Peón.

Vocales = Por la Corporación = Don José Marcano Quintana digo Grajera y don Benjamín Martín Hernández. = Por los contribuyentes, = Don Emilio Vaca Cerrato y don Bartolomé Pivilla Pivilla = Por los trabajadores = don Miguel Marcano Quintana y don Alfonso García Rodríguez.

Vocal Hato = El señor Delegado Local Sindical don José Carretero Moreno.

Construcción de nichos

Igualmente, el señor Presidente manifiesta que por el señor Maestro Municipal de Obras don Antonio Marín, se le había presentado un pliego de condiciones para la construcción en proyecto de diez y ocho nichos en el Cuartel de la Virgen del Carmen, en el Cementerio Municipal de esta Villa. Y leídos en sus seis bases fueron aprobadas por unanimidad, lo mismo que el presupuesto de obras por un valor de seis mil noventa y dos pesetas.

Ampliaciones de alumbrado

En despacho ordinario de asuntos de Secretaría, por el señor Jefe de esta dependencia se da lectura de haberse presentado escritos solicitando alumbrado público, de los señores don Juan Flecha y cinco más, para el sitio del extrarradio conocido por Traseras de las bodegas Aljejas; y de don Francisco Romarico Garcia, con domicilio en Sanador Primero, y dos más, para la Huertecilla. Lo que se acuerda por unanimidad.

Obras particulares

Y otras de obras, correspondientes a los señores Sánchez Melara (Vicente) con domicilio en la Plaza de España, para construir en el hueco diez y ocho de la plaza de Abastos un puesto para la venta de saldos, por su cuenta y riesgo, que quedará a favor del Municipio y sujeto a los impuestos municipales correspondientes.

Don Bartolomé Pivilla Pivilla, para reformas interiores, modificación en portados y supresión en rejías y cañales, en Plaza del General Franco uno y tres.

Don Juan Fernández López, calle de la Región, para reparar la casa número treinta y siete de dicha calle y el solar





de las Traseras de la misma.

Y de don Gabriel Conejo Grajera, para edificar una cocina, hacer pilos y quitar canales en la casa número once de la calle Olaso Rodríguez que figura en los padrones a nombre de viuda de Pedro Conejo Alarcos.

Todo se aprueba por unanimidad y remisión a la Delegación local de la fiscalía de la Vivienda, por habérselo favorablemente informado tales obras por el señor Maestro Municipal de Obras.

Intervención

Sale del Salón el señor Interventor accidental de los Fondos Municipales don Pedro Sánchez Bantista, por considerarse incompatible con el asunto que a continuación se va a discutir; y seguidamente, por Secretaría se da lectura de tres escritos que firman, respectivamente, los señores Menayo, Oficial segundo, Yaca, Oficial tercero, y Lavado, Auxiliar de Secretaría, en los que se formulan cargos contra el referido funcionario señor Sánchez Bantista, Oficial de Intervención, del cual suponen ha alterado maliciosamente en documentos archivados su categoría administrativa y designación de labores. Y sin entrar en el fondo del asunto ni prejuzgar, por tanto, sobre la naturaleza de los hechos expuestos por los señores Menayo, Yaca y Lavado, la Gestora acuerda por unanimidad se pasen dichos escritos al señor Sánchez Bantista, don Pedro, para que formule su desagravo.

Depositario

El mismo señor Menayo Malvar presenta otro escrito que impugna fuera de plazo acuerdo de la Gestora reconociendo un crédito a favor del señor Depositario don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez por vencimiento de quinquenios; que es declarado improcedente por haber creado situación de derecho el acuerdo impugnado; como igualmente otro del señor Lavado. Regresa a su puesto el señor Interventor accidental, el cual presenta para su aprobación la relación de facturas cuyo pago se haya pendiente, que son

Pagos

A la Minerva Extremeña, de Badajoz, ciento cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos, por material para Secretaría,



Y cincuenta y cinco veinte para Intervención, digo Depositaria  
A don José M.<sup>o</sup> Pérez Barrera, de Mérida, doscientas ochenta y  
cinco por igual concepto.

A la Compañía Sevillana de Electricidad por fluido eléctrico en depen-  
dencias municipales, doscientas ochenta y nueve con sesenta y  
cinco.

A don Manuel Alonso Capilla, por trabajos oficiales de carpintería,  
mil doscientas treinta y seis con treinta y cinco.

A B.O. de la provincia por anuncios del presupuesto y ordenan-  
zas, cuarenta y cuatro con cincuenta.

A J. Pérez Martín, por árboles para el parque, cuatrocientas cin-  
cuenta.

A varios pobres transeúntes, por socorros, sesenta y cinco.

A don Antonio Marín por dos viajes a Badajoz para contrata-  
ción de la máquina apisonadora, ochenta.

A don Antonio Cragera, por un viaje a Badajoz, cuarenta.

A don Juan Pico Moreno, por un viaje a Badajoz, cuarenta.

A doña Isabel Tejeda, por sellos de Correos, ciento.

A don Manuel Rodríguez Cragera, por dies sacos de picón, cien-  
to cuarenta.

## Distribución de fondos

Lo que queda aprobado por Maniudad; como igualmente  
la siguiente distribución de fondos para el presente mes.

Capítulo primero: catorce mil pesetas.

" Segundo: mil quinientas.

" Tercero: cuatro mil

" Cuarto: mil

" Quinto: siete mil

" Sexto: catorce mil.

" Séptimo: quince mil quinientas

" Octavo: nueve mil

" Noveno: mil

" Décimo: tres mil

" Undécimo: tres mil quinientas.

" Duodécimo: tres mil.



" diez y ochoz cuatro mil. 4

" diez y nueve = once mil.

Arbitrios.

El mismo funcionario, da cuenta de que por el señor Administrador de Arbitrios, Don Felix Lozano Peiza, se le ha presentado para esta sesion los comprobantes del convenio firmado en cumplimiento de acuerdo anterior con los botegueros y expendedores, alguno de los cuales no han respondido aun concretamente, por lo cual el señor Administrador referido solicita la aprobacion del aludido contrato o convenio para el abono del veinte por ciento y del diez por ciento y autorizacion para nombrar personal que intervenga las rentas de los no concertados, si alguno quedare; lo que se acuerda por unanimidad. Tambien en forma unanime se aprueba los padrones de los arbitrios de carnes y bebidas para el presente ejercicio, que importa la cantidad de cuatro mil ochocientas pesetas.

Personal.

Ya propuesta de la Alcaldia, se acuerda de la misma manera nombrar, como en años anteriores, a don Arturo Oliveira Alvarez, para notificar y cobrar el arbitrio de conciertos en el extrarradio de carnes frescas y saladas y bebidas alcoholicas; e informar favorablemente acerca de la conducta observada por el vecino e industrial de esta villa Trinidad del Viejo Vivas.

Informes

Agencia Ejecutiva.

Finalmente, por el señor Alcalde Presidente, se manifiesta a los señores asistentes al acto que habiendo cesado en su cargo de Agente Ejecutivo don Candido Gallardo Gonzalez, que venia desempeñando, se hace preciso el nombramiento del que haya de ser su sucesor habiendose puesto en comunicacion a estos efectos con Don Francisco Regalado Rodriguez, vecino de Badajoz donde y en su Diputacion Provincial ejerce el mismo cargo, con el cual en principio ha convenido un contrato en siete bases que son leidas en voz alta por el secretario que suscribe.

Dichas bases se estudian detenidamente por los señores Gestores Municipales; y despues de haberse oido de la palabra



varios de ellos, se aprobaban las condiciones para este servicio  
convenidas entre el señor Alcalde y don Francisco Regalado, las  
cuales tendrán que llevarse al correspondiente contrato que  
firmaran además de las dos personas indicadas, el señor Síndico  
Municipal, don José Cruzera de los Illegarros Cruzera como repre-  
sentante del Ayuntamiento y don Ramón Saenz del Río, fiador  
pagador, dándose pública cuenta de esta designación en  
el Boletín Oficial de la Provincia.

En cuyo estado y siendo las trece horas y cinco minutos, se  
levanta la sesión de la que se extrahe la presente acta, que  
firman todos y certifico. Entre presenten = Lavado, Auxiliar de Seve-  
taria, no vale.

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]* Pedro B. Rodríguez  
*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* Julio Quintana *[Signature]*

Francisco Caberos José Macarro

*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo  
de 1948: Corresponde al 28.

En la Villa de Montijo, siendo las las diez y nueve horas y  
treinta minutos del día treinta de marzo de mil novecientos





Señores asistentes.  
 D. Lucas Rodilla Prión.  
 " Ant. de Alba Mena.  
 " Benito Reyes Diaz.  
 " Diego Mouro Codes.  
 " José Macarro Gragera.  
 " Ant. Gomez Bravo.  
 " Julio Quintana Gragera.  
 " José Carratero Moreno.  
 " Alonso Soltero Gonzalez.  
 " Francisco Cabezas Garcia.  
 " Benjamín Martín Hernández.  
 " Pedro Illignel P<sup>o</sup> Bantota.

Cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores marginados para celebrar bajo la Presidencia del primero como Alcalde Titular, la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho y que pudo celebrarse en esta última fecha por razón de los actos realizados con carácter religioso en tal fecha, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación y presente el Interventor accidental de fondos municipales.

Y abierta la sesión por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es unánimemente aprobada y firmada por todos los presentes. Los cuales quedan enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior, como asimismo de la tramitación dada a los asuntos en curso con la que muestran su conformidad.

### Personal

Acto seguido y por el señor Secretario se dio cuenta de que por el señor Interventor de fondos municipales se había presentado plego de descargo contestando al de cargos que se le hicieron por el señor Menayo y otros, tanto a él como al Depositario de estos fondos, en la sesión anterior. Y como quiera que en el descargo aludido se invocan los nombres de varios gestores indistintamente y el del Secretario de la Corporación en forma nominal, se oye a unos y a otros, manifestando este último señor que efectivamente, entre él han hecho manifestaciones favorables a la buena fe con que han obrado el señor Oficial de Intervención los señores Lorenzo Moreno, don José, y Alvarado Gragera, don José Gestores, ambos, de la Comisión Municipal adiante en mil novecientos cuarenta y siete, en el catorce de febrero, fecha en que fueron aprobados los presupuestos que ahora se impugnan, y el segundo de los citados señores actualmente; el cual confirma lo dicho por el secretario general. Acordándose, en vista de ello, que no procede la tuncor en consideración del escrito de referencia.





Enseñanza primaria.

<sup>a escrito</sup>  
Luego se da lectura de la Jefatura Local de F. E. T. de las J. O. N. S. haciendo designación para vocales de la Junta Local de Primera Enseñanza, a nombre de don Tomas Perez Marcos, don Guillermo Martin Alvaro y doña Antonia Correa Escay, en representación, respectivamente, del S. E. M., Frente de Juventudes y Sección femenina; que se aprueba uniendo a la misma el nombre de la Maestra Nacional doña Amalia Torres Cabezas. Y otro de la Jefatura provincial del servicio nacional del trigo, proponiendo la construcción de un silo en esta localidad, ofreciendo a cambio de ello y por la Corporación los terrenos propios; a cuyo efecto se ofrecen los existentes en el sitio llamado "Charca de los buenes", entre dicha charca y la carretera de la Haya de Santiago.

Silos.

Reparto

Pasando al despacho ordinario de asuntos de Secretaria, se da cuenta de escrito presentado por don Antonio Decredo Rodriguez sobre declaración de partida fallida de los recibos de los años mil novecientos cuarenta y dos, mil novecientos cuarenta y tres y mil novecientos cuarenta y cuatro, que queda pendiente de que por el recurrente se justifique documentalmete en calidad de movilizado en dichas fechas, que tiene alegada.

Altas de vejez.

Otro de doña Rosaura Munoz Gonzalez, vecina actualmente de Meriela, que solicita causar alta en este padron de vejez, que le es concedida a reserva de que presente la baja correlativa en aquella Ciudad.

Obras particulares.

Otro de don Pedro Carretero Moreno, pidiendo autorización para colocar acera en la totalidad del lateral izquierdo de la casa de su propiedad número diez de la plaza de Cipriano Pizarro, que le es denegada por venir informada en contra por el Maestro Municipal de obras.

Permisos.

Otro de don Bartolomé Rodriguez y Rodriguez, solicitando quince dias de permiso alternados, como Depositario de los fondos municipales, que le son concedidos por unanimidad.



Obras públicas.

Y otro, con más de doscientas veintisiete firmas, referente a las obras de reconstrucción del Corte de la carretera de la Roca en la parte del Búmel del Canal, que queda pendiente de información y asesoramiento.

Pagos.

En su turno, el señor Interventor presenta para su aprobación la siguiente relación de partidas:

A Doña Juana Jimenez Devas, por asistencia profesional a varias vecinas de esta localidad, doscientas cuarenta p.

A la Iluminación Extremena, por veintinueve recetas de beneficencia, mil doscientas setenta y cuatro con cincuenta, y por material para Secretaria doscientas treinta y siete cincuenta

A imprenta Navarro, material de depositaria, ciento sesenta con veintinueve.

A imprenta Vila, por material para Administración, cincuenta y dos.

A la Compañía Telefónica, por abono de conferencias y de mensualidad, doscientas sesenta y tres cuarenta

Al Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios, por un ejemplar del escalafon con su legislación, doce

A Don Félix Cordero Cabezas, por gastos para la Guardia Municipal, cuatrocientas sesenta y cinco.

Al Secretario e Interventor, por viajes oficiales, ciento veinte.

Al mismo, por reintegro de documentos oficiales, siete

A hijos de Juan Reyes Murillo, por tres bujías, veinticuatro.

A Rodriguez Bouilla, por blanqueos y materiales invertidos en la plaza de Abastos, ochocientos noventa y cuatro cincuenta.

A socorros a varios detenidos, nueve.

Como queda aprobado por unanimidad.

El mismo funcionario propone se acuerde solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, prorrogación de los presupuestos ordinarios de mil novecientos cuarenta y siete para el segundo trimestre del ejercicio actual, como por unanimidad también se acuerda.

Presupuestos.



Ejecutiva

En este estado la sesión, hace uso de la palabra el señor Alcalde presidente, don Lucas Rodilla Pico, para manifestar que por don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, Depositario de Fondos Municipales, se le ha presentado el resumen de la liquidación definitiva que con fecha veintitres del actual se le ha practicado al Agente Ejecutivo que fué de este Ayuntamiento don Candido Gallardo González de los valores que se le habían entregado para su cobro, la cual arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de cinco mil setecientos setenta y una pesetas con noventa y nueve centimos; documento que, debidamente comprobado, queda aprobado por unanimidad. Agradece la Presidencia que se ha firmado en la forma acordada el contrato con el nuevo ejecutivo Sr. Regalado, al cual se le ha entregado la credencial correspondiente y los valores que han de ser objeto de su gestión. Como también se aprobaba. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres y cinco extendiéndose de ello la presente acta que firmo y certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria del día once de abril de 1948.  
En la villa de Montijo, siendo las doce horas y treinta mi-



Señores asistentes  
 D. Lemas Rodilla Ficoñ  
 " Ant. de Alba Menca  
 " Benito Reyes Diaz  
 " Diego Alonso Cordes.  
 " Julio Quintana Gregera.  
 " José Carretero Moreno.  
 " Fran. Cabezas Garcia.  
 " Pedro M. Rodríguez Bantista.

Junta de 1ª Enseñanza

Junta de la Biblioteca

Reparto.

Antes del once de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los señores magistrados, para celebrar, bajo la presidencia del primero, como Alcalde Titular, la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación y presente el Interventor accidental de fondos municipales.

Y abierta la sesión por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es unánimemente aprobada y firmada por todos los presentes; los cuales quedan enterados de la contestación oficial y B.B.O.O. recibidos desde la anterior, como testimonio de la tramitación dada a los asuntos en curso, con la que muestran su conformidad.

Se da lectura especial por exigir acuerdo de la Gestora, de los escritos propuestos en favor de madre y padre de familia que han de formar parte de esta Junta Municipal de primera enseñanza suscritos por doña Mameña Sanchez Montes, Directora del Grupo Escolar "Padre Manjón", y don Leopoldo de Hoyos y Gonzalez, Director del "Virgen de Barbano", constituidas, respectivamente, por doña Catalina Macias de Colino, doña M.ª Dolores Rodriguez de Macario, doña Olalla Gomez Villares del Viejo: y por don José Serrano Brejo, don José Zambrano Gomez y don José Gonzalez Godoy. Recordándose recaigan los nombramientos:

de madre, a favor de doña Catalina Macias de Colino  
 de padre, a favor de don José Gonzalez Godoy.

Y igualmente, del escrito autorizado por el señor Secretario Sindical, don Juan de los Rios, designando para formar parte de la Junta Rectora de la Biblioteca Publica Municipal de esta localidad como empresa al Camareroa Jose Carretero Moreno y como productor a don Lorenzo Carretero Melchor. Y así se acuerda.

Seguidamente, se presentan por el señor Secretario la documentación que a tal efecto le ha sido entregada por don Antonio Acevedo Rodriguez, a fin de demostrar en calidad de movilizado mil novecientos cuarenta y dos, cuarenta y tres



y cuarenta y cuatro, que por dicho señor fue alegada en la pasada Sesión, para que se le deduciese partida fallida en los descuentos que a su nombre figuran como Repartimiento General de Milicias; dichos documentos son:

Certificación de haber pertenecido hasta el nueve de octubre del mil novecientos cuarenta y cinco, al Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número treinta y siete. 4

Certificación certificada por telegrama postal, de haber sido ascendido a Teniente de complemento de dicha arma en febrero de mil ochocientos diez) primero de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vistos dichos documentos, se acuerda su devolución al interesado y la declaración de partida fallida pedida por el mismo.

Agrupación Musical.

También se da cuenta de la propuesta presentada por el señor Director de la Banda de la Agrupación Orquesta Musical, para que sea tenido como baja en la misma el Eduardo Musina Franciscotino Gómez, por haber cambiado de residencia. Así se acuerda.

Rejas.

Y se lee instancia que suscribe el vecino de esta Cristóbal Durán González, con domicilio en Sánchez Rivera, número diez y ocho, solicitando embutar la reja de dicha casa en la fachada de las plazuelas de los Pinos, doce, causando baja; que queda aprobada salvo dictamen en contra del señor Administrador de arbitrios.

En su turno, el Señor Tutor accidental de los fondos municipales, presenta:

La siguiente relación de facturas para su aprobación:

A los Señores Secretario y Maestro de obras, por asuntos oficiales, cien pesetas.

A d.<sup>a</sup> Ana Corral, por sellos de correos, cien.

A Leonardo Guillén, por cuatro barriles, diez y seis.

A don Manuel Calle, por veintegro de documentos, una cincuenta

A socorros para pobres transeuntes, sesenta y cinco.

A Unión de Angel Rodríguez, por soldar una letra de una



máquina de escribir y poner anillos de acero a los carretes de la cinta, diez; y por trabajos de fontanería en el pozo del Parque, cincuenta y cinco.

A don Cándido Sabeas por trabajos de (fontanería de) carpintería en el carro de la basura, seiscientos veinte; y por los efectuados en el cuartel de la Guardia Civil, ochenta y cinco.

A don Antonio Rodríguez Bantista por recetas de beneficencia del primer trimestre actual, cuatro mil seiscientas veintitres; más ciento cuarenta y siete, con cincuenta y cinco por recetas autorizadas.

La distribución de fondos para abril con este detalle

Distribución de fondos

Capítulo primero, doce mil quinientas pesetas

Segundo, dos mil.

Tercero, tres mil quinientas.

Cuarto, quinientas.

Quinto, seis mil quinientas

Sexta, doce mil

Septima, seis mil.

Octavo, siete mil.

Novena, mil.

Décima, tres mil.

Décima primera, tres mil quinientas.

Décima séptima, tres mil.

Décima octava, cuatro mil.

Décima novena, ocho mil.

Liquidación con el Agente

Y la liquidación con el señor Valera, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, por el primer trimestre de este año, que importa un saldo a favor del Agente de dos mil novecientas treinta y tres pesetas con setenta y dos céntimos.

Padrones.

Todo lo que queda aprobado. Como igualmente los padrones que en el presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho han de servir para la cobranza de los arbitrios de este presupuesto que a continuación se relacionan: Desagüe en la vía pública; Bajadas de aguas; Procaje; Rejas salientes en

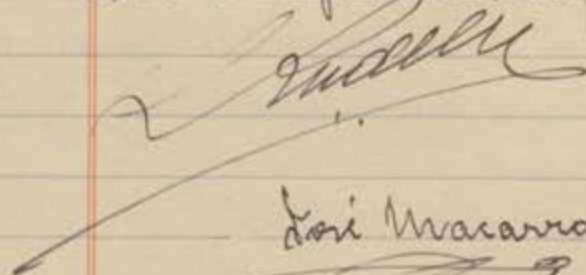
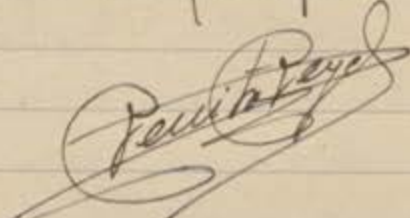

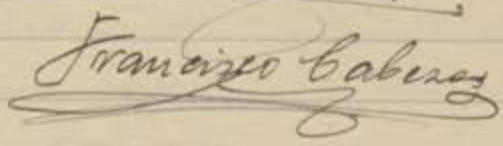
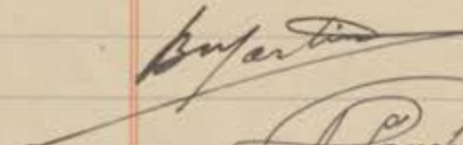

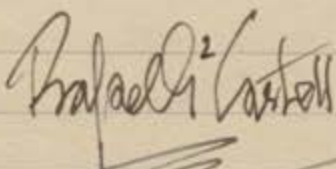


Las facturas: Entrada de carrajes: Carrajes de Luján y Propaganda: Cabinos y Cuentas de Recreo: Reglas de pesos.

Beneficencias.

Finalmente y a propuesta del Señor Alcalde, se acuerda, por tenerse así interesado esta Junta municipal de Beneficencia, incluir como adición al padrón de Beneficencia vigente, a los vecinos de este pueblo Juan Cerezo Pajuelo y Pedro Delgado Moreno. Como igualmente al Caballero Mutilado don Miguel Sanchez Rodriguez.

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que ha durado treinta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

  
Doni Maravero  
  
Benito Reyes Diaz  
  
José Carrizosa Moreno  
  
Francisco Cabezas Garcia  
  
Benjamín Martín Hernández  
  
Pedro M. Rodríguez Bantista  
  
Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de abril de 1948.

En la Villa de Mortijo, siendo las once horas y veinte minutos de la mañana del veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los señores señalados para celebrar bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular la sesión correspondiente al día dicho, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación y con la asistencia del señor Interventor accidental de fondos municipales.

Y abierta la sesión por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es unánimemente aprobada y firmada por todos los presentes; los cuales quedan enterados de las cosas

Asistieron los señores:

" D. Leonas Rodilla Picon.

" Benito Reyes Diaz.

" José Maravero Cifraera.

" José Carrizosa Moreno.

" Francisco Cabezas Garcia.

" Benjamín Martín Hernández.

" Pedro M. Rodríguez Bantista.





ponderencia oficial y boletines del Estado y de la provincia número noventa y uno correspondiente al día veintiseis del corriente mes, en cuyos últimas paginas se reproducen los artículos de la ley viginta de Estadística y de su Reglamento, que explica y aclara para evitar indebidas interpretaciones; de lo que quedan enterados, como así mismo de la tramitación dada a los asuntos en trámite a la que dan su conformidad.

Acto y seguido y por el secretario que suscribe se pasa a exponer las instancias juramentadas de trámite para su despacho en la presente sesión, que son:

Obras particulares

De D. Bartolomé García para obras en la calle del Banco de Martijo 83; de D. Alfonso Gutiérrez Muñoz también para obras en la calle Moreno Nieto 79; de D. Alfonso Barajo Grogera con el mismo fin en finca de su propiedad y de D. Benedicto Cantero Alvarez en la traza de la calle del Camandante Castañan.

Todos los males son aprobados por unanimidad teniendo en cuenta los planos presentados y los informes del maestro Municipal de obras.

Una instancia de D. Juan Pirillo Pirillo, con domicilio en la calle Santa Ana que solicita autorización para efectuar obras de un muro de cerramiento en el terreno de su propiedad sitas en los entanches correspondientes a la prolongación de la traza del Sol con dirección a la carretera de la Mana de Santiago; que queda



pendiente de resolución en tanto  
por la comisión de obras de esta Ges-  
tora no se fije la alineación del  
muro y las condiciones en que haya  
que efectuarse los obras que se  
de otras de D. Francisco Goyte Fran-  
tes, vecino de Badajoz y propietario  
de la finca n.º 8 del campo de la Igle-  
sia de esta Villa solicitando autoriza-  
ción para poner el acero correspondiente  
de dicha finca y conser-  
var en el poder del correspondien-  
te arbitrio.

Arbitrio de aceras

Igual beneficio solicitan D. Juan  
García Moreno vecino de esta y Doña  
Cecilia Benigno Rodríguez de la mis-  
ma vecindad, en relación con las  
fincas n.º 7 de Alberto Rodríguez y Pin-  
toro Muñoz sin número de esta lo-  
calidad. Todas las unas quedan pen-  
dientes de que el señor maestro de obras  
municipales fije los puntos, extensión,  
materiales a emplear y plazos para  
la ejecución de dichas obras.

Permisos retribuidos

Acto continuo se presenta escrito  
del señor funcionario municipal D. An-  
berto Menayo Marañón, oficial segundo de  
Secretaría solicitando quince días de per-  
misso retribuido a los que tiene derecho  
por el presente año unas otros quince co-  
rrespondientes al portado 1947 que no  
puedo disfrutar por faltar sobre el orden  
del trabajo normal de su regencia to-  
do el de la Secretaría que desempeñaba





occidentalmente; permito enton-  
tonces que ha de entenderse  
merito como retribuido.

La Comisión Municipal geto-  
na estudiado el caso y estiman-  
do por unanimidad justificadas  
las razones que presenta el Sr.  
Munayo omeida de la misma por  
una concederle los dos presun-  
tos retribuidos que tiene solici-  
tado y que podrá disfrutar una  
o continuación de otro o en  
la forma que mas le convi-  
niere.

Banda de música

Termina el estudio propio  
de los asuntos de Secretaría con  
la propuesta que presenta  
D. Andrés María López, direc-  
tor de la Banda de la Agun-  
pación artística de esta Villa  
para que se dé baja al músico  
de 2º que ha cambiado de re-  
sidencia D. Jesus María Villa-  
rin sustituyéndole en cali-  
dad de reingreso con el mi-  
sico 2º que fue de la misma  
agrupación D. Alfonso Rodríguez  
Almisanter; y así se acuerda  
sin disensión.

Asuntos de intervención

Para or hacer uso de la pala-  
bra el interentor occidental que  
presenta y le es aprobada la si-  
guiente relación de facturas para  
la aprobación.



Pagos.

A los señores oficiales Vora y Sánchez y al Inspector señor Rico por viajes por asuntos oficiales ciento noventa y cinco pesetas.

A D. Ruperto Menayo por reintegro de documentos del reemplazo ciento noventa.

A. Casa Lema por un sello de correo noventa y siete.

A. D. Cipriano Gosti por un ejemplar del libro "El tercer fiscal" sesenta pesetas, mas ciento diez por otro del libro "Derecho procesal reconditoria" facilitado por la editor Dalman.

A. la Compañía Telefónica por abono de telefonos y conferencias trescientos noventa con setenta.

A. la Eya Sevillana por fluios electricos en dependencias municipales entre febrero y marzo quinientos noventa y cinco con ochenta y nueve.

A. D. Tomás Rodríguez por sueldos benéficos del primer trimestre del año veintidós dos mil doscientos sesenta y dos con setenta.

A. D. José Palamino por el mismo concepto dos mil ochocientos diez con noventa y tres mas seiscientos setenta y tres setenta y cinco por recetas autorizadas.

A. D. Manuel del Viejo las legas por dos entierros de caridad doscientos sesenta.

A. D. Antonio Aguado Candé





por un libro para la fisonomía de la vivienda diez y seis reales.

A D. Fernando Pérez Polanco por materiales para limpieza inmensa y tres diez.

A varios pueblos por tocarnos enarentas pelotas y a determinados por el mismo concepto de tocarnos tres.

Anticipo reintegrable

Igualmente se acuerda aprobar el abono de quinientos pesetas como anticipo reintegrable concedido al subalterno municipal D. Miguel Sánchez Rodríguez a devolver en diez mensualidades.

Cuentas trimestrales

El mismo funcionario presentador en nombre del señor depositario y en el suyo propio las cuentas de cuentas del primer trimestre del año actual que quedan provisionalmente aprobadas.

Concurso para Interventores

En este estado ha leído el señor Alcalde presidente, D. Inés Puellillo Pineda, de cuenta a los señores reunidos de haberse recibido escrito del ilustrísimo señor director general de Administración local acompañada por la instancia que presenta D. Pedro Acosta García para ser nombrado Interventor de Fondos de este Ayuntamiento a los fines de información y antecedentes lo mismo



en el caso de que la hertosa pudie-  
ra recaer en dicho señor meritos  
de preferencia que en el contrario de  
que canciase en el antedicho o  
incompatibilidades que se aconseja  
hacer uso manbramiento.

Manifiesta el señor alcalde que  
tiene aunque incompleto canci-  
miento de este solicitante por  
haber solicitado con anterioridad  
el cargo interinamente, pero que  
no queriendo proceder sin justifi-  
cación y confirmación de los datos  
obtenidos había solicitado con-  
firmación de esta información en  
las primeras actuaciones de D. Alexan-  
dra donde el señor Alcalde ha ejer-  
cido sus funciones algún tiempo  
y a las de Marcheco, punto de su  
residencia, y que siendo los tales  
testigos de estas contradictorias  
y algunas resisten queched, se  
limitó a contestar al oficio refe-  
rido mandando copia de tales con-  
testaciones sin añadir por su pun-  
to nada subjetivo que pudiera  
favorecer ni perjudicar al refe-  
rido canciante.

Propuestas de la Alcaldía

Terminada esta parte de la sesión y no  
habiendo ningún señor gestor de decir ha-  
cer uso de la palabra, el señor Alcalde ma-  
nifiesta a los señores presentes que después  
de expuesto al público en forma y pliego  
acordado el pliego de condiciones para la





construcción de cien nichos en el cementerio municipal ha quedado hecha cierta la destrucción por falta de presupuesto, y que habiéndose algunos de estos dirigidos particularmente a la Alcaaldia manifestando que en las condiciones económicas era imposible aceptar el Alcaalde que propone entiendo podía ampliarse el presupuesto de dichas obras en un diez por ciento y para evitar una pérdida de tiempo presintiese de nuevo concurso y decretar la contratación directa. Ha en uso de la palabra varios señores y concejales y llegándose a un acuerdo favorable, se aprueba por unanimidad la propuesta del señor Alcaalde.

También propone la misma primera autoridad local que entendiéndose de la forma en que se están realizando en la Peca de la Sierra diversas obras públicas de gran importancia mediante acuerdo con arreglo a leyes en vigor con el constructor don Santiago Antón Rodríguez, se dirija este Ayuntamiento al de la referida localidad pidiendo datos y las señas del referido señor contratista para poder estudiar sus condiciones y en caso de parecerle a esta gestara conveniente pasarle al habla con el señor Antón Rodríguez, a fin de continuar las obras en curso de tracción



de aguas y dos caminejos o los del  
oriental y lludo; ambas de multitud y  
urgencia, sinas como modic ignora.

Se acuerda esta moción de al  
caldia por unanimidad y no ha  
biendo mas asuntos de que tratar se le  
vanta o se da a las doce y se interin  
lo de la que se extiende la presen  
ta acta que firman todos y certi  
fics.

*[Signature]*

Diego Moreno

Francisco Cabera

Felipe Quintana

Pedro M. Rodriguez

*[Signature]*

J. Lopez

L. Sanchez

Rafael Castells

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de mayo de 1918  
(corresponde al dia 9)

En la villa de Mantijo siendo las veinte horas  
del dia nueve de mayo de mil novecientos en  
rentor y ocho se reunieron los señores mar  
ginados bajo la presidencia del primero es  
meral y titular y asistidos por los seño  
res secretario general e interventor oeli  
dental de fondos para celebrar sesion de

Asistieron los señores.  
(Rodrigo Picon) Reyes Diaz.  
Alonso Codes.  
Macario Gragera.  
Gomer Bravo.  
Quintana Gragera.  
Carrasco Moreno  
Cabrera  
Rodrigo Picon  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ





Excepcional de esta sesión gestada correspondiente al día nueve del presente mes y que no pudo ser celebrada en dicha fecha por falta de señores asistentes en número suficiente, por lo cual se celebra en este acto con carácter de segunda convocatoria.

Y declarada abierta la sesión por el señor presidente D. Lucas Procello Perea y por su mandato por el señor secretario camporredondo se da lectura del acta de la anterior que es unánimemente aprobada y firmada por todos, como igualmente se aprueba la tramitación dada a los asuntos en trámite, quedando enterados del contenido de los B. B. O. O. del Estado y de la Provincia recibidos con posterioridad a la celebración de la sesión anterior.

Acto seguido y por el referido funcionario municipal se procede a dar cuenta de los asuntos de su departamento incluidos en orden del día, transmitiendo dicho despacho en la siguiente forma:

Primero se da lectura de escrito que suscribe el señor jefe de la Hermandad del (Municipal) solicitando una subvención a fin de establecer varios premios para dar mayor brillantez a la festividad de S. Isidro Labrador, acordándose como en años anteriores otorgar a este efecto la cantidad de dos

Fiestas de San Isidro.



cientos y tres.

Cesión de un nicho.

Después y en la misma forma se da cuenta de instancia presentada por D. Catalina Branciano Bancepeian como heredera de D. Antonio Merino Piedrahíta propietario del nicho ciento cuarenta y uno del arcón de la Virgen del Carmen de este cementerio Municipal solicitando la traspasencia del nicho anteriormente expuesto a nombre de D. Baldanera Sanchez Puelinquez, casada, natural de esta Villa y con domicilio en la misma, calle S. Gregorio, a quien ha sido cedido; acordándose esta cesión por unanimidad.

Obras particulares

Tambien se da cuenta de las siguientes instancias de obras: de D. Prudencio Casablanca Salguero, industrial, con domicilio en Lopez de Ayala 48 para edificar unas rejillas en la nº 99 de la misma calle, autorizada por el maestro de obras D. Modesto Cabezas de la Piva: De don Tranquán Melara Maitinez, con domicilio en la calle General Primo de Rivera para elevar los techos de la casa de su propiedad en que habita siendo maestro de obras D. Francisco Cabezas Garcia:

Y D. Alfonso Quintana Caratero con domicilio en Calle Sotelo 25 para quitar los canales de dicha casa y hacer una nave trastero con setenta metros dentro, y hacer un tabique y





luego despues, siendo el maestro de obras D Esteban Panero.

Y sobre las obras referidas que constan autorizadas segun informe favorable del señor maestro municipal de obras.

Compra de terrenos

Y por ultimo, instancias que presentan por separado de un lado D Juan Rodriguez Largo y de otro D Patrocinio Cabezas y Garcia, solicitando compra de terrenos en el sitio llamado Mallaiya, documento de los que se da traslado a la Comision de obras publicas para la solida de los terrenos solicitados.

En su turno el señor Intervenitor de fondos accidental presenta la relacion de facturas por su aprobacion que comprenden los siguientes items y conceptos:

Pagos.

A la Diputacion provincial por anuncios en el B. O. en agosto y una peseta con cincuenta centimos.

A D. Bayetano Valdes Gago por timbres y gastos suplidos, durante el primer trimestre del año actual ciento noventa y una con veintiocho.

A papeleria Vila por material de depositaria trescientos veintiocho con ochenta.

A Srta Francisca Bienfuegos por agua para las esuelas nueve ptes

A D. Carmen Escondro por lim-



pieza y planchados de los funeles  
de los divanes del solar de sesiones  
quince pesetas.

A. D. José Lomas por socorro  
a los mayos del presente recienplazo  
setenta y ocho.

A. mismo por un viaje a Ba-  
dajoz con los aludidos recienplazo  
renta.

A. D. Ruperto Merayo por igual  
concepto enarenta.

A. varios pobres transeuntes por  
socorros cincuenta y cinco.

A. D. Fernando Navarro por ma-  
terial de administración del año pasado  
quinientos veintisecho con noventa y  
cinco más mil quinientos diez del  
año actual.

A. D. Angel de los Santos San-  
chez mil quinientos ochenta y cin-  
co con setenta por arreglo de la casa  
propiedad de los herederos de Juan  
Barreto según orden de fecha doce  
de octubre de mil novecientos ena-  
renta y siete.

Que ello queda aprobado por una  
unión como igualmente se aprueba  
el incluir diez anualidades más para  
reintegro de la Diputación Provincial  
del camino vecinal de Montijo a la  
Masa de Santiago por adquisición de  
las mismas en el inventario munici-  
pial.

Por la alcaldía se manifiesta

Camino Vecinal

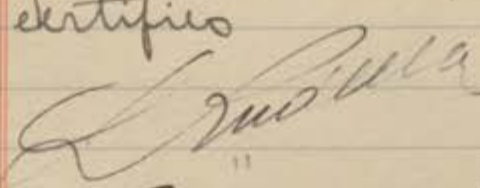
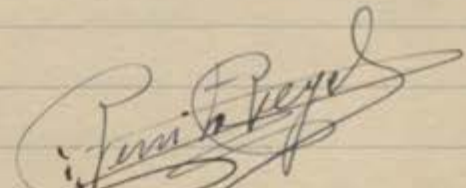
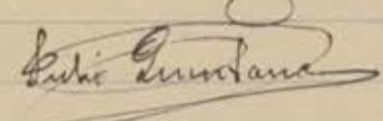
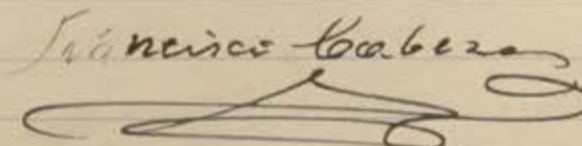
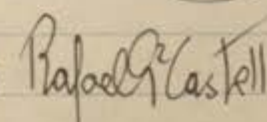
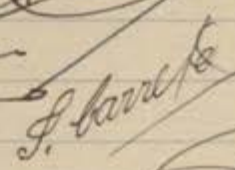
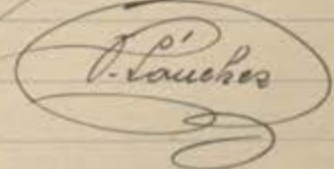


que por el subalterno municipal Juan Berenguer Cuero se ha solicitado un permiso de quince días retribuidos para asuntos propios, por enfermedad se le concede e igualmente notificar que por el guarda del pago D. Blas González Sotillo que por debe una larga y costosa enfermedad se le pueda conceder algún beneficio económico que oblige su situación, acordándose:

Instancia Blas González

No ser procedente el anticipo reintegrable por no tratarse de un funcionario de plantilla facultado, no obstante a la alcaldía para que pueda emplear al funcionario indicado si hubiera medio hábil para ello.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la presente Acta que ha durado veintinueve minutos extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico

  
  
 Pedro H. Rodríguez  
  
  
  
  




Acta de la sesión ordinaria del día 24 de mayo de 1.948 en segunda convocatoria.

Asistieron los señores.

D. Lucas Rodilla Piñón.

" Ant. de Alba Mena.

" Benito Reyes Díaz

" Diego Alonso Codes

" José Masorro Grajera

" José Carretero Moreno.

" Francisco Cabera García

" Benjamín Martín Herdés

" Pedro M. Rodríguez Bantista.

En la villa de Mantijo siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en esta casa consistorial los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Lucas Rodilla Piñón para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha; por la presidencia se abre la sesión y a su mandato el secretario que suscribe procede a dar lectura del acta del anterior que es aprobada y firmada unánimemente. En igual forma se da cuenta de los B. B. O. D. y de la tramitación dada a los asuntos en curso de todo lo que queda enterados.

Acto seguido por secretaria se procede a dar cuenta de varias instancias de obras peticionadas que por haber sido favorablemente informadas por el señor maestro de obras quedan aprobadas conforme al referido informe y que son:

Obras particulares

De D. Miguel Iglesias, campo de Iglesia veintiseis con el maestro Pedro Hernandez Vela para rindon un portico y deribar dos tabiques.

D. Farnana Moreno, Antonio Moreno número seis con el maestro de obras ya citado para abrir una puerta de entrada

De D. Prudencio Cortablanca Salguero.



D. Lopez de Ayala setenta y nueve con el maestro de obras Modesto Cabezas de la Pina, por acuerdo en las traseras de la casa n.º cuarenta y seis de la calle Reina Maria Kristina.

Y herederos de Maria Rodriguez Fernandez, con el mismo maestro de obras, los de ampliaci6n de la casa n.º seis de la plaza de Bruno Murillo, a condici6n de que se presenten los planos correspondientes a dichas reformas.

El mismo maestro de obras informante de acuerdo y por delegaci6n de la Comisi6n de ornato fija las condiciones a que ha de sujetarse D. Juan Trulla Trulla para efectuar las obras de un muro de cerramiento en terreno situado en el urbanismo correspondiente a la prolongaci6n de la puerta del Sol con direcci6n a la calle de la Maná de Santiago.

Iguualmente se da cuenta de que por el mismo Antonio Dominguez Polo se ha solicitado se le encargue el servicio de recogida de basuras; a este respecto manifiesta la alcaldia que el actual funcionario encargado de tal servicio le tiene por completo abandonado no obstante las muchas sanciones que se le han puesto; por lo que cree procedente atender el dicho parámetro por Antonio Dominguez Polo.

Pero como quiera que este carece de carnicho para la recogida de basuras, se hace preciso redactar un decreto por el cual de los fondos municipales se entregue al mismo encargado dos mil pesetas

Personal



para la compra del carnicho indicado, los cuales se serán descontados de sus haberes — mensuales en la inteligencia de que si transcurrieren dos meses sin cumplir esta obligación de pago se le retirará el carnicho e incurrirá en las demás responsabilidades del caso. Lo que se acuerda por unanimidad.

Pedidos y festejos

Continúa el despacho de asuntos de secretaría con el escrito presentado por Francisco Pérez García propietario de un aparato de Colunpio Modillinos que solicita hacer en esta Villa la feria de septiembre; siendo autorizado por ello.

Industrias

Jan otro que presenta D<sup>o</sup> Práxedes Muñoz González, vecino de esta Villa solicitando la reapertura de un establecimiento de carnicería habehisericaria en Balno Sotelo n<sup>o</sup> uno de esta Villa que aunque aceptado en principio queda pendiente de informe del señor inspector municipal veterinario que había de practicar un reconocimiento sanitario y del señor administrador de arbitrios en relación con la administración.

Pagos

Se pasa a los asuntos propios de la Intervención de fondos y a propuesta del señor interventor se aprueba la rebaja de facturas recientemente presentadas por un total de ochos mil ciento cincuenta y cinco pesetas con setenta y tres centimos.

El mismo funcionario da lectura a un escrito que solicita el empresario del Teatro Calderon de la Danza



D. José Torres Quintana pidiendo ser excluido del pago de determinados servicios municipales; el cual desestimado por unanimidad aunque sin entrar en el fondo del mismo por estar presentado fuera de todo plazo legal ya que ha transcurrido con exceso el plazo de reclamaciones de las tarifas aludidas, las cuales han sido hechas firmes y obligatorias por decreto del señor delegado de Hacienda de la provincia.

Representante en Madrid

Por el señor alcalde presidente se expone haber recibido una carta del abogado y notario D. Ricardo González García comunicando el fallecimiento de D. Carlos Ordóñez Ramero al cual, D. Carlos tenía este Ayuntamiento encomendadas algunas gestiones oficiales en Madrid. El señor González García se ofrece al Ayuntamiento por si hubiere lugar a continuar estas gestiones así como otras en las que tiene interés municipal; y presto a examinar esta propuesta y considerando que se hace de precisión nombrar un representante en Madrid, la Comisión Municipal Gestora acuerda por unanimidad reconocer la necesidad de tal servicio y dirigirse al referido D. Ricardo González para que exponga sus condiciones.

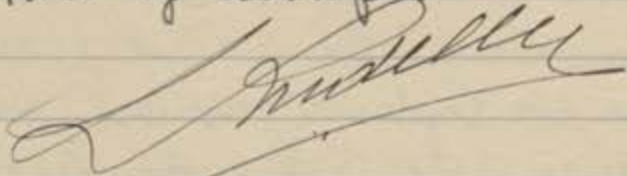
Requeritoria militar

Igualmente comunica que por el capitán jefe de la comisión de requiritoria militar se comunica que dicha comisión se gestiona en esta



Verdad el día tres de junio para  
auxiliar e informar a la misma del  
señor gestor D. Julio Quintana Gra-  
gera el cual podrá en caso de au-  
sencia o enfermedad delegar a su  
vez en otro cualquiera de los seño-  
res gestores y al señor inspector mun-  
icipal veterinario D. Alvaro Ferrer  
Martin.

En cuyo estado y no habiendo mas  
asuntos de que tratar se levanta esta  
sesión a las veintiocho, quince, de lo que  
se extiende la presente acta que firman  
todos y certifico



~~Francisco~~ ~~de la Cruz~~

Diego Alonso

~~Antonio de la Cruz~~

Pedro M. Rodriguez

~~Pedro Pego~~

Luis Macarro

Francisco Cabos

Rafael Castell

D. Sanchez



Sesión del día 13 de junio de 1948.

Asistieron los señores:

Donce Rodríguez Pico

Benito Reyes Díaz

Diego Alonso Codes

José (Gragera) Marcano G.

José Carretero Moreno

Antonio Gómez Brava

Alonso López González

Pedro M. Rodríguez Bantista

En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día trece de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta casa Consistorial los señores marginados bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha; y abierta la sesión por el señor presidente y a su mandato, por el Secretario que inscribe se da lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad; dándose cuenta de los B.B.OO. recibidos desde la anterior y de la tramitación dada a los asuntos en curso, de todo lo que quedan autorados.

Obras

Acto seguido, y previa lectura de las correspondientes peticiones e informes en su caso, fueron aprobadas las siguientes instancias de obras particulares.

De construcción de aceras: = Francisco Antolín, traseras de Alonso Rodríguez = Camilo Bollero Gosal, Puntor Murillo, tres = José Fernández Trías, Gabriel y Galán veintitres = Borbido Fernando Aparicio, Puerta del Sol treinta y nueve = Francisco Gallego Cozo, Conde de Montijo, sesenta y dos, para Calleja del Valle = Juana García Álvarez, Conde de Montijo, setenta = Juan Gómez Pérez, Comandante Castejón, treinta y dos = Lorenzo Gragera López, Comandante Castejón, veintisiete = Luis Gutiérrez García, Muro de Torres, once = Juan Gutiérrez González, Muro de Torres cinco = Santiago Gragera Sánchez, Travesía Concepción Arend, sin número = José Martín Blanco, Milán del Bosch, treinta y seis = Juan Pérez Pozo, Gabriel y Galán, ocho = Cándido Ramos Pasena, Gabriel y Galán, cuatro = Leonor Ramos Barón, Comandante Castejón, diez y ocho = Miguel Rivera Pico, plaza de Alfonso X III, traseras = Borbido Pico Olmo, Conde de Montijo, sesenta y seis = Alonso Rodríguez Regalado para calle Pórras, entrada = Francisco Rodríguez Soto, Comandante Castejón, veintinueve = y José Salazar Pico,





Comandante Castejón cincuenta y cinco.

De acarado y caicales = Benedito Cantero Lumbreyas, Comandante Castejón, veintidos = Pedro Sanchez López, Comandante Castejón ciento diez y seis = y Victoriano del Viejo Gutierrez, Milan del Bordo, cuarenta y cuatro.

De acarado y portado = Julia Lasaro Diaz, plazuela de Alfonso XIII, once.

De rejas salientes y puerta de acceso en lo que era ventanar = Doctor Gimenez Ma.

Se aprueban definitivamente por haber presentado los planos correspondientes, las obras a realizar por herederos de doña Maria Rodriguez Fernandez, en Bravo Murillo, seis; acordándose, a propuesta de Intervención, notificar a los propietarios que han conseguido permiso para construir aceras de que la baja en el padrón del arbitrio es correspondiente y, en consecuencia, el pago de dicho arbitrio, por el carácter anual de este, no se producirá hasta el ejercicio próximo de mil novecientos cuarenta y nueve; quedando obligados, pues al abono de la cantidad total que les está consignada para el año actual.

Se lee instancia de Manuel Sánchez Mateo, con domicilio en Olivenza, y accidentalmente en esta, calle San Gregorio, en que solicita ser baja en el padrón de rodaje por un carro y un carrucho por tenerlos dados de alta en Olivenza; lo que se le concede previa justificación de este extremo ante la Administración de Arbitrios.

Y otros de don Vicente Sánchez Melara y don Fidel Garcia Pirano, solicitando, por separado, autorización para colocar veladores en la plaza de España ante sus respectivos establecimientos; que también son aprobadas y pasadas a Intervención para el cobro de las cantidades por tales autorizaciones devengadas.

Terminando esta parte de la sesión estudiando la solicitud de quince días de permiso que interesa el Guar.

Aceras.

Otros arbitrios.

Veladores.





da del Parque de la Cruz de los caídos, en el Concepción Moreno, que es denegado por haberse improcedente en esta época del año, en que precisamente son más precisos los trabajos de guardería y jardinería. La de Antonio Diaz Augusto, Celador de Arbitrios, en situación de excedente voluntario por causa de enfermedad, pidiendo, por no haber cesado la enfermedad que padece, una prórroga de un año en la excedencia voluntaria que disfruta, que le es concedida. Reconociéndose el cuarto quinquenio al Guardia primero de este Ayuntamiento, don Juan Rico Moreno, que ingresó en treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintidós; y concediendo al educando de la Banda de la Asimilación Artística Musical don Antonio Polo Ramos el ascenso de músico de primera, a propuesta del señor Gestor Municipal delegado de tal servicio. Acuerdos, todos, tomados por unanimidad.

Excedencia D.  
Antonio Diaz Augusto

Arbitrios.

Banda

Pagos.

Distribución de fondos

Beneficencia

Por el señor Intendente accidental de Fondos municipales se presenta relación de facturas para su pago que asciende a pesetas (veintimil quinientas) dos mil ciento cincuenta y ocho con doce céntimos: y noventa y cuatro mil quinientas para la distribución de fondos:

Todo lo que queda aprobado por unanimidad. A continuación, el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picon manifiesta a los Señores Gestores tenidos que habiendo se venidos involuntariamente en algunas omisiones al formular la lista de Beneficencia, ha sido preciso aumentar el número de los alistados con una adición que comprende ochenta y un números, empezando por Antonio Cabezudo Perez y acabando Antonio Silva Guerra. Adición que sin discusión alguna queda aprobada. Como igualmente, después de ser examinada y discutida, queda aprobado el padrón para el cobro del arbitrio anual de obras no construidas, presentado



por el señor Interventor accidental de fondos municipales para su  
vigencia en el presente ejercicio económico.

En cuyo estado y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesión siendo las veinte con diez, de la que se  
extiende la presente acta que firman todos y certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Josi Macarro  
Diego Alonso  
Pedro Rodríguez  
Antonio  
S. García  
Pedro Pego  
A. Cañada  
Properio Castell

Asistieron los señores.

D. Lorenzo Robilla Picon.

" Ant<sup>o</sup> de Alba Mena.

" Julio Quintana Gragera.

" Josi Carretero Moreno.

" Alonso Soltero Gonzalez.

" Francisco Cabezas Garcia.

" Benjamín Martín Hernandez.

" Pedro M. Rodz; Bautista.

Acta de la sesión ordinaria del día 27 de junio de 1948.

En la villa de Montijo, siendo las cinco horas del día referido y en  
el Salón de Actos de este Ayuntamiento, se reunieron en sesión bajo  
la presidencia del primero los señores marginados.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, y con su venia, por el  
señor Secretario, se manifiesta estar necesario volver sobre el  
acuerdo de la anterior por el cual se autorizó al vecino de esta  
villa don Alonso Rodríguez Regalado para construir la parte de  
arena correspondiente a casa de su propiedad sito, según  
la instancia, en la entrada de la calle de Portas; y habiéndose  
comprobado que de lo que se trata en realidad es del primer  
trazo de la calleja del Banco, entre la plaza de los Pinos y la  
calle de Marias de Portas; y siendo así que con anterioridad se ha  
regalado a don Pedro Carretero Moreno instancia en igual sentido  
y localizada en el mismo trazo de calleja, cree el exponente debe  
rectificarse dicho acuerdo notificándose al señor Rodríguez Rega.





labo la us autorización, como a su junio procede la gestora an lo aprueba por unanimidad y firma, en esta sabidad, el acta de la anterior, quedando conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso, y enterados de las disposiciones de interés local que puedan contener los B. B. O. O. del Estado y de la provincia.

Obras. Aceras.

Seguidamente, por el mismo funcionario, se leen las siguientes solicitudes de obras particulares:

de construcción de aceras =

Juan Domínguez Brejo, Comandante Castejón, nueve. = Cristóbal Gil Hidalgo, Bravo y Milla, doce = Toribio Macarro González, travesera en Campo de la Iglesia. =

Obras. Canales.

De aceras y baja de canales =

Francisco Bote Ortiz, Campo de la Iglesia, diez y nueve. = Alonso Carretero Gómez, Comandante Castejón, sesenta y tres = Heveseros de Catalina Gragera Sánchez, noventa y dos =

Obras. Rejas.

Juan Carretero Carretero, embaldosar y embutar rejas, en Canonías nº seis, casa que figura a nombre de Chua del Viejo Carretero.

Obras.

Y Fernando Duque Sánchez, Moreno Nieto, sesenta y siete, para techos y lucidos.

Todas quedan aprobadas por unanimidad, en virtud de informe favorable que emite el término Municipal, señor Masín, siendo de advertir a los señores que solicitan la construcción de aceras que siendo esta imposición de carácter anual y cobrada durante el primer trimestre totalmente, la exención de su pago no empieza a regir hasta primero de enero de mil novecientos veintenta y nueve.

Bajas en arbitrios.

Continúan leyéndose solicitudes, estas referentes a bajas en distintos arbitrios, y que suscriben:

Francisco Baños Isla, con domicilio en la calle Loper de Ayala número indeterminado, en el padrón de propaganda, por una muestra de pescadería que ya no existe. De don Horacio Loper Daza, igual concepto. Y de doña Teresa



Reparto.

Thomas Muñoz, condonación en Plaza de España número uno, por una setet inutilizada. que se aprueban también y serán pasadas a la oficina de Administración.

Prosigue el despacho ordinario de asuntos de Secretaría dando lectura de varios escritos, de los que a continuación se hace mérito, en relación con notificaciones practicadas por el Señor Agente Ejecutivo a cuenta de débitos por concepto de Reparto General de Utilidades. Y son:

De don Agustín Arrolas Olmedo, para que se subtrane omisión cometida en este libro y año mil novecientos cuarenta y seis no incluyendo en otra acuerdo excluyendo a dicho Señor del pago de Utilidades en mil novecientos cuarenta y seis, que se concedió con carácter general a todos los suministradores municipales y de abastos. Como se acuerda.

De don José Barragan Motos, sobre prescripción y otros extremos, que se desestima por falta de pruebas.

De don Domingo Díaz Cano, que alega duplicidad, que se remite al firmante para su documentación.

De don Blas González y don Juan Montero Gil, que no caen dentro de la competencia municipal y son archivadas.

Y de don Felipe Manuel Zúñiga, por duplicidad suficientemente acreditada, que es tomada en consideración y aprobada.

Igualmente se toman en consideración y aprueban

Visito de don Cristóbal Romano Herrera, sobre cesión a don Blas Rodríguez Facundo el nicho mil ciento cuarenta del Cuartel Norte del Cementerio Municipal;

de José Salazar Montaner, sobre cesión de un terreno en dicho Cementerio para la construcción de un sarcófago; según proyecto que se acompaña; terrenos que han sido tasados en mil cuatrocientas pesetas.

Del empleado municipal Juan Cervera Pineda, sobre concesión de varios beneficios económicos, que se remite a Intervención para su informe.

De don Pedro Quique González, para instalar una fontanilla

Cementerio.

Antiguos.





en la Travesía de la plaza del General Mola, número tres.

Y de don Juan Pizarro López, para instalar otra Antena en la (plaza digo) Calle Pericote Coronel Yague. Todos los enabes acuerdos han sido adoptados por unanimidad.

Industrias.

Como igualmente el conceder baja en la plaza que como abogado tiene expuesta al público el abogado don Alfonso Godiner Rodríguez, que ha cesado en el libre ejercicio de la profesión.

Pagos.

En su turno, el señor Interventor accidental de fondos municipales, presenta relación de facturas para su aprobación, ascendente a un total de pesetas dos mil trescientas cincuenta y tres con cincuenta y seis céntimos. Que quedan aprobadas por unanimidad.

En cuyo estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y diez, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico.

Handwritten signatures: Antonio de Alcazar, Antonio de Alcazar, Antonio de Alcazar, Antonio de Alcazar, Antonio de Alcazar, Antonio de Alcazar, Antonio de Alcazar, Antonio de Alcazar.

Acta de la sesión ordinaria del día 11 de julio de 1948

Asistieron los señores: D. Lucas Rodilla Piñón. " Antonio de Alta Mena. " José Pragera. DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Villa de Mérida, siendo las once horas del día referido y en el salón de actos de este Ayuntamiento, se reunieron en sesión bajo la presidencia del primero los señores...



" Antonio Gómes Bravo.  
" Julio Quintana Cragata.  
" José Carretero Moreno.  
" Alonso Soltero González.  
" Benjamín Martín Hernández.  
" Pedro M. Rodríguez Bautista.

quinados.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, y con su venia, por el señor Secretario se da lectura al acta de la anterior para su aprobación si procede. La gestora es aprobada por unanimidad y firmada el acta de la anterior quedando conformes con la tramitación obrante a los acuerdos en curso, y enterados de las disposiciones de interés local que puedan contener los B. B. O. O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente, por el mismo funcionario, se leen las siguientes solicitudes:

Señor D. Cristóbal del Viejo Arcaes, que solicita ser excludido de la obligación de hacer acera en el lateral del edificio de su propiedad sito en la calle Campesiana Arenal, sin número, o de la obligación del pago del arbitrio, toda vez que el terreno donde habria de hacerse la obra será cubierto de aguas residuales, siendo negada esta petición por unanimidad ya que existe espacio suficiente para los dos servicios debiendo comunicarse así al señor nuestro de obras del Ayuntamiento a fin de que dictamine y estudie la forma de construir la acera sin perjuicio del curso de las aguas residuales.

Seguidamente y en la misma forma unánime se aprueban las siguientes:

Señor Diego López Gómez, mandante Castañón, 15 sobre construcción de aceras.

Acordados





De D<sup>o</sup> Matiriched Almeida, General  
Sargento, y por igual motivo.

Canales y acevas

De Alvaro Rodriguez Jimenez, tra-  
via Comandante Cortezán, por el mis-  
mo motivo y traseros de Gabriel y Galan

De Francisco Diaz Fierro, ante los  
tejan n<sup>o</sup> 9 a nombre de Antonio En-  
rique Brancano, por igual motivo  
y quitar canales.

Obras

De Juan Rodriguez Moreno, Gaud  
48, para reparacion de Portico en la  
fachada trasera; todos favorablemen-  
te informados por el señor maestro  
municipal de obras.

Cesión de un nicho

Y de D<sup>o</sup> Maria Gaité Fuentes, pa-  
ra ceder el nicho n<sup>o</sup> 123 del altar de  
la Virgen de Barbastro a D. José Cala  
a Fournier, con domicilio en la calle  
S. Gregorio de esta Villa; instancia  
que ha sido informada y autorizada  
por el señor administrador general de  
Arbitrios.

Pagos

En su turno el señor interven-  
tor auxiliar de los fondos municipa-  
les presenta para su aprobacion la  
relacion de facturas para su apro-  
bacion que importa la cantidad  
de siete mil ciento noventa y cuatro, ochenta y dos  
y la distribucion de fondos por  
el mes de la fecha por un total de  
89000 pesetas.

Distribucion de fondos

Los documentos se aprobaban am-  
plios los creditos no insertados en  
la distribucion del mes anterior.



Ferías

Finalmente se acuerda en propuesta de la Alcaldía designar a los funcionarios municipales D. Augusto Merayo Morán y D. José Salvo Sánchez para la organización de las próximas ferias que han de celebrarse en el próximo mes de septiembre en honor de nuestra Patrona la Santísima Virgen de Barbano.

En cuyo estado y en habiendo mes asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y veinte de la que se extiende la presente cota que firman todos y certifico.

*[Signature]*

José Macarro

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Asistieron los señores:  
D. Lucas Rodilla Peón  
" Ant. de Alba Mena  
" Benito Reyes Diaz  
" Ant. de Alvarado, D. Julio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de julio de 1948  
En la villa de Montijo, a las once horas de la mañana del día veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los señores marjados en sesión en esta Casa Consistorial para celebrar sesión bajo la presidencia del primero de ellos, don Lucas Rodilla Peón, Alcalde Titular.



Quintana, D. Jos Carretera, D. 2.<sup>o</sup>  
Soltero, Don Fco Cabras, D. B. Martin  
de Pinar, D. R. P. R. R. R.  
Abastecimiento de aguas.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, y con su venia, por el Secretario que suscribe se da lectura del acta de la anterior, que queda aprobada por unanimidad, dándose cuenta de haberse recibido por el Correo desde la sesión anterior escrito oficial aprobando el expediente inicial promovido por este Ayuntamiento solicitando el abastecimiento de aguas a la población, y de obras de exploración conforme el Decreto fecha veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. (B.O. del Estado del diez de agosto) según comunica el señor Director General de Obras Hidráulicas con fecha siete de los corrientes, al señor Ingeniero Director en Ciudad Real; y como dicha aprobación contiene un apartado cuarto que dice: "Como trámite previo para la autorización de las obras de exploración, el Ayuntamiento habrá de comprometerse a aportar los dos tercios del coste total de ejecución de aquellas", la Comisión Gestora Municipal Gestora acuerda por unanimidad aceptar dicho compromiso, de lo que se remitirá copia certificada a los Servicios Hidráulicos para su resolución por la superioridad.

Biblioteca municipal.

Iguualmente se da carácter de preferencia al oficio número dos mil cuatrocientos noventa y dos del Ministerio de Educación Nacional, Junta de Intercambio y adquisición de libros y revistas para bibliotecas públicas, aprobando la concesión de la de este Municipio, previo cumplimiento de determinados requisitos; acordándose pasar dicho escrito al señor Presidente de la Junta Municipal a los efectos que este procedentes.

Quedaron enterados del resto de la correspondencia oficial y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso, procediéndose a dar cuenta del despacho ordinario de los asuntos de Secretaría, el cual transcurre de la siguiente forma:

Aprobar, de acuerdo con el dictamen del Mantero Municipal de obras, la de reforma de la trasera de la casa número



diez y ocho de la calle Méndez Núñez, intercalada por doña Isabel Redondo Grajera, según plano.

Acerados.

Aprobar, por igual razón de informe favorable, las de construcción de acerado solicitadas por José Ojías Cuñerres, Francisco Pizarro, dos = Juan Ojías López, Francisco Pizarro, tres = Francisco Romano Vivas, Requete quince = Gabriel Barril Arcevedo, Requete trece = Simón Paredón Portillo, Requete siete = Alonso López Romero, Requete once = Brigida Gutiérrez Gómez, Requete nueve = Francisco Domínguez Polo, Gabriel y Galán, treinta y dos = Tomás Pedraja Illaveu, Cardenal Portolarrero tres y Requete = Capitan Horrajo de la Fuente, Campo de la Iglesia diez y nueve = Miguel Iglesias Rizo, Campo Iglesia veintiseis, con incumiento de fachada = José Bravo Caballero, Comandante Castejón ciento veintinueve, con baja en el padron de desagüe.

Arbitrios.

Y de baja de arbitrios a Antonio Gorrañilla Jimenez, por desagüe y acerado en Comandante Castejón ciento treinta y cinco.

Vinda de Juan Melara Moreno, Senador Puero sin número, por desagüe y lucir la fachada.

Alonso del Viejo Martín, Concepción Arrenal, ocho, por un carro, vendido a Diego Lechón, vecino de Puebla de la Calzada.

Y Andrés Fernández Borraso, calle de Baileu, por un castiño insertible.

Todas estas bajas comprobadas y consentidas por la Administración de arbitrios.

Reportos.

Y también se aprobaban: instancia de Joaquín Vivas Arcevedo, referente a devolución únicamente de la cuota principal que le ha sido cobrada como desembargo de reportos de mil novecientos cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco, por haber demostrado documentalmente su calidad de incorporado al ejército español en tales años.



La de Juan Rodríguez Caballero, en igual caso de estar prestando el servicio militar durante los años de mil novecientos cuarenta y tres a cuarenta y cinco, para que le sean anulados los ~~créditos~~ de tales fechas.

Y la de don Primitivo Buenavista Gómez, por no ser vecino de esta villa ni ejercer en ella su profesión de Maestro Llacional durante los años mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y tres, que se le redaman y quedan anulados.

Denegándose las de Cristóbal Lopez Hernandez, que alega duplicidad, por no figurar en la correspondiente relación de duplicados. A Claudio Muñoz Mata por no coincidir en la cuantía la cantidad abonada con la que actualmente se le verbuma, lo que supone diversos conceptos para el pago. A Juan Vivas Martín, por falta de prueba. Y a doña María Campos Ruiz, porque la Gestora carece de atribuciones para anular créditos que se encuentren ya en periodo de embargo, quedando capacitada la esponeente para hacer ver al señor Agente Ejecutivo su estado de pobreza que, por sí, la redime de todo pago al resultar cierta.

Quinquenios digo Anticipos.

Permisos.

Asuntos de Intervención.

Pagos.

Terminando esta parte de la sesión con la rehabilitación a nombre del Subalterno municipal Antonio Herrera Castillo del anticipo reintegrable que le fuere concedida a principios del año anterior al presente en curso; y la concesión al auxiliar de Secretaría digo Depostaria don Manuel Olmos Dominguez de un permiso extraordinario con motivo de su próximo matrimonio.

Ocho seguido, se pasa al despacho ordinario de asuntos de Intervención, donde se cuenta por el señor Interventor accidental de Fondos Municipales, de los siguientes:

Relación de facturas presentadas para su cobro desde la sesión anterior, que ascienden a la cantidad de pesetas 2.105'20 céntimos, que por este montante quedan aprobadas.



## Reparto de Mitidades.

Relación de contribuyentes hacendados forasteros que figuran en el Repartimiento General de Mitidades del año mil novecientos treinta y nueve duplicados como vecinos; relación que empiezo por el número estorco, Inlogio Cherebo Grajera y termina en el tres mil ciento ocho, Teodoro Zapata Aguilar. Que queda aprobada para ser tenida en cuenta para atender o desatender reclamaciones.

## Rectificación de aceras.

Y escrito que suscribe el señor Maestro Municipal de obras, don Antonio María Coberas, haciendo constar que en la calle de Alonso Rodríguez se notan anomalías en el acerao; en la casa propiedad de don Julio Quintana Grajera faltan por construirse veintinueve metros, estando los treinta restantes mal construidos y sujetos a rectificación de superficie. La que es propiedad de don Pedro Bueno Carbajal, once metros de construcción y el resto rectificable. Y en la de don Fernando Mendoza Botello la nueva construcción de catorce metros. Esta moción es aprobada unánimemente por la Comisión Gestora Municipal y se acuerda pase a la Administración para que al poner al cobro el pavón de aceras no construidas cobre en estos casos solamente lo correspondiente a lo no construido ya que las deficientes fueron aprobadas con arreglo a las normas vigentes por aquel entonces.

## Gratificaciones

El mismo señor funcionario manifiesta que por los meritos de ofina, don Lorenzo Rodríguez Reyes y don Ernesto Romero Piquer, se han prestado servicios accidentalmente en la clasificación y reparto de las cartillas del abastecimiento, creyendo que, por permitirle la situación de Caja a los puede conceder una gratificación, cuya cuantía podría ser fijada por la Gestora en caso de admitirse esta propuesta. La propuesta se aprueba y se fija la gratificación en la cifra de cien pesetas cada uno, por trabajos extraordinarios.

## Propuestas de la Aled. y Preguntas y Peticiones Ordinarias.

En este estado la sesión, y abierto el turno de ruegos y peticiones, el señor Alcalde manifiesta que ausente por causas justificadas don Benito Reyes Díez, Tenor Teniente



Alcalde, hace en su nombre el pago que por escrito le ha dejado, en el sentido de creer oportuno, justo y conforme con los deseos constantemente expuestos por el Jefe de nuestro Estado, conceder a todos los funcionarios y asimilados una paga extraordinaria con motivo de la festividad del próximo pasado día diez y ocho. Moción que se aprueba por unanimidad para efectividad.

Cuenta de Caudales.

Añade, que por el Señor Depositario de los Fondos Municipales, don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, se le ha presentado para su aprobación la cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre del actual año en curso, cuyo estudio interesa de los presentes. Y vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en un todo de conformidad, después de examinada y hallada conforme, la corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Representante en Madrid.

Finalmente, manifiesta que en cumplimiento de acuerdo de esta Corporación de fecha veintinueve de mayo último, por el cual se comisionó al Abogado y Notario don Ricardo González García, que operó por escrito a este Ayuntamiento sus servicios como Representante en Madrid y Abogado Jurídico, a fin de que presentase sus condiciones por haberse considerado dicha Representación y Abogacía de precisión y necesidad actual por la complejidad de las cuestiones que actualmente caen dentro de la competencia municipal; se escribió al referido señor don Ricardo González García en el sentido que expresado queda. Y habiendo contestado de conformidad el tantas veces aludido vectrado, por la Alcaldía se propone, y así se acuerda por unanimidad, designar al señor Abogado y Notario don Ricardo González García Representante y Abogado Jurídico, personalmente, sin tiempo limitado de actuación, con el haber anual de tres mil pesetas, a cobrar por trimestres




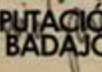
venidos y entendiéndose que su mandato concursará el primero de agosto próximo. Debiéndose notificar al interesado este acuerdo por copia certificada, como base del contrato a suscribir por ambas partes obligadas.

Y tras acordar remitir doscientos ochenta y cuatro pesetas a la Comisión encargada de adquirir las insignias correspondientes a la Medalla del Mérito Agrícola que he ya sido concedida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y el arreglo de los ventiladores en uso en estas dependencias, se levanta la sesión a las doce y cinco minutos extendiéndose de ella la presente acta que firman todos, de que certifico.

Mérito agrícola

Ventiladores.

*[Handwritten signatures of the council members]*

Asistieron los señores:  
D. Antonio Rodilla Piñón  
" Antonio de Alba Mena  
" Benito Reyes Diaz  
" Diego Alonso Codes  
" José  Grajera  
" Ant.  Bravo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto 1948

En la Villa de Mantija siendo las once horas de la mañana del día ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento



D. Julio Quintana Proeza  
 " José Carrero Moreno.  
 " Alonso Sotero González  
 " Pedro Miguel Rodríguez B.

reunión en forma legal citados y previa can-  
 celatoria, los señores marginados para celebra-  
 rse en ordinaria en primera convocatoria  
 bajo la presidencia del primero de ellos como  
 Alcalde titular; quien declaró abierta la se-  
 sión, la cual da comienzo por la lectura  
 que hizo ya, el Secretario, del acta anterior  
 que fue aprobada unánimemente y por  
 todas firmada para ser a continuación  
 cuenta de los B. B. C. C. recibidos última-  
 mente y del correo oficial y comunicacio-  
 nes enfebrados en igual plaza de todo lo que  
 quedaran enterados y uniformes con la tra-  
 mitación dada a los asuntos en curso; pro-  
 cediéndose después al despacho de los asuntos  
 de Secretaría incluidos en los orden del  
 día que transcurrió en la siguiente forma.

### Permisos de feria

Instancia que suscribe el vecino de Ba-  
 dajoz D. Fernando Marquez Estévez, sobre  
 instalación de una caseta de baile duran-  
 te los días de Feria en los plazos de S. An-  
 tonio sobre lo que se acuerda remitir al  
 solicitante nota detallada de empujos ar-  
 bitrios municipales tiene que pagar por  
 si se conciniese venir y a base de que  
 el hito a ocupar sería en la plazuela  
 del general Mola y no en la de S. Ant-  
 onio donde está situado la entrada del  
 convento.

### Acerado

Anteriores las concesiones de can-  
 celación de sucesos solicitados en debi-  
 da forma y favorablemente informada,  
 los cuales se comprenden en los siguientes  
 de relación:



Tedro Cuenca Arana en Pizarro n° 6 =  
Juan Arriola Mela en Gabill y Galan n° 95  
Lorenzo Bueno Barado, Martires n° 33 =  
Juan Burgos Martin, C. Castejan n° 33 =  
Felisa Galva Gallardo en Gabill y Galan sin n° =  
Elvira Fernandez Gordillo, Milan del Boels n° 10 =  
Joaquin Fernandez Perez, F. Pizarro n° 1 =  
Juan Gomez del Viejo, Fuente del Sol n° 37 =  
Emilia Gomez Mateo, Martires n° 15 =  
Pedro Gomez Teres, Milan del Boels n° 52 =  
Fernando Jozena Ties, Milan del Boels n° 34 =  
Francisco Gutierrez Galea, Milan del Boels n° 20 =  
Agustin Lopez Sanchez, F. Pizarro sin numero =  
Luis Munoz Turu, Milan del Boels n° 2 =  
Santiago Redondo Moreno, Fy. Caballero sin n° =  
Cristobal Rodriguez Anubio, G. y Galan n° 19.

### Obras particulares

Igualmente y tambien por estar debidamente informados se aprueban las siguientes concesiones de obras particulares:

A D. Francisco Gonzalez de elgado para reforma de la parte posterior del patio de la calle del general P. de Rivera n° quince segun solicita en su nombre D. Antonio del Viejo Barrena.

A D. Juana Martin de la Mata para reparar los pilos de la casa de su propiedad campo de la Iglesia n° cuatro.

A D. de Manuel Perez Rinero, para reparar techo en la calle Perez Galobis n° diecisiete.

A D. Manuel Garcia Pizarro, un domicilio en la calle genl Pinar de Rivero n° seis para habilitar como almacén el local sito en su molino viejo



Arbitrios

unos forman ángulo con la carretera a Puebla de la Balzoda y Callejón de la Torre. Seguidamente se porta o examinan varias instancias presentadas como reclamaciones por la actuación del señor agente ejecutivo y que son las siguientes:

De D. Felipe Carrillo Blanco, Maestro nacional en solicitud de anulación o reducción de pagos que es el señor titular por su rebelión imprevista e incurrir.

De D. Manuel Godoy Giner y Uda de Zaragoza que es también desestimada por no aparecer suficientemente probado el fundamento de la misma ya que por edicto publicado en el B. O. de la provincia correspondiente al día cinco de abril del presente año en el que quedaban notificados de la obligación de pagos todos los deberes a este municipio.

De D. Cristóbal Laman Zaragoza por inquilinato que también es desestimada por tratarse no de recibos duplicados sino de una casa con dos puertas en la que habitaban dos familias diferentes.

De D. Pita González Simpo maestro nacional que es estimada solamente por lo que se refiere al segundo trimestre del reparto de utilidades de mil no cientos cuarenta y cinco y porta a la Agencia Ejecutiva para su liquidación.

De D. Juan Sánchez Campes que reclama contra el impuesto de utilidades.



des del primer semestre del año mil no-  
vecientos treinta y nueve por estar in-  
dizado en aquel tiempo según prueba do-  
cumentalmente.

A D. Diego Bautista Gagera y D.  
Fabián Bautista Gagera, recibidos de in-  
quilinato de mil novecientos cuaren-  
ta y cuatro que resultan duplicados  
y justificados en pago anterior.

Finalmente se conceden dos mensual-  
idades adelantadas al empleado de en-  
lustración a José García Gutiérrez y una li-  
cencia de quince días en los días compo-  
nibles con el desempeño de su cargo al  
administrador D. Félix Jarama Pérez,  
se paga al despacho ordinario de asun-  
tos de intervención presentando en este or-  
den el señor funcionario accidental jefe de  
este servicio la relación de facturas pendien-  
tes de aprobación y que en esta relación  
han de ser aprobadas y la distribución  
de fondos para el presente mes; aprobando  
se ambos documentos por sumas iguales; la  
primera relación importa dos mil quinien-  
tos ochenta y cinco pesetas con cincuenta  
centimos y la distribución de fondos -  
ochenta y cinco mil quedando anulados  
los créditos invertidos en la distribu-  
ción del mes anterior.

También presentan el mismo señor  
funcionario el expediente instruido con  
motivo de la transferencia de créditos de  
una a otra capitales, artículos y parti-  
das del presupuesto municipal ordinario

Antiguo reintegrable

licencias.

Cuentos y facturas

Distribución de fondos

Transferencia créditos.



no vigente por un total de treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas del cual se da lectura en esta acta.

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; exponiéndose al público por espacio de quince días hábiles y cumplido este trámite, con las observaciones que se hallan formuladas, a fin de que el Ayuntamiento y dese en adelante.

Compra de banderas

En este estado el señor alcalde presidente manifiesta que por la señora Vda de Navas se le ha formulado la propuesta para la adquisición de una bandera nacional en general de una larilla especial con el escudo de España estirada o doblada en colores sólidos inalterables al sol y al agua, forrada de lienzo y enredada para no ser disminuídas dos por uno, enventa en doscientos setenta y cinco pesetas y las banderas de Falange y Regatos con flechas bordadas a mano y espigas de Zaragoza sobrepuestas en larilla de las mismas dimensiones que la nacional por el precio doscientos noventa pesetas cada una, acordándose su adquisición.

Curso militar de Requinto

Manifiesta también haber recibido atenta oficio del señor coronel jefe de la Zona de reclutamiento y movilización n.º siete en nombre del señor jefe de la comisión del curso de carreteras y ganadería de esta zona.



felicita a la alcaldia y personal or sus  
ordenes por la buena marcha adminis-  
trativa y documental con que este -  
Ayuntamiento lleva la estadística del  
centro segun ha podido cumplir con la  
comisión oficial en la reciente ins-  
pección efectuada y ha sido en in-  
vincible al Excmo Señor capitán  
general de la region; acordandose  
por unanimidad caute este extremo  
en acta.

Cuerpo de O. Publico.

Por ultimo comunica a los seño-  
res presentes que el servicio de orden pu-  
blico esta insuficientemente dotado  
de personal ya que repetidas veces  
se ha solicitado permiso de la direc-  
cion general de Administracion  
local para cubrir plazas sin obtener  
contestacion alguna ni haber sido  
autorizado para crear plazas nuevas.  
Se solicita informe del señor secre-  
tario que lo produce verbalmente en sen-  
tido de que no puede considerarse co-  
mo vigente la prohibicion que entra-  
na la regla quinta de la orden  
de treinta y uno de octubre de mil  
novecientos noventa y cuatro pa tra-  
tarse de una ordenanza valedera  
de diez para los presupuestos de mil  
novecientos noventa y cinco y que no  
fue reproducida en los presupuestos si-  
guientes ni haberse tampoco constitui-  
do el cuerpo general administrativo  
previsto por la base cincuenta y cin-





es de la ley de mil novecientos  
 eientos noventa y cinco; y ademas  
 mas no hace falta pedir autorización  
 para plazas nuevas puesto que la  
 plantilla oficial desde mil novecien-  
 tos treinta y seis es de diez guardias  
 municipales y un cabo, cuerpo que  
 estar constituido en la actualidad por  
 el cabo cuatro guardias municipales  
 de plantilla un temporero y un in-  
 terino; por lo que el funcionario que  
 expone estima que la alcaldia esta  
 perfectamente equipada y autori-  
 zada para cubrir a contento las pla-  
 zas vacantes en la actualidad de con-  
 formidad con lo que prescribe la ley de  
 diecisiete de julio de mil novecientos  
 noventa y siete que deroga  
 la legislación anterior. Por omeas  
 unanime queda este asunto para mas  
 detenido estudio y tramitacion de  
 la comision correspondiente.

Con lo que y no habiendo mas asun-  
 tos de que tratar se levanta la sesion  
 siendo los doce horas y cuarenta minu-  
 tos de la que se extiende la presente ac-  
 ta que firmamos todos y certifico

*[Handwritten signatures]*  
 José Macarro  
 Pedro Rodriguez  
 Julio Quintana  
 Antonio...  
 Florentino...  
 Vicente...



*J. Carril*  
*Antonio de Moya* *Diego Alonso*  
*Rafael<sup>2</sup> Castell*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 agos. 1948

Asistieron los señores  
D. Lucas Rodilla Peón.  
" Antonio de Moya Mena  
" Diego Alonso Codes.  
" José Macarro Cragera.  
" Antonio G.<sup>o</sup> Bravo Donoso  
" Julio Quintana Cragera  
" José Carretero Moreno.  
" Alonso Soltero González  
" Pedro M. R.<sup>o</sup> Bautista.

En la Villa de Montijo siendo las doce ho-  
ras de la mañana del día veintidós de ago-  
sto de mil novecientos cuarenta y ocho, se reu-  
nieron en el salón de actos de este Ayun-  
tamiento en forma legal citados y previa con-  
vocatoria, los señores marginados para el  
lebrón sesión ordinaria en primera cam-  
vocatoria bajo la presidencia del primero de  
ellos como Alcalde titular; quien declaró  
abierto la sesión la cual dio comienzo por  
la lectura que hizo yo, el Secretario, del  
acta anterior que fue aprobada unánime-  
mente y por todos firmada dándose a con-  
tinuación cuenta de los P. P. L. O. recibidos  
últimamente y del correo oficial y  
comunicaciones cursadas en igual plazo,  
de todo lo que quedaron enterados y con-  
formes con la tramitación dada a los  
asuntos en curso; procediéndose después al  
despacho de los asuntos de secretaría in-  
cluidos en los orden del día que trans-  
currió en la siguiente forma

Por el secretario que suscribe se dio cuen-  
ta de que la casa Moya se ha compra-  
metido o remitir el juego de banderías

Banderías





de que se trató en la sesión anterior en fecha oportuna para que puedan ser inauguradas las tres nuevas banderas el día primero de la feria local; y de cuenta también de escrito presentado por el señor jefe de la H. <sup>local</sup> Sindical mixta de labradores y ganaderos sobre desalojo de los escuelas mixtas nacionales existentes en la planta baja del edificio de la H. <sup>local</sup>; igualmente de cuenta del escrito presentado por don Francisco Merino Rodríguez, caudaliente ejecutivo que fué de este Ayuntamiento solicitando el abono del importe del diez por ciento de la cobranza de valores efectuada en tiempos pasados por el señor Lorenzo Pérez; de los que también quedan enterados.

Y se procede a dar lectura de varios instantes presentados por vecinos varios en relación con el servicio de ejecutor en la siguiente forma:

Primero se da nueva lectura a la instancia suscrita por D. Felipe Barrillo Abasco, maestro nacional, de la cual se dió lectura en sesión anterior y que reproduce en esta comparecencia de carta portada en la que explica a satisfacción de la Gestora algunos conceptos lícitos e injustificados que en instancia aludida contiene; y aceptadas estas explicaciones se acepta igualmente el contenido de la instancia y se ordena reducir el crédito reclamado al referido

Escuela mixta

Reclamación Sr. Merino

Escuela Sr. Castillo Abasco



señor a lo correspondiente para el curso  
de trimestre del año mil novecientos  
treinta y nueve.

Don Diego Julian Cabezas

Nota de D. Diego Julian Cabezas  
que teniendo pagado el importe del  
reporte de utilidades de mil novecien-  
tos en adelante se la ha presentado uni-  
camente recibo por igual concepto y año  
a nombre de Diego Cruz Cabezas; y  
como quiera que resulta expuesto que  
por uno y otro nombre de Diego Julian  
o Diego Cruz es conocida la misma  
persona del señor Cabezas se acuerda  
a favor del mismo la devolución del  
principal del recibo últimamente ha-  
tificado.

Don Doña Marmela  
Goebel y don Juan y don  
Jose González

Prescritos de D<sup>o</sup> Marmela Goebel  
Jimenez, D. Juan Gonzalez Goebel y D<sup>o</sup>  
Marmela Goebel Jimenez en Duplica de  
que se le reclame el depósito esta-  
blecido en areas Municipales por el ca-  
pital que se les reclama por utilidades  
y otros conceptos en periodo de ejecucion  
y se suspenda el procedimiento de que-  
rimo para su efectividad o efectos de la  
prescripción del derecho de la baypera-  
ria al sobre de la referida cantidad a  
que asciende el impuesto.

El señor Alcalde presidente mani-  
fiesta haberse ocupado de el depósito y  
suspensión del procedimiento dando  
lugar a que los reclamantes ejerzan  
en su lugar y tiempo las acciones  
que a su favor reclaman la legislación





vigente.

Construcción de aceras

En relación con obras particulares se autoriza anterior a conforme con el dictamen del maestro de obras municipal la construcción de aceras solicitada por D. Juan Caballero Martín en la barriada nº 28; D<sup>ña</sup> Rosalía Vinos del Viejo, barriada barriada nº 8; y D. Julio Edmundo Guevara en Blanco Rodríguez lateral de Echegaray y en Blanco Rodríguez travesía.

Obras particulares

Por igual razón de informe favorable se autorizan las obras solicitadas por don Pedro Carretero Moreno en la casa de su propiedad sito en la plaza de Cipriano Pérez nº 10; Juan Elchea Redondo en Pérez Galdos nº 36; Francisco González Ambrosio Puerta del Sol, 9; Benita Martín Casado, Senador Pineda nº 78 Pedro Merilla de la Sal, Yancey Ulla y general Motor con regadíos de aguas y Juan José Toranzo García en Damos Cortes nº 25.

Concesión de terrenos

Se da cuenta de que por Juan Rodríguez Borja se renuncia a la compra de terrenos que tiene solicitada con fecha seis de abril del presente año; y quedando, en consecuencia firme la instancia de D. Patrocinio Cabezas García se adjudica a este el terreno de esta razón que mide noventa y cuatro cincuenta de metros cuadrados que a los cincuenta metros eleva por toda la parcela la suma de doscientos treinta y seis metros cuadrados.



Pabellón de ferias

Y tras autorizar por unanimidad a don Estanislao Muñoz Díaz para la instalación durante estas ferias en el sitio que se le entregue y bajo el pago de los arbitrios a que queda obligado una pabellón de liliputienses; de un establecimiento de peluquería en la calle nº 2 a nombre de Antonio Barral Puella; y la bajar en el noche de carnos de una carnada inservible solicitada por Telesforo Carrero Duro se pasa al despacho ordinario de asuntos de Intervención.

Instalación de una peluq<sup>a</sup>

Pagos.

Y en este oportuno el señor jefe accidental del Servicio presenta

Se pasa al despacho ordinario de asuntos de Intervención donde lectura el señor jefe accidental del Servicio a la relación de facturas de la quincena anterior para su aprobación, que asciende a la cantidad de tres mil setecientos doce ptas con veintidos centimos por cuya cuantía queda aprobada. De ellas mil para la construcción del nuevo seminario.

Comisión de ferias

El señor Alcalde presidente manifiesta que próxima ya la fecha en que han de celebrarse las tradicionales fiestas y ferias en honor de nuestra Patrona la Santísima V. de Barbastro, procede nombrar una delegación de la gestora para que en representación del Ayuntamiento canerense a los diversos ayuntamientos; creyéndose por unanimidad que debe constituir dicha delegación por los señores D. Benito Reyes Díaz segundo te-



vicente de Alcalde, D. Antonio Gámez  
Bosco delegado general de Fiestas y D.  
José Moreno Grogan, Síndico municipal.

Finalmente se acuerda a consecuencia de  
varios ruegos o peticiones de los señores gestora-  
res levantar las estroqueras que en unas  
condiciones existen en cualquier lugar  
del pueblo y que tan necesarios son para  
la salud pública; autorizar desde este  
momento la instalación de una tam-  
bola en la plaza de España, primer ter-  
mino de la misma fuente a los números  
impares; designar con carácter tempo-  
ral el número de agentes de policía pre-  
cisos para mantener el orden público  
durante las aglomeraciones de los primeros  
días; y declarar festivas todas las fe-  
chas que comprenda la feria local.

En este estado se autoriza la presencia en  
estados del sacerdote D. Antonio Ferreira  
Barral el cual manifiesta ante la gestora  
ser su propósito ir creando en los sitios lo-  
cales donde más se sienta esta necesidad  
escuelas mixtas al frente de maestros  
titulados y donde además de la ense-  
ñanza necesaria se les facilite la sanidad  
del día; esta empresa requiere la apo-  
tación económica de particulares y en-  
tidades para su perfecto logro y el sa-  
cerdote señor Ferreira interesa de la ges-  
tora adopte y proteja esta misian  
La gestora cree que así debe de hacer-  
se y obedece a D. Antonio Ferreira lo-  
real elaboraron con todo entusiasmo

Estroqueras.

Tambola.

Guardia municipal.

Petición Sr. Ferreira.



en esta iniciativa y prestarle la ayuda económica que se fuere posible dentro de sus disponibilidades y atribuciones.

Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las ocho horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifica.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*


Jose Macarro

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- Asistieron los señores:
- D. Lucas Rodilla Pinón.
  - " Antonio de Alba Mena.
  - " Benito Reyes Diaz.
  - " José Macarro Grajera
  - " Julio Quintana Grajera.
  - " José Cometero Moreno.
  - "  *[Signature]*
  - " *[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día de septiembre de 1948. Convertida en ordinaria correspondiendo al 1º comunal en la Villa de Montijo, siendo las ocho horas de la noche del día veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente citados al efecto en debida forma, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del primero, como Alcalde Titular, presentes el secretario de la Corporación, que suscribe, y el interventor de los fondos municipales, don Pedro Sánchez



D. Benjamín Martín Hernández Bantista; la cual fue pedida por este último remos a los señores D. Pedro Miguel R. Bantista los efectos de llegar a la aprobación definitiva del expediente de transferencia de créditos, que fue aprobado ya provisionalmente por acuerdo de esta Gestora en la sesión por la misma celebrada con fecha ocho del actual. Y las cuentas generales del año anterior. Y:

Transferencia de créditos

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el señor Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora, en sesión de ocho de agosto de 1948:

Resultando: que en el periodo de quince días hábiles que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan instados los ejercicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no ha habido reclamación;

Considerando: que en la tramitación de este se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos III, IV y V del Título 3º de la Ordenación provisional de las Hainendas locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	A/º	Partida	Consignación que tenía Ptas Ctas	Deducción por transferencia Ptas Ctas	Quedan Ptas Ctas	Capítulo	A/º	Partida	Consignación que tenía Ptas Ctas	Aumento por transferencia Ptas Ctas	Total Ptas Ctas
1º	112	50	2.000	1.000	1.000	1º	2º	15	2.000	968'33	2.968'33
6º	1º	95	16.200	4.000	12.200	1º	4º	29	2.000	11.000	13.000
6º	1º	106	3.000	2.000	1.000	1º	7º	33	15.000	7.000	23.000
7º	1º	117	17.750	16.750	1.000	1º	8º	41	300	150	450
7º	2º	119	2.000	1.000	1.000	1º	8º	43	200	100	300

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



8º	1º	140	3,000	1,000	2,000	4º	1º	71	3,500	1,000	3,500	+
10º	6º	167	1,500	1,000	500	5º	2º	85	2,000	400	2,400	-
11º	2º	171	2,000	1,000	1,000	6º	1º	101	1,000	200	1,200	
11º	3º	176	5,000	4,000	1,000	6º	1º	107	1,500	500	2,000	
13º	1º	180	7,100	6,000	1,100	6º	1º	109	1,500	500	2,000	
11º	3º	174	2,000	1,000	1,000	9º	3º	145	1,801'80	18	1,819'80	
						13º	3º	182	1,000 -	2,000	3,000 -	
						18º	11º	185	8,123'07	3,095'50	11,218'57	
						19º	11º	23	9,510'80	11,811'18	21,322'98	
			61,550 ..	32,750	28,800	-	-	-	48,435'67	38,750 ..	87,185'67	

Aprobación de cuentas

A continuación se manifestó que una vez determinadas por la Comisión Municipal de Hacienda, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de la Administración del Patrimonio Municipal, y la anual de Caudales de Depósitos, correspondientes al ejercicio económico del año mil novecientos cuarenta y siete, era llegado el caso de proceder al examen de dichas cuentas por el Ayuntamiento Pleno. Dada lectura por el Señor Interventor de Fondos accidental, de las mencionadas Cuentas y del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, de orden de la Presidencia, se declaró abierta la discusión en la que tomaron parte todos los señores Gestores presentes, y una vez que la Presidencia consideró suficientemente discutidas las cuentas de referencias, quedaron aprobadas, por unanimidad, dando el siguiente resultado:

Cuenta de la administración del Patrimonio

Suma el Capital Activo en 31 de Diciembre de 1.947...	2.896,330'28
id id id Pasivo en igual fecha.....	1.032,906'18
<u>Diferencia: Superavit.....</u>	<u>1.863,414'10</u>

Cuenta General del presupuesto ordinario  
Parte tercera - Cuenta, Resumen y Liquidación





	Creditos autorizados	Pets	Peretas
Ingresos	Presupuesto Ordinario de 1947.....	710.000'00	
	Creditos extraordinarios.....	0'00	
	Resultas.....	434.453'73	<u>1.144.453'73</u>
Gastos	Presupuesto Ordinario de 1947.....	710.000'00	
	Creditos extraordinarios.....	0'00	
	Resultas.....	435.450'16	<u>1.145.450'16</u>
Diferencia: Deficit del presupuesto refundido.....			<u>996'43</u>
<u>Movimiento de fondos</u>			
Ingresos	Del presupuesto refundido.....	865.412'36	
	por reintegro de pagos.....	0'00	<u>865.412'36</u>
Gastos	Del presupuesto refundido.....	850.730'54	
	por devoluciones de ingresos.....	95'98	<u>850.824'52</u>
Existencias en 31 Diciembre de 1947 trasladadas al presupuesto del ejercicio de 1948.....			<u>14.587'84</u>

### Liquidacion

Creditos del Presupuesto de ingresos no liquidados.....	138	422'76	
Deficit del Presupuesto refundido.....		996'43	<u>139.489'19</u>
Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestados.....	111	856'99	
Creditos del Presupuesto de gastos no invertidos.....	31	674'51	<u>143.481'50</u>
Diferencia: Superavit.....			<u>3.946'51</u>

sesión ordinaria

En este estado la sesión, el señor Alcalde presidente manifestó que próxima la feria y fiestas de nuestra Patrona, la Santísima Virgen de Barbantes, y siendo el próximo domingo, día, virtualmente festivo, conculca a convertir la presente sesión extraordinaria en ordinaria y, como correspondiente al día dicho, celebrarla acto continuo para despachar los asuntos que se encuentren pendientes de este trámite.



Así se acuerda, dándose lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad, quedando conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso, y enterados de los BB. OO. recibidos desde la anterior, de la correspondencia recibida y de escrito que presenta el señor Procurador sin ejercicio y Agente Apuntado que fue de este Ayuntamiento don Francisco Merino Rodríguez, reproducción del presentado en la sesión anterior con fecha veintidos del pasado mes; reservándose la Gestora para su contestación el plazo de cuatro meses aludidos en el número 1 del artículo cinco diez y seis del Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de la Gobernación aprobado por Decreto de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete y aplicable según el párrafo uno de su artículo primero a todos los servicios centrales, provinciales y locales dependientes de dicho Ministerio; <sup>plazo que com</sup> ~~plazo~~ <sup>haber</sup> ~~por~~ ~~haber~~ ~~presentado~~ el escrito que le motiva antes de la firma del acta de la sesión ordinaria anterior, con carácter definitivo.

Escrito del Sr. Merino.

Escrito de la S<sup>a</sup> viuda de Godoy.

Seguidamente, por el señor Secretario General, se da lectura íntegra de la instancia que presenta a la Gestora la vecina de esta villa don<sup>a</sup> Manuela Godoy Jimenez, entablando recurso de reposición de acuerdo anterior y en suplica de que se sirva quedar sin efecto el dicho acuerdo, adoptado en ocho de los corrientes "por razón de prescripción", declarando en su lugar no haber lugar al cobro de la cuota expresada.

Por el señor Alcalde Presidente se ordena al referido funcionario dé conocimiento a los señores reunidos del expediente instruido con motivo de la reclamación, en el cual consta como prueba documental las certificaciones siguientes:

1º = Certificado de Secretaría de haber sido inserto



en el Boletín Oficial de la provincia relativo al día cinco de abril del presente año y con el número 76. Edicto de pase de valores en apremio, al nuevo Agente Ejecutivo don Francisco Regalado Rodríguez.

2º Certificaciones del Interventor escritural de Fondos, justificativas de que a don Francisco Regalado Rodríguez, Agente Ejecutivo de este (Ayuntamiento) Municipio, le han sido entregados los valores correspondientes al repartimiento General de Utilidades del ejercicio de 1941, con fecha 27 de Marzo de 1946; y otra de que comprobados los documentos que obran en Intervención, resulta que al Sr. Don Francisco Merino Rodríguez, Ex-Agente Ejecutivo de este Municipio, le fueron entregados los valores del año 1941 y Reparto de Utilidades con fecha 1º de Mayo de 1943, habiéndose sido practicada la liquidación de los mismos el 27 de julio de 1945; como así mismo que al también vecino don Cándido Gallardo González, se le entregaron como agente Ejecutivo de dichos valores con fecha 5 de octubre de 1945, practicándose la liquidación de los mismos por cese el 23 de Marzo de 1948.

3º Certificación del Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento (con fecha 14) haciendo constar que el Repartimiento General de Utilidades del ejercicio de 1941, se recaudó en tal Administración, en período voluntario, a partir del 5 de marzo al 27 de mayo de 1942, suspendiéndose hasta el mes de agosto, que se recaudó la cobranza, terminada sin interrupción el 31 de diciembre del citado año.

4º Otra del actual Agente Ejecutivo don Francisco Regalado Rodríguez, para justificar que fue encargado de la Ejecución de este Ayuntamiento con fecha 14 de Marzo del año actual, habiéndose publicado este extremo como igualmente el pase de valores a dicho Sr. en el número 76 del Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día cinco de



abril del presente año; que con fecha 27 de marzo del mismo año, le fueron entregadas las relaciones diligenciadas de apremio de todos los valores existentes y correspondientes a los Repartimientos generales de utilidades de los años 1936, al 1945 ambos inclusivos, mediante los oportunos cargos; y que con la misma fecha fue decretado expediente general declarando exención del veinte por ciento a todos los contribuyentes morosos relacionados en el expediente general (declarado) de conformidad con el artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación. A día seis de abril del mismo año, fue firmado por el Sr. Alcalde el Decreto de autorización de entrada en el domicilio, oficina, predios y dominios de los deudores. Con fecha 14 de junio siguiente, fue publicado el bando de apertura de por el *Voz Pública*, y fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la puerta de la oficina de la Agencia Ejecutiva y en los establecimientos públicos más importantes de la localidad; bando que iba firmado por el Sr. Agente Ejecutivo que certifica y llevaba el visto bueno del Sr. Alcalde, procediéndose a repartir las notificaciones individuales de apremio a todos los contribuyentes morosos, no obstante estar suprimida la notificación individual en el artículo 77 del Estatuto de Recaudación; pero se siguió este trámite con el deseo de dar mayor facilidades a los contribuyentes.

Desde la fecha de la apertura de cobranza, no se ha interrumpido, según el documento de que se está dando cuenta, la misma hasta el día de la fecha, o sea hasta el tres del presente septiembre, y continuando en el mismo día así como todas las diligencias inherentes al cumplimiento del mismo; contándose entre estas diligencias la que el día 22 de junio del corriente año y el 3 y el 15 del mes siguiente fueron formalizados nuevos cargos al que suscribe, que obran en su poder, para su cobro por la vía de apremio. Y



5º: Que según certificado de don Cándido Gallardo González, Agente Ejecutivo que fue de este Ayuntamiento, se certifica que según los libros de antecedentes que obran en su oficina, resulta que los valores correspondientes al Repartimiento General de Utilidades del ejercicio de 1941 y procedentes de la liquidación practicada al ex Agente Ejecutivo don Francisco Merino Rodríguez, fueron cargados por la Intervención y Depositaria de este Ayuntamiento a dicho Sr. con fecha 9 de octubre de 1945; habiéndose, con fecha 7 del corriente mismo mes y año, publicado un bando con el visto bueno del Sr. Alcalde, anunciando la apertura de cobranza de referidos valores por un plazo de diez días sin recargo alguno, y que transcurrido dicho plazo, se procedería al cobro de los mismos con el 20 por ciento de recargo y a la traba de los bienes de los deudores, en este caso.

Con estos antecedentes a la vista, el Sr. Interventor accidental de los fondos de este Ayuntamiento don Pedro Sanchez Bautista, informa que a su juicio de las certificaciones anteriores se desprende que no hay materia suficiente para proceder a la prescripción de valores solicitada ni a la anulación de los mismos por otra causa cualquiera; habiendo también informe de Secretaría mostrando su conformidad con la tramitación de este expediente e informe anterior y declarando que en los libros de actas de las sesiones que se vienen celebrando por esta Comisión Municipal Gestora no figura acuerdo de carácter general sobre prescripción ni anulación de créditos abonados en período voluntario.

Los señores Gestores, manifiestan su opinión sobre el expediente anteriormente reseñado y después de haber constado su punto de vista y formular aclaraciones al mismo, llegan a un punto de coincidencia en vista de la anterioridad innegable de los datos reseñados y, sobre todo,



de la certificación del señor Gallardo en la que consta una motivación altamente favorable para los deudores, que conforme informa el sr. Intendente no hay razones que aconsejen acceder a lo solicitado por la compareciente doña Mamea Godoy Jimenez, puesto que la presunta prescripción ha sido evitada constantemente y de manera pública y reglamentaria.

Igualmente se da cuenta de otras reclamaciones formuladas también contra repartos varios de utilidades, acordándose.

Repartos.

Proceder a la petición formulada por don Francisco Merino Cabezas, por justificación de los hechos alegados en la misma, como también a la que suscribe don Manuel Sanchez Lopez, por quedar demostrados los motivos que sirven de fundamento a la misma; denegar la que suscribe don Juan Moreno Graciana, basado en una supuesta duplicidad, por no existir tal y si una doble cuota como industrial barbero y como propietario de un olivar. Dejando para mejor estudio las presentadas por los señores don Francisco Miguel Macario Quintana y don Tomas Gragera Rodriguez.

Arbitrios

Convenir en la baja de don Tomas Rodriguez digo Dorado Rodriguez, en el patron del arbitrio de rodaje del campo matriculado bajo el numero mil ciento cincuenta y siete, por inutilidad del mismo.

Obras particulares.

Y autorizar las obras incluidas en la siguiente redacción que han sido favorablemente informadas por el Técnico del ramo.

Francisco Carretero Alvarado, para construir aceras en la calle Comandante Castejón.

Francisco Gutierrez Polo, acera y puerta falsa y un pino de baldosines en un pasillo, en calle José Canalejas  
Alonso Garcia Pirato, apertura de un hueco para una ventana en Concepcion Orzabal, entrada por el Callejón de la Zorra



Quisio Hurtado Casablanca, portado y terminado en calle del Conde, cuarenta y cuatro.

Jacinto Sanchez Piedrahíta, desahije en calle Fernández Caballero.

Vicente Barco Moreno, acerado, en Comandante Castejón, veintidós.

Desafío Ferrnandez Pinar, acerado en Gabriel y Galán, setenta y siete.

Agustín García Piedrahíta, acerado en Gabriel y Galán, veintinueve.

Alfonso Gutiérrez Muñoz, acerado en Moreno Nieto, sesenta y siete.

Miguel Sánchez Piedrahíta, acerado en Velazquez, trece.

Luisa Tejada Fernández, acerado en Lope de Vega veinte y en Lope de Vega siete.

Mmanuel Villares Acevedo, acerado en Puerta del Sol

Alfonso Carretero Moreno, acerado en traseras de la calle José Gualtejas.

Y Mmanuel Molina Rodríguez, acerado y luir fachada, en Francisco Pizarro tres.

Pagos.

En su turno, el funcionario jefe de los servicios de intervención presenta para su aprobación:

Relación de facturas para su aprobación, con un montante de ochocientos noventa y cuatro pesetas con diez centimos; a la que se suman:

Doscientas pesetas para gratificar por partes iguales a los señores don Lorenzo González y don Ernesto Romero, por trabajos extraordinarios en el archivo de Secretaría;

y trescientas setenta y cinco pesetas al diario local "Hoy" por una página de propaganda de las ferias del presente año.

Aprobándose igualmente la distribución de fondos por diversas partes del presupuesto de gastos para su



inversión en el presente mes, y la simulación de las cantidades de la distribución anterior que no hayan sido invertidas.

10 y 20.

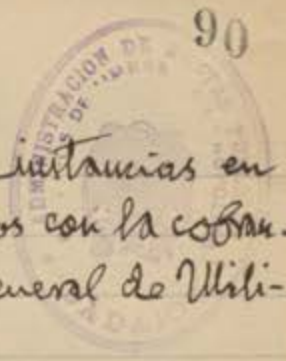
Con lo que y siendo las diez horas y veinte minutos de la noche, o sea las veinte y veinte, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Babera  
Abel  
Luis Macarro  
Rafael Castell  
Pablo Quintana  
Julio Quintana  
Francisco Rodríguez  
Luis Macarro  
Rafael Castell

Intervieron los señores:  
D. Lucas Rodilla Ticoín  
" Antonio de Alba Mena  
" Benito Reyes Diaz  
" Antonio Gomez Bravo  
" Julio Quintana Cifuentes  
" Pedro Miguel R<sup>o</sup> Bautista  
" Jose Macarro Cifuentes

de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre del 1918. En la Villa de Montijo, siendo las once horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores marginados para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a tal fecha bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular, presentes de señor Secretario General de la Corporación y el señor Interventor accidental de fondos municipales. Dándose lectura una vez abierta la sesión y por el primero de los mencionados funcionarios de los B.B. O.O. recibidos y correspondencia cruzada desde la sesión anterior, todo lo que quedan enterados, firmándose por aprobación el acta de la anterior, y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso.





Acto seguido, se da lectura de las siguientes instancias en reclamación de diversos extremos relacionados con la cobranza de talones impagados del Repartimiento General de Utilidades de varios años, que son:

de reclamación de don Jacobo Pulido Gómez.

otra de don Jacobo Pulido Gómez, Maestro Nacional, solicitando se le sea retirado el recibo número dos mil noventa y cuatro, por pesetas setenta y ocho con veintiocho céntimos, por el primer semestre del año 1940, siendo así que su toma de posesión como Maestro propietario provisional de las Escuelas Graduadas "Virgen de Barbano", fue en ocho de agosto del referido año. Acordándose complacerte, por resultar comprobados los extremos aludidos;

Reclamación de doña Concepción Soler Nogales.

otra de doña Concepción Soler Nogales, Maestra Nacional, en igual sentido, ya que se le presentan recibos que le fueron cobrados a su vencimiento, por lo que se refiere a las cuotas correspondientes al año mil novecientos treinta y ocho; y otros cobrados a los años mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos cuarenta y cinco, cuando la señorita reclamante estaba desempeñando escuela en la Unidad número uno de Higuera la Real desde primero de enero del primero de los años dichos. A lo que también se accede por igual razón;

Reclamación de don Miguel Macarro Quintana.

otra de don Miguel Macarro Quintana, pendiente de estudio en la sesión anterior, y que informada favorablemente por las oficinas de recaudación, es aprobada, anulándose de favor del señor dicho, los recibos correspondientes a los años mil novecientos cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, por un valor entre otros de ciento treinta y seis pesetas con quince céntimos, por haberse verificado duplicidad en ellos;

Reclamación de don Tomas Pragera Rodriguez.

y otra de don Tomas Pragera Rodriguez, también pendiente de la anterior, aceptada también por haberse advertido irregularidades en la tramitación de este cobro, por lo que se acuerda la devolución total de lo cobrado, y la aper-



Acuerdos.

tura del oportuno expediente de depuración de hechos.  
A continuación y por haber recibido informe favorable del  
señor Maestro de Obras del Municipio, son aprobadas para su  
realización y consiguiente baja en el arbitrio, las si-  
guientes viviendas para construcción de acuerdos:  
Juan Amavilla Sanguino, Lope de Vega, cuatro.  
Pedro Bautista Rodríguez, Millán del Borch.  
Isabel Carretero Moreno, accesoria Herman Cortés.  
Miguel Cervero Arias, Lope de Ayala, accesoria C. Coronado.  
Máximo Cortés Viera, Gabriel y Galán, cinco. 25  
Francisco Delgado, Macías de Potres, accesoria C. Coronado, ochenta y cinco.  
Domingo Díaz Cano, Comandante Castejón.  
Cándido Durán Concepción, Comandante Castejón diez y seis.  
Julian Ferrer Torro, Requetés, siete.  
Luis García Moreno, Puerta del Sol, catorce.  
Alonso Germán Sánchez, Francisco Pizarro catorce.  
Cándido Gómez Calle, Millán Astray, dos.  
Eduardo Mendoza Bostello, General Mola y Alonso Rodríguez.  
Juan Moreno Bejares, Francisco Pizarro, veintitres.  
Quino Piedrahíta Martiner, José Canalejas, trece.  
Petra Quintana Carretero, Lope de Ayala, accesoria Herman Cortés.  
José Rodríguez Ramón, Comandante Castejón, ochenta y dos.  
Luis Sánchez Cervero, Mártires, veintinueve.  
Alvaro Sánchez Herrera, Comandante Castejón, treinta y dos.  
Isabel Sánchez Ramón, Comandante Castejón ciento once.  
Adelina Tejeda Campos, Millán Astray.  
Antonio del Viejo Barrera, General Primo de Rivera, quince.  
Quedando aprobadas también por haber merecido igual  
informe, la realización de las diversas obras que a con-  
tinuación se expresan:  
A Prudencio Casablanca Salguero, en Lope de Ayala setenta  
y nueve, por reforma interior y ampliación de puerta ac-  
cesoria trasera a Herman Cortés, según plano.  
A Miguel Fernández Macario, por derribo de fachada a la

Obras particulares.





calle de Santa Ana, mayor altura y reforma  
según plano.

Alfons Herrera Hurtado, por una nave travesera en Ge-  
neral Primo de Rivera, treinta y uno, y construcción de  
un chiquero.

A Tsabel Moxero Clevedo, por quitar canales en Tenien-  
te Coronel Yagüe, con baja del arbitrio.

Y a Agustín Soltero Carretero, por nuevo trabajo interior  
y altura mayor en Mártires Treinta y cinco, según plano.

Asuntos de Intervención

El señor Interventor accidental de los Fondos Municipales, pre-  
senta para su aprobación relación de facturas por valor  
de pesetas seis mil quinientas sesenta y cinco con nueve  
céntimos, que queda aprobada. Y manifiesta que por la  
Delegación Municipal de Festejos, integrada por los seño-  
res Menayo y Lavado, se le ha remitido liquidación detallada  
de los gastos ocasionados en las referidas ferias por todos  
conceptos y cargo a las tres mil pesetas asignadas para  
ella, de cuyo resultado se desprende un saldo de sesenta y  
cuatro pesetas con céntimos a favor de Depostaria, que  
se reintegran en esta; aprobándose, igualmente, la pre-  
cedente liquidación; como, así mismo, y a consecuencia  
de oficio de la Jefatura Local de F. E. D. y de las J. O. N. S.,  
el abono de mil pesetas a los Comedores de Auxilio So-  
cial como resultado del ejercicio de mil novecientos enaron-  
ta y siete.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las  
once y cincuenta y cinco, se levanta la sesión, de la que  
se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

José Macarro

Luis Quintana

Juan Antonio

Pedro M. Rodríguez

Antonio



Morero

Alvarez

Antonio de Blas

Rafael Castell

Quintero

Sanchez

Sesión extraordinaria del día 30 de septiembre de 1948.

Asistieron los señores:  
D. Juan Rodilla Prión.  
" Benito Reyes Díaz.  
" José Marcarro Gragera  
" Ant. Gómez Bravo Donoso  
" Julio Quintana Gragera  
" Pedro M. Rodríguez Bantista.

En la villa de Montijo, siendo las once horas del día treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron previamente y en debida forma, convocados al efecto, los señores indicados al margen, al solo efecto de proceder a la aprobación definitiva de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y siete. Abriéndose la sesión a la hora en punto señalada.

Por la Presidencia se manifestó que en el periodo de exposición al público de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, de la de Administración del Patrimonio y de la Anual de Caudales de Depósito, no se habieron presentado observaciones ni vertidas objeciones contra las mismas, y no apareciendo extralimitaciones o defectos por lo que fuera procedente exigir responsabilidades, ni estando organizando actualmente el Servicio de Inspección y Acreditación a que hace referencia el artículo 354 del Decreto de 25 de enero de 1948, proponía a la Corporación adoptar acuerdo definitivo y aprobar dichas Cuentas y de remitir copias de las mismas al Ilustre Señor Jefe de la Sección provincial de administración local, a los efectos de lo prevenido en los artículos 73 de dicho Decreto y 62 del Reglamento de funcionarios Municipales de 23 de agosto de 1924. La Corporación, oídas las manifestaciones de la Presidencia, acordó, por unanimidad, adoptar el acuerdo de que sean remitidos los dos







ejemplares que se proponen a la citada autoridad provincial.

Y siendo este el exclusivo objeto de la convocatoria, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos de lo que como Secretario Certifico.

Eni Macarro

Juan José María

Pedro Rodríguez

Julio Quintana

Caucha

Pedro

Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria del día 17 de octubre de 1948.

- Asistieron los señores:
- Don D. Lucas Rodilla Picón
- " Antonio de Alva Alena
- " Antonio Gomez Bravo
- " Julio Quintana Gragera
- " José Carratero Moreno.
- " Alonso Soltero González
- " Pedro Miguel Rodríguez Bantista

En la villa de Montijo, siendo las once horas del día arriba expresado, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores al margen incluidos, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a tal fecha, bajo la Presidencia del primero como Alcalde Titular, con asistencia del Señor Secretario General de la Corporación y presente el Señor Interventor accidental de los fondos Municipales; dándose lectura una vez abierta la sesión y por el primero de los mencionados funcionarios de los BB. OO. recibidos y correspondencia cruzada desde la sesión anterior, de todo lo que quedan enterados, firmandose por aclamación el acta de lo anterior y quedando conforme con la tramitación dada a los asuntos en curso, y concediendose dentro de esta lectura de documentos una mayor atención por creer que así lo requiere la naturaleza de cada uno de ellos, a los siguientes:



XII aniversario

B. L. Hh. del Excelentísimo Señor Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, haciéndole presente al Señor Alcalde la opatitud de S. E. por su felicitación con motivo del décimo segundo aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.

Felicitación al personal

Oficio del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la primera región, suscrito por el General 2º Jefe, felicitando al personal civil de estas Oficinas por la perfección con que el mismo lleva toda la documentación de Movilización del Personal y Censos de Ganados y Cabañas, y por su celo y entusiasmo por este servicio.

Honouramiento de Interventor.

Tratado literal, remitido por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, del fallo dictado por el Ministerio de la Gobernación en recurso interpuesto por Don Pedro Dred Garcia, en suplica de que por revocación de otro de la Dirección General de Administración local denegándole en concepto la Intervención de fondos de este municipio; lo que se deniega en atención a la absoluta incompatibilidad existente entre el funcionario y la Corporación, en el aspecto político administrativo.

Homenaje Chamisso

Y propuestas del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia proponiendo la celebración de un homenaje al poeta extremeño Don Luis Chamisso, consistente en la erección de un monumento; idea a la que esta Corporación queda adherida.

Repartos.

Después de esto, se entra en el estudio y resolución de los asuntos de despacho ordinaria de los asuntos propios de Secretaría, que figuran en la orden del día al efecto circulada, y que se desarrolla con el siguiente resultado: Visto del señor Particular de Hacienda pública Municipal don Bedosio Candado Cesero se le reconoce derecho al cobro de diversos créditos que alega tener pendientes contra este Ayuntamiento por servicios extraordinarios; lo que le es negado por haber prescrito toda



y resultar insuficiente la documentación presentada.  
 Otro de don Antonio Corzo Vegas, en solicitud de que se le sea devuelta la cantidad que ha abonado por repartimiento General de Utilidades durante el primer semestre del año mil novecientos treinta y nueve, fecha en la que el solicitante se encontraba prestando en servicio militar, a lo que se accede por quedar este extremo demostrado de manera veraz por documento oficial y auténtico.

Industrias.

Otro de Juan Paredes Piedra, pidiendo licencia para vender carbón en la calle del General Milans del Bosch, a lo que se accede por unanimidad.

Arbitrios

Otro de Francisco Coto Caballero, solicitando baja de un cortincho por haberse vendido a un vecino de Acedias, a lo que igualmente se accede previa confirmación de este extremo por la Administración de Arbitrios.

Obras particulares.

Otro de Adolfo Barrera Fernández, sobre concesión de permiso para edificar una nave trasera con ventanetas hacia dentro en la calle de Imbaran, casa número once, que es concedida por venir favorablemente informada por el técnico municipal de la edificación.

Otro de Félix González Álvarez, para recoger canales y hacer acerados en la casa número cuarenta y dos de la calle Reina María Cristina, y en las traseras de las Eras, que también se concede por llevar el mismo informe.

Cesión de terrenos.

Otro de don Luis Gragera Pinedo para acerado en la fachada de su casa sin número sita en la calle Carolina Coronado, a lo que se accede por igual razón de informe en pró.

En el mismo escrito, dicho señor insta la cesión previa pago de su valor de uno pequeño sobrante de terreno que ha de quedar como resultante después de las obras de acerado; también solicitan sobrantes de terreno Francisco Delgado Chaved, Marías de Porras, ochenta y cinco, y Manuel Cabero Orias, López de Ayala sesenta y nueve. Todas estas demandas de terrenos sobrantes son admitidas, de



siendo tasar los terrenos que han de ser objeto de cesión por la Comisión Municipal Permanente de Hacienda.

Acervados.

Por la misma razón de informe favorable, dado por el señor Maestro Municipal de Obras, quedan aprobadas las construcciones que figuran en la relación siguiente:

José Amaro Sanchez, trasera de las Eras.

Antonio Díaz Gallardo, Comandante Castejón, 89.

José Fernández Arias, traseras y traversía C. Arenal

Herederos Diego Gallardo Cabeudo, Millán Astray, 5

Tomás Gallardo Berueto, Comandante Castejón 99, lateral y trasera.

Jurana y Lucía Gómez Gómez, Primo de Rivera 60 y traseras.

José Gragera López, calle Espronceda

Marcela Guisado Brausemonte, Millán Astray

Pedro Gutiérrez Poz, Comandante Castejón 132 y traversía

Celedonio Jerez González, traversía López de Ayala a M. Porras.

Mamuel Jimenez Rodríguez, Moreno Nieto y traseras.

Angela Martínez Soltero, José Canalejas 33.

Cristóbal Mateo Mateo, José Canalejas, 25

Pedro Molano Gómez, Alonso Rodríguez y Concepción Arenal.

Veresca Pexer Porto, Comandante Castejón, 97, lateral y traseras.

Juan Peres de los Puos, Marias de Porras n.º 1 y traversía.

Nicolás Quintana Pedraza, Mártires 20.

Antonia Redondo Moreno, Comandante Castejón 101 y traseras.

Pedro Rodríguez Pie de Hierro, Comandante Castejón 105

Angela Rodríguez y Rodríguez, Hermandades, 4.

Francisco Romeros Acevedo, Moreno Nieto 2 y traseras Eras.

Juan Sanchez Moreno, Comandante Castejón 87

Fernando Thomas Barbano, 2.º Primo de Rivera e Ibañez/Martin

Juan Vélez Romano, Gabriel y Galán 13 y lateral.

Francisco del Viejo Piedeliento, traseras de Comandante Castejón

Igualmente se da cuenta de escrito presentado por Mamuel Concepción Moreno, Guarda del Parque de la Civa de los Caidos, solicitando uniforme, que es desechado por improcedente;

Vestuario



Agencia ejecutiva

y otro de don Francisco Mierino Rodríguez, Agente Ejecutivo que fué de este Ayuntamiento, reproduciendo otros anteriores sobre cosa juzgada, del que quedan enterados.

Asuntos de Intervención

En su turno, el señor Interventor accidental de los fondos municipales, presenta:

Facturas.

Facturas para su pago por valor de nueve mil veintisiete pesetas con trece céntimos. que quedan aprobadas.

distribución de fondos

y la distribución de fondos para el mes de la fecha, por capitulos del presupuesto de gastos, por valor de pesetas noventa y dos mil quinientas pesetas, que también queda aprobada, acordando sean anulados los créditos no invertidos en la distribución anterior.

Cuentas de Caudales.

Como igualmente se aprueban las cuentas de Caudales del trimestre ya que vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación General, por unanimidad, presta su aprobación definitiva.

Tribunal Económico Administrativo

Finalmente, por el señor Alcalde Presidente se da cuenta de haberse tenido fecho del Tribunal Económico Administrativo de la provincia en el expediente que hace referencia al vecino de esta villa don Martín Garay, sobre embargo de bienes, contrario al punto de vista que sostiene esta Corporación; por lo que propone elevarlo a consulta de letrados; así se acuerda, quedando en tanto en suspenso toda acción, en tanto se establece el recurso.

Socorros a un funcionario

Con lo que y después de acordar por unanimidad se le concedan al Guardia Municipal interino de este Ayuntamiento don Borbón Álvarez Martín, por interpretación extensa de Reglamento privativo orgánico de los funcionarios Municipales de este Ayuntamiento aprobado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha diez y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno, los beneficios contenidos en el artículo ochenta y tres, del



capítulo único del libro tercero del Reglamento referido, se levanta la sesión siendo las doce y cincuenta minutos; y de ella y lo en ella tratado, se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Antonio de Utrera  
Pedro Miguel Bantista  
Antonio de Utrera  
Antonio de Utrera  
Antonio de Utrera  
Antonio de Utrera  
Antonio de Utrera  
Antonio de Utrera

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1948.

Asistieron los señores:

Lucas Rodilla Picón  
Antonio de Alba Mena  
Benito Reyes Diaz  
Alonso Soltero Gonzalez  
Jose Macario Quintana  
Antº Gomer Bravo  
Jose Cañete Moreno  
Benjamin Martín Hernandez  
Pedro Miguel Rº Bantista

En la villa de Montijo, siendo las once horas del día arriba expresado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a tal fecha, bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular, con asistencia del señor Alcalde dego Secretario General de la Corporación y presente el señor Interventor accidental de los fondos municipales; dondese lectura una vez abierta la sesión y por el primero de los señores funcionarios mencionados de los Boletines Oficiales recibidos y correspondencia enviada desde la sesión anterior, de todo lo que quedan entendidos, firmándose por aclamación el acta de la anterior y quedando conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Despues de esto se entra en el estudio y resolución de los asuntos en despacho ordinario propios de Secretaría, que figuran en la orden del día al efecto circulada, que transcribe con el siguiente resultado:



Quinquenios:

Exento de don José Salomino Rodríguez, Inspector Farmacéutico Municipal en suplica de que le sea concedido el quinquenio que venido tiene y que ya fué solicitado ante esta Gestora en fecha catorce de enero del presente año en curso, que tampoco le ha sido aprobado por la mancomunidad Sanitaria, como igualmente el diez por ciento del sueldo total que resulte en concepto de indemnización; todo lo cual es aprobado por unanimidad para incluirlo en el próximo presupuesto desde la fecha en que los referidos derechos tuvieron su efectividad.

Rodaje.

Instancias de Tiboro Gonzalez Diaz, con domicilio en Calle de La Región y de Pedro Hidalgo Jimenez, con domicilio en Calle San Gregorio, solicitando la baja en el correspondiente arbitrio de Rodaje, el primero de un carro que ya no utiliza por estar inservible; y el segundo, de un carricho que ha vendido a un vecino de Lobos; siendo concedidos ambos beneficios solicitados a reserva de su confrontación por la Oficina de Administración y Recaudación.

Obras varias.

Solicitudes para obras particulares, de las que se da cuenta con el siguiente detalle:

- x de doña Alameda Gragera Zambrano, para elevar un portal de sala, techar las bodegas de esta sala y de la alcoba inmediata y abrir un falso entre estas dos habitaciones, en la casa número treinta de la Calle de la Iglesia;
- x de don Gaspar Quintana Pedraza, para construir una habitación en su domicilio María Cristina número veintinueve;
- x de don Antonio Rodríguez Quiñones, para derribar la cocina que tiene y se encuentra ruinoso en el corral de la casa número veintinueve de la calle Cardenal Portocarrero, y elevar otra en el mismo sitio;
- x de don Pedro Carretero Barragan, para recogida de aguas en Comandante Castejón cuarenta y tres.
- x y de Antonio Coco Tramas, para tabicar una puerta falsa



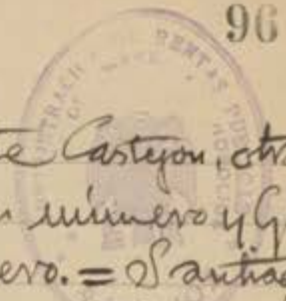
Acerados.

en la trasera de su casa domicilio calle de José Canalejas.  
Los dos últimos, esto es: los señores Carretero Barragan y  
Cero Ramas, incluyen en sus instancias petición de acerado  
en los lugares dichos. Quedando todo ello aprobado por llevar  
informe favorable del señor Técnico Municipal del ramo de  
la Construcción.

Por igual razón informativa se aprueban las siguientes li-  
cencias de acerado:

Joaquín Amador Mela, en Moreno Nieto cincuenta y ocho y  
Lope de Vega, uno. = Juan Carretero Carretero, Mendez Almirante  
ochos, traseras = Benito Cruces Casco, Martires siete y tras-  
eras = Domingo Díaz Cano, Comandante Castejón ciento nueve,  
traseras = El mismo, en igual calle, número cincuenta y  
nueve = Herederos de Lorenzo Díez Díez, Heredia Cortes  
sesenta y tres = Domingo Fernández González, Conde de  
Montijo sesenta y cuatro, traseras = Blas Gallardo Ambrosio,  
Puerta del Sol, once = Francisco García Masagosa, Coman-  
dante Castejón, treinta y cinco = José García Mela, Milan  
del Bordo, veintuno, y lateral = Heredia Cortes = Don-  
so García Pizarro, Primo de Rivera, seis, y trasera y Con-  
cepción Arrenal = Fernando Giménez Moreno, Almirante Bo-  
rnero, dos = Luis Gragera Castillo, Conde de Montijo cuarenta  
y uno, con carpinteros y reparación de fachadas. = Juan  
Gragera Cruz, en Gabriel y Galán, = Juan Gragera Fle-  
cha, en Comandante Castejón = Pedro Gragera Pardal,  
en Reguete, = Manuel Gutiérrez Cruz, Travesía Concep-  
ción Arrenal = Blas Gutiérrez Almirante, calle Lagares = Ma-  
nuel Jiménez Fernández, Comandante Castejón ochenta y  
tres = Prudencia María Salazar, en calle y Travesía José  
Canalejas = Domingo Mendosa Gragera, Puerta del Sol, tres =  
Juan Molino Acevedo, Senador Puente, cuarenta y cuatro =  
Domingo Molino Bueno, Moreno Nieto, treinta y ocho. =  
Pedro Pérez Acevedo, Moreno Nieto, cuarenta = Juan  
Pimilla Pimilla, Santana Veintinueve, y treinta y siete;





Comandante Casteyón sin número; Comandante Casteyón, otra también sin número; Gabriel y Galán, sin número y Gabriel y Galán otra vez también sin número. = Santiago Polo Gutierrez, entre López de Ayala y Hernán Cortés = Antonio Posa Pera, Comandante Casteyón, ciento sesenta y cinco = Basilio Risco Sánchez, entre López de Ayala y Hernán Cortés = Manuel Rodas Polo, mediano de Ugena de Barbano veintidos = y Antonia Sanchez Codes, López de Ayala cincuenta y tres, a las Tesorerías de Hernán Cortés.

Pagos.

En cuanto al despacho de asuntos de Intervención, el sr. funcionario Jefe accidental dependencia dicha, presenta a la se aprobada, relación de facturas autorizadas para su abono por la Comisión General Permanente de Presupuestos y Hacienda, que asciende a un montante de pesetas veinticinco mil seiscientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y siete centimos, entre las cuales figuran créditos reconocidos a la Compañía Sevillana por fluido eléctrico y alumbrado extraordinario de feria en mil novecientos cuarenta y seis y cuarenta y siete, con ochocientas cincuenta pesetas con cincuenta y cinco centimos, y a la Hacienda Pública por Utilidades de la Tarifa Primera, en ejercicios cerrados, con siete mil cuatrocientas treinta y cuatro con treinta y nueve centimos; y además se han incluido en esta relación por reparaciones en edificios municipales a don Manuel Truchales Bonta, mil ciento cincuenta pesetas por blanqueos del Matadero Municipal, y a don Antonio Marín Coberras, doce mil trescientas sesenta y siete pesetas con centimos treinta y cinco; y por confección de documentos cobratorios de Patente Nacional de Automóviles, cien pesetas al Sr. don Muriel, funcionario de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Fluido extraordinario x

Utilidades tarifa 1ª x

Matadero x

Obras en el Cuarter x

Patente Nacional x

Habilitación de crédito.

Seguidamente y a propuesta del mismo funcionario, se acuerda, por unanimidad, aprobar, en principio, la propuesta hecha por la Comisión Municipal de Hacienda, de una habilitación de





crédito de treinta y un mil novecientos cuatro pesetas y una transferencia de crédito de ochenta y cuatro mil veintiseis pesetas; la primera para poder abonar a los funcionarios una paga extraordinaria acordada y los honorarios al representante y Perito Jurado en Madrid don Ricardo González García; y la segunda, para incrementar varias partidas del Presupuesto Ordinario de Gastos en vigor.

X En mismo se acordó que se sigan los trámites reglamentarios en la tramitación del expediente, conforme a lo preveído en el artículo doscientos treinta y seis del Decreto de veinte cinco de enero de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales. Como igualmente el abona a tipo de Juan Reyes Murillo de la cantidad de ciento cincuenta pesetas por cinco trapos de algepizar, a cinco pesetas cada uno.

Trapos de algepizar.

Quereñama.

En esta octava sesión, el señor Alcalde Presidente don Lucas Robilla Picón, manifiesta que por el sacerdote don Antonio Ferreras Corral se le ha dado cuenta del estado de las gestiones que viene realizando en relación con la propuesta <sup>formulada</sup> por el mismo a esta Comisión Gestora Municipal, en la sesión ordinaria por esta celebrada con fecha veintidos de agosto del año en curso, sobre creación de una escuela-cantina benéfica. La Gestora, al quedar enterada de ello, reproduce cuantos ofrecimientos de ayuda y cooperación tiene formulados con anterioridad y que constan en el acta de la sesión referida, haciendo constar su deseo unánime de que para cuando el Aludido se cumpla sea un hecho, figure al frente de la parte de enseñanza de dicha institución el Maestro Nacional y natural de esta Villa, don Julio Quintana Bautista. Y así se acuerda.

Limpieza de Maquinas.

Y tras acordar el pago de ciento pesetas con veinticinco céntimos a don Manuel Varquer, de Badajoz, por reparaciones extraordinarias en las maquinas de sumar y escribir de Intervención, y siendo las doce horas con veinte



Miembros, se dió por terminada la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos conmigo el Secretario, que de todo ello certifica.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Asistieron los señores:

D. Lucas Rodilla Piñón.

.. Benito Reyes Díaz.

.. Antonio de Alba Mena.


.. Diego Alonso Codes.

.. José Macarro Céspedes.

.. Antonio Gómer Bravo.

.. José Carretero Moreno.

.. Benjamín Martín Hernández.

..  *[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1948

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento en forma legal citados por previa convocatoria los señores nombrados con asistencia del señor Secretario General de la Corporación y presente el señor Interventor accidental de los fondos municipales, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del primero de ellos como Alcalde titular; quien declaró abierta la sesión la cual da comienzo por la



lectura que hice yo, el secretario, del acta de la anterior que fue aprobada unánimemente y por todos firmada dándose a continuación cuenta de los B.B.00. recibidos ultimamente y del corteo oficial y comunicaciones cursadas en igual plazo, de todo lo que quedaron enterados y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso; procediéndose despues al despacho de los asuntos de Secretarior incluidos en Orden del Dia, que transcurrió en la siguiente forma.

### Industrias.

Instancias susentadas por los vecinos de esta villa Antonio Fernández García, de la calle de Moreno Nieto, y Antonio Bienza Calvo, de la de José Calvo Sotelo, para poder dedicarse a la venta de vino al por mayor y al despacho de Carbon, respectivamente. Siendoles concedido a ambos el permiso solicitado.

### Obras particulares.

Instancias varias pidiendo licencia para proceder a verificar obras particulares con el mismo detalle que sigue:

Del padre Diego, para hacer en la huerta del Convento de Franciscanos, unas divisiones en los chiqueros y en la nave anterior; tapar los huecos de la misma; hacer de las pilastras pesobres de las vacas y construir unas piletas de cambio.

De D. Alfonso Carretero Moreno, para quitar los salientes de tejias en la casa de su propiedad número seis de la calle José Canalejas con baja en el arbitrio por este concepto.

De Don Mario López Jara, para echar un piso en la casa de su propiedad, calle Castelar número uno.

Y de don Angel de los Santos Sánchez, para recogida de cañales en la calle del Conde de Montijo número doce a nombre de Alfonso Lopez y hermanas, en Reyes Católicos número diez, para baja en el impuesto.

Todo lo que es concedido previo informe favorable del señor Maestro Municipal de Obras.



Aceraos.

Y por la misma razón de informe favorable del técnico municipal de la construcción, se autorizan construcciones de aceraos en los lugares y bajo los nombres que en la siguiente relación se expresan:  
Joaquín Botro Iredon, traseras de Martines treinta y uno.  
Juan Delgado Melchor, en Hueteilla sin numero.

Vinda de Antonio Dientes González, en fachada posterior de Conde de Montijo noventa y ocho, sobre extrarradio.  
Marcelino Dientes Fernández, en Salmeron tres y Espinosa cuatro.

Maria y Olalla Facundo Mateo, en ambas fachas de Martines treinta y tres.  
Heredero de Eustaquio Reyes García Martín, calle del Conde, traseras sobre el extrarradio.

Santiago Gallardo Cervera, Comandante Castejón, cuarenta y cinco, y traseras.

El mismo, a nombre de Beatriz Gómez del Viejo.  
Maximo Gragera Prios, en Comandante Castejón cuarenta y nueve, que figura a nombre de Juan Durán Caballero.

Ciriaco Marín Rodríguez, José Canalejas sesenta y uno.  
María Moreno Rodríguez, Comandante Castejón, treinta y cuatro.  
Francisco Piedrahíta y Piedrahíta, traseras en José Calvo Sobelo.

Juan Polo Gragera, calle Salmeron.

Juan José Sánchez, José Canalejas, trasera.  
Rosa Romano Vambraño, calle Martines.

Agustín de la Sal Barrera, Comandante Castejón ciento cincuenta y siete.

Maná Sánchez Alvarez, Regulares cuatro y lateral Espinosa cuatro.

Severino Vila Peris, en Jovellanos diez y ocho, almacén.

Jose Vitalobos Sanchez, almacén sito a la trasera de la calle José Canalejas.

Pasándose al despacho ordinario de asuntos de Intervención, en el cual el señor funcionario municipal en-



Pagos.

Casado accidental de este servicio, presenta: Primero = relación de facturas para su aprobación, que son aprobadas por total de pesetas catorce mil trescientas y nueve con céntimos noventa y tres, en la que van incluidas mil cuatro con setenta y cinco, por gastos electorales; cuatro mil cuatrocientas treinta y tres, con ochenta y cinco, y cinco mil quinientas cuarenta y siete con céntimos veintiseis por medicinas de beneficencia y autorizadas despachadas por el farmacéutico señor Palamino, y dos mil ochocientos veintiseis pesetas con cuarenta y siete céntimos por alumbrado público y de oficinas durante el pasado mes de octubre: segundo =

Distribución de fondos

Distribución de fondos correspondiente al mes de noviembre actual, por diversas partes del presupuesto de gastos vigente, con la anulación de créditos no invertidos de la del mes anterior; distribución que asciende a la cifra de setenta y nueve mil quinientas pesetas: y tercero =

Tasación de terrenos.

El referido funcionario manifiesta que por la Comisión Municipal de Hacienda conjuntamente con el señor Maestro de Obras Públicas, se han tasado los terrenos que fueron solicitados ante la Gestora en sesión ordinaria por la misma celebrada con fecha diez y siete del próximo pasado mes de octubre, con el resultado que la continuación se consigue:

Siete pesetas el metro cuadrado del terreno solicitado por don Miguel Cervera Arion, que mide quince metros cuadrados con cuarenta y una centésimas;

y siete pesetas el metro cuadrado del terreno solicitado por don Luis Cragera Piñero, que mide ciento ocho metros cuadrados con cuarenta centésimas.

Tasaciones que son aceptadas por unanimidad.

Ingeniero Municipal.

Finalmente, hace uso de la palabra el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Piñón, para dar lectura de una carta que le ha dirigido don Manuel G. Bada, Herrera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, titular del Ayuntamiento de la Capital



de la Provincia y de los de Oruaga, Zafra, Llerena, Almorque y otros, dando cuenta de obrar en su poder los datos precisos para la redacción del proyecto de pavimentación de la calle Comandante Casteyón, que le ha facilitado el señor Sextano, Aparejador de Obras. Y como dicho señor Bada se ha dedicado de manera especial a la redacción de proyectos de Ingeniería Municipal, como Ingeniero Municipal sin sueldo ni gratificación alguna con carácter fijo, ni por consultas e informes de poca importancia, y solo cobrando por los estudios y proyectos de alguna importancia con una reducción del veinticinco por ciento sobre las vigentes tarifas del Instituto de Ingenieros Civiles de España, y sin gastos por viajes ni estancias si para el servicio del Ayuntamiento de Montijo se aprovecharan viajes de paso para otras poblaciones o para toma de datos de algún proyecto; el Ayuntamiento y en su representación los señores Gestores presentes en esta Sesión acuerdan por aclamación el nombramiento en tales condiciones del Sr. G. Bada Herrera, don Manuel, como Ingeniero Municipal de este Municipio, y dirigirse al mismo en este sentido y en suplica de ampliación de datos, para la consiguiente ratificación del acuerdo adoptado.

Y tras acordar se dote de un capote al Jefe de la Guardia Municipal y de pellizas a los ordenanzas del Ayuntamiento don Juan Cerezo y don Miguel Sánchez, se levanta la sesión que ha durado cincuenta minutos, extendiéndose de lo en ella tratado la presente acta que firma conmigo, de todo lo que como Secretario, Certifico.

*[Signatures]*  
 José Macarro  
 Secretario

Jestuario



~~Antonio Ceballos~~ ~~Isidoro~~

~~Julio Quintana~~

~~Napoli Castel~~

~~A. Sanchez~~

Asistieron los señores:

" Lucas Rodilla Picoñ

" Antonio de Alba Mena

" Benito Reyes Diaz

" Diego Alonso Codes

" Julio Quintana Grajera

" José Caratero Moreno

" Alonso Soltero Gonzalez

" Pedro M. Rodriguez Bantolo

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 29 de noviembre de 1948.

En la Villa de Montijo siendo las siete horas de la tarde, o sea las diez y nueve horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento y con la asistencia de los Señores Secretario General e Interventor Local de los Fondos Municipales, los señores marginados para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria

bajo la presidencia del señor Alcalde Titular, por no haberse podido celebrar en primera por falta de número. Y abierta la sesión, se la da comienzo por la lectura en voz alta que hace yo, el Secretario, del acta de la anterior, que fue firmada por todos después de su unánime aprobación, dándose a continuación cuenta de los BB. OO recibidos desde la sesión anterior y del correo oficial y comunicaciones cursadas en igual plaza; de todo lo que quedaron enterados, y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso. Procediéndose después al despacho ordinario de los asuntos propios de Secretaría, incluidos en la Orden del día, que transcurrió en la siguiente forma:

Editora nacional

Dejar el pedido de obras formulado por esta Corporación a la Editora Nacional incluyendo en él la compra de la Colección Legislativa del Arzobispado desde el año cuarenta al actual, en adelante, y la apertura de la suscripción anual a dicha obra, a partir del dicho año actual o sea desde enero del mil novecientos cuarenta y nueve, para





Diario "La Nación"

lo cual se pedirá preios de colecciones y suscripción a dicha colección legislativa "Mauradi".

Acceder a lo solicitado por don Enrique Martín, enviado en Andalucía y Extremadura del diario argentino "La Nación", a fin de cooperar al fomento de las relaciones culturales e intercambio de prensa entre ambas naciones, suscribiéndose a dicho diario por un año, lo que se eleva a una cantidad de doscientas veinticinco pesetas.

Petición del Señor Candado

Denegar la petición formulada por el practicante titular don Cecilio Candado Cerezo sobre prescripción de créditos en contra del mismo desde mil novecientos treinta y ocho al cuarenta y tres, y levantamiento de retención sobre haberes, por injustificada.

Remedio don Juan Espinosa

Denegar igualmente a don Juan Espinosa Pereira sobre exención de debitos a este Ayuntamiento por el concepto de Reparto y Arbitrios desde mil novecientos cuarenta y tres al mil novecientos cuarenta y cinco, por ser el reclamante padre de familia numerosa, por no ser aplicable a este caso la orden del Ministerio de Hacienda de doce de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, ni la aplicación de esta Orden conviene a su caso, pues ella se refiere y bien claro lo dice ella misma al Impuesto al Estado de Milicias de la Vanga primera por rentas de trabajo, y no al repartimiento general municipal de Milicias, sobre el cual no se le puede hacer más deducción que el veinte por ciento de la cifra de estimación que le fuese marcada, de acuerdo con el párrafo b.) del artículo 7.º del Reglamento de protección a familias numerosas de treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, que se extracta en los Biltos de Beneficiario; benéfico que empezaría a contarse, en este caso, a partir de primero de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, primer día del mes siguiente a la fecha de expedición del Biltos correspondiente.



Arbitrios

Comer la baja a virtud de Juan José Cruz Carreto, con domicilio en Calle de Mendez Núñez número treinta y dos, en el padrón de rejas salientes; y a Alonso Martínez Jerez, Santa Ana, sesenta y cinco, en el de cortinajes de lujo, por una serret invisible.

Industrias.

Autorizar a Vicente Sánchez Melara para instalar una chocolatería en el puesto que tiene concedido en el Mercado.

Alumbrado público.

Autorizar igualmente la instalación de una luz suplementaria del alumbrado público en la Huertecilla en el lugar donde habitan los vecinos de esta José Rodríguez de la O, Ana Rodríguez, Josefa Chaves, Carmen Caballero y Martín Garay.

Y termina el despacho ordinario de asuntos de Secretaría con la siguiente relación de peticiones para construcción de aceras y otras obras, en número de treinta y seis.

Aceras y obras.

2 Ana Dolores Rodríguez, Bravo Murillo, seis  
Francisco Cabana Rueda, Eras.

José Calaco Boscano, para un balcon en San Gregorio  
Gelesoro Carretero Durán, Mártires cincuenta y uno y traseras.

Santiago Coto Calle, Salmeron diez y siete

Juan Charro Capilla, Comandante Castejón

Catalina Dominguez Diaz, Sanjurjo diez, a nombre Herederos

Francisco Fernandez Macarro, Fernandez Caballero,

Jose Fernandez Sanchez, calle Jovellanos.

Nicolás Flecha Cruz, calle Regulares.

Alonso Garcia Pizarro, Jovellanos.

Bartolomé Cragera Dominguez, José Canalejas, treinta y uno

Alonso Cragera Fernandez, Lopez de Chayala.

Martín Hidalgo Caballero, traseras C. Castejón.

Pedro Holquera Román, Huertecilla

Santiago Hedion Cano, Mártires, veinte y tres.

Juan Lopez Cabezas, Castejón setenta y uno.

Ana Lozano Sanchez, Huertecilla.





Miguel María Mateo Gabriel y Gabán Treinta y tres.  
Juana Macías Soltero, Reina María Cristina, doce.  
María Mateo Bautista, Milans del Bosch a Santa Inés.  
Jerónimo Martín Rubio, Comandante Castejón sesenta y nueve.  
Juana Moreno Rodríguez, Coude, extrarabio.  
Eliás Nieto García, Pérez Galois sesenta y cinco.  
Francisco Pasenal Fernández, Huertecilla.  
Jerónimo Perea Cragera, 1<sup>ra</sup> Castejón, setenta y tres.  
Juan Sánchez Acevedo, Ejido Gras.  
Miguel Sánchez Perón, Salmerón diez y nueve.  
Manuel Rivera Rodrigo, López de Ayala, en Heredia Cortes.  
Alonso Todas Cruz, Bravo Murillo, cinco.  
Diego Romano Acevedo, Joaquín Costa, siete.  
Herederos de Antonio Rueda Ríos, traseras Calle Coude.  
Catalina Sánchez Mela, Moreno Nieto, nueve, traseras.  
Andrés Sánchez Tintado, Puerta del Sol, siete.  
Andrés Sánchez Rodríguez, Muñoz Torresos, veintinueve.  
Manuel del Viejo Amoros, José Cavalejas y Mártires.

### Apoderamiento.

En este estado la sesión, interviene el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picon, manifestando que confeccionado ya el orden del día para esta sesión y circulada la convocatoria de su razón, se ha sido presentada por el Juzgado Comarcal y notificación para que en el plazo de cuatro días eleve al Tribunal Contencioso administrativo Provincial el expediente tramitado por este Ayuntamiento con motivo de la redención contra el mismo formulada por don Francisco Merino Rodríguez, Agente Ejecutivo, en relación con acuerdos varios adoptados por esta Comisión Municipal Gestora, entendiéndose el Señor Alcalde que expone, resultar de urgente necesidad el nombramiento de abogados y procuradores que se encargen de la defensa de los intereses Municipales.

Por ello, y previamente asesorado por los señores funcionarios técnicos respectivos; y teniendo en cuenta que la



avienta que la corporación tiene igualmente pendientes cuestiones contenciosas con los señores Martin Garay Marquez, viuda de Causales y Señora Doña Isabel Capote Pilar, que pueden dar en su día lugar a litigios judiciales, propone a las personas presentes que son la casi totalidad de los que integran la Corporación el nombramiento de un letrado y procuradores que se encarguen de su representación y defensa.

Y en vista de tales razonamientos y de los antecedentes que para su estudio se presentan, se acuerda por unanimidad que por el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picon, en representación de este Municipio y de su Comisión Gestora se otorgue amplio poder para litigar y representar al mismo, al señor letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz don Antonio Cuellar Cragera conjuntamente con los procuradores de dicha Capital don Eladio Salinero de los Santos, don Rafael Buenos Egoz de Lozano, don Diego Terrano Alvarez y don Cayetano Valera Cragera, más a don Bienvenido Motero Rodriguez, y don Francisco de Murga Senel. del Colegio de Madrid.

En virtud de lo cual queda el señor Alcalde Presidente tan repetidamente nombrado don Lucas Rodilla Picon, autorizado para formular los precisos poderes ante el señor Notario que convenientemente crea.

Adoptado este acuerdo, se pasa a los asuntos que traiga en carterá el señor interventor de fondos accidental, el cual empieza por dar traslado a los señores Gestores de cuatro relaciones que le han sido presentadas por el señor Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento; relaciones nominiales que abarcan a las cuentas anuladas:

Primero = Por habernos acordado la Gestora

Segundo = Por duplicidad del año treinta y nueve.

Tercero = Por consecuencia de la ley de Enseñanza Primaria: y

Ejecutiva





Cuarto: Por fallidos.

Recordándose aprobada en principio y que parte como descargo e información a Deponitaria.

Transferencias

También da cuenta de haber transcurrido el plazo legal que se dio para reclamaciones contra la transferencia y habilitación de créditos ya aprobada provisionalmente en sesión anterior. Y transcurrido sin reclamaciones, el plazo legal de exposición al público del expediente instruido con motivo de una propuesta hecha por la Comisión de Hacienda de la Habilitación y transferencia de créditos aprobada en principio en sesión celebrada por esta Corporación el día treinta y uno de Octubre último por las cantidades siguientes:

Transferencia: por ochenta y cuatro mil veintiseis pesetas, y la Habilitación por treinta y un mil novecientos cuatro pesetas, después de contar el número de señores Gestores, y ser suficientes para tomar el acuerdo y previa amplia discusión en la que intervinieron todos los señores Gestores presentes, se acordó, por unanimidad, aprobar definitivamente las citadas Habilitación y transferencia de crédito, y que en virtud de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y siete del Decreto de veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y seis, quede firme y ejecutivo desde esta fecha, debiéndose remitir una copia autorizada del expediente formado al individuo efecto al Y. H. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su conocimiento y unión de la copia al presupuesto ordinario que debiera obrar en la Sección provincial de Administración local.

Haberes pasivos.

Igualmente se acuerda: Conceder a la señora viuda de don Francisco Coto Díaz los haberes pasivos correspondientes al ejercicio actual y sucesivos mientras permanezca en su actual estado de viuder.

Limpieza de vías.

Comprar un carrucho para el servicio de la limpieza de vías públicas, cuyo importe asciende a la cantidad de mil cuatrocientas pesetas.

Devolución de ingresos

Devolver a los Señores Industriales de la Plaza los ingre-



Pagos

Los efectuados en Hacienda Pública y en Administración Municipal en este ejercicio vigente correspondiente al Consumo de Dujó, por duplicidad de pago, siempre que los industriales interesados justifiquen dicho extremo.

Y aprobar factura de pagos (aprobada) presentada que se eleva a un montante de pesetas tres mil ciento cincuenta y cinco con treinta y cinco céntimos, en la cual queda incluido el pago de mil quinientos o ciento a don Luis Dorcel por formación de la lista cobradora de Trintea y documentación complementaria para mil novecientos cuarenta y nueve. Con lo que termina y se levanta la sesión siendo las doce y veinte; extendiéndose de lo en ella tratado la presente acta que firman y certifican.

*[Signatures]*  
Pedro M. Rodríguez  
Antonio de M...  
Abelardo  
Rafael Castell  
Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día doce de diciembre de 1948.

Asistieron los señores.

D. Lucas Rodillo Pico

" Antonio de Alba Mena

" Benito Reyes Diaz

" Julio Quintana Gragera

" José Carretero Moreno

" Alonso Coltero Carretero

" Pablo Martínez Rodríguez Bautista

En la Villa de Montijo siendo las once horas de la mañana del día en el encabezamiento expresado, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento en forma legal citados por primera convocatoria los señores Manjados, con asistencia del Señor Secretario General y presente el señor Interventor accidental de los fondos municipales, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del primero de ellos como Alcalde Entubado. El cual declaró abier-



En la sesión la sesión, la que dio comienzo por la lectura que  
 hizo yo, el Secretario, del acta de la anterior, que mereció  
 la conformidad y firma de todos los presentes; dándose a conti-  
 nuación cuenta de los B.B.00. recibidos últimamente, y del correo  
 oficial y comunicaciones cursadas desde la anterior, de todo  
 lo que quedaban enterados aprobando la tramitación dada  
 a los asuntos pendientes y a la siguiente relación de obras  
 de (alcantarillas) y otras, por venir favorablemente informa-  
 das por el señor Maestro de Obras de la Corporación. O sea:

Don Diego Alonso Coder, en Legido de las Eras  
 María Bautista Castillo, calle Millán Astray.  
 Elías Bautista Sanchez, Comandante Castejón trece y Gabriel y Galán, 5/11.  
 Pedro Crespo Rodríguez, Gabriel y Galán, veintisiete  
 Domingo Fernández González, Conde de Montijo, traseras.  
 Leopoldo Fernández Pineda, Gabriel y Galán.  
 María García Álvarez, Gabriel y Galán, sesenta y seis  
 Juan Gomer Acevedo, Comandante Castejón, setenta y siete  
 Ana Gomer Fernández, Santa Ana veintitres. Con un techo.  
 Alonso González Fernández, Puente Murrillo.  
 Joaquín Gutiérrez Mela, Velazquez nueve  
 María Gutiérrez Muñoz, Huetevilla  
 Viuda de Valentin López Abadito, Lope de Vega, diez y nueve  
 Alfonso Marcias Guayo, Eras.  
 Bartolomé Mela Romano, Barbano, ocho  
 Aquilino Melara Casado, Lope de Vega, veintidos, y P. Murrillo, dos y 1/2.  
 Bartolomé Melchor Vajado, Lope de Vega  
 Manuel Menayo Domínguez, Martines, cincuenta y tres, y traseras  
 Viuda de Fausto Molano Quintana, Álvarez Quintana  
 Lorenzo Paredes Cragera, Fernández Colollero, lateral P. del Sol  
 Hijo Juan Reyes Murrillo, Concepción Prenal - traseras  
 Juan Rodríguez Corzo, Gabriel y Galán  
 Fernando Rodríguez Manzanao, Puente del Sol.  
 Isabel Rodríguez Pérez, Gabriel y Galán, quince  
 Esteban Romero Cerro, Jovellanos, veinte.

Acerca dos.



Mamela Verrano Romano, Castejón cincuenta y siete.  
Alvaro Diego Alonso Soltero Gonzalez, C. Castejón, con Bajante  
Viuda de Manuel Soltero Macias, Vivas.

Juan Varquer Macias, Comandante Castejón, diez.  
Gabriel del Viejo Gutierrez, Carolina Coronado, siete. Y  
Julian Vivas Martin, Gabriel y Galan, nueve.

Gestoria a plazos.

Tomando a continuación los acuerdos que seguidamente  
se consiguan:

Denegar la moción presentada por don Mariano Alonso Ga-  
rrán, Agente Quintero y vecino de Badajoz, sobre esta-  
blecimiento del Servicio de Inspección de Rentas, por no enten-  
derlo beneficioso económicamente para este Municipio ya  
que con su instalación no se aliviaría la carga presupues-  
taria de personal y material de oficinas de arbitrios creán-  
dose, en cambio, nuevas obligaciones.

Formación profesional.

Conceder, por haberlo así solicitado el señor Presidente de  
la Junta Rectora de la Escuela de Formación Profesional  
"Nuestra Señora de Barbano", una aportación mensual  
de cien pesetas, por ser institución ya prestigiosa y de mucha  
utilidad.

Declaración de fallidos.

Declarar fallidos por prescripción las cuotas que al recla-  
mante don Diego Bautista Lopo se le exigen por el señor  
Agente Quintero por los años mil novecientos cuarenta al  
cuarenta y seis, con liquidación de las que resulten vi-  
gentes y devolución al reintente de la cantidad con la Caja  
General de Depósitos; pues si bien no le asiste al referido  
don Diego Bautista Lopo razón para ser atendido, la  
Gestora cree procedente el complacerle en su petición por  
las razones y circunstancias especiales que concurren en  
este caso, estimadas aún antes de la instancia del interesado  
deceder a lo solicitado por don Luis Rivera y Agüero para  
la consumición dentro de su establecimiento al por  
menor, de los amidos, compactos y demás productos por  
el fabricado o adquiridos, que hasta ahora estaba

Industrias



autorizada solo al por mayor; y a Don Maximiliano Martín Hernández el establecer como duplicación de su fábrica de vinos un despacho para la venta de los mismos al por mayor en su domicilio calle Senador Pineda.

Quebranto de moneda.

Elevar hasta el uno por mil del total que arroje el presupuesto próximo la cantidad consignada en el actual para indemnización por quebranto de moneda, y animado para lo sucesivo según tiene interés en escrito presentado a la Gestora el Señor Depositario de los fondos municipales don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez.

Intervención

Después el turno de examen de asuntos de Intervención, el Señor funcionario encargado de la indicada oficina Municipal, presenta

Distribución de fondos

Distribución de fondos para el mes de diciembre, por un valor de ciento siete mil quinientas pesetas, con anulación de los créditos no invertidos en la del mes anterior.

Pagos

Y la relación de facturas pendientes de pago, que asciende (a ocho mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con cuatro centimos) mil treinta

Créditos reconocidos.

Mas la de los siguientes créditos reconocidos:

A don Antonio Rodríguez Martín, por material eléctrico y trabajos de fontanería	823	65
A don Juan Rodríguez Martín, por trabajos efectuados en el pozo de abastecimiento de aguas de la Cruz de los Caños	233	00
A don Francisco Reyes Murillo, por suqen para los pozos públicos	374	00
A Hacienda Pública, contribución por sueldos de empleados tanto primera de ejercicios cerrados.	7.434	39

Todo ello es aprobado por unanimidad tras el debido estudio; e igualmente y después de detallada deliberación en la que toman parte todos los señores presentes, se adopta por unanimidad los acuerdos de Intervención que



siguen:

Agente en Badajoz

Llevar al doble la dotación de don Cayetano Valdes Grajera como Agente en Badajoz, o sea en mil quinientas pesetas.

Creación de un pozo

Crear un pozo en la Cruz de los Caídos para el abastecimiento de agua para el parque, treinta mil.

Estancias de techos

Presupuestar en el próximo ejercicio para estancias de techos en el Manicomio y Hogares provinciales, seis mil.

Nóminas

Abrar las nóminas por haberes de empleados el día veintidós del presente.

Prorroga del presupuesto.

Pedir prórroga al señor Delegado de Hacienda de la provincia por tres meses del ejercicio económico actual.

Plantilla

Y aprobar la plantilla de funcionarios que se consiga a continuación:

Personal Técnico. 15 000 00

1 Secretario General

1 Interventor de fondos 13 500 00

1 Depositario de fondos 12 000 00

Personal facultativo.

1 Médico - Toxicólogo de A.P.D. 8 000 00

2 Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria 7 500 00

2 Farmacéuticos Titulares 4 750 00

1 Inspector Veterinario primero 4 500 00

1 Inspector Veterinario segundo 4 000 00

Personal administrativo

1 Administrador de Arbitrios 8 500 00

1 Inspector de Arbitrios 4 750 00

2 Oficiales primeros 7 500 00

1 Oficial segundo 7 000 00

1 Oficial tercero 6 500 00

3 Auxiliares 6 250 00

1 Auxiliar 6 000 00

Servicios especiales

1 Maestro de Obras 3 000 00

2 Practicantes de A.P.D. 2 450 00





2	Matronas de A. P. D.	2	450 00
6	Celadores de Subditos	4	000 00
1	Cargado de pozos	3	125 00
2	Cargados de pozos	3	000 00
1	Recaudador de Subditos	6	150 00
Subalternos			
1	Ordenanza.	4	000 00
1	Voz pública	4	000 00
1	Sepulturero	4	000 00
1	Cargado del carro de Obras Públicas	4	000 00
1	Peon Caminero	4	000 00
1	Guarda del Parque	4	000 00
Guardia Municipal			
1	Guardia Municipal de Primera	4	500 00
9	Guardias Municipales de Segunda.	4	000 00

Plantilla que reproduce exactamente las anteriores, pues bien a primera vista parece haberse aumentado el número de guardias Municipales de segunda, no se ha hecho más que reponer o desamortizar las que vacantes estaban por jubilación o fallecimiento, para llenar las actuales exigencias del servicio disminuyendo el número de interinos o temporeros.

Aprobándose también de igual forma unánime y (querido) dictamen verbal de la Comisión de Hacienda emitido en este acto.

Gijentura

Aprobar definitivamente las cuatro listas de descargas que presentadas por el señor Agente Gijentura don Francisco Peraldo Rodríguez fueron provisionalmente aprobadas en la sesión anterior.

Biblioteca Municipal

Consiguar en presupuestos la cantidad de dos mil cien pesetas para adquirir un tomo de cada uno de los cuatro primeros de la obra "Plan General de Ordenación de la Provincia de Badajoz", encuadernados en tela con lomo piel.



Trasacón

y la de ochocientos cincuenta para adquirir la Colección Reglamentaria "Trasacón" más lo preciso para una suscripción anual.

Banda de Música.

Y aprobar, a propuesta de la Comisión Municipal Permanente de presupuestos y Hacienda, la siguiente nómina mensual de la Asociación Artística Musical, para que sea tenida en cuenta en la redacción de los presupuestos generales para el próximo año mil novecientos cuarenta y nueve:

Un Director de la Banda, cuatrocientos setenta y cinco pt.

Un Subdirector, doscientas:

Cuatro Musicos de primera, ciento veinticinco.

Diez de segunda, ciento:

Diez de tercera, setenta y cinco:

Dos educandos, treinta.

Pagos extraordinarios

Por el Señor Presidente de la referida Comisión se propone y así se acuerda por unanimidad, inspirándose en el benévolo criterio sustentado por S. E. el Conde de España y Jefe de todos los Ejércitos, se concede una paga extraordinaria de Navidad a todos los empleados municipales en actua, y, aparte de esta concesión, una gratificación de cien pesetas por cabeza a cada uno de los escribientes municipales que han realizado trabajos extraordinarios con motivo de las elecciones municipales.

Motivos =

Y tras acordada propuesta de la Alcaldía se adquirieran mil quinientos plantones de madera para la repoblación local, se levanta la sesión a las once y treinta y cinco, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y de la que como Secretario Certifico.

Francisco Cabero

Alcaldé

Pedro M. Rodríguez

Pánchez





*Paulo Regal*

*Félix Quintana*

*Jose Macarro*

*Llancho*

*Isabel Castell*

Asistieron los señores:  
 Donas Rodillo Picán  
 " Benito Reyes Diaz.  
 " Jose Macarro Craxos  
 " Julio Quintana Craxos  
 " Jose Carretero Moreno  
 " Alonso Soteros Gonzalez  
 " Francisco Cabezas Cpt.  
 " Pedro Miguel Rodz. Baudito

Sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1948.  
 En la villa de Montijo, siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento en forma legal citados por previa convocatoria, los señores marginados, con la asistencia del señor Secretario General y presente el señor Interventor accidental de los fondos municipales, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del primero de ellos como Alcalde titular; quien declaró abierta la sesión la cual da comienzo por la lectura en voz alta que hice yo, el Secretario, del acta anterior que fué aprobada unánimemente y por todos firmada dándose a continuación cuenta de los BB.OO. recibidos ultimamente y del correo oficial y comunicaciones cursadas en igual plazo, de todo lo que quedaron enterados y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso; procediéndose despues al despacho de los asuntos de Secretaría incluidos en orden del día, que transcurrió en la siguiente forma:

Personal.

resolver varios escritos de funcionarios municipales, en la manera que sigue:

Concediendo a Don Félix Gutierrez Martin licencia de quince días, que empezará a disfrutarla tan pronto



Como las necesidades del servicio lo consientan:

Reconocimiento dos quinientos al celador de Arbitrios don Francisco Gutierrez Vela, nombrado el cinco de septiembre de mil novecientos treinta y seis y reincorporado en diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Y uno al guardia Municipal Jose Caballero Martin con fecha treinta y uno de diciembre.

Denegando al Sepulturero Antonio Herrero Castillo el uniforme que solicita.

Y denegando tambien al practicante en Medicina y Cirugia don Teodosio Candado Cerezo el recurso de reposicion de sueldo que hizo en escrito tan improcedente que se basa en una retencion de haberes, extraordinarios, que no se le ha practicado.

Y en otras materias de competencia municipal:

Anular descubrimiento de Reparto de Utilidades correspondiente al año mil novecientos treinta y nueve, girado a nombre del vecino de esta Villa don Telesforo Soltero Concepcion por haber justificado encontrarse en tal fecha incorporado al servicio Nacional como perteneciente al replazo de mil novecientos treinta y ocho.

Denegar a don Jose Torres Quintana y a don Modesto Caleras de la Riva las peticiones que formulan sobre exencion de tributacion, ya denegadas en el ejercicio anterior, sin perjuicio de lo que pueda informar el Jefe de la Administracion Municipal de Arbitrios.

Y autorizar las bajas siguientes:

2 Quintero Abel Medio, por un carrucho, que no merece.

2 Alfonso Carretero Moreno, de tres carros, por haber cesado en la explotacion agricola.

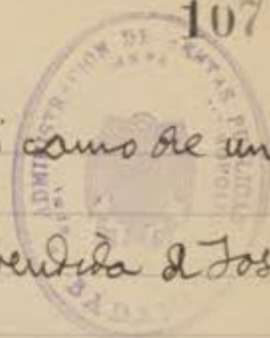
2 Primitivo Delgado Alvarado, por un carro inservible.

2 Jose Fernandez Omas, por un carro y un carrucho, idem.

2 Hijo de Juan Reyes Murillo, por una puerta falta de entrujes en la Travesia de don Rodrigo que sera

Arbitrios.





Altra en la calle General Primo de Rivera, así como de un canal en la misma calle

2 Alfonso Rivera Carretero, por una sorret vendida a José Moreno Garcia

2 Juan Paredes Redondo, por un carro inservible

2 Angel de los Santos Sanchez, por un carrucho vendido en Lobón.

2 Francisco Sánchez López, por un carrucho desarmado

Y a Fernando Sánchez Rodríguez, por un carro inservible

Autorizar a Diego Julian Cabezas la apertura de un establecimiento de venta de carne con cámara frigorífica en General Mola, siempre que certifique favorablemente en sentido sanitario el Señor Inspector Municipal Veterinario y en sentido económico el Señor Administrador de Subvenciones Municipales

Y elevar la solución definitiva a la instancia suscrita por Lorenzo Paredes Carretero, con domicilio en Fernando Colallo, para apertura de un establecimiento de venta de vinos al por menor, en la Puerta del Sol, en tanto no se amplíen datos por el interesado.

Y autorizar las siguientes obras:

2 don José Luis Calero Moreno, para trasladar, previa conformidad de la Comisión de Obras, la puerta de entrada de Collinajes desde traseras de Alonso Rodríguez a la esquina de la misma.

2 don Fidel García Izquierdo para realizar por su cuenta las obras de cubrimiento o nuevo trazado de atarjea en la Plaza del General Mola, desague de la casa de don Diego Julian Cabezas.

Y de Coqueles o recogida de aguas, a Juan Gutiérrez González, Atarjea Borrero, cinco.

2 Doña Trinidad Santa Ana Navarro y Doña Matilde Santa Oliveda, en calle Sanjimo.

2 Juan Vivas Martín, en Calle Santa Ana

Y a Martín Fernández Merino, de la calle Martires, este

Industrias

Obras públicas.

Canales.



Acuerdos.

te con (canal) de arado en la misma falda y la posterior.  
En relación con la construcción de arados, se toma en consideración escrito de don Alfonso Cruz Merino, sobre inclinación y corriente a determinados arados de la calle Comandante Casteyón próximos inmediato al número noventa y uno.

Y se aprueba la relación de construcciones favorablemente informadas por el técnico municipal, en número de ciento noventa y cuatro, la cual empieza por José Acevedo Pineda con domicilio en la Huertecilla, y acaba en don Felipe Manuel Zambrana en Regulares, veintiseis duplicados las 1-6-29-32 y 141.

Intervención Presupuestos

El señor Interventor accidental de los fondos municipales, en su turno expone a los señores presentes que terminado el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico y las ordenanzas de Arbitrios Municipales que regirán durante el mismo, se precisa la aprobación o desaprobarción del mismo por la Corporación en sesiones extraordinaria; lo que pone en conocimiento de la Corporación a los efectos dichos.

Y la Corporación acuerda, tras breve deliberación:

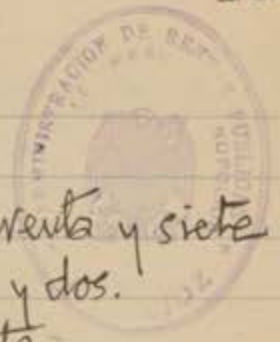
Primero = Permítese esta tarde a las diez y ocho horas para el estudio y aprobación del presupuesto ordinario de gastos e ingresos para mil novecientos cuarenta y nueve.

Y segundo = Y celebrar otra segunda sesión extraordinaria a las diez y nueve horas y treinta minutos para entender sobre las ordenanzas complementarios del mismo.

Agrupación Musical.

El mismo señor expone que al formular la nueva nómina de gratificaciones a los elementos constitutivos de la Agrupación Orfónica Musical, se ha cometido un error inicial por haberse englobado a los haberes mínimos los subsidios y otros ingresos accidentales, lo que obliga a manera de rectificación a desglosar estos fijando definitivamente la escala de gratificaciones en la forma que a continuación se expresa:





Señor Director, cinco mil trescientas.  
Señor Subdirector, dos mil.

Músicos de primera, mil trescientos cuarenta y siete

Músicos de segunda, mil ciento veinte y dos.

Músicos de tercera, ochocientas cincuenta.

Educandos, trescientas cuarenta.

Pagos.

Aprobándose a continuación la relación de facturas para su aprobación por un valor total de pesetas cuarenta y tres mil ochocientas cuarenta y tres con céntimos quince, en las cuales se incluyen:

Attil doscientas cincuenta con ochenta por reparaciones en edificios municipales;

dos mil por confección de documentos cobradores de urbana;

ochocientas por los de industrial

setecientas por relleno de matrices.

Cinco mil trescientas treinta y dos con veintinueve, por alumbrado eléctrico en noviembre y diciembre.

Créditos reconocidos

Y como créditos reconocidos:

Quince con diez, como diferencia en paga extraordinaria con motivo del día y ocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete al Guardia Municipal don Simón San Juan Gil.

Y treinta y un mil novecientos tres con noventa y nueve céntimos para la paga extraordinaria de mil novecientos cuarenta y ocho.

Pregos y preguntas

Con lo cual, se entra en la sección de Pregos y preguntas; y en ella, el señor Soltero Conserje, don Alonso, emmanifiesta =

Esterquerías

Primero = Que a pesar de lo actuado, las esterquerías de particulares sitas frente al Matadero Municipal no han sido levantadas.

Ocerados

Segundo = Que en los ocerados recientemente construidos, se observan algunos con deficiencias, principalmente en la calle de Comandante Castejón, en fraseras de José



Camolejas, del señor Vaca, y ante la casa del señor Alonso Ramírez, en la Calle Compañeros.

Servicios del Cementerio Y tercero = que viene observándose que por el Consejo-Sepulcristero Municipal vienen cometiéndose repetidas faltas en el servicio, abandono en el mismo y comisión de hechos, que, de comprobarse, pudieran dar lugar a sanciones.

Los señores Cabezas, Carretero, Macarro y otros se adhieren a estas manifestaciones, a las que el señor Alcalde don Lucas Trullillo Fierro, responde:

Primero = que tiene ya dadas ordenes al Peón Caminero, señor Arroyo, para que en cuanto el tiempo sea propicio para ello, proceda a dar fuego a las esterqueiras referidas.

Segundo = que igualmente, ha indicado al señor Maestro Municipal de Obras, don Antonio Martín Cabezas, se practique una revisión y verificación de los aludidos acerados.

Y tercero = que en cuanto se refiere a las denuncias presentadas contra el Sepulcristero-Consueje, don Antonio Herrero Castillo, se nombre un Juez depurador y dos aljuntos; quedando designados.

Juez instructor = don Alonso Soltero González.

Aljuntos = don José Carretero Moreno, y don José Macarro Gargera.

También propone el señor Alcalde, adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, para solicitar de las Cortes Españolas la aprobación de una Ley por la que se conceda al Candidato Francisco Franco el título honorífico de "Príncipe del Oro". Como se acuerda por aclamación.

Por último, y por haberse acordado la celebración de dos sesiones extraordinarias en la tarde de hoy, a las diez y ocho y a las diez y nueve horas, quedan citados en este mismo acto los señores presentes, temiéndolo que sea por escrito los no comparecidos.

En cuyo caso y siendo las doce horas y veinticinco minutos del día al principio dicho, se levanta la sesión;

Expedientes.

Petición de Principado.



y de la en ella tratados se levanta la presente acta que firman todos, conmigo, de lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Asistieron los señores:

D. Lucas Rodilla Pico.

" Dto de Alba Mena.

" Benito Reyes Diaz.

" Jose Macario Gragera.

" Julio Quintana Gragera.

" Jose Carretero Moreno.

" Benjamin Martin Hernandez.

" Francisco Cabezas Garcia.

" Alonso Soltero Gonzalez.

" Pedro Miguel Rodriguez Bll<sup>o</sup>.

Acta de la 1<sup>a</sup> sesion extraordinaria del mismo mes y dia.

En el mismo lugar de anterior y conforme a lo anteriormente acordado, siendo las diez y ocho horas del referido dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se procede, con asistencia de los señores que al margen se expresan, asistidos por los señores Secretario General de la Compadron y Interventor accidental de los fondos Municipales, para, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Lucas Rodilla Pico, a celebrar sesion extraordinaria para la aprobacion, en su caso, del presupuesto general ordinario de gastos e ingresos para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Y abierto que fue el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el señor Interventor accidental citado y (a su vez) se procede a dar lectura integral de dichos documentos, publicandose oportunamente por ella que se han tenido en cuenta todas las disposiciones en vigor sobre esta materia, los acuerdos adoptados en el transcurso del año y las necesidades y recursos de esta Administracion Municipal, acordado por unanimidad.



dar su aprobación a la ordenación presupuestaria en la siguiente forma.

Gastos =

Cap <sup>º</sup> =	Conceptos	Pestas = Cts.
1º	Obligaciones generales	174.989,42
2º	Representación Municipal.	11.550,00
3º	Vigilancias y Seguridad.	66.742,90
4º	Policia urbana y rural.	45.825,00
5º	Recaudación.	81.976,50
6º	Personal y material de Oficinas	160.380,00
7º	Salubridad e higiene	107.042,91
8º	Beneficencia.	96.573,50
9º	Asistencia social.	45.800,00
10º	Instrucción pública.	97.128,60
11º	Obras públicas.	75.400,00
13º	Fomento de los intereses Comunes.	18.050,00
17º	Agrupación forzosa del Municipio.	23.864,07
18º	Imprevistos	12.677,10
Total de los gastos =		1.018.000,00.

Ingresos.

Cap <sup>º</sup> =	Conceptos	Pests = Cts
1º	rentas.	38.572,80.
5º	Eventuales y extraordinarios.	11.450,81
6º	Inbitivos con fines no fiscales.	60.000,00
7º	Contribuciones especiales.	600,00
8º	Devedos y tasas.	363.470,00
9º	Cuotas, recargos, participaciones, etc.	177.229,24
10º	Imposición municipal	364.177,15
11º	Multas.	2.500,00
Total ingresos.		1.018.000,00

Resumen.

Importan los gastos:	1.018.000,00.
" " ingresos	1.018.000,00.
" Diferencia	0,000000,00.



En cuyo estado se suspenso el acto, quedando los acitentes al mismo en remirse acto seguido para el estudio y a-  
bación, si procediere, de las ordenanzas.

De todo lo que se levanta la presente acta que firman todos y certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Francisco Cabezas  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Acta de la segunda sesion extraordinaria del mismo dia.

Asistieron los señores =

" Lucas Robilla Peón

" Ant<sup>o</sup> de Alba Mena

" Benito Reyes Diaz

" José Macarro Cazaeta

" Julio Quintana Cazaeta

" José Carretero Moteño

" Benjamín Martín Herráiz

" Francisco Cabezas Garcia

" Alonso Sotero Cazaeta

" Pedro Miguel Ruiz Bantista

Y venidos nuevamente a las diez y nueve horas los mis-  
mos señores que firmaron la anterior, con el objeto dicho  
de conocer las Tarifas de los arbitrios con que se han de  
cubrir los ingresos presupuestados, y tomar acuerdos sobre  
ellas, se pone en conocimiento de los señores venidos  
por el funcionario técnico municipal encargado de este  
servicio, que no se han introducido en las referidas Tar-  
rifas más variación que un aumento de un veinticinco  
a un cincuenta en las siguientes:

Numero 1 = Sobre servicio de Cementerio.

" 2 = " " " " Matadero.

" 3 = " expedición de certificaciones y documentos.

" 4 = " aplicación del sello Municipal.

" 5 = " desague en via pública enterramientos del común

" 6 = " licencias para construcciones y obras.

" 7 = " ocupación via pública y puestos publicos (Toldos).

" 8 = " " " " (Prejas salientes.)



- " 9 = " escaparates, letreros y demas actos de propaganda.
- " 10 = " rodaje de vehiculos por vias municipales
- " 11 = " derechos o tasas apertura de establecimientos
- " 15 = " voz publica.
- " 19 = " vigilancia de espectaculos y establecimientos publicos.
- " 23 = " entrada de carruajes en edificios particulares
- " 24 = " aumento de un 5% cupo de compensacion (B.O.E. n.º 344.)
- " 31 = " Industrias callejeras y ambulantes
- " 35 = " arbitrio con fines no fiscales sobre edificios embarrados en zonas urbanizadas cuyas aceras no las tuvieran constituidas.

Y aprobado este aumento unanimemente despues de un detenido examen de las aludidas instancias y prohibida discusion en la que intervinieron todos los señores presentes y más detalladamente los señores pertenecientes a la Comisión municipal permanente de Presupuestos y Hacienda, se da por terminada la sesion, y se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos conmigo, el Secretario, que de todo ello certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Antonio de Moya      *[Signature]*  
 J. L. ...      Livi Macarro  
 Francisco Cabezas      Pedro H. ...  
 Panchos      Rafael Castell

*[Handwritten mark]*





- Existieron los señores
- D. Lucas Rodilla Picon
- " Ant<sup>o</sup> de Alba Mena
- " José Carretero Moreno
- " Pedro Hl. Botz. Bautista
- " José Alcaraz Cragora
- " Alonso Soltero Gonzalez
- " Benjamin Martin Hernandez
- " Julio Quintana Espayo
- " Fran<sup>co</sup> Cabezas Garcia

ta de la sesión ordinaria celebrada el ~~2~~ ~~de~~ ~~enero~~ ~~de~~ ~~1949~~.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día nueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento en forma legal citados por previa convocatoria, los señores marginales con la asistencia del señor Secretario General y presente El Interventor accidental de los fondos municipales, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del primero de ellos como Alcalde Titular; quien dedará abierta la sesión, la cual da comienzo por la lectura que hizo yo, el Secretario suplente, del acta anterior, que fue aprobada unánimemente y por todos firmada, dándose a continuación cuenta de los B.B.OO. recibidos ultimamente y del correo oficial y comunicaciones cursadas en igual plazo, de todo lo que quedaron enterados y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso; procediéndose despues al despacho de los asuntos de Secretarías incluídos en la orden del día, que transcurrió en la siguiente forma:

Se comete, por unanimidad:

Industrias

Primero = (Permiso) a don Marcelino Martin Hernandez permiso para establecer un nuevo depósito como ampliación de fabricas de vinos en Laper de Ayala noventa y tres.

Ferias

Segundo = Otorgar licencia para las proximas ferias al Circo Werhoff, con prioridad respecto a cualquier otro.

Permiso.

Tercero = Dar permiso al Ordenanza Municipal Miguel Sanchez Rodriguez por quince dias en la forma ordenada y con las limitaciones de costumbre.

Obras.

Cuarto = Conceder permiso para obra nueva en la Huertecilla, con informe favorable del Maestro Municipal de Obras, a José Roque Redondo.



Solares.

Y aprobar al referido Maestro Municipal de Obras el padrón,



Medición y tasación de solares.

Y en asuntos de Intervención, se aprobaban, en igual forma unánime: Primero:

Revisión de facturas por un valor total de seis mil cuatrocientas seis pesetas con trece céntimos, entre las cuales figuran: cinco mil doscientas cuarenta pesetas con sesenta céntimos, a don Antonio Rodríguez Bantista, por secretario benéfico del cuarto trimestre del año anterior al presente en curso; ciento veintiseis con treinta y cinco, al mismo, por recetas autorizadas en igual fecha.

Y sesenta por un viaje oficial a Badajoz del Señor Secretario y segundo.

Distribución de fondos

La distribución de fondos para el presente mes, por un montante total de ciento nueve mil quinientas pesetas; anulándose como sobrantes las cantidades no invertidas en la del mes anterior.

Banda.

A continuación, y en ruegos y preguntas, el señor Ildefonso Cragera, don José, Delegado de la Corporación en la Corporación Artística Musical, propone la baja con fecha primero del actual de los músicos de tercera Rodrigo Sánchez y Manuel Enrique Jimenez, por haber marchado a cumplir sus deberes militares como voluntarios; y el ascenso a músico de tercera del Educando Rodrigo Rico Cramer. Como se acuerda.

Litigios

Seguidamente, y a propuesta de la Alcaldía que da cuenta de haber sido otorgados poderes al Letrado con ejercicio en la provincia de Badajoz D. Antonio Cuellar Cragera, y procuradores de los Colegios de Madrid y dicha ciudad de Badajoz, para pleitear en nombre y representación de este Ayuntamiento, se estudia nuevamente el acuerdo en relación con don Martín Galán Márquez adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha diez y siete de octubre del año próximo pasado, ratificándose por unanimidad el acuerdo de interponer recurso contencioso-administrativo contra fallo a favor



de dicho señor recaído por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo de fecha veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, notificado a esta Alcaldía con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Habiéndose adoptado el acuerdo de que se trata, después de conocer los dictámenes de los Letrados don Antonio Cuellar Grajera, del Colegio de Badajoz, y don Rafael González Castell, de oficio en este partido judicial, con constancia el fecho ciento once vuelto y al doce presente, como se verá constar en las certificaciones que se expidan.

Vigilancia de espectáculos

Por el señor Alcalde se manifiesta que el señor Administrador de Arbitrios Municipales ha informado sobre las reclamaciones presentadas a la Gestora por los señores don Modesto Cabezas de la Riva y don José Torres Quintana, empresarios de espectáculos de esta villa, de los que se dieron cuenta a la Corporación en la última sesión ordinaria, en el sentido de haberse procedido a un cobro reglado por las ordenanzas municipales de un arbitrio establecido legalmente. Ampliando y explicando este informe, el señor Interventor accidental de fondos Municipales manifiesta que, aparte de que las disposiciones que alegan los reclamantes han sido derogadas unas tacitamente y otras de manera expresa por otras posteriores, el cobro de que los respectivos señores empresarios temen esta reglado por una Ordenanza que autoriza su implantación con la firma del Illmo. Señor Delegado de Hacienda, que fue expuesta al público en forma legal y se fundamenta en el Estatuto Municipal, Capítulo II, Sección 2ª, artículo 368, letra F: que reproduce con el mismo concepto de que "la requieran especial" el Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de mil novecientos cuarenta y seis, Capítulo III, Sección 1ª, número 6. Por lo que entiende ser improcedentes los escritos que se han estudiado. Y así se acuerda por unanimidad.



Participación de Renesas  
sobre fugitivos

La misma tramitación se ha dado a la solicitud de permiso sus-  
cita por don Diego Julian Cabezas, para instalar una carni-  
cería con cámara frigorífica en la travesía del General  
Mola, que sometida a información, ha sido aprobada con info-  
res favorables del señor Administrador de arbitrios municipales  
y de don Alonso Torres Martín, Inspector Municipal Valerina-  
rio, con arreglo al precedente sentado con doña Rosaura  
Muñoz González.

"de" a favor de Lorenza  
Torres.

Y tras convertir en definitivo el acuerdo a favor de don Lo-  
renzo Torres Carretero, recaído en la sesión anterior en  
relación a la apertura de un establecimiento, se levanta  
la presente siendo las once cincuenta de la que se extiende  
la presente acta que firman todos conuegos, de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Asistieron los señores:

Don Lucas Rodilla Puón.

" Antonio de Alba Mena.

" José Macarro Quintana.

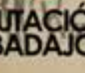
" Julio Quintana Grajera.

" José Carrtero Moreno.

" Benjamín Martín Herndz.

" Francisco Cabezas Garcia.

" Alonso  tero Gonzalez.

" Pedro  Bastista.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 1949.  
En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del  
día veintitres de enero del año mil novecientos cuarenta y nue-  
ve, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento en  
forma legal citados por previa convocatoria para celebrar se-  
sión ordinaria en primera convocatoria bajo la presiden-  
cia del primero de ellos como Alcalde Eñular, quien declaró  
abierta la sesión con asistencia del señor Secretario General  
y presente el señor Interventor accidental de los Fondos Muni-  
cipales; la cual da comienzo por la lectura del acta de  
la anterior que fue aprobada y firmada unánimemente,



Dándose a continuación cuenta de los BB. OO. recibidos últimamente y del correo oficial y comunicaciones recibidas y ensadas en igual plazo, de todo lo que quedaron enterados, y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso; prestandose después al despacho de los asuntos incluidos en la orden del día, y que son:

Acerado y otras obras.

Instancia firmada por Antonio Caballero Prieto, con domicilio en calle Comandante Castiella número ciento cincuenta y uno, para acerado de la puerta falsa y elevar el portado.

Otra de Juan García Flecha, con domicilio en Moreno Nieto número cincuenta y seis, para acerado de las traseras cara al Campo de la Unión Deportiva de Montijo.

Otra de Alejandro Melero García con domicilio al número cincuenta y cuatro de la misma calle, para acerado en las traseras.

De María Riva Durán, con domicilio en la calle Miñor Torreo, para acerado de la fachada y lateral derecho sobre la calle Salmerón.

Y de Antonio del Viejo Barrera, como Presidente del Círculo Cultural del Artesanado para obras de transformación y mejora en el interior del edificio social.

Hecho todas aprobadas por unanimidad, después de haber sido favorablemente informadas por el señor Técnico Municipal de la Construcción, don Antonio Marín Cabezas.

Seguidamente, en despacho ordinario de Intervención, se aprueba igualmente por unanimidad, para su pago, facturas por valor de pesetas nueve mil setecientos veintinueve con nueve céntimos.

Por último, el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodillo Picon, expone a los señores presentes la situación en que se encuentran las obras de ensanchamiento y mejora de la casa donde está instalado el Juzgado Comarcal y las realizadas para dotar a la Casa Consistorial de dos habitaciones en la planta alta. Y manifiesta que se le ha informado por el Maestro que está realizando las referidas obras, que sería de gran importancia y conve-

49.  
Pagos.

Obras Municipales.



invenia para el edificio municipal continuar dichas obras, derribando la pared que separa el salón de Oficinas del antiguo despacho de Secretaría para hacer una sola pieza de las dos, instalando a todo lo largo de la habitación resultante un mostrador de madera con su guardapie y ventanillas; tapizar la puerta que separa el referido Salón de Oficinas del de Sesiones y Actos, dejando este completamente libre e independiente de otro servicio; Convertir el retrate de la planta alta, que conforme está instalada es un foco de infección, en otro de tara turca como el de la planta baja o en un lavabotocador; y cubrir con linóleo el piso de la nueva Secretaría si ello resulta más económico según presupuesto, que el azulejo o el baldosin de se aplumba inmediatamente.

Aprobación de cuentas

Por la Comisión de Presupuestos y Hacienda, se presentan para su aprobación las cuentas del cuarto trimestre del pasado año mil novecientos veintá y ocho y la anual de valores independientes y Auxiliares del presupuesto del mismo ejercicio; y tras estudio de las mismas por los señores gestores asistentes, recorre por unanimidad acuerdo aprobatorio.

Industria.

También se aprueba instancia que suscribe José Pérez Pérez, pidiendo autorización para proceder al despacho de venta de vino al por menor.

Eras.

Y, finalmente, por el señor primer Teniente Alcalde, don Antonio de Alba Menor, como Presidente de la Comisión de Eras de Montijo, se expone que dicha Comisión, en su sesión últimamente celebrada, ha acordado, en su constante afán de mejorar el perímetro del Campo de Eras, propósitos ya iniciados con otras obras, arreglar el Camino-Carretera que parte de la calle Alender Hínez y llega hasta la terminación de las Eras, y construir un puente frente al pozo situado en el mismo para evitar, cuando se sacaren las minas y en todo tiempo, que, en el regato-cañal, puedan volcarse los carros y demás vehículos evitando así un peligro constante para personas y animales; como así mismo, ante



plazar unos metros de la calle antedicha, y ofrecer al Ayuntamiento la cooperación económica para el arreglo, en su día, de la carretera que conduce a la Estación por considerar que esta luce deteriorosa por el uso de aquella se hace durante la recolección y por estimar, que, por disciplina municipal, debe existir una estricta solidaridad entre el Ayuntamiento y la Comisión en asuntos que a ambos competen por igual.

El señor Alcalde, en nombre de la Gestora, agradece este ofrecimiento y actitud en nombre propio y de la Corporación con el elogio debido y le acepta estimándole en lo que vale.

Y tras acordar abonar al sepulturero municipal, don Antonio Herrera Castillo, una gratificación de cien pesetas mensuales partir del día primero de enero actual, se levanta la sesión que ha durado setenta y cinco minutos. De la que se extiende la presente Acta, que firman todos y certifico; pasando acto continuo a remirse de nuevo en sesión extraordinaria para prescribir en el presupuesto ordinario de Ingresos del ejercicio en curso de las exacciones que se expresan a continuación, previa autorización del I. S. Delegado provincial de Hacienda según prescribe el art.º 163 del Decreto de 25 de enero de 1946; de las cuales se prescribe bien por no existir en este término municipal objeto de gravamen o por considerarse improductivas:

Y tras informe del señor Gerente Municipal y amplia deliberación de los señores Gestores se acuerda por unanimidad formular dicha petición en los términos siguientes:

#### Artículo 7.º

##### Derechos y tasas.

Guardería Rural: Por haber sido traspasado este servicio a la Hermandad Sindical Mixta Local.

Inspección de calderas de vapor, motores, etc; y  
Conducción de cadáveres, etc, por ser improductivos para el Erario Municipal.

Gratificación al Sepulturero  
= 0/0 =

Ordenanzas de presupuestos.



Inspección de casas de baños,  
Servicios de Laboratorio Municipal,  
Recogida de basuras,  
servicio de alcantarillado,  
Colocación de tuberías, etc,  
Servicio de extinción de incendios,  
Asistencia y estancias en hospitales.  
Inseñanzas especiales, et  
Servicio de extinción de incendios  
Visitas a Museos y exposiciones  
Anuncios en columnas e instalaciones del Municipio  
Suministros a particulares de plantas y semillas  
Guarnecido de vías públicas a solicitud de particulares, todos  
ellos por no existir en este término objeto de gravamen.

#### Artículo 11.

#### Derechos y tasas.

Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, etc. Y  
Parada y situación en la vía pública de carruajes de al-  
quiler, etc, por ser improductivos para el Erario Muni-  
cipal.  
Concesión de licencias para establecer Bañeríos.  
Idem para construir en terrenos públicos cisternas, aljibes, etc.  
Idem para construcción de pozos de nieve.  
Cesión del subsuelo de la vía pública  
Tejas de pisos e instalaciones analogas,  
Colocación de viaductos o rieles. Y  
licencias para recogida de basuras, por no existir en este  
término objeto de gravamen.

#### Artículo 52

#### Imposición Municipal.

Arbitrio sobre pompas fúnebres.  
Idem sobre variadas en espectáculos públicos, por no  
existir objeto de gravamen.



Artículo 66.

Recargo sobre el impuesto del 3% sobre el producto bruto de las explotaciones mineras, por no existir impuesto de tipo fijo de gravamen.

Quedase también por terminada esta sesión extraordinaria cuya acta se acumula a la anterior para ser firmados los dos conjuntos.

*[Signature]*  
Antonio de Ulla

*[Signature]*  
Joaquín de Rego

*[Signature]*  
Macar

*[Signature]*  
F. Puente

*[Signature]*  
Rafael Quintana

*[Signature]*  
Alfonso

*[Signature]*  
José Macarro

*[Signature]*  
Pedro M. Rodríguez

*[Signature]*  
Roberto Castell

Acta de la sesión extraordinaria del 27 de enero de 1949.

Asistieron los señores: En esta Villa de Montijo, y siendo las once horas de la mañana del día veinte y cinco, se celebró sesión extraordinaria a efectos de presupuestos, previa citación en legal forma cursada y recibiendo con los señores margados al Secretario General y el Interventor accidental de fondos municipales, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, el cual declaró abierta la sesión.

Acto continuo y por el Señor Secretario se da cuenta de que el día veintiseis a las veinticuatro horas del mes actual terminó el plazo de exposición al público según edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, de los presupuestos generales de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento, para el presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, y Ordenanzas y Tarifas del mismo, sin que por ninguno de dichos documentos se hayan producido reclamaciones ni acciones algunas en contra.



Aprobación de presupuestos,  
tos y ordenanzas.

La Comisión Municipal Gestora acuerda por unanimidad dar la aprobación definitiva a los presupuestos y ordenanzas mencionadas y su remisión a la Sección Provincial de Administración Local a los efectos oportunos.  
En cuyo estado se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

*Don Felipe*  
*Antonio Alva*  
*Abel José Macarro*  
*Abel*  
*Antonio Quintana*  
*Antonio Rodríguez*  
*Antonio*

Asistieron los Señores.  
Los mismos de la anterior.

Acta de la sesión extraordinaria del día 5 de febrero de 1949.  
En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante los señores que al margen se señalan bajo la presidencia del primero y con asistencia de los señores Secretario General e Interventor accidental de los fondos Municipales, se procede a la sesión extraordinaria señalada para el día de hoy y debidamente convocados a tal efecto.  
Y habiendo el acto de orden de su Señoría, el Señor Secretario General da cuenta de haberse recibido una instancia con fecha veintiocho del pasado mes, suscrita por Francisco Polo Mateo, de la calle López de Ayala, para dar de baja el carro número mil ciento ochentero en el padrón de rodaje; como se acuerda.  
E igualmente se acuerda, a propuesta del Interventor en funciones de tal, aprobarse para su pago facturas por un valor de pesetas 5.333'91 con céntimos y la distribución de fondos para el mes actual que importa 103.500 pesetas.

Rodaje

Pagos



Michos

Acto continuo, el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodillo Piñón manifiesta que considera precisa la construcción de diez y ocho michos en el cuartel de la Virgen del Carmen en el Cementerio Municipal de esta Villa, conforme a la forma misma y mismas dimensiones de los construidos anteriormente; estas obras, que deben estar terminadas en el plazo máximo de dos meses, a contar de la fecha de su adjudicación, tienen un valor de seis mil noventa y dos pesetas, y por el señor Alcalde se propone se adapte el medio de construcción más eficaz y beneficioso para los intereses municipales. Con lo que puesto el tema a discusión se acuerda sacar estas obras a contrata, por unanimidad, por el precio dicho y condiciones análogas a las que previeron la contrata anterior.

División Territorial

Igualmente expone el mismo señor Rodillo Piñón que la realidad de la expansión de nuestra vida local y el aumento de vecindad y de edificación en el extrarradio, aconseja que, como ha venido llevándose a efecto en otros Ayuntamientos y últimamente en el de la Capital de España, sea aumentado el número actual de los Tenientes de Alcalde, estableciendo el de tres por ser tres los de la vigente distribución territorial más otros dos que, como delegados de servicios completarian el número de cinco. Hacen uso de la palabra varios señores Gestores y como resultado de esta discusión queda aprobada la moción por unanimidad.

Traslado de escuela

Por último, por la misma primera Autoridad Municipal se propone que siendo preciso al Ayuntamiento alquilar una casa donde instalar la Escuela de Partidos actualmente sita en la calle del Senador Piñero, ha convenido en principio emprender la finca número uno de la calle Teniente Coronel Yagüe, esquina a Castelar, lo cual requiere indemnizar por este Ayuntamiento en la cantidad



Licencia

de seiscientas pesetas al actual arrendatario don Miguel Piedrahíta Vega. Así se acuerda.

Y que el Oficial Tercero don Sancho Vara Cragera le ha sido solicitada oficialmente y por escrito una licencia oficial en la forma acostumbrada. Que también es concedida.

En este estado la sesión, el señor Alcalde la termina despidiéndose de los señores Gestores que dejan de pertenecer a la Corporación Municipal, a los que dirige frases de afecto personal y de elogio por la benévola labor realizada, que son contestadas documentalmente y en igual tono por los señores de Alba y Reyes; y los que pasan a formar parte del nuevo Ayuntamiento como Concejales se ofrecen a sus compañeros oficialmente y como compañeros.

Y se levanta la sesión que ha durado una hora y cuarto, de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Antonio de Alba

Loí Macarro      Julio Quintana  
Jesús Alarcón      Pedro M. Rodríguez  
Sancho      Rafael Catell



Sesión extraordinaria celebrada para la  
 Constitución del nuevo Ayuntamiento,  
 con fecha seis de febrero de mil novecientos cuarenta y  
 nueve =

Asistieron los señores  
 Alcalde Presidente:  
 Don Lucas Rodilla Piñón.

Concejales.  
 Don Pedro Miguel Rodríguez

" Julio Quintana

" Juan Molano

" José Macarro

Por el grupo 1.<sup>o</sup>  
 Don Alfonso Hernández

" Diego Bantista

" Pedro Gragera

" Antonio del Viejo

Por el grupo 2.<sup>o</sup>

" Alonso Saltero

" José Carretero

" Antonio López

" Diego Alonso.

Por el grupo 3.<sup>o</sup>

Secretario

Don Rafael González Castell

En esta Villa de Montijo, a seis de febrero de mil novecientos  
 cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto cursada,  
 se reunieron en el Consistorio los señores concejales que al  
 margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde  
 Don Lucas Rodilla Piñón con objeto de proceder a la cons-  
 titución del Ayuntamiento resultante de las elecciones  
 últimamente verificadas.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las diez,  
 de orden de la presidencia se dio lectura de los artículos  
 48 a 50 del Decreto de 30 de septiembre <sup>de 1948</sup> y de las normas  
 del de 21 de enero de 1949 así como los preceptos concor-  
 dantes de la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de julio  
 de 1945 e instrucciones posteriores.

Seguidamente dióse lectura de los nombres de los con-  
 cejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley,  
 según resulta de las respectivas credenciales, que son:

Por el primer Grupo.

Tercio de Cabezas de familia:

Don Pedro Miguel Rodríguez Bantista.

" Julio Quintana Gragera.

" Juan Molano Calvo.

" José Macarro Gragera.

Por el segundo Grupo.

Tercio de la Hermandad Sindical.

Don Alfonso Hernández Venero.

" Diego Bantista Battagán

" Pedro Gragera Gragera.

" Antonio del Viejo Battena

Por el tercer Grupo.

Tercio de entredados:



Don Alonso Soltero González.

" José Carretero Moreno.

" Antonio López López.

" Diego Alonso Codes,

a los que el señor Alcalde recibe el juramento promisorio que prevé el artículo 48 del Decreto de 30 de septiembre de 1948 "de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado". Quedando así constituido provisionalmente el Ayuntamiento, procediéndose en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del precitado Decreto de 30 de septiembre, al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados resultando sin tacha legal todos los señores electos.

Y habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio <sup>que</sup> es el de doce y el señor Alcalde, es elde tenidos, superior a las dos terceras partes del pleno, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los señores referidos.

El señor Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere la Base 6.<sup>a</sup> de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, el artículo 3.<sup>o</sup> del Decreto de 21 de enero de 1949 y demás principios legales vigentes, había tenido a bien designar para las Venencias de Alcaldía y Sindicatura a los señores

Primer Teniente Alcalde: José Macarro Cragera

Segundo Teniente Alcalde: Alonso Soltero González

Tercer Teniente Alcalde: D. José Carretero Moreno

Cuarto Teniente Alcalde: Julio Quintana Cragera

Quinto Teniente Alcalde: Alfonso Hernández Venero.

Y Síndico Municipal: El quinto Teniente Alcalde

a los cuales, con el señor Alcalde Presidente, corresponde de constituir la Comisión Municipal Permanente reestablecida por la Base 3.<sup>a</sup> de la Ley de Régimen Local,



que, en relación con la 53 y con los artículos de la Ley Municipal de 1935 numerados con el 52 y 57, ha de tenerse los sábados a las siete la Permanente, y todos los meses el último sábado, a la misma hora, el Pleno.

Por último, siguiendo la orientación marcada en el artículo 51 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, no modificado por la de Bases, se acordó la designación de las siguientes Comisiones informativas, reajustadas:

Beneficencia = Vocal Delegado: Don Antonio López y López.

Defensa Pasiva = Don Antonio López y López.

Hacienda = Señores Soltero, Bautista y del Viejo.

Gobernación = Sres. Rodríguez Bautista, Carretero y Gragera.

Obras y Obras Públicas = Señores Macarro, Molano y del Viejo.

Pareo Obrero = Don Julio Quintana Gragera

Y de los siguientes Delegados:

Agrupación Artística Musical = Don José Macarro Gragera.

Primera Enseñanza = Don Julio Quintana Gragera.

Festejos y ferias = Don Diego Bautista Barragan

Y cumplidos estos objetos, la Presidencia levantó la Sesión a las 11, de la que se extiende la presente acta que firman todos de que certifico.

*(Signatures and names of the council members)*

Antonio López y López  
 Dip. Honor. Juan Molano  
 Antonio López y López  
 Bautista  
 Hernández  
 José Macarro  
 Pedro Quintana  
 Pedro Gragera  
 Pedro Rodríguez  
 Antonio del Viejo  
 Rafael Castell



Asistieron los señores.

Alcalde

D. Lucas Rodilla Peón

Tenientes de Alcalde

1º Don José Macario.

2º " Alonso Soltero.

3º " Julio Quintana

Síndico: " Alfonso Hernández

Secretario

S. González Castell.

Interventor interino:

S. Sánchez Bautista.

Bajo en rodaje

Acuerdos

Arbitrios varios

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente con fecha 12 de febrero de 1949.

En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día arriba expresado - siete de la tarde y con la única ausencia del señor don José Carretero Moreno, y en el despacho oficial del señor Alcalde que preside, con la asistencia de los funcionarios municipales de Secretaría e Intervención, se procedió a celebrar la primera sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento electivo constituido recientemente (constituido).

Y abierto el acto por el señor Rodilla Peón, y tras dada la debida cuenta de los BB. OO. y correspondencia de trámite recibida desde la anterior, de cuyo contenido quedan enterados, se procede por el señor Secretario actuante a dar lectura para su estudio y acuerdo de los siguientes documentos con los que se ha formado el orden del día:

Primero = Escrito de don Juan Moreno Cragera, vecino actualmente de La Gorrilla para causar bajo por cambio de residencia en el patron de rodaje, con una biñeta. Se acuerda por unanimidad que se complacido.

Segundo = Escritos de Juan Hernández López, para construir acerado en las traseras de la casa número sesenta de la calle Moreno Nieto; y otro de José López Martín, para el de la casa número veintidos de la calle Milans del Boch, que pasan a informe del señor Maestro Municipal de obras para informe.

Existancias varias de bajos en arbitrios, firmadas por los señores Francisco Bote Ariz, para acerado y canales; Francisco Carretero Alvarado, para canales; Gabriel Conejo Cragera, para obras urbanas y canales; Martín Fernández Merino, por acerado y recogida de aguas; Alfonso Gutiérrez Muñoz por obras urbanas y canales; Pedro Sánchez López, por acerado y canales; Victoriano del Viejo Gutiérrez, como el anterior; y Miguel Iglesias, por obras de mejora; todas





las cuales presenta el señor Administrador de Arbitrios para su anulacion por no estar realizadas las obras solicitadas. Por lo que son anuladas.

En su turno, el señor Interventor de los fondos municipales, presenta para su aprobacion:

Facturas

La relacion siguiente de facturas pendientes de pago por falta de acuerdo:

A la Minerva Espanola, por un libro de Actas para el Pleno Municipal,	90'00
A varios pobres transeuntes, por Socorros,	25'00
A don Antonio Fernandez, por el importe de portes de Articulos depositados en esta Delegacion de Abastos	5'00
A varios, por jornales empleados en la plantacion de arboles,	181'25
A don Secretario por un viaje oficial a Badajoz	60'00
A don oficial Becero de Secretaria por idem idem	40'00
A don Manuel del Viejo Laberas, por un entierro de caridad.	2'15'00
A Hijos de Antonio Macarro Gonzalez, por reparaciones de Herreria, efectuadas en el Pozo Valle.	414'00
A Pedro del Viejo Rodriguez, por pintar una habitacion al temple y otra a la cal,	150'00.

La que queda totalmente aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se pregunta si hay algun señor de los presentes que tenga algun ruego o pregunta por formular y no habiendo ninguno que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el señor alcalde espone:

Alquiler de un edificio.

Que en virtud de la autorizacion que le fué conferida por la gestora anterior con fecha cinco del presente mes para proceder a la instalacion de una Escuela Nacional de Particular en la finca sita en el numero cinco de la calle Benimte Coronel Yague con vuelta a las de Canovas y Batio, propiedad de dona Felisa Moreno Moreno, viuda de Ayuda, ha formalizado con



dicha señora, ante su señor hijo don José y el Sr. Secretario del Ayuntamiento como testigos, un contrato bajo las siguientes condiciones:

Primera = La señora propietaria de la casa reseñada, la arrienda al Ayuntamiento por tiempo indeterminado para instalar en ella la Escuela dicha, autorizando al contratante para realizar en la misma cuantas obras sean precisas para mayor satisfacción del fin a que se destina.

Segunda = Las obras que convinieren llevar a efecto serán ejecutadas por cuenta del Ayuntamiento y empleados en ellas el personal que oficialmente se designe.

Tercera = Igualmente será de cuenta del Ayuntamiento las obras periódicas que se hagan precisas, tales como reparación de cristales, de baldaquines, de goteras, etc., y la limpieza.

Cuarta = El precio del arriendo será el de ciento veinticinco pesetas que se abonaran de arcas municipales en igual forma que con los restantes arrendamientos.

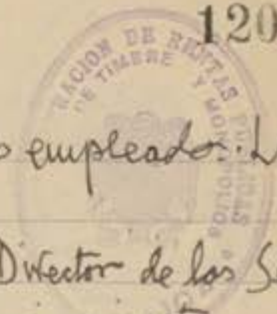
Quinta = Este compromiso será ratificado en su día por el Pleno de la Corporación.

La Comisión Municipal Permanente aprueba por unanimidad las precedentes bases.

Cese de un guardia

Seguidamente, da cuenta de que según certifiada del señor Médico de esta Villa don Felipe Manuel Luinjo Lopez, el Guardia Municipal de este Ayuntamiento Toribio Alvarez, padece reproducción de una coritis ya intervenida; informa el señor Alcalde a los presentes de que con dicho Guardia Municipal, que no ostenta el cargo en propiedad, desde que cayó enfermo se ha venido concubriendo el máximo de atenciones personales y de derechos como si funcionario en propiedad fuese; pero que transcurrido ya el lapso de tiempo que nuestro reglamento establece para causar baja o reincorporarse al servicio, en su artículo diez y siete, párrafo primero, Capítulo cuarto del libro primero, aun sintiéndolo un poco mejor





que proponer a la Permanente el cese de dicho empleado. La Permanente así lo acuerda.

Obras Hidráulicas

Recurso contencioso.

Y tras dar lectura a costa del señor Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Cuadrante y del anuncio inserto por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Badajoz en el B.O. de esta provincia número diez y seis correspondiente al viernes veintuno de enero del presente año, sobre recurso interpuesto por el señor Procurador de los Tribunales don Gladis Salinero de los Santos en nombre y representación de este Ayuntamiento, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial dictado en la reclamación núm: 921 de 1946, promovida por don Martín Garay Marquer contra el repartimiento general de utilidades y arbitrio de inquilinato y prescripción de cuotas liquidadas por esos conceptos, de lo que quedan enterados, se levanta la sesión siendo las once y cuarenta, de la que se da lectura y firman todos, de que certifico.

*[Handwritten signatures: J. Sánchez, J. Solares, J. Hernández, José Macarro, P. Ranzos, F. L. Montano, Rafael L. Castell]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de febrero de 1949. En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día arriba expresado - siete de la tarde - y con la única ausencia del señor Teniente Alcalde don José Carreras Mo.

Asistieron los señores  
Alcalde  
D. Rodolfo Picón





Venientes de Alcalde.  
Sr. Mascare, 1.<sup>o</sup>  
" Soltero, 2.<sup>o</sup>  
" Quintana H.  
" Venero (Síndico.)  
Secretario  
Sr. Gonzalez Castell.  
Interventor accidental  
Sr. Sanchez Bautista.

reus y en el despacho oficial del señor Alcalde que preside; con asistencia de los señores Emisionarios (que presiden dichos) Nacionales de Secretaría e Intervención, se procedió a celebrar sesión ordinaria semanal de la Permanente Municipal de este Ayuntamiento.

Y abierto el acto por el señor Rodilla Tron, y tras dada la debida cuenta de los BB.OO. y correspondencia recibida desde la anterior, de cuyo contenido quedan enterados y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso, se procede por el señor Secretario actuante a dar lectura en alta voz al acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos disponiéndose, respecto a los acuerdos en ella adoptados:

Revocación de acuerdo

Primero = Revocar la autorización concedida a don José Lopez Martín, con domicilio en el número veintidos de la calle Hilan del Bosch, para construcción de aceras, por haber resultado desconocida la persona que, como Maestro de Obras, autoriza la referida construcción.

Autorizaciones p.<sup>a</sup> obras.

Segundo = autorizar definitivamente la de don Juan Hernandez Lopez, para el mismo efecto de construcción de aceras en las traseras de la casa número sesenta de la calle Molino Nieto, por haber recaído sobre la misma informe favorable del señor Vecinos de la Construcción.

Y autorizar en igual forma definitiva las obras interiores que vienen realizándose en el edificio del Circulo Cultural del Antequero y que fueron consentidas mediante acuerdo fecha veintitres del mes de enero del ~~caño~~ actual, por obrar en estas oficinas la Memoria y Planos pertinentes.

Puestos para ferias

Aprobándose, por último, instancias presentadas por don José Morillo Gallego, ma. y por doña María Morillo Gallego, vecinos ambos de Castuera y con el mismo domicilio en Calle General Molato: Ciento diez y ocho, solicitando, por separado, se les reserve para ferias y como en años anteriores, un sitio para cada uno, de cuatro metros de largo por dos de ancho, esquina a casa de don Pedro





Bueno y esquina a casa de Doña Teresa... respectivamente, para la venta de turronec...

Y no habiendo ningún asunto de Intervención que requiera acuer- do especial, el señor Presidente pregunta si hay algún señor Concejál presente, que tenga algún negocio o pregunta que formul- lar, en cuyo turno hacen uso de la palabra.

Proqativa para lluvia

El señor primer Teniente de Alcalde, don Jose Macario Gra- zosa, que luego de la Medalla interese del señor Patriota o Coadjutor que haga sus veces, que se interese la traida de nuestra Patrona y Señora la Santisima Virgen de Barbano des- de su Santuario a la Parroquia, en rogativa para que nues- tro Señor nos envíe la lluvia que tanta falta está haciendo sobre nuestros campos. Los restantes señores presentes a este acto se unen a taluego, y se toma en consideración por unanimidad.

Paro obrero.

Y el señor Sindico Municipal, don Alfonso Hernandez Venero, que interesa del señor Alcalde información del estado en que se encuentra el problema local del Paro Obrero. El Alcalde, don Lucas Rodilla Peon, da amplias y satisfactorias informes sobre el caso, pone de manifiesto sus esfuerzos y apues en pro de él presentando proyectos y soluciones eficaces que por el momento pueden ser llevadas a efecto, y se acuerda designar a los señores Macario, Cabrerero, Hernandez y Molano para realizar en Badajoz las gestiones oportunas.

En cuyo estado y hora de las veinte y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que fir- man todos de lo que como Secretario certifico.

Handwritten signatures: José Macario, Cabrerero, Hernandez, Molano, and Rafael Castell.



Atilganira =

La pongo yo, el Secretario General, en el día de fecha y con el visto bueno del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Ticon, de que el acta correspondiente a la sesión de hoy figura a los folios tres, cuatro y cinco del libro de actas de las sesiones celebradas por el pleno de la Corporación, bajo la misma fecha. Y así lo firmamos en Montijo a veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario  
Rafael G<sup>o</sup> Castell

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>:

El Alcalde,

*[Signature]*

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal permanente el día 5 de marzo de 1949.

Asistieron los señores:

Alcalde

D. Lucas Rodilla Ticon.

Venientes de Alcalde:

D. José Macarón Céspedes

" Alonso Soltero González

" José Conterro Moreno.

" Julio Quintana Céspedes

Sindico Municipal

D. Alonso Hernandez Tenorio.

Secretario.

D. Rafael González Castell

Interventor accidental.

D. Pedro Sanchez Bautista.

En la villa de Montijo siendo las veinte horas del día a presencia en el ayuntamiento, y en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente, y con asistencia de todos los miembros de la Permanente, Secretario e Interventor, se procedió a celebrar sesión Semanual de la Comisión permanente de este Ayuntamiento. Y abierto el acto por el señor Rodilla Peón y tras dar la bienvenida cuenta de los BB.OO y correspondencia recibida desde la anterior, de cuyo contenido quedan enterados y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso, se procede por el señor Secretario actuante a dar lectura del acta precedente, que, aprobada ya por el Pleno, fue aprobada en este acto por unanimidad, y firmada por todos, disponiéndose, respecto a los asuntos en esta presentados, cubrir los siguientes:

Resueltos

por unanimidad.

Primero = Que conste en acta la satisfacción con que este



Apuntamiento los recibidos telegrama del Jefe Civil de la Casa Civil de su Excelencia el Generalísimo Franco, con motivo de la constitución de la nueva Corporación municipal.

Anticipos =

Segundo = Conceder una paga adelantada en concepto de anticipo reintegrable a cada uno de los funcionarios municipales de plantilla don Manuel Alonso Domínguez, Auxiliar de Dependencia, y don Francisco Gutiérrez González, de Obligados, conforme a los preceptos del R.D. 16 de diciembre de 1929, Gaceta del 27.

Cesión de un nicho

Tercero = Llevar, a propuesta del señor Médico Director del Dispensario antipalúdico de esta villa, hasta setenta pesetas la gratificación de cincuenta que viene abonándose a la señorita enfermera del mismo, Doña María Dolores García Arones.

Cuarto = Autorizar a don Anastasio Molano Quintana para hacer cesión a su sobrino don Juan Molano Calvo, del nicho número cuarenta y nueve del cuartel Norte de la Virgen del Carmen, de este Cementerio Municipal.

Obras particulares

Quinto = Aprobar informe del señor Maestro Municipal de Obras respecto a la solicitada por don Juan Cragera Barbaño, para la construcción de un cuarto de baño a la casa que lleva el número 47 y dos como número de gobierno de la calle de José Calvo Sotelo, a la que deberá acompañar plano de la obra aséptica que el mismo precisa.

Sexto = Pasar a la Comisión informativa de Obras y Armatos obra solicitada por don Juan Puilla Puilla, para emisión de dictamen.

Pagos.

Sexto = y a propuesta del Comité de Intervención: Aprobar para su pago la siguiente relación de facturas = a los señores Secretario e Interventor, por viages y dietas para asuntos oficiales, 120 pesetas. a don Francisco Frías Fernández por servicios de automovilista Barbaño y Badajoz, 350 pesetas. a don Pedro Dorado Navarro, por emarenta sacos de pión



para la calefacción, 180.

Y a pobres transeuntes, por socorros, 65.

Y, a propuesta del Administrador de arbitrios.

Septimo = Aprobar el patron del arbitrio de bebidas alcoholicas y carnes frescas y saladas del ejercicio presente, con su con-  
cierto, nombrandose agente cobrador de este conuerto para  
el extrarradio, a don Arturo Olivera Chover, el cual cobrara  
sus haberes previa nota del funcionario proponente.

En cuyo estado se levanta la sesion siendo las veinte y veinte y  
cinco, de la que se extiende la presente acta que firman todos  
y certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Fernandes

Jose Macarro

Julio Quintana

Trapatell Castell

Llancho

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision  
Municipal Permanente el dia 12 de marzo de 1949.

En la villa de Montijo, siendo las veinte horas del dia expresado  
en el encabezamiento, y en el despacho oficial de la Alcaldia,  
con asistencia de todos los miembros de la Permanente, del  
Secretario y del Interventor accidental, se procedio a celebrar  
la correspondiente sesion semanal.

Y abierto el acto por el señor Rodilla, se aprueba el acta de  
la anterior, quedando enterados de los 3 B. 00. y correspondien-  
cia recibida desde la anterior y conformes con la transmi-  
cion dada a los asuntos en tramite.

Acto continuo, se da lectura de los escritos que componen el  
Orden del dia para la de hoy, sobre los que se adoptan

Bebidas y carnes.

Asistieron los señores:

- Alcalde
- D. Lucas Rodilla Ficon
- Trinantes de Alcalde
- D. Jose Macarro Gargera
- " Alonso Altano Gonzalez
- " Jose Carretero Moreno
- " Julio Quintana Gargera
- " Alonso H<sup>o</sup> Venero, Jefe de
- Funcionarios
- D. Juan Bautista







los siguientes  
= Acuerdos =

De Secretaría:

Bajas de vecindad.

Acceder a la baja de vecindad solicitada por don Cristóbal Romano Menayo, de 42 años, casado, jornalero; doña Jaquima Gámez Jacinto, su esposa, de 35, hilandera; y sus dos hijas Joaquina e Isabel, de 10 y 5 años respectivamente a los que se les autoriza para causar alta en la Ciudad de Matagorda, por haber informado en este sentido la Comisión Auxiliar de Gobernación.

Gratificación por el reloj.

Llevar, a cargo de don Antonio Pico Castillo, encargado del reloj de la Torre, la gratificación mensual que actualmente viene percibiendo por valor de 33 pesetas, hasta 50, conforme dictamen de la comisión correspondiente.

Acuerdos

Mantener, conforme dictamen del Maestro Municipal de Obras, como técnico, a José Fernandez Fernandez, y a José López Martín, para construir acerado en las traseras de Moreno Nieto, núm.º 6 y en Huelmo del Bosch, respectivamente.

De Intervención.

Pagos.

Aprobar las siguientes facturas para su abono:

A don Manuel Vázquez, por reparaciones y limpieza de máquinas de escribir,	86'50
A doña Catalina Bautista, por pólizas y timbres,	149'00
A don Isidro Nogues, por las listas de Rústica,	175'95
Por jornales de limpiadores de calles,	100'00
Por viajes para asuntos oficiales del secretario e Interventor,	120'00
A don Dolfo Molano, contador,	50'00
A la Sr.ª María Abalera, por bujas p.º un novenario,	80'00
A don Tomás Sanchez, por reparación del reloj,	400'00
A don Manuel del Viejo, por una puerta para Secretaría,	650'00
A don Antonio Agudo, por material de Administración,	7'00
A don Damasco Esteve, por arreglo de un revolver,	55'00
A la C.ª Sevillana por alumbrados en enero y febrero,	5.664'28.



Créditos reconocidos

Reconocer un crédito de mil quinientas pesetas, a favor de los señores Inspectores Veterinarios, por gratificación concedida por Ley de 17 de julio de 1948.

Ingresos indebidos

Y devolver a don Félix Lozano Pérez, Administrador General de Arbitrios, cincuenta y cinco pesetas por haberlas ingresado de más en su liquidación de 31 de diciembre del año anterior al presente en curso, por lo correspondiente al arbitrio de cinco pesetas por hectolitro en Usos y Consumos.

Distribución mensual.

Quedando aprobada la distribución de fondos por diversas partes para el presente mes de marzo, por un total total de pesetas ciento trece mil quinientas.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado enarenta minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman y certifico.

*[Signature]*

José Navarro

*[Signature]*  
Pedro de Rodríguez

*[Signature]*  
Félix Quintana

*[Signature]*  
Alcázar

*[Signature]*  
Abenmouzen

*[Signature]*  
P. Lanchas

*[Signature]*  
Rafael Castell

Don Rafael Goursier Castell = Abogado y Secretario de este Ayuntamiento,  
Certifico = que reunida la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para celebrar su sesión ordinaria semanal correspondiente al día de hoy, se ha levantado la misma sin resultados alguno por no haber incluido en orden del día asuntos de que tratar ni haberse formulado preguntas o peticiones por ninguno de los señores asistentes



a este acto.

Y para que así conste y con el V.º B.º del Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Piñón, dejó la presente en este libro y con fecha diez y nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

V.º B.º

Al Alcalde

El Secretario

Rapelli Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 2 de abril de 1949.

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas, ocho de la noche, del día expresado, en el encabecamiento de la presente y en el despacho oficial de la Alcaldía, con asistencia de todos los señores miembros de la Comisión Municipal Permanente, y de los señores funcionarios que al margen se consiguan, se procedió a la celebración de la correspondiente sesión ordinaria semanal.

Y abierto el acto por el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Piñón, se aprueba el acta de la anterior, quedando enterados del contenido de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia recibidos desde la sesión anterior y de la correspondencia recibida desde la anterior; y quedan conformes (qu) con la tramitación dada a los asuntos en trámite.

Dándose acto continuo lectura de los escritos que componen el orden del día para la sesión de hoy, sobre los que se adoptan los siguientes.

= Resueltos =

De Secretarías =

Basación de terrenos. Basación de terrenos de la vía pública que ha de ocupar don (Bartolomé Diego) Juan Piñilla Piñilla para la realización de obras anteriormente autorizadas. La práctica en virtud de orde

Asistieron los señores =  
Alcalde Presidente

D. Lucas Rodilla Piñón

Venientes de Alcalde =

D. José Macarro Cragera

" Alonso Soltero González

" José Carrtero Moreno

" Julio Quintana Cragera

Síndico

D. Alonso Hernández Piñero

Secretario

D. Rafael Castell

Interventor accidental

D. Pedro Sánchez Bantista

Basación de terrenos.



nes recibidas al señor Maestro Municipal de Obras, fijando a dichos terrenos un valor de diez pesetas metro, con lo que arroja la parcela de referencia un valor total de mil trescientas pesetas. Por unanimidad queda aprobada.

Obras.

Instancias de obras de Antonio Lopez Moriche, con domicilio en Travesía Donoso Cortés para acerado; y otra de Juan Piñero Jover, con domicilio en Peres Galois, 52 para sustitución de una puerta; que favorablemente informadas por el señor Maestro de la Construcción son también aprobadas.

Anticipos

En instancia de la encargada de la limpieza de las oficinas de la planta baja, Doña Josefa Gonzalez Gomez, solicitando un anticipo reintegrable de doscientas cuarenta pesetas, que es concedido.

Y pasando al despacho ordinario de asuntos de Intervención, por el señor Interventor de estos fondos municipales, en funciones accidentales de tal, se presenta:

Pagos,

Relación de facturas para su aprobación.

A don Antonio Garcia Camello, por dos cubos de limpieza D. III.

66'00

A Compañía Sevillana, fluidos electricos en dependencias municipales, mes de febrero.

276'60

A la misma por material electrico en igual mes,

115'90.

A don Lorenzo Rodriguez importe de 49 dias de jornales invertidos en la Rectificación de Curso de población de 1948.

612'50

A don Antonio Rodriguez Marin, por material electrico en dependencias municipales, ejercicio actual.

407'35

A don Antonio Rodriguez Bautista, por recetas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el 1<sup>er</sup> trimestre del año actual.

9.464'20

Al mismo, por recetas autorizadas en igual plazo,

299'50

Creditos reconocidos.

Creditos reconocidos

A don Antonio Garcia Camello, por materiales suministrados a este Ayuntamiento en 1948

132'80



2<sup>o</sup> Boletín Oficial del Estado, fests suscripción del mismo durante el ejercicio de 1948.

60'00

2 don Antonio Rodríguez Marín, por material eléctrico en las dependencias Municipales correspondiente a 1948. 206'05.

Distribución de fondos:

Distribución de fondos:

Capítulos	Pesetas = Cts.
1 <sup>o</sup>	7.000, 00
2 <sup>o</sup>	1.500, 00
3 <sup>o</sup>	4.500, 00
4 <sup>o</sup>	3.000, 00
5 <sup>o</sup>	7.000, 00
6 <sup>o</sup>	12.000, 00
7 <sup>o</sup>	5.000, 00
8 <sup>o</sup>	4.000, 00
9 <sup>o</sup>	2.000, 00
10 <sup>o</sup>	4.500, 00
11 <sup>o</sup>	4.000, 00
13 <sup>o</sup>	1.000, 00
17 <sup>o</sup>	4.500, 00
18 <sup>o</sup>	5.000, 00
19 <sup>o</sup>	6.000, 00

con anulación de los créditos no invertidos en el mes anterior.

protroga de presupuesto  
 Todo lo que se aprueba por unanimidad, como igualmente la protroga de presupuesto que solicita el mismo funcionario para ante el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por otros tres meses del ejercicio actual económico.

El señor Alcalde pregunta a los componentes de la Comisión Municipal Permanente si tienen si tienen algún negocio, pregunta o proposición que elevarle; y contestados negativamente y no teniendo el, por su parte, punto alguno que dilucidar fuera del orden del día, se levanta la sesión que ha durado poco menos de una hora, levantándose de



lo en ella tratado la presente acta que firman todos conmigo, de lo que yo como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Alcalde  
Don José Carreras Motea  
Don José Maravero  
Don Pedro Sánchez  
Don Julio Quintana  
Don Rafael Castell  
Don Fernando Hernández

Asistieron los señores=  
Alcalde Presidente  
Don Lucas Rodilla Picón.  
Tercer Teniente de Alcalde.

D. José Maravero Pragero.  
Alonso Soltero González  
"Julio Quintana Pragero  
Indice

D. Alfonso Hernández Venero.  
Secretario

D. Rafael González Castell  
Interventor accidental

D. Pedro Sánchez Bautista.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 9 de Abril de 1949.

En la villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar la sesión <sup>semanal</sup> mensual en el despacho oficial del Señor Alcalde Don Lucas Rodilla Picón, que actúa como Presidente, con la asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fue el acto por el señor Presidente, se aprueba y firma el acta de la sesión anterior, quedando enterados de los B. B. 00. del Estado y provincia y de la correspondencia recibida desde la anterior, mostrándose conformes los señores reunidos con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

El Señor Rodilla Picón, explica la falta de asistencia del señor tercer Teniente de Alcalde Don José Carreras Motea, que ha tenido que desplazarse a Badajoz en funciones de comisario.

Y acto continuo, y por el Señor Secretario, se da cuenta de los escritos que componen el orden del día para el de hoy, sobre los que se adoptan los siguientes



## Acuerdos

Obras.

por unanimidad.  
 Instancia suscita por don Alonso Estvez Mateo, como propietario de la casa de habitar número seis de la calle Lope de Vega, para colocar aceras y hacer rotura de un portado de entrada; por el Maestro de Obras del Ayuntamiento se ha informado que la obra solicitada es procedente; pero resultando comprobado que han sido realizadas ya las obras sin esperar la autorización municipal, se acuerda imponer cincuenta pesetas de multa al Maestro encargado de las mismas, don Esteban Romero.

Otra de Francisca, Juana y Bartolomé Melero Romano, que habitan en la calle Virgen del Barban, número ocho, para realizar varias obras, que queda sin resolverse en tanto no se presenten para mirar a la instancia plano de planta y cortes, que faltan.

Otra de don Vicente Sánchez Melera, que solicita permiso para instalar, según diseño que se adjunta, un escaparate en el hueco propiedad del Ayuntamiento que existe en la casa de don Juan Moreno Garcia, sita en la Plaza de España, donde el dicente posee un comercio; que se hace pasar a la Comisión Auxiliar de Ornato.

Industria.

Solicitud de don Santos Sanchez del Viejo, sobre instalación y apertura de una peluquería en el número cuatro de la Calle Lope de Ayala, que es autorizada siempre que se cumplan con las demás circunstancias legales.

Anticipos.

Idem de don Rufino Alendo Lucas y don Pedro Pablo Perianez, solicitando un anticipo reintegrable de una mensualidad el primero y dos el segundo; que se conceden subordinada estas concesiones a las exigencias presupuestarias y de Caja.

Subsidios.

Idem de Alonso Rodriguez Almirante y Pedro del Viejo Rodriguez, miembros de esta Diputación Artística, solicitando se les conceda el subsidio familiar, a lo que se accede.



## Clases Pasivas

Y esento de doña Isabel Cragera Sánchez, viuda del que fue Guardia Municipal de este Ayuntamiento don Fausto Alvarez Hernández, interesando se reconociera el derecho a percibir aquellos derechos pasivos que correspondan a su estado de viudez: y Resultando = que doña Isabel Cragera acompaña a su escrito certificación del Registro Civil de esta Villa de haber contraído matrimonio con el causante, que contaba a la sazón cincuenta y cuatro años de edad; y que este matrimonio se verificó el día veintinueve de junio de mil novecientos treinta.

Resultando = que igualmente presenta certificación bastante de la misma procedencia de haber fallecido don Fausto Alvarez con fecha quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve;

Considerando = que al folio ciento ochocientos ochocientos y ocho vuelto figuran acordados de: "Tomar en consideración las solicitudes de jubilación de varios funcionarios municipales, que son ..... don Fausto Alvarez Hernández ..... previa presentación por el señor Secretario actuante de las cuotas que siguen: ..... a los señores Guardias Municipales don Fausto Alvarez Hernández y ..... ochocientos quince con veinte, que hacen dos sesenta - acordándose en consecuencia de todo lo expuesto: ... Segundo = Jubilación para el próximo ejercicio a los señores Don... Fausto Alvarez Hernández... con el haber pasivo diario de ..... tres pesetas... en lugar de las dos sesenta que le corresponden, para completar el mínimo de sesenta por invalidez..." ya que el jubilado, que lo fue por su estado de sordera y avanzada edad, contaba con veintim años de antigüedad en su servicio. Todo ello con constancia en el tomo número diez y seis del libro de actas de sesiones, y dentro de la correspondiente al día trece de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Y visto el principio legal de que a la viuda correspondía el veintim por ciento de la pensión de jubilación que su conyuge cobraba.



La corporación acuerda por unanimidad reconocer a favor de doña Isabel Cragua Sanchez, viuda de don Fausto Alvarez Hernandez, un derecho pasivo de veinte y cinco pt. cincuenta ct. por mes, equivalente a setenta y cinco céntimos diarios de acuerdo que ha de ser ratificado por el pleno.

Bandos y pregones

Seguidamente, el señor Interventor accidental manifiesta que se ha podido observar en la practica que la nueva tarifa aprobada y en vigor para el arbitrio sobre pregones, es contraproducente, pues, segun le tiene demostrado el señor Administrador de Arbitrios, el publico se tesoriza y renuncia a plegonar; por lo que, de acuerdo ambos funcionarios, proponen se adopte de nuevo en el sentido de aplicar las mismas tarifas de ejercicios anteriores.

Asi se acuerda por unanimidad y se levanta la sesion siendo las veinte y cinco. De lo que se extiende la presente acta que firman conmigo y certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Jose Macario

*[Signature]*

Hernandez

Rapell Castell

*[Signature]*

Don Rapel González

Castell, Abogado y Secretario de este Ayuntamiento: Certifico: que reunida la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para celebrar su sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se ha levantado la misma sin resultados alguno por no haber incluido en orden del día asuntos de que tratar ni haber formulado



preguntas o plegarias por ninguno de los señores asistentes al acto.

Y para que así conste y con el V.º B.º del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, dejó la presente en este libro con fecha diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

V.º B.º

A Alcalde:

El Secretario

Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 23 de abril de 1949.

Asistieron los señores:

Alcalde Presidente:

D. Lucas Rodilla Picón.

Concejales:

1.º Sr. Macarroz Pragera

2.º " Soltero Gonzalez

3.º " Carrero Moreno

4.º " Quintana Pragera

5.º " Hernandez Venero (S.)

Secretario:

Sr. Gonzalez Castell.

Interventor Local:

Sr. Sanchez Bantista.

Industria ambulante.

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar la sesión ordinaria semanal en el despacho oficial del señor Alcalde don Lucas Rodilla Picón, con asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fue el acto por el Señor Presidente y a su mandato, el secretario actuante que suscribe, procede a dar lectura en alta voz del acta de la anterior, la cual, después de ser dejada en suspenso para recordar más datos su último acuerdo sobre bandos y pregones, fue aprobada y firmada por todos los señores presentes, los cuales quedaron enterados de los BB.OO. del Estado y Provincia y correspondencia recibida desde la anterior, mostrándose conformes con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo, se procede al despacho ordinario de los asuntos incluidos en orden del día, que son:

De Secretaría:

Instancia de Doña Clotilde Bote Cortés, sobre venta en ambulancia de "Potos de hielo", que es denegada por razones de higiene.





Obras.

Otra de Francisco Gallego Cozo, sobre construcción de una cocina en la casa de su propiedad número 62 de la calle Conde de Montijo, que se aprueba para su pase a la Fiscalía de la Vivienda.

Pagos.

Y. de Intervención

Relación de facturas para su aprobación:

A la Compañía Telefónica, abono de teléfonos y conferencias durante el 1º trimestre del año 1949,	302'10
Timbres suplidos por el agente el igual plazo	182'46
Vineta de Decreto, por 200 sellos de Correos.	100'00
Viajes oficiales de Carretero, Alonso, Menayo y Rodríguez	240'00
Limpieza de calles,	72'50
Una Ley y Reglamento de Procedimiento Administrativo,	78'00
Recetas de Beneficencia de don Tomás Rodríguez, 1º trimestre	1.300'95
A Manuel del Viejo, por un entuerto de Caridad	225'00
A mismo, por una linterna y un aparato de luz,	57'65
A Ríos, por un servicio de coche a Badajoz con el Señor Alcalde, en viaje oficial.	140'00
A Compañía Sevillana, por alumbrado en Marzo,	2.832'14
A la misma, por alumbrado en dependencias,	234'60.
Socorros a varios moros	58'66

Créditos Reconocidos

Relación de Créditos Reconocidos,

A Vineta de Angel Rodríguez, por reparaciones del instrumental de la Banda Municipal en el ejercicio pasado, 1948,	103'00
A la misma, por trabajos de fontanería efectuados en los Grupos Escolares, en 1948,	230'00
Relaciones, cédulas, suscritas en nombre de la Comisión Auxiliar de Hacienda, por su vocal Señor del Viejo Barrera, don Antonio, que son íntegramente aprobadas por unanimidad.	

Guardia Municipal.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente, el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, recuerda a los Señores asistentes a esta sesión que han sido íntegramente aprobadas las presump-



Los ordinarios de gastos e ingresos y sus ordenanzas fiscales; que, por lo tanto, la partida correspondiente a Guardia Municipal puede ponerse en vigor, designando los dos guardias Municipales para completar la plantilla de este Cuerpo. Por su orden, por el Señor Secretario se lee el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha ocho de agosto del año anterior al presente en curso, que figura a los folios 80 vuelto y 81. del presente tomo; y propone, por la forma en consideración del artículo 6 de la Ley de 17 de julio de 1947, se nombren los agentes que faltan sin ejecución al trámite de oposición, aunque si conservándose el de Concurso.

Hacen uso de la palabra varios señores Concejales, a los que se les han dicho el acuerdo y las disposiciones en las que esta propuesta se basa. Y como resultado de este debate, se acuerda: Cubrir las plazas vacantes, que por su número no precisan examen, por concurso libre, anunciándose este a partir de hoy para finalizar a las doce horas del sábado treinta, a fin de que puedan examinarse las instancias presentadas y demás documentos que a las mismas se acompañen en la sesión que en el mismo y con carácter de ordinaria ha de celebrar este Pleno, siempre que por la Alcaldía Presidencia lo estime así pertinente y quedando en caso contrario en suspenso este acuerdo.

Con lo que no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas con veinte minutos, se levanta esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Rancho

Muñoz

Holter

Yoré Macarro

Hernández

Salas Quintana



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 7 de Mayo de 1949.

En la Villa de Montijo, siendo las veintim horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar la sesión ordinaria semanal en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, con asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fué el acto por el señor Presidente y a su mandato, el Secretario actuante que suscribe, procede a dar lectura en alta voz del acta de la anterior, la cual fué aprobada y firmada por todos, quedando enterados los señores presentes de los BB.OO. del Estado y provincia y correspondencia recibida desde la anterior, mostrándose conformes con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo se procede, se procede al despacho ordinario de los asuntos incluidos en orden del día, que son:

1.º Secretario:

Instancias de:

D. Valentín González Martín, para construir, con informe favorable del señor Maestro Municipal de Obras, en la fachada y accesorias de la casa de su propiedad, esta en la calle de Santa Quiteria número doce, frente al Campo de Deportes.

D.ª Juana Berchón Fernández, para trasladar a su nombre el nicho de su difunta madre, Doña M.ª F.ª Vega, que es el número treinta y cinco del Cuartel de la Virgen del Carmen, de acuerdo con lo manifestado en declaración jurada por los herederos de dicha Doña María Felisanda Vega, los hermanos de la solicitante Doña Ana, don Diego, don Pedro y don Vicente Berchón Fernández.

D. Lorenzo Muñoz Sánchez, para causar baja por un carrocho en el padrón de rodaje.

Don Ruperto Menayo Marañón, Oficial 2.º de Secretario, para disfrutar su permiso anual de quince días.

Y don Juan Cosío Pineda, Subalcalde Municipal, para perci-

Asistieron los señores.

Alcalde Presidente

D. Lucas Rodilla Picón.

Venientes de Alcalde

1.º D. José Macarón Gratería

3.º D. José Carretero Moreno

4.º D. Julio Quintana Gragera

Secretario

D. Rafael Puzales Castell

Interventor de cuentas

D. Pedro Sánchez Bautista.

Obras particulares.

Traspaso de un nicho.

Baja en rodaje.

Permiso quincenal



En su virtud, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su sueldo.

Todo lo cual queda aprobado unánimemente.

Aprobándose de igual forma unánimemente.

De Intervención:

y con el aval del Vocal de la Comisión Auxiliar de Presupuestos y Hacienda, la siguiente relación de facturas para su aprobación:

A don Rafael G <sup>o</sup> Castell, por un viaje oficial a Badajoz.	60'00.
" " Juli: G <sup>o</sup> Camello, por un cubo para limpiar	66'00.
" " Simón Navarro Navia, material p. <sup>o</sup> Administración	32'30.
" " Compañía Sevillana, material en marzo.	138'55.
" " Blas Aguilar, ídem para dependencias	121'40.
" " Fernando P. <sup>o</sup> Palomo, por accion místico,	20'00.
" " Andrés Cabezas Martín, por carpintería en G. <sup>o</sup> Escobares,	635'00.
" " Hipólito M <sup>o</sup> Macarro, por herrería en los pozos.	183'00.
" " Francisca Cuenfuegos, por diez carojas de agua,	15'00.
" " Pedro Ruiz, por dos placas indicadoras,	45'00.

Pagos

Guardia Municipal.

En este estado, el señor Alcalde Presidente da cuenta de haber terminado en el día de hoy el plazo de presentación de instancias y documentos para optar a cualesquiera de los dos plazas de Guardia Municipal vacantes; se acuerda por el Secretario que suscribe a dar lectura a las tres peticiones recibidas, que son tomadas en consideración por venir en la forma legal acordada; y se acuerda que la prueba de capacidad a que han de sujetarse los solicitantes, se celebre en sus dos partes: gramática y matemáticas elementales = a las diez y ocho horas, seis de la tarde, del próximo jueves doce actual ante un tribunal que, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Lucas Rodilla Piñón, ha de constituirse con los señores Concejales

Don José Caffetero Moreno, Teniente Alcalde y Jefe Vocal.  
y don Antonio López López, Maestro Nacional y Concejales de este Ayuntamiento,





actuando, con voz, pero sin voto, el que lo es de la Corporación Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que ha durado treinta y cinco minutos; de la que se extiende la presente acta, firmada por todos, de lo que como Secretario certifico.

*[Signature]*

Jose Macarro

*[Signature]*

Julio Quintana

*[Signature]*

Rafel<sup>2</sup> Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve:

Asistieron los señores:

Alcalde:

Don Juan Rodilla Picoñ

Venientes Alcaldes:

Don José Macarro Grajera.

" José Carretero Moreno.

" Julio Quintana Grajera

Sindios:

" Alonso Hernandez Venero

Secretario

" Rafel<sup>2</sup> Castell

Intendente.

" Pedro Sanchez Bantista

En la villa de Montijo, siendo las veintidós horas del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del Señor Alcalde Presidente don Juan Rodilla Picoñ, la sesión ordinaria semanal correspondiente con asistencia de los señores de la Perifoneante que quedan marginados.

Y abierto que fué el acto por el Señor Presidente y a su mandato, el Secretario actuante que suscribe, procede a dar lectura en alta voz del acta de la anterior, la cual fué aprobada y firmada por todos; quedando enterados los señores presentes de los B.B. de los Estados y de la provincia y correspondencia oficial recibida desde la anterior, mandándose conformes con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo se procede al despacho ordinario de asuntos incluidos en orden del día, que son:



De Secretaría:

Instancias de:

Acerado.

José Solvando López, con domicilio en calle Milans del Bosch, para construcción de acerado ante la fachada delantera del inmueble dicho.

Obras particulares.

Alfonso Gutiérrez Muñoz, con domicilio en Moreno Nieto, 74, a la que acompaña plano de obras a realizar y dicho finca y en la de al lado, número 76, que fueron autorizadas anteriormente por acuerdo fecha veintiocho de marzo del año anterior al presente en curso, y de Joaquín Morera Silva, para abrir una puerta en la fachada.

Siendo todas concedidas y aprobadas por recaer sobre ellas informe favorable del Ilustre Ayuntamiento Municipal de Obras.

Habiéndose presentado también:

Adquisición de terrenos.

Instancia y plano suscritos ambos documentos por don Patrocino Cabezas García sobre adquisición en el sitio que en el plano se indica, enclavado en el Ejido de los Beneyes, a la derecha de la carretera a La Maza de Santiago, de dos mil metros cuadrados de terreno, para construir nuevas viviendas.

Sobre lo que se acuerda pase a la Comisión Auxiliar informativa para informe y tasación.

Pagos.

Y de Intervención:

La siguiente relación de pagos, intervenida, firmada y rubricada por el Señor Concejal Don Antonio del Viejo Barrera en nombre de la Comisión de Hacienda:

A la Compañía Sevillana, por alumbrado público en el mes de Abril. 2.832'19

A la misma, por lo mismo en dependencias municipales, en igual tiempo. 242'05

A varios pobres transeúntes, por socorros. 15'00

A D<sup>ña</sup> Catalina Bantista por una póliza y un timbre. 3'25

A la misma, por doscientos sellos de Correos, 100'00





A don Alejandro Martín Domínguez, importe  
del refresco servido a los señores ingenieros Per-  
trán y Carrillo,

A hijos de Andrés Coria, por allego de varias ro-  
masas del Ayuntamiento, 190'00

Que también queda aprobada.

Guardias Municipales.  
Vestuario.

En este estado, el señor Alcalde Presidente manifiesta que ele-  
bradas ya los ejercicios del concurso-oposición para designa-  
ción de los dos Guardias Municipales y próximos a con-  
stituirse definitivamente este Cuerpo de Policía, por el  
Señor Inspector don Juan Pinedo Moreno, se le comunica  
la pta de vestuario, con allego al siguiente detalle.

Trece camisas azules, para el uniforme de verano.

Trece pantalones azul oscuro para el mismo.

Tres uniformes completos de invierno.

Una gorra de uniforme.

Un corbata.

Un castigador.

Recordando la reposición de tales prendas.

Material de Abastos.

Por último, expone luego del señor Oficial especializado de  
Abastecimientos y transportes sobre que se le facilite por  
el señor Secretario el material fungible de oficina que  
precisa. A lo que también se acuerda

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado treinta  
y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que  
firmen todos coningo, del lo que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

José Macarro

Felipe Quintana

Rafel<sup>2</sup> Castell



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de Mayo de 1949.

En la villa de Montijo, siendo las veintidos horas del día y presado en el encabalgamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Piñón, la sesión ordinaria semanal correspondiente, con asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fue el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el Secretario actuante que suscribe se procede a dar lectura en alta voz del acta de la anterior, la cual fue aprobada unánimemente y firmada por todos.

Quedando enterados los señores presentes de los B.B.O.O. de la Provincia y del Estado y de la correspondencia recibida oficialmente desde la sesión anterior. Muy especialmente de la circular del Gobierno Civil de Badajoz, Sección de Orden Público, sobre Guardería y Policía Rural, para custodia y defensa de la cosecha pendiente de recolección; circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento diez, correspondiente al miércoles diez y ocho del presente mes de mayo.

Con la que se muestran conformes, como igualmente con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo, se procede al despacho ordinario de asuntos incluidos en orden del día, que son:

De Secretarías:

Instancias de

Juan Guzmán López, con domicilio en Huelva del Bock, número cuarenta y dos, para construir una tercera nave en la finca de su propiedad, que habita, a la que acompaña el debido plano de las obras solicitadas, y el informe favorable del Maestro Municipal; por lo que unánimemente queda concedida la autorización.

Petra Carretero Moreno, con domicilio en Senador Pinero ochenta y Juana Rodas Rodríguez, con domicilio en Extraradio, que piden bajar en el Padrón del Arbitrio de Prohaje;

Asistieron los señores:

Alcalde Presidente

D. Lucas Rodilla Piñón

Venientes de Alcalde

D. José Macarro Cragosa

" Julio Quintana Cragosa

" José Carretero Moreno.

Secretario:

D. Rafael Castell

Interventor aca<sup>2</sup>

D. Pedro Sánchez Bantista.

Guardería

Obras particulares.

Prohaje.





la primera, por un cotto que tiene inservible que firmará en el Padrón de su ración a su nombre o al de su difunto esposo, Manuel Sotero Macias; y la segunda, por un cotto en mal estado, inserto a nombre de su difunto esposo, Andrés Martín Anguiano. Siendo aprobadas los dos casos, por unanimidad.

Prejas.

Alejandro Martín Domínguez, Industrial, de esta vecindad y domicilio, el cual solicita baja en el Padrón de Prejas sabientes por la que figuraba en casa de su propiedad, en el lateral de la calle Doctor Gámez Ulla, que hace tiempo no existe; como se acuerda mancomunadamente por ser extremos comprobados.

Permisos.

Y otra del Ordenanza Municipal Juan Cerezo Papielo, para disfrutar quince días de permiso retribuido, como funcionario Municipal; que sin discrepancia se le conceder en la forma establecida.

Compraventa de un reloj.

Presentándose, por último, nota presupuestaria que suscribe el relojero de esta Villa don Tomás Sánchez Suarez, del importe de la suspensión y limpieza general del reloj de pared de la Secretaría, que se fija en la cantidad de pesetas cuarenta y cinco, que queda reconocida para su pago.

Pagos.

Y de Intervención:  
La siguiente relación de pagos, intervenida, firmada y rubricada por el Señor Concejal don Antonio del Viejo Barrera, en nombre de la Comisión de Hacienda:

2 don Juan Pico Moreno, importe de un tahali y un castigante para la Guardia Municipal	35'00.
2 el mismo, por un viaje a Badajoz	40'00
2 don Félix Cordero, por una gorra y un cinturón para la Guardia Municipal,	115'00
2 la Compañía Telefónica, por abono y conferencias,	400'85
2 varios pobres transentes, como socos y res	15'00



- A don Luis Luján Llopin, importe del traslado de las  
 cajas de empones correspondientes al semestre actual 10'00  
 A don José Palomino Rodríguez, importe de las re-  
 cetitas de beneficencia suministradas durante el  
 primer trimestre del ejercicio actual, 6.958'80  
 A el mismo, por secretario de Urgencia autorizada, 186'91  
 A don Manuel Vasquez, importe de las reparacio-  
 nes y limpieza de las máquinas de escribir, 135'00  
 A don Fernando Pérez Palomo, por materiales de  
 litografía, 4'45  
 A don Aquilino Melara Casado, por reparaciones de  
 herramientas en los pozos públicos, 67'20.  
 y esta otra, de créditos reconocidos:  
 A el mismo señor Melara, por igual concepto pero  
 referido al año 1948, 232'00  
 A la Fiscalía de Tasas, importe de 169 Kgs. de gar-  
 banzos, distribuidos entre los pobres con motivo  
 de la noche buena del año 1947, a razón de  
 4'50 Kgs. 760'50

En cuyo estado y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
 se levanta la sesión, que ha durado veinte minutos, de  
 la que se levanta la presente acta que firman todos  
 conmigo, de lo que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de junio de 1949.

Asistieron los señores.

Alcalde.

D. Juan Rodilla Piñón

Veniente de Alcalde

D. José Macarro Cragera

Carretero Moreno

" Julio Quintana Cragera

En la Villa de Montijo, siendo las veintidos horas del día expresado en el embleamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Juan Rodilla Piñón, la sesión ordinaria semanal correspondiente, con asistencia de los señores que quedan marginados. Y abierto que fue el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el Secretario actuante que suscribe se procede a dar lectura en alta voz del acta de la anterior la cual fue aprobada unánimemente y firmada por todos.

Secretario Gral

D. Rafael González Castell

Interventor accidental

D. Pedro Sánchez Bantista

Quedando enterados los señores presentes de los B.B.O.O. del Estado y provincia y de la correspondencia recibida oficialmente desde la sesión anterior; y conformes con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo, se procede al despacho ordinario de asuntos incluidos en Orden del Día, que son:

De Secretaría:

Obras.

Instancias de Obras particulares presentadas por D. Borlino Gallardo García, para ampliar la casa de en propiedad, número 58 de la calle Pío Baroja; y D. Emilio Vaca Corral, para cercar seis casas y construir fachadas de mampostería; pasando las dos, con informe favorable del Maestro de Obras y los respectivos planos, a la Comisión Municipal Auxiliar de Obras públicas.

Pozo del Parque de la Cruz.

Pasando también a dicha Comisión Auxiliar el pliego de condiciones que presenta el señor Maestro Municipal de Obras don Antonio Martín Caleras, en relación con el proyecto de construcción de un pozo en el Parque de la Cruz para el riego del mismo sobre la parte Noroeste.

Concesión de terrenos.

Y se acuerda, además, en esta parte de la sesión. Preceder en un todo a lo interesado por el Industrial don Vicente Sánchez Melara sobre ocupación accidental de terreno público para el ejercicio de su industria; te-



mientras que pasar dicho señor por la Administración de Arbitrios para conocimiento de esta y su informe si procediere.

Anticipos.

Y acceder, igualmente, a la petición de una mensualidad en anticipo reintegrable al Guardia Municipal don José López Esquivosa, cuando le llegue el tomo y lo permitan las disponibilidades presupuestadas.

Y de Intervención:

La siguiente relación de pagos:

A el señor Secretario, por un viaje oficial a Badajoz, 60'00.  
A Casa Jerez, por atriles y demás material de Banda, 200'00.  
A don Diego Bautista, por arcos de los mismos, 35'00.  
A D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> L<sup>o</sup> Cominquez, por pólizas y timbres, 6'30.  
A D<sup>o</sup> Francisco Cienfuegos, por 10 carojas de agua, 15'00;

relación que, intervenida por el vocal de Hacienda, don Antonio del Viejo Barrera, es aprobada por unanimidad.

Adherión.

En este estado la sesión, el señor Alcalde, don Lucas Rodilla Puón, manifiesta haber recibido telegrama del Excmo. señor Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado Español, Generalísimo Franco, agradeciendo que se manifieste por telegrama de este Pleno, fecha treinta del pasado mes. Con lo que, y siendo la hora de las veintidos con veinticinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

*J. Rodilla*

*J. Barrera*

*Julio Quintana*

*Rafael Castell*



Aristraron los señores

Alcalde

D. Lucas Rodillo Picon.

Tenientes Alcaldes.

D. José Macarro Gragero

" José Carretero Moreno

" Julio Quintana Gragero

"

"

Secretario.

D. Rafael Gonzalez Cas-  
tell

Interventor actual.

D. Pedro Sanchez Bau-  
lista.

Rodaje

Permiso

Anticipo.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de junio de 1949.

En la Villa de Montijo, siendo las veintidós horas del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodillo Picon, la sesión ordinaria mensual correspondiente, con asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fué el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el Secretario actuante que suscribe se procede a dar lectura de la anterior en alta voz de los que quedan conformes por unanimidad y firman todos.

Quedando enterados los señores presentes de los BB.OO. del Estado y provincias y de la correspondencia recibida oficialmente desde la anterior; y conformes con la tramitación dada a los asuntos pendientes.

Y acto continuo se procede al despacho ordinario de los asuntos incluidos en el orden del día, que son:

De Secretaris:

Instancia que presenta don Francisco Rodriguez Bautista, en la que solicita baja en el arbitrio de rodaje de una bicicleta que ha vendido a Francisco Barrera Vadillo; atendida.

Otra de Manuel Concepción Moreno, Guarda del Parque de la Cruz de los Caños, solicitando un permiso retribuido, que no se atiende por considerar que por la índole de los trabajos y servicios que dicho señor presta, no es esta la fedia más indicada para disfrutar tal beneficio.

Y otra del Conserje y sepulturero, Antonio Herrera Castillo, que interesa la concesión de un préstamo a reintegrar equivalente a una mensualidad, que le es concedida por existir precedentes en favor del mismo señor, que viene ejerciendo su destino en propiedad como excomba-tiente.

Y de Intervención:

Relación de facturas reconocidas para su pago, presen-



Pagos.

Trasas por la Comisión de Hacienda:

A Garipo y Hespaldizo, por material para la Banda,	1.815,00.
" Don Cayetano Valdez, por libros de estancias	51,00.
" Vd. <sup>a</sup> de Bueco, por 200 cellos de Correos,	100,00.
" C. <sup>o</sup> Sevillana, por alumbrado en mayo,	2.832,19.
" la misma, por flúido para las dependencias,	231,18.
" J. Tomás Sánchez, por arreo del rollo de Secretarías,	45,00.
" J. Arturo Oliveira, como cobrador al el extramuro,	300,00.

que queda aprobado, como igualmente la distribución de fondos para el mes de la fecha, con el siguiente detalle.

Distribución de fondos.

Cap: 1 <sup>o</sup> :	10.000,00
2 <sup>o</sup> :	2.000,00
3 <sup>o</sup> :	7.000,00
4 <sup>o</sup> :	8.000,00
5 <sup>o</sup> :	7.500,00
6 <sup>o</sup> :	12.000,00
7 <sup>o</sup> :	5.000,00
8 <sup>o</sup> :	4.500,00
9 <sup>o</sup> :	6.000,00
10 <sup>o</sup> :	14.000,00
11 <sup>o</sup> :	3.000,00
13 <sup>o</sup> :	1.000,00
17 <sup>o</sup> :	5.000,00
18 <sup>o</sup> :	4.000,00
19 <sup>o</sup> :	7.000,00

Propuestas de la Alcaldía

Excmo. Sr. Macarroz y del Viejo Badajoz

Ampliándose los créditos no invertidos en el mes anterior  
En este estado la sesión, el señor Alcalde Presidente don Tomás Rodilla Piñón, manifestó:

Primero = que por los señores Macarroz y del Viejo, se le ha presentado informe en relación con escrito presentado en fecha doce del próximo pasado mes de mayo por don Patricio Caberas Garcia sobre compra de terrenos de propiedad particular, sitos al sitio denominado "Charca de los Bueyes". Por el Secretario que suscribe se procede a dar



bertura en alta voz del referido dictamen; y se acuerda por unanimidad pase a orden del día de la próxima sesión mensual ordinaria del Pleno de esta Corporación.

Comisión de Terrenos.

Segundo = que se ha dado el caso de que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Gestora anterior al presente Ayuntamiento electivo, y según consta al folio noventa y tres del presente libro, fueron solicitados terrenos en compra por los señores don Miguel Cervero Ariza, don Francisco Delgado Arce y don Luis Cragera Puero. Se acordó que pasasen las tres instancias referidas a informe y tasación de la Comisión de Hacienda. Y en la sesión siguiente, o sea en la del estorpe de noviembre, folio noventa y nueve del mismo libro, dicha Comisión tasó en siete pesetas el metro cuadrado de los terrenos pedidos por los señores Cervero y Cragera. omitiendo, tal vez por olvido, en su informe, el nombre en este dictamen del tercer solicitante, señor Delgado Arce; pero siendo así que los terrenos por este señor pedidos están juntamente en el mismo sitio que los otros, parece lo más legal y equitativo que, solicitados todos en igual fecha y sitios todos en igual lugar, se extienda a todos el mismo tipo de tasación. Así lo propone y así se acuerda por unanimidad. Y

Voz pública

Tercero = que con fecha ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, por el Voz Público de este Ayuntamiento, don Miguel Sánchez Rodríguez, solicitó ser relevado de esta función y pasado a otro cargo supletorio, pues le era imposible el pregonar por que las heridas que sufrió en la columna vertebral durante la guerra de liberación no le permiten este esfuerzo; resolviéndose que fue aceptado por la Gestora pasando el referido señor Sánchez Rodríguez a prestar servicios como Ordenanza Municipal; encargándose, en consecuencia, y verbalmente, el veedor de esta villa don Pedro Vázquez Villarín de este servicio. Pero, en



fecha veintete, este último señor, es decir: Varquer Villalón, manifiesta no conviene continuar en ese puesto, del que presenta la renuncia. El señor Sánchez, don Miguel, manifiesta nuevamente la razón de su imposibilidad. El informado este asunto por el señor Secretario en sentido de que los trabajos de calle que se efectúan actualmente son tantos y tan constantes que aconsejan no cesar a ninguno otro motivo a los Ordenanzas Municipales, que aún son pocos para lo que las circunstancias exigen; y conforme está vecino de esta Villa, don Luis Díaz Tejados en realizar la misión del Vor publico en condiciones gratuitas por lo que se refiere a Bando y demás documentos oficiales, y mediante la percepción de cuotopostas los interesados por los particular. Por todo lo cual propone:

Primero = Mostrarse conforme con el cese voluntario de don Pedro Márquez Villalón.

Segundo = Decretar, de acuerdo con lo informado por el señor Secretario de la Corporación, la continuidad de don Miguel Sánchez Rodríguez en el cargo de Ordenanza Municipal.

Tercero = Que se encargue de la actividad administrativa que queda vacante don Luis Díaz Tejados, con domicilio en la calle Trasa Peral, en las condiciones más arriba indicadas.

Cuarto = Que del acuerdo que se adopte se libren cuatro certificaciones literales; una, para cada uno de los señores interesados en este asunto y la otra para el señor Administrador que habrán de ser recibidas por los mismos autorizadas por el señor Secretario Municipal y con el Visto Bueno del Señor Alcalde, una vez que el acuerdo sea firme, debiendo ir todos los ejemplares firmados por los tres señores referidos, Sánchez, Varquer y Díaz a efectos de notificación.

Y sin discusión alguna así se acordó.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta esta sesión que ha durado hasta las veintete.



libres de todo; de la que se extiende la presente acta que firman todos esmigo, de lo que como Secretario Certifico

*[Handwritten signature]*

Plante *[Handwritten signature]* José Macarro

*[Handwritten signature]* Julio Quintana

*[Handwritten signature]* Rafael Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal permanente de día 18 de junio de 1949.

Asistieron los señores:

Alcalde Presidente:

Don Lucas Rodilla Picón.

Venientes Alcaldes:

J. José Macarro Gagera

" Julio Quintana Gagera

" José Carretero.

Secretario

D. Rafael Castell

Inter. Dental,

D. Pedro Sánchez Bantint

En la Villa de Montijo siendo las veintidos horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón la sesión semanal ordinaria correspondiente, con asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fue el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el Secretario General actuante que suscribe se procede a dar en alta con lectura íntegra del acta de la anterior, con la que quedan conformes en todos sus extremos, por unanimidad, y la dejan firmadas.

Y enterados de la correspondencia recibida con carácter oficial desde la anterior y de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, quedan conformes igualmente con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos incluidos en el orden del día para la de hoy, que son:



Diputación Provincial.

De Secretaris:

Carta circular del Excmo Sr. don Adolfo Diaz-Ambrona Moreno, dando cuenta de haberse constituido bajo su Presidencia, en la que se ofrece, la Corporación Provincial; quedando acordados y dispuestos a colaborar leal y exactamente.

Servicios hidráulicos.

Escrito oficial del Negociado de estudios de los Servicios Hidráulicos del Cuadrante en Ciudad Real, sobre ingreso en Pagaduría de dicho Servicio, según Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas, fecha 10 de los Corrientes, de la cantidad de pesetas 91.418 con 43 céntimos, importe de los dos tercios del presupuesto general para la ejecución de la obra de explotación para abastecimiento de agua a Montijo. Acordándose que por el señor Secretario General se traiga a estudio del Pleno Municipal informe y normas para el tramite de este expediente en su parte administrativa, y propuesta en la económica, del señor Interventor accidental, para la oportuna cantidad a ingresar.

Anuario telefónico.

Otro, de carácter particular, del Sr. Jefe del Grupo Comercial de la Compañía Telefónica Nacional de España sobre adquisición del "Anuario Telefónico para 1950"; que se archiva y las siguientes instancias:

Ocupación de terrenos

De don Fidel Garcia Pirastro, como propietario del "Bar Madrid" de esta localidad, solicitando concesión de autorización para ocupar doce metros de terraza en la delantera de dicho Bar; la que se aprueba con la limitación de que el terreno a conceder este en proporción con el establecimiento y sean respetados los derechos adquiridos anteriormente por otros solicitantes; pues si bien esta instancia lleva fecha 27 del mes pasado no ha tenido entrada en oficinas hasta la mañana del día de hoy. De cuyo acuerdo se notificará a la Administración de arbitrios municipales a los efectos procedentes de medición del terreno y obra de obra del arbitrio.



## Industrias

De don Antonio Gomez Bravo, interesando apertura de una fabrica de hielo en las calles de Alvaro Rodriguez esquina a Jose Canalejas y Limpiera de la via publica junto al edificio reseñado; prohibiendose arrojar basuras en el sitio dicho. Todo es aprobado, pasando a Intervencion nota del servicio de Limpiera para abono de los jornales que se debenguen y al servicio de Vigilancia para que eviten nuevo amontamiento de basuras en el lugar indicado.

## Obras particulares

Otra de don Jose Martin Melchor, para hacer una reparacion en finca de su propiedad sita en Minos Tomero, numero diez y nueve, que es aprobada por venir favorablemente informada por el tecnico Municipal de la Construccion.

## Baja en rodaje

Otra de don Juan Macarro Macarro, domiciliado en calle Macias de Torres, sobre baja en el Padron de Rodaje de un carro agricola que ya no usa para habere separado de la explotacion. Que queda aprobada.

## Item.

Y otra, que tambien es aprobada, de don Diego Ramos Barril, con domicilio en calle Comandante Callejon, para baja de un carrucho inservible.

## Y de Intervencion:

## Pagos.

Relacion de facturas que han de ser abonadas como reconocidas e intervenidas por la Comision de Hacienda.

2 señor Secretario Sindical Comunal, importe de dos premios, uno de cien pesetas y otro de cincuenta, a los Corredores que han de tomar parte en la Carrera Ciclista que organiza la Vicesecretaria Provincial de Obras Sindicales.	150,00
2 don Luis Lirio de Liria, por un viaje oficial	40,00
2 Libreria "La Alhambra" por 2.000 etiquetas, goma.	46,00
2 don Aguilino Melara Carado, por reparaciones de herreria en los pozos publicos,	474,50
2 varios socorros a (transmigrantes pobres) determinados	357,00



Urbanismo.

Como queda aprobado unánimemente.

En este estado, por el señor Alcalde se reitera la urgencia de dotar a todas las calles de su plaza nominal por duplicado una a la entrada y otra a la salida de la misma, verificando en debida forma la numeración de edificios. El señor Interventor informa que se han pedido ya presupuestos y muestras de pavimentos, recibidas las cuales se dará cuenta y se procederá a tan necesaria reforma urbana. Los señores asistentes se muestran enterados y conformes.

Con lo que, y siendo las veintitres horas y cuarenta minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

*[Signature]*  
J. María

*[Signature]*  
Julio Quintana

*[Signature]*  
Rafael Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de julio de 1949.

En la villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picoón la sesión semanal ordinaria correspondiente, con asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fue el acto por el señor Presidente, y a su mandato, por el Secretario General que suscribe se procede a dar lectura en alta voz e íntegramente del acta de la anterior, con la que quedan con-

Asistieron los Señores  
Alcalde.

D. Lucas Rodilla Picoón.  
Venientes Alcaldes.

D. José Marcarro Grajera

D. Alonso Soltero González

D. Julio Quintana Grajera

Funcionarios:

Secret.  Castell.

Int.  Sánchez Bantón.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



folios en todos sus extremos y dejan firmada manifiestamente.

Y enterados de la correspondencia recibida con carácter oficial desde la anterior y de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, quedan conformes igualmente con la transcripción dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos incluidos en orden del día para la de hoy, que son:

Obras.

Exento del Señor Maestro Municipal de Obras manifestando que por carecer de esencha de agrimensor no le es posible de momento practicar las mediciones que se le tienen encomendadas por oficio número 1256 de salida y fecha de ayer; de lo que quedan enterados.

Informe del mismo funcionario que sigue el anterior, don Antonio Martín Cabezas, en el que hace constar que las obras solicitadas por don Tomás Gallardo García con fecha cuatro del mes anterior al presente en curso, se hayan casi totalmente terminadas y de conformidad en un todo con cuanto determinar la fiscalía de la Vivienda; de lo que quedan igualmente (terminos) enterados.

Rejas

Informe del mismo, favorable a la baja de reja solicitada en la sesión en la sesión plenaria del día veinticinco del pasado mes, por don Felipe Manuel Zúñiga López; la Permanente acuerda por unanimidad convertir dicha baja con la fecha indicada del día veinticinco de junio del presente año en curso.

Quinquenio.

Y reconocen derecho a un quinquenio cumplido con fecha primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis al sepulturero municipal Antonio Herrera



Castillo.

El señor Interventor de Fondos Municipales presenta para su aprobación, intervenida ya por el Vocal de la Comisión de Hacienda don Antonio del Viejo Barrena, la siguiente relación de facturas:

Pagos.

A don Trapel González Castell, por un viaje oficial a Mérida como Secretario Municipal 60.00

A don Cayetano Valdez Gragero, de Badajoz, por reintegros varios y gastos suplidos, 119.05

A don Antonio Rodríguez Bautista, por recetario benéfico correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual, 9.894.83

A Depositaria por material 64.70

A Intervención, por reparación de máquinas de escribir 820.00

A varios detenidos, por socorros. 78.00

Créditos reconocidos

Y a don Antonio García Camella, como crédito reconocido 123.50

como importe de tres braseros, tres babilillas de hierro y un brasero adquiridos en 1948 para este Ayuntamiento.

Arbitrios

El mismo señor funcionario manifiesta que según le comunica el señor Administrador de arbitrios se le viene cobrando a don Pedro Bautista Rodríguez en el año anterior y el actual un arbitrio de cinco pesetas en 1948 y siete con cincuenta céntimos en 1949, y siendo así que se trata de un error, por haberse tomado un albañal público por una bajante (salvo) particular, propone la anulación de tales recibos y la devolución al interesado de la cantidad total de doce céntimos.

Prestamos.

Continúa en el uso de la palabra el señor Sánchez Bautista para dar cuenta de las condiciones en que el Banco de Crédito Local de España opera con las corporaciones locales al concertar préstamos con las mismas



para el cumplimiento por estas de sus obligaciones propias. Entendidos, son aceptados por la Corporación y se ordena que por quien proveya se cumplan los requisitos reglamentarios para la consecución del empréstito preciso para llevar a efecto las obras de exploración para el abastecimiento de aguas a Montijo.

Socorros a Detenidos.

Finalmente, notifica informe del señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local entendiéndose que todos los detenidos en el Depósito Municipal deben percibir el correspondiente socorro con cargo al presupuesto correspondiente. De lo que quedan enterados.

Educación primaria

En este estado la sesión, el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Peón pone en conocimiento de los señores de la Permanente que con fecha diez y ocho de junio pasado se celebró bajo su presidencia nada la reunión mensual reglamentaria de la Junta Municipal de Educación Primaria, en la que, por el señor Maestro Nacional y Secretario de la Junta, don Fausto Abila Merchán se trató de la deficiente instalación de las cuatro Escuelas Unitarias últimamente creadas, en locales insuficientes, y con carácter provisional en los cuales continúan a despecho de mal emplazamiento y sus condiciones antipedagógicas debido a la escasez de viviendas que se registra en la actualidad y las dificultades económicas con que tropiezo el Ayuntamiento para construir con sus solos medios locales idóneos. Pero que el referido señor Abila, Secretario-Maestro, dió cuenta en dicho acto del contenido del Decreto de doce de mayo último, que eleva las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos para la construcción de escuelas y casas vivienda para Maestros, sobre cuyo particular tomare acuerdo reconociendo la conveniencia de que se construya un grupo escolar



en sitio estratégico para la instalación de dos Escuelas  
unitarias de niños. Dos de niñas con una de párvulos  
de cuyo acuerdo se pasó traslado al Ayuntamiento  
por si lo estimaba prudente, hacerlo suyo.

Hacen uso de la palabra los señores Quintana y Ma-  
carró y se toma acuerdo simpatizando con la propuesta  
detallada, que se estudiará detenidamente antes de  
elevantla a plenario.

Viaje Misionero de la V de F

Propone también la presidencia que sobre lo ya acorda-  
do por el Pleno en relación con el recibimiento que ha  
de tributarse a la Santísima Virgen de Fátima, y sin  
perjuicio de cualquiera otra concesión que las circuns-  
tancias de momento pudieran autorizar, se conceda  
también un donativo de doscientas pesetas. Conforme  
se acuerda por unanimidad.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
se levanta la Sesión que ha durado tres cuartos de ho-  
ra, de la que se extiende la presente acta de firman-  
tos y certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*

Joie Macarro

*[Signature]*  
Julio Quintana

Rafael<sup>2</sup> Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Mu-  
nicipal Permanente el día 9 de Julio de 1949.  
En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta



- D. Lucas Rodilla Piñón
- Veniente Alcalde
- D. José Macarino Cragera
- " Alonso Sotero Cragera
- " José Carrero Moreno
- " Julio Quintana Cragera
- Funcionarios
- Secretario: Sr. C<sup>o</sup> Castell
- Interventor: Sr. S<sup>o</sup> Bantista

minutos del día expresado en el encabecamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Piñón, la sesión semanal correspondiente, con asistencia de los señores que quedan marginados.

Y abierto que fué el acto por el señor Presidente y a su mandato, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura íntegra y en alta voz del acto de la anterior, con lo que quedan conformes en todos sus extremos y dejan firmada mancomunadamente.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la Sesión anterior y de los B. B. O. O. del Estado y provincia, quedan conformes igualmente con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución de despacho ordinario de los asuntos en orden del día para la de hoy, que son: De Secretaris:

Instancia que suscribe don Cristóbal Crisó, empresario del Circo-Tuiperio, solicitando terreno para instalar en sitio central del de su propiedad durante la próxima feria de septiembre y a ser posible en exclusiva. Acordándose por unanimidad concederle la licencia que solicita sin beneficio de exclusión y sujetándose al derecho de prioridad y pago de arbitrios.

Otra de Manuel Gil Pacheco, en nombre de su hijo de diez y nueve años Manuel Gil Martínez para abrir una peluquería en General Primo de Rivera, uno; y de Teresita Primo Sander, para un puesto de helados en la Plaza de España; mediante el previo pago de los arbitrios y derechos municipales, quedan aprobados por unanimidad.

Otras de Juan José Parejo García, solicitando obras interiores de mejora en el local que ocupa el Despacho Central de la R. E. N. F. E., calle del Doctor Gómez Ulla, número uno; de Francisco Cragera Serrano para elevar un metro la pa-

Ferías.

Industrias

Obras.



chada de la casa de su propiedad sita en calle San Gregorio, con baja de los cables que figuran a nombre de Maria Generales Dientes; y de Don Jacinto Sanchez Garcia, para edificar en una casa de su propiedad, Comandante Castejon 48, una cochera. Informadas las tres favorablemente, pasan a la Comisión informativa de Obras y Obras a los efectos procedentes.

Y de Intervención y en la forma usual establecida =

Se aprueba la siguiente relación de pagos:

2 Reintegro de Administración Local, por suscripción al año actual,	65,00
2 Catalina Bautista, por pólizas y sellos de Correos,	118,00
2 don Ruperto Menayo, por un viaje oficial a Badajoz,	40,00
2 don Tomás Domínguez, por recetas de Beneficencia,	1.657,45
2 idem por las autorizadas en igual 2.º trimestre actual,	52,25
2 don Ant. Rodríguez Bautista por id. id. en idem	152,30
2 Manuel Concepción Moreno, por jornales en el Parque,	150,00
2 jornales en corte de las palmeras,	40,00
2 compra de ercotas de rama para vías públicas,	65,00

Agrupación Musical.

En este estado la sesión el señor Primer Teniente de Alcalde, don José Macarro Cragera, Delegado del Ayuntamiento en la Agrupación Musical Artística, presenta la baja por cambio de residencia del Huisin de 2.º Pedro Hidalgo Cragera y del educando Pedro Pardo Salgado, por haber ingresado como voluntario en el Ejército Nacional.

Propuestas de la Alcaldía

Y no quedando ningún otro señor Teniente de Alcalde que desee formular dudas o preguntas, el señor Alcalde Presidente manifiesta:

Que ha recibido del Doctor Chacón, Director del Instituto Provincial de Sanidad, atenta carta rogando la colaboración de este Municipio en la campaña anti mosquitos; y un escrito autorizado por el Señor Secretario de la Junta de Adquisición y distribución de publicaciones, con las





últimas noticias para la remisión del lote de obras base de la concedida a Biblioteca Municipal. Interados de ambas documentos, la Perma. ente a- cuerda.

Antipaludismo.

Primero = En lo referente a la Campaña antipalúdica de Resurgencia, contribuir económicamente a la adquisición del producto insecticida que haya de emplearse y facilitar personal.

Biblioteca Municipal

Segundo = Remitar el escrito del Señor Presidente de la Junta de adquisición y distribución de publicaciones a Comisión Especial nombrada por la Corporación Municipal en la forma que se expresa en el folio 54 de este mismo libro y tomo.

Con lo que se levanta la sesión a las veintitres diez, extendiéndose de ella la presente acta que firmen todos y como Secretario Certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

José Macarro

*[Handwritten signature]*  
Rafael Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Gestora de Badajoz el día 16 de julio de 1949. En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Piñón, la sesión ordinaria semanal correspondiente, con asistencia de los señores que quedan nom-

Asistieron los señores  
Alcalde Presidente  
D. Lucas Rodilla Piñón  
Alcalde:  
D. [Redacted] Progera.  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



D. Alonso Jotero Com<sup>3</sup>  
 " Jose Carretero Moxera  
 " Julio Quintana Cragera  
 " Alfonso Hernandez Venero  
 Secretario  
 Sr. Gonzalez Castell  
 Interventor local  
 Sr. Sanchez Bantista

girados; ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente, procediéndose, a su mandato y por el Secretario que suscribe, a dar en alta voz lectura íntegra y en alta voz, del acta de la anterior, con la que quedan conformes en todos sus extremos y dejan firmada unánimemente. Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y de los B.B.O. del Estado y de la Provincia, quedan conformes igualmente con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos incluidos en el orden del día para la de hoy, que son:  
 De Secretaris:

Prorroga de excedencia

Instancia del Vigilante de Arbitrios Antonio Diaz Angulo, para que le sea concedida la próroga por un año más, de la excedencia voluntaria que como enfermo viene disfrutando; acordándose por unanimidad la próroga solicitada.

Obras particulares

Instancias de las obras autorizadas a don Juan José Parejo Garcia y a don Jacinto Sanchez Garcia en la sesión anterior de la Permanente sobre las que ha recaído también informe favorable del Señor Subdelegado local de la Fiscalía de la Vivienda; que pasan a los mismos efectos, a la Comisión auxiliar informativa de Ornat.

Misión de la Santísima Virgen de Fátima

De Intervención.  
 Resumen de los gastos e impresos habidos con motivo de la Comida distribuida a los ancianos el día doce del mes actual en conmemoración de la venida misionala a esta población de la Santísima Virgen de Barbano, presenciada por los encargados de este servicio extraordinario, señores Menallo y Lavado.

Cantidad entregada para gastos: Pesetas: 1.500'00  
 Gastos Justificados: Pesetas: 1.063'95







Cantidad a devolver = Cuatrocientas treinta y tres pesetas con cinco céntimos:

Gratificación.

Queda aprobada unánimemente la anterior liquidación, y se acuerda conceder a don Ruperto Herrerero Marañón y a don José Lavado Sánchez, por sus trabajos extraordinarios con este maestro, una gratificación de cien pesetas a cada uno.

Presupuesto extraordinario:

El mismo Señor Procurador expone a los señores presentes que han surgido trámites de precisa resolución durante el estudio y formación del presupuesto extraordinario especial de pesetas 91.418 con 43 céntimos, acordado por el Pleno ordinario de fecha 25 del próximo pasado mes de junio, con aplicación a las obras de exploración para el abastecimiento de aguas a Montijo, que pudieran influir en el buen resultado de la operación de Crédito que se propone al Banco de Crédito Local de España.

Informados de ello los señores concejales asistentes al acto, y discutido ampliamente el tema, se llegó al acuerdo unánime que se desplazasen a la Capital los señores Secretario General e Interventor accidental de los Fondos Municipales a tratar el caso con el Señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

Pagos.

Y, finalmente, presenta, y le es aprobada por haber sido intervenida por la Comisión Especial de Hacienda, la siguiente relación de facturas para su pago:

A don Manuel G. Bado Herrera, importe de gastos y honorarios de proyecto de pavimentación de calles.	4.377,36
A varios pobres transeúntes, como Socorros,	25,00
A varios por jornales en la vía pública	42,00
A Oficina de Orientación Técnico-Administrativa, por material para Intervención.	139,00



A don José Lavado Sanchez, importe de una comida suministrada a los pobres de esta localidad con motivo de la visita de la Santísima Virgen de Barbano, 1.064'70.

A dicho señor y a don Ruperto Meraayo, en concepto de gratificación por su intervención en dicha comida, según acuerdo de esta misma sesión y a cargar en el Capítulo de Impreintados del presupuesto vigente. 200'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Agui Macarro  
F. Hernandez  
Holters  
Rafael Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal permanente el día 23 de julio de 1949.

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente, don Lucas Robilla Truon, la sesión semanal correspondiente, con asistencia de los señores que quedan marginados; ante los cuales fué abierto el acto por el señor Presidente, procediéndose a su mandato y por el Secretario que suscribe a dar en alta voz lectura íntegra del acta de la anterior

Asistieron los señores  
Alcalde  
D. Lucas Robilla  
1º. Teniente  
D. José Macarro  
2º. ídem  
D. Alonso Sotero  
3º. ídem  
D. Arretero







Li' des

D. Julio Quintana  
Síndico

70. D. Alfonso Hernández  
Secret<sup>o</sup> General

D. Rafael Castell  
Interv<sup>o</sup> Fiscal

D. Pedro Sánchez.

Alumbrado:

Ferías

Ejemplares del programa oficial

con la que quedan conformes en todos sus extremos, manuscritamente y dejan firmada.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la Sesión anterior y de los B.B.O.O. del Cabildo y de la provincia, quedan conformes igualmente con la tramitación dada a los asuntos en curso. Con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos dimanantes de Secretarías e incluidos en la orden del día para esta Sesión circulada, que son:

Instancias de don Alfonso Bueno Fernando, y de don Juan Manuel Merino Cuñerres, domiciliados en las nuevas construcciones de la Calle Huerteilla, solicitando, por sí y en representación de varios vecinos de dicha Calle, sea dotado dicho sitio del alumbrado eléctrico necesario; a lo que se decreta por exequo justo y de manera unánime, debiendo darse traslado de este acuerdo a la Compañía Sevillana de Electricidad.

Otra de don Tomás Rabanal Brito, de Mérida, periodista oficial con carnet del Registro General de la Dirección General de Prensa número 285, Sección A, a la que acompaña proyecto de Revista Municipal de las ferías y fiestas de este pueblo, solicitando sea declarada dicha revista como Oficial sin percibo de subvención alguna y sin más beneficio que el patrocinio moral de este Ayuntamiento. A lo que la Permanente, después de un estudio detenido, decreta, en buen interés dando del señor Rabanal indigne a esta Alcaldía el número de ejemplares de que ha de costar la tirada del programa oficial de referencia.

Pasando al despacho ordinario de los asuntos que competen al Interventor, este señor funcionario de



da cuenta de la gestión realizada por acuerdo de la sesión anterior cerca del Señor Jefe de la Sección provincial de Administración Local, de la que quedan enterados.

Y presenta para su aprobación en su caso, relación de facturas, ya intervenida por la Comisión de Hacienda, que contiene los siguientes

- Pagos.
- A la Diputación provincial, por una inserción en el B.O. de la Provincia, 35'50.
  - A los Señores Secretario, Interventor y Oficial de Depósitos, por viajes oficiales a Badajoz, 160'00.
  - A la Compañía Telefónica, abono de teléfonos y conferencias, 338'70
  - A la Compañía Sevillana, por fluidos eléctricos en Dependencias Municipales, mes de junio 271'49
  - A la misma, por material correspondiente al referido mes, 207'80
  - A don Francisco Prospero Vázquez, importe de varios servicios oficiales para el señor Alcalde, 480'00
  - A varios pobres transeúntes, en concepto de socorros, 25'00

Informes

En este estado la sesión, por el Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picón, se comunica haberle sido entregados, en nombre de la Comisión Auxiliar de Hacienda, por don Antonio del Viejo Ballesteros, informes de dicha Comisión relativos a las obras solicitadas en la anterior por los Señores Parejo y Sanchez Garcia, que quedan aprobadas definitivamente.

Paga extraordinaria. Y los señores Sotillo Cuarales y Hernandez Tenorio proponen la concesión, como en años pasados, de paga extraordinaria a todos los empleados municipales, cosa que no habían hecho antes del día diez y ocho por serla preceptiva. Así se acuerda por unanimidad y con dicho carácter. x



Con lo que se levanta la sesión que ha durado quin-  
ce minutos y de la que se extiende la presente  
acta que firman todos y certifico. No compareció en las líneas  
29 y 30, vale.



*[Handwritten signatures: Moll, Antonio del Valle, Pedro de la Cruz, Hernando, Pedro Goy, Juan Macarro, Rafael Castell]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión  
Municipal Permanente, el día 6 de agosto de 1949.  
En la villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta  
minutos del día expresado en el encabezamiento,  
se procedió a celebrar en el despacho oficial del se-  
ñor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Tricón,  
la sesión ordinaria mensual correspondiente a tal  
día, con asistencia de los señores de la Perma-  
nente que quedan marginados; ante los cuales  
fue abierto el acta por el señor Presidente, procedien-  
dose a su lectura y por el señor Secretario que suscri-  
be a dar en alta voz lectura íntegra del acta de la an-  
terior con la que quedan conformes en todos sus ex-  
tremos y manímanente dijón firmada.

Asistieron los señores:  
Alcalde.  
Don Lucas Rodilla Tricón.  
Tenientes.  
Señores: Macarro.  
Soltero.  
Carretero.  
Hernández.  
Secretario.  
Rafael Castell  
Interventor del al.  
Bautista.



Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y de los B.B.OO. del Estado y de la provincia, quedan conformes igualmente con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos dimanantes de Secretarías e incluidos en el Orden del Día para esta sesión eulada, y que son:

Acuerdo.

Instancia de don Cristóbal González, con domicilio en la calle Menor Cortero, para la construcción de acerado ante dicha casa con baja en el arbitrio correspondiente; que queda aprobada.

Anticipos.

Idem de don Fernando Inque Sánchez, Guardia Municipal de este Ayuntamiento, solicitando se le abone una mensualidad en concepto de anticipo reintegrable; que lo es concedido en forma legal y guardando todos acostumbrado.

Permisos.

Idem del vigilante de Arbitrios Jerónimo Caballero Mayo, de la recaudación de arbitrios, que interesa se le concedan quince días de permiso reglamentario; así se acuerda, debiendo el interesado comunicar a sus jefes la fecha en que empiece a disfrutar dicho beneficio.

Quinquenios.

Y notas de cumplimiento de quinquenios con el detalle que se consigue:

D. Jerónimo Caballero Mayo, vigilante de arbitrios, en primer de agosto actual cumple el segundo quinquenio.

D. Rufino Méndez Lucas, también vigilante de arbitrios, en diez de agosto actual, cumple el cuarto quinquenio.

D. Pedro Tanco Terán, vigilante de arbitrios igualmente, que cumple el cuarto quinquenio en igual fecha que el anterior.

Recordándose reconocer su derecho a los tres y pasar nota a Interventor.



Y pasando al despacho ordinario de asuntos de intervención de fondos municipales, el señor Jefe Accidental de este servicio presenta la siguiente relación de facturas para su aprobación:

A don José Palomino Rodríguez, por recetas autorizadas correspondientes al 2º trimestre del ejercicio actual. 488'29

A don Sancho Vaca Grajera, por gastos de locomoción y dietas en viaje oficial a Mérida, 30'00

A don Cándido Cabezas Martín, por arreglos de carpintería en los carros del Ayuntamiento, 799'00

A doña Catalina Bartista Lopo, importe de doscientos sellos de Correos, 100'00

A varios detenidos por socorros, 36'00

que se aprueba unánimemente por traer la aprobación previa de la Comisión de Hacienda.

Apróbandose en igual forma y a propuesta de la Administración de arbitrios, el padron de Establecimientos Públicos de bebidas para 1949, por un total de mil novecientas pesetas; el de Sabares sin edificar para el mismo año, por un total semestral de quinientas cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos; y el mismo por el mismo valor correspondiente al ejercicio anterior.

Finalmente, a propuesta de la Alcaldía y Residencia se designa a los funcionarios municipales señores Mena y Lavado, para que, como en años anteriores, se encarguen de la organización de las tradicionales ferias que han de celebrarse en el próximo mes de septiembre en honor de nuestra Patrona la Santísima Virgen de Barbano.

En cuyo estado la sesión y no habiendo ningún señor concurrente que quiera hacer uso de la palabra para asunto alguno, siendo la hora de las veinte y cinco, se levanta la sesión de la que se extiende la presente.

Pagos

Patrones de bebidas y de Sabares

Ferias. Organización.



Te acta que firmarían todos de lo que como Secretario, certifico.

~~Muñoz~~  
~~Holeros~~ José Macarro  
~~Alonso~~ Abunade  
~~Alonso~~  
Napoli<sup>2</sup> Castell

Don Napoli<sup>2</sup> Castell, Abogado y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa de Montijo,  
Certifico.

Que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal permanentemente bajo la Presidencia del Señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Pizón, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, fué levantada esta sin acuerdos por no haberse presentado asunto alguno de que tratar.

Y para que así conste, expido la presente con el Vº Bº del Señor Alcalde en Montijo a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,  
Napoli<sup>2</sup> Castell

Vº Bº  
Alcalde  
~~Muñoz~~



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 20 de agosto de 1949.

- Asistieron los señores:
- Alcalde Presidente
- D. Lucas Rodilla Peón
- Cerientes Alcaldes
- D. José Macario Cragera
- " Alonso Sotero González
- " Julio Quintana Cragera
- Juicio
- D. Alonso Hernández Tenorio
- Secretario
- D. Prapell<sup>2</sup> Castell
- Interventor accidental
- D. Pedro Sánchez Barahita

En la villa de Montijo, siendo las diez horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde la sesión ordinaria semanal correspondiente a tal día, con asistencia de los señores de la Permanente que quedan reseñados al margen, ante los cuales fue leído el acta por el señor Presidente don Lucas Rodilla Peón, procediéndose por su mandato y por el Secretario que suscribe, a dar lectura en alta voz e íntegramente del acta de la anterior, con la que quedan conformes en todos sus extremos y unánimemente dejan firmada.

Y enterados de la correspondencia recibida con carácter oficial desde la sesión anterior y de las B. B. O. O. del Estado y de la provincia de iguales fechas, quedan conformes igualmente igualmente con la tramitación dada a los asuntos en curso.

Con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos dimanantes de Secretaría e incluidos en el Orden del Día circulada para esta sesión, y que son:

Acuerdos

Escrito de Manuel Cisneros Diaz, que interesa permiso para tener el acerado frente a la casa de su propiedad, calle Mendocino número once, que, con informe favorable, se concede.

Obras particulares.

Idem de Guilielmo Sánchez Aceval, sobre obras de elevación de la finca de su propiedad número setenta de la Calle Hermano Cortés, que, con la misma tramitación, es aprobada.

Reclamación contra el reparto 1938

Idem de la señora Urdaz de Juan Mate Cosío que solicita devolución de cantidad abonada en periodo ejecutivo por error existe dualidad, es denegado lo que se solicita



Instancia de don Fernando de Alvarado.

por causa de trata de dos conceptos distintos siendo igualmente diferentes las cantidades percibidas.  
Idem de don Fernando de Alvarado y Tascasio, Maestro Nacional recientemente nombrado para un grado de las Escuelas del Grupo "Virgen de Barbaco", que, como consorte de la Maestra del mismo Grupo Escolar doña Similitudis Díez, solicita, en aplicación del artículo 186, párrafo B.) del vigente Estatuto del Magisterio, la indemnización, a partir del día primero, vacante por traslado a otra localidad de don Matías Salvador Peiro. Como queda acordado.

Industria Solicitud de Pedro Dorado.

Idem de Pedro Dorado Serrano, instando licencia para abrir al público un local junto a la Plaza de Abastos para despacho de Ce y Quincados. Que le es autorizada.

Guardia Municipal. Fecha de posesión de L<sup>a</sup> Castillo.

Idem del Guardia Municipal don José López Castillo, pidiendo rectificación de la fecha de ingreso en dicho cuerpo, que en la credencial que le fué entregada se hace constar de la fecha diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo así que se le nombró en primeros de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Comprobado este extremo, se acuerda proveer al referido Guardia Municipal de nueva credencial con la última fecha expresada.

Limpieza y arreglo del reloj.

Y presupuesto por una cifra global de mil quinientas pesetas que presenta el relojero de esta Villa don Tomás Sanchez para arreglo y limpieza general del reloj público. Que también se acepta, aunque superintando el pago de la cantidad presupuestada a la garantía de perfecto funcionamiento por un mes.

Y pasando al despacho ordinario de intervención de fondos municipales, el Señor Jefe Accidental de este servicio presenta la siguiente relación de pagos, según facturas y recibos:

1) don Antonio Rodríguez Marín, por montar y desmontar una instalación eléctrica y



A la misma, con motivo de la visita a esta localidad de la Santísima Virgen de Barbaño, digo: de Estina,	1.350.00.
A la Compañía Sevillana, por alumbrado extraordinario con igual motivo,	112.92
A la misma, por alumbrado público en julio	3.181.90
A la misma, por el de dependencias municipales,	161.16
A la Compañía Telefónica, por abono y conferencias,	273.06
A don Fernando Navarro, por material para Intervención	143.30
A el mismo, por el de Administración	3.087.90
A don Juan Fico Moreno, por viaje oficial a Badajoz,	45.50
A don Fernando Duque, por reintegro de licencias de Almas,	15'20
A don Pedro Menayo, por confección de prendas de vestir para la Guardia Municipal	550'00
A don Pedro Gragera Rodríguez, por dos bariles para el servicio del Ayuntamiento,	9'00
A don Juan Rodríguez Martín, por reparaciones de fontanería en el paso de la Cruz de los Caídos,	71,00
A casa del Viejo, importe de dos persianas para las Dependencias,	124'00
A varios pobres transeúntes, socorridos,	80.00
A varios detenidos en este Depósito Municipal, por socorros,	57'00.
que por llevar el aval de don Antonio del Viejo Barrera, de la Comisión Auxiliar de Hacienda, es aprobada en todas sus partes.	
Por último, el señor Alcalde Presidente don Juan Rodilla Peón, manifiesta que pareciéndole sobradamente lenta y no muy justificada la forma de actuar que viene observando la persona que solicitó y obtuvo la declaración	

Prevista de Feria.



de "Oficial" para su Revista de Feria, y poco en armonía con dicha forma de actuar los datos recibidos de la Sección provincial de Propaganda, Ediciones y Publicación, de esta Capital, acompañados de Oficio n.º 274-49, ha circulado un telegrama, con fecha de hoy, al señor Babaual, para que se persone en este Ayuntamiento al medio día del próximo lunes, 2.º.

En cuyo estado y siendo las veintitrés cinco se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos conmigo el Secretario autorizante, que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
J. Solera  
José Macarro  
Hervandey  
Julio Quintana  
Rafael Castell

- Asistieron los señores:  
Asistieron los señores:  
Alcalde:  
D. Juan Rodilla Pico.  
Tenientes Alcalde:  
D. José Macarro  
" Alvaro Soltero  
" José Carretero  
" Julio Quintana.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal permanente el día 3 de septiembre de 1949.  
En la villa de Montijo, siendo las diez horas de la noche del día expresado en el encabezamiento, se procedió a celebrar en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente don Juan Rodilla Pico, la sesión ordinaria semanal correspondiente a tal día, con asistencia de los señores que quedan marginados; ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente procediéndose por su mandato y por el señor Secretario General que suscribe a dar en alta voz lectura íntegra del acta de lo anterior, con la que quedan conformes en todos sus extremos unánimemente y dejan firmada.





Funcionarios  
D. Baspelli Castell, Secret.  
" Pedro Sanchez, Int. acat.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, en lo que presentan interés especial para este municipio, quedará conforme igualmente con la tramitación dada a los asuntos curro; con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos dimanantes de Secretaría incluídos como tales en el orden del día para esta sesión circulada, que son:

Compostura del reloj.

Escrito del relojero señor Sanchez, don Tomás, comunicando, a efectos de garantía de la compostura (de la garantía) llevada a efecto en el reloj público, que este ha resucitado en el día de ayer su normal funcionamiento. De lo que quedan enterados.

Deslinde:

Otro del señor Jefe de la 32 sección de via y obras de la Renfe, manifestando que el deslinde de terrenos que se acordó en la sesión plenaria ordinaria del pasado mes de agosto, debe ser solicitado al Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la División Inspectora de la Renfe, en Madrid, con ya se ha llevado a efecto, de lo que quedan igualmente enterados.

Bajas en arbitrios.  
Propaganda.

Instancia de don Regino Navarro Sempere, solicitando devolución de cantidades abonadas en concepto de arbitrio de propaganda industrial por un anuncio que fue retirado, pero no comunicado este extremo a la Administración, o, en su defecto, se le conceda la baja en el mismo con fecha de hoy. La Comisión Municipal Preliminarmente, considerando que la no baja en el Padrón a su debido tiempo no es imputable a las Oficinas, deniega la devolución de lo ingresado y accede a la segunda parte del suero, deduciendo la baja en el arbitrio en la forma solicitada.

Idem de don Alfonso Esterer Mateo, que desea se ponga a su nombre el arbitrio de des agio que figura a nom.



Repartimiento General.

bre de Manuel Melchor Tejedo, en Fernández Caballero cuarenta y siete; como se acuerda por unanimidad.

Idem de José Pascual Baldera, excaudatiente, que habiendo sido notificado como deudor por repartimiento general de utilidades durante los años de mil novecientos cuarenta y dos al mil novecientos cuarenta y cuatro, solicita le sean amitados los recibos correspondientes al espacio de tiempo comprendido entre el ocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres hasta el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis en que fué licenciado por la Superioridad. Y probado documentalmete este extremo, se aprueba lo solicitado, dejando el adeudo reducido al tiempo transcurrido correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y dos y primer trimestre de mil novecientos cuarenta y tres.

- Idem en igual sentido, susenta por don Juan Gómez Grajera, por duplicidad; que quedando demostrada por los recibos que se acompañan a la solicitud, es aprobada igualmente y acordada la devolución del pago repetido.

- Otra en igual sentido de dona Mamela Sánchez Sánchez, como esposa de don Baldomero García, ausente, propietario de la finca "El Cañuelo", posteriormente vendida; que queda pendiente de investigación.

Industrias.

Otra de don José Allegias García, solicitando autorización para la apertura de una sucursal de su negocio de vinos al por mayor, en la calle del Comandante Castejón, número uno, de esta Villa. Resuelto de conformidad con lo pedido.

Acerados.

Otra de Alfonso Gutiérrez Muñoz solicitando autorización para construir el acera de la casa de la calle Mo. Vero Nieto que figura a nombre de José Gutiérrez Muñoz, que es aprobada con las prescripciones de costumbre.  
Otra del mismo, para lo mismo, en la calle Francisco



Pozarro, que figura a nombre de Juan Gonzalez, con el mismo resultado que la anterior.

Otra de don Pedro Morilla de la Sal, para desmonte de unca puerta de carros en Donoso Cortes, fachada accesoria, y sustituirla por la otra; que pasará a informe de la Comisión de obras.

Y otra de don Cristobal Gómez Díaz, para construción de nueva planta casas económicas, en terrenos de su propiedad sitos entre el final del Parque de la Cruz y el arroyo de la Puerta del Sol; que queda pendiente del mismo informe; juntamente con sus planos

Y de Intervención:

Relación de facturas, con el siguiente detalle, a la Diputación Provincial de Badajoz, por importe de la inserción n.º 2758, en el Boletín Oficial de la provincia,

22'50

a la Imprenta J. Mena, "La Competidora", de Jerez de los Caballeros, por material de secretaría,

452'60.

a don Antonio Rodríguez Bantista, por las recedias de Beneficencia suministradas entre Julio y Agosto,

7.055,00

a don Fernando Duque, importe de gastos timbrados para licencias de armas de la Guardia Municipal,

6,30

a varios pobres transeuntes, como socorros,

25,00

a varios detenidos en el Depósito Municipal, como socorros.

273'00.

Que se aprueba, de acuerdo con el expediente de la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Distribución de fondos.

La distribución de fondos para el presente mes de Septiembre por un valor total de noventa y cuatro mil pesetas acordándose la anulacion de los créditos no invertidos en la distribución aprobada para el mes de Agosto anterior.





rios.

Operaciones.

Dando cuenta a continuación de carta-oficio del Banco de Crédito Local de España, dando cuenta de que la Ley, no autoriza operaciones de tesorería con un plazo de reembolso superior a noventa días.

Auxilio social

Y de comunicación de la Delegación Provincial de Auxilio Social, sobre pago de "ficha Azul"; aún no funcionando en este municipio dicha institución.

Homenajes.

De todo lo que quedan enterados.

Y después de acordarse por unanimidad la entrega de un donativo de doscientas cincuenta pesetas para contribuir al homenaje proyectado en honor del hijo de esta Villa, el defensor inter municipal de Fútbol don Diego Rosano Rodríguez, se levanta la sesión siendo las veintitres horas y veinte minutos.

De lo que se extiende la presente que firmaran conmigo el secretario, que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jose Macarro

*[Handwritten signature]*

Rafael Castell

Don Rafael González Castell, Abogado y Secretario General de este Ayuntamiento de Almontijo,  
que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del





señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picoñ, para celebrar en sesión semanal ordinaria correspondiente al día de hoy, fue levantada esta sin acuerdos por no haberse presentado asunto alguno de que tratar. Y para que así conste, expido la presente con el V.E. del señor Alcalde, en Montijo a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario  
Rafael<sup>2</sup> Castell

V.º B.º  
Alcalde  
*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 17 de septiembre de 1949. En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche del día expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió a celebrar bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picoñ y en su despacho oficial, la sesión ordinaria semanal de esta Permanente, correspondiente a tal día, y con asistencia de los señores marginados; ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente procediéndose por su mandato y por el señor Secretario General que suscribe, a dar en voz alta lectura íntegra del acta de la anterior, con la que quedan unánimemente conformes en todos sus extremos y dejan firmada. Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la anterior, y de los Boletines Oficiales del Estado y provincia en lo que ofrecen de interés para esta provin-

Asistieron los señores.

Alcalde:  
D. Lucas Rodilla Picoñ.

Verdientes:

Don: José Gragera Macarro

"Alonso Soltero Gonzalez

"José Carrero Moreno

"Julio Quintana Gragera

"Alonso Hernandez Venero

Secretario

D. Rafael Gonzalez Castell

Interventor

D. Pedro Sanchez Bantista

(accidental.)





especialmente para este Municipio, quedando conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso; con lo que se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos dimanantes de Secretaría incluidos como tales en orden del día para esta sesión enclavada, que son:

Ejecutiva

Escrito de don Alfonso Villalobos Romero, reclamando sobre modificaciones que le han sido practicadas por la Agencia Ejecutiva. La que le es devuelta para que sea aclarado su texto, del que no se desprende nada concreto.

Acuerdos.

Instancias de D. Manuel Alvarez Cabezas, Comandante Castejón Ocho, y de D. Francisco Romano Gorría, Huerterilla, solicitando constitución de acuerdos; que son tomados en consideración.

Recojida de aguas.

Otras de D. Pedro Piedrahíta Rodríguez, Loper de Ayala, veintidós, y de D. Severino Vila Ferris, Loper de Ayala, cincuenta, para bajar en el arbitrio de desague; que es igualmente tomada en consideración.

Obra nueva.

Y otra de don Dámaso Esteve Garrido, con domicilio en la misma calle que los dos anteriores, que solicita, con planos e informe favorable del Técnico Municipal, autorización para edificar waves en su taller mecánico de la Calleja de San Antonio; que pasa a la comisión Municipal auxiliar de Obras y Ornato, para dictamen.

En su turno el señor Interventor accidental de los fondos Municipales, presenta, intervenido ya también por la Comisión Municipal especial de Hacienda, la siguiente relación de facturas para su aprobación y en pago, si procediere:

Pagos.

A la Diputación Provincial, importe de la inserción n.º 2787 en el Boletín Oficial de la Provincia,	29,50
A la Sociedad de Autores de España, en concepto de derechos de ejecución por la Banda Municipal en el actual ejercicio,	145,05





- A la Compañía Sevillana de Electricidad, por el fluido consumido en estas Dependencias Municipales en el mes de Agosto,
- A la misma Compañía, por el alumbrado público del mismo mes. 3.181,90
- A don Diego Labaña García, importe de las reparaciones de herrajería efectuadas en los Pozos del Parque de la Cruz de los Caídos. 750,00
- A Hijos de Antonio Macarro Gauráler, importe de las reparaciones de herrajería efectuadas en los pozos públicos. 681,00
- A los mismos, por reparaciones de herrajería efectuadas en los carros de este Ayuntamiento. 190,00
- A don Simón Lavado Navia, importe de alambre suministrado a este Ayuntamiento, para el servicio de instalación del alumbrado extraordinario de ferias. 9'60
- A varios, por jornales invertidos en la limpieza de vías públicas. 400'00
- (A varios transeuntes pobres socorridos, digo)
- A varios detenidos en el Depósito Municipal, por socorros. 222'00

Quinquenios.

Al mismo Señor funcionario, a efectos presupuestarios, da conocimiento a los presentes de haberse cumplido por los señores que se indica los siguientes quinquenios:  
Don Pedro Sánchez Bautista, el primero, con vencimiento de diez y ocho de agosto del presente año en curso.  
Don Sancho Vaca Craguera, el primero, también, con igual fecha de vencimiento.  
Don Antonio Martín Cabezas, el primero, igualmente, con vencimiento en treinta y (nueve) uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, por consolidación de servicios interinos.



Y don Antonio, digo Manuel Concepción Moreno, el primero, con efectividad de diez y ocho del pasado agosto, como los señores Sánchez y Vaca.

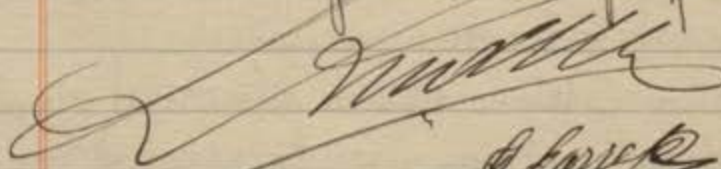
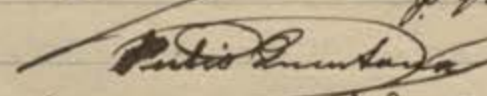
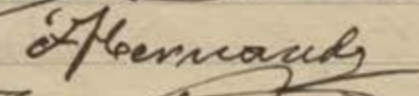
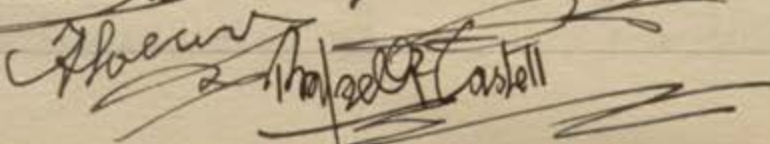
Siendo aprobadas por unanimidad tanto la relación de pagos como la propuesta de mejoras quinquenales. El señor Alcalde Presidente, don Lucas Prohillo Pico, presenta la liquidación que de los gastos de feria presentan los organizadores nombrados al efecto, señores Merayo y Lavado; según los comprobantes, a dichos señores se les entregaron tres mil pesetas para invertir las en los festejos de las que devuelven novecientas trece con cinco centimos; y mil quinientas para los fuegos artificiales, de las que devuelven doscientas setenta y ocho; lo que representa una economía de algo más del veinticinco por ciento. Se aprueba esta liquidación por unanimidad y se otorgo un voto de gracias por su interés y acierto en la realización de la comisión encomendada a los señores mencionados don Ruperto Merayo Matayo y don José Lavado Sánchez.

Ferias.

Documentos cobratorios.

E igualmente presenta circular que suscribe nuestro agente representante en Badajoz referente a realización por los Jales de los Negociados de Albaras y Rústicos de la Administración de propiedades y territoriales, a razón de una peseta por propietario, y como en años anteriores, de los trabajos de confección de dichos documentos. Quedando enterados y conformes.

En cuyo estado, y siendo las veintuna cuarenta, se levanta la sesión por no haber más asuntos de que tratar, extendiéndose de ella la presente acta que firmo conmigo y certifico.

 José Macarro  
 Antonio Quintana  
 Hermando  
 Manuel Castell







lectura íntegra del acta de la anterior, con la que quedan unánimemente conformes en todos sus extremos y dejan firmada.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la anterior y de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia en lo que ofrecen de interés para este Municipio y conformes con la tramitación dada a los asuntos en curso y con la

Adquisición de terrenos y B. de H.

advertencia formulada en respetuoso escrito que suscribe don Antonio Gámez Bravo y Donoso de que la instancia por el presentada a sesiones anteriores sobre adquisición de terrenos y ampliación de fábrica de hielo la había firmado en nombre de su señora madre política doña Dolores Valdivia Bortello, y que a favor de esta debía entenderse la concesión, queda así entendido; y se procede al examen y resolución en despacho ordinario de los asuntos dimanantes de Secretaría incluidos como tales en orden del día para la sesión de hoy, sobre los cuales recuperan los acuerdos que a continuación se asientan:

Biblioteca circulante.

Instancia de doña Modesta Bermejo de la Rosa, domiciliada en finca Balancines, Barrio de Obispo, en solicitud de autorización para montar una biblioteca circulante; con lo que muestran conformes los señores de la Permanente siempre que la solicitante encuentre un local cerrado para su instalación.

Alumbrado.

Otra de Martín Garay Sánchez, propietario de finca Urbana al sitio conocido por Huertecillas, solicitando ampliación de alumbrado en dicho sitio. Que queda atendida, comunicándose a la Empresa del servicio.

Devolución de pagas

Otra de Miguel Ramos Gómez, calle Reina María Cristina número cuarenta y dos, reclamando cantidades satisfechas a nombre de Miguel Ramos Díaz, que, por no existir este señor en esta Villa y haber abonado a su nombre propio la misma cantidad, por igual cantidad de tiempo e idéntico concepto de "entradas de carruajes", ínte.





nera le sean devueltas. Lo que se acuerda.

Otra, de Francisca Ferrero Melchor, viuda, Perez Gabos, setenta, solicitando devolución de cuotas abonadas por Reparto de Millidagos, años de mil novecientos cuarenta y dos a mil novecientos cuarenta y cinco, por la industria de carbonería, en la que produjo baja en julio de dicho año. que queda pendiente de mayor información.

Propaganda.

Otra de Marcelino Colino Estever, José Antonio número tres, interesando baja en el padrón del arbitrio de propaganda a partir de primero de mes. Como se acuerda en caso de confrontación.

Uso y Consumos.

Otra de Alonso Muñoz Cortés, con domicilio en General Godal, solicitando también baja del arbitrio de propaganda, más en el arbitrio de Uso y Consumos; como se acuerda con la misma salvedad que el anterior.

Robaje.

Otras de:

de Miguel Angulo Sánchez, en Macias de Porras, baja en robaje por un carro insensible;

de Candido Pimla Romano, en Macias de Porras, como el anterior;

de Miguel Pichelero Pacheco, baja en robaje para en alta en Badajoz;

todas las cuales se aprueban.

Otras de viuda de Juan Antonio Rodriguez Torres, en Conde de Alentejo cincuenta, para baja en el de diez y siete, por renovación de aguas; y así se acuerda.

Ocerados.

Otras, para construcción de ocerados,

de Fernando Calvo Ramos, y Olalla Calvo Ramos, conjuntamente, para el número diez y siete de calle José Cuatrecasas, que figura a nombre de Francisca Ramos González;

de Felipe Crayera González, plaza de Cervantes diez y seis;

de Antonio Lechón Flecha, Huertecilla, seis.



de Cristóbal López Gómez, Martires cuarenta y nueve, a nombre de Toribio Susner Gutiérrez;  
 de Pedro Dientes González, en Consejo de Martijo;  
 de Fernando Rojas Mendoza, calle Jovellanos, a nombre de Fernando Rojas Covar;  
 y otra de Josefa Sánchez, viuda de José Gómez Murgos, en Martires, cinco;

Todas las que, por venir favorablemente informadas por el técnico municipal de la construcción, quedan aprobadas.

Exenciones.

Y otra de don Félix Losano Pérez, Administrador de Arbitrios, en suplica de vacaciones reglamentarias, en la que recae acuerdo de concesión.

Aprobado este acuerdo, como los anteriores, por unanimidad.

Pagos.

En su turno, el señor Interventor accidental de los fondos municipales, presenta, autorizada por la Comisión Municipal Especial de Hacienda, la siguiente relación de facturas para su aprobación, si procediere, y su pago:

A la Compañía Sevillana de Electricidad, por alumbrado eléctrico de septiembre	3.181,90.
A la misma, por igual concepto en agosto digo en ferias	290,23.
A la misma, por alumbrados de las Dependencias municipales en septiembre	177,03.
A la misma, por material eléctrico en agosto,	76,65.
A la Minerva Extremeña, de Badajoz, por material para la Secretaría,	77,00.
A don Fernando Navarro, de Badajoz, por material para la Administración,	239,75.
A don Simón Lavado Herra, de esta por material para la Intervención	3,50.
A don Antonio Agudo Coude, por igual con-	



cepto, para la Depoitaría,	59,75.
A don Antonio Agudo Coude, por igual con- cepto para la administración	30,75.
A don Enrique Camero, por idem para idem,	65,25.
A don Antonio Rodriguez Bantista, por vaca- tas de beneficencia en Septiembre,	2.695,24.
A don Tomás Dominguez, por igual concep- to en el Tercer trimestre,	3.737,65.
A don Ruperto Menaayo Dominguez digo Ha- ranjo, por un viaje oficial a Badajoz,	40,00.
A don Manuel Alonso Dominguez, por igual concepto,	40,00.
A hijos de Antonio Macarro, por reparaciones de Herrerías efectuadas en los pozos públicos,	80,00.
A los mismos, por iguales trabajos en edificios municipales,	205,00.
A don Julio Grajera Rodriguez, por dos poti- jos para las Dependencias Municipales,	10'00.
A don Francisco Cienfuegos, importe de ocho cargas de agua para las Escuelas del parvulos de Jesús,	12'00.
A varios detenidos en el Deposito Municipal, por sacosos,	138,00.

Distribución de fondos. Queta aprobada por unanimidad, como igualmente la distribución de fondos para el presente mes, y la anulación de los distribuidos y no invertidos en el mes anterior.

Hechos.

Terminada esta parte de la sesión, el señor Alcalde Presidente manifiesta que no habiéndose presentado licitador alguno al concurso abierto por este Ayuntamiento para la construcción de muelles en este Cementerio Municipal ni en el primer llamamiento ni en el segundo, que fue incremmentado en un diez por ciento; y siendo de gran urgencia esta construcción, habiéndose dispuesto se procediese



a su realización por administración, encargándose de ello el maestro de obras de este Municipio, don Antonio Martín Coberras, sin que por ello pueda justificarse gastos por concepto alguno superior a las siete mil trescientas setenta y una pesetas con diez céntimos.

Rectificación del curso.

Igualmente (qu) manifestamos que según acuerdos anteriores y en relación con el servicio de confección del Curso Municipal, había adscrito a este servicio, como temporales y con el haber diario de 25 pesetas a los señores don Lorenzo Rodríguez y don Diego Domínguez, que ya han acreditado en fechas anteriores su capacitación para este trabajo.

De ambos extremos quedan enterados los presentes y con folios con ello.

Elaboración y beneficio:

Por último, se refiere a la circular de esta Junta Provincial de precios, suscrita por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que fue inserta en el Boletín Oficial de nuestra provincia, en el número cuatro, correspondiente al viernes siete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, o sea dentro del presente año en curso. La referida circular se refiere, entre otros extremos, a los gastos de elaboración y beneficio industrial del pan. Y dice, en su último párrafo: "Lo que se hace saber para general conocimiento del público y autoridades, y exacto cumplimiento de los industriales del grano de panadería."

Siendo, pues, estos: los industriales los responsables del exacto cumplimiento de la referida disposición de la Delegación provincial de abastecimientos y transportes, esta Alcaldía no tenía otra misión más que la de quedar enterada como autoridad con general conocimiento en tanto que el público, obligado también a conocerla, no hubiese las oportunas verbalizaciones o protestas.

Pero habiéndosele presentado denuncias de casos concretos de incumplimiento con exceso de la disposición que nos

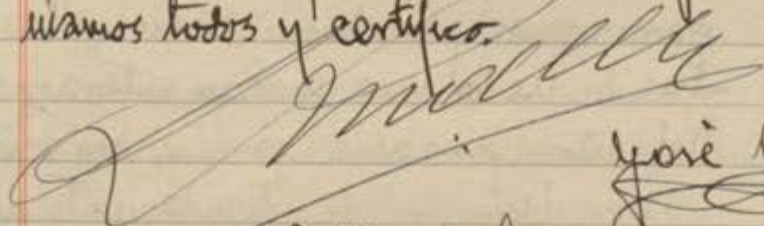


Ocupa por la fabrica "La Orecto Harinera" se circulo a esta Oficio número doscientos catone de la Delegación Local, pidiendo con toda urgencia y por escrito comunicase los motivos que pudieran justificar este hecho. Al que el señor Gerente de la fabrica de Harinos contesto con una carta que contiene las dos siguientes afirmaciones:

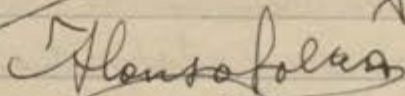
que la harina de reseristas se liquida al precio fijado para cada mes por el Servicio Nacional del Trigo, y que los gastos de elaboración se liquidaron "provisoriamente" conforme ordenes recibidas del grupo Provincial de Ganaderia desde agosto de mil novecientos cuarenta y nueve en tanto por la Comisaria General se fijen en definitiva los gastos de elaboración.

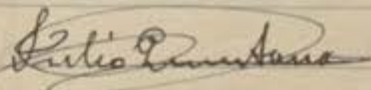
Puesto este caso a discusión y despues de oidas varias razones, se llega al acuerdo unánimemente, considerando que el Grupo Provincial de Ganaderia no tiene atribuciones para derogar ordenes superiores, como lo son las disposiciones del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, sean devueltas a los perjudicados las cantidades recibidas de mas por la fabricación y que, en su dia y se llega el caso de otra fijación de gastos definitiva pueda la fabrica repetir sus derechos.

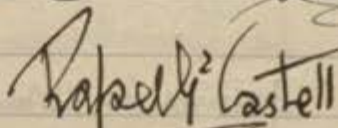
Con lo que se levanta la sesión a la veintuna treinta y cinco, de la que se extiende la presente acta que firmamos todos y certifico.



José Macarro









Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de octubre de 1949,

En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió a celebrar bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picon, y en su despacho oficial, la sesión ordinaria semanal de esta Permanente correspondiente a tal día y supletoria de la del día quince que fue aplazada por no haber asuntos de que tratar, y con asistencia de los señores marginados. Ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente, procediéndose a su mandato y por el Secretario General que suscribe, a dar en voz alta, lectura íntegra del acta de la anterior, con la que quedan conformes unánimemente en todos sus extremos, dejándola firmada.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, en lo que ofrecen de interés particular para este Municipio, se leyeron los documentos siguientes:

Del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, dirigido por la Secretaría Particular al señor Alcalde Presidente de la Corporación Municipal, comunicándole haber pasado a la Secretaría de asuntos sociales nuestra petición de ayuda económica con cargo a los fondos del paro obrero y destino a Obras de Urbanización y Pavimentación. De lo que quedan enterados.

Del señor González García, don Ricardo, Abogado, Notario y Representante de este Ayuntamiento en la Capital de la Nación, sobre el estado actual de tales expedientes de obras, dirigidos al señor Secretario General don Rafael González Castell, que suscribe, de lo que quedan enterados y conformes de manera unánime en celebrar, para tratar solamente de este asunto, una sesión extraordinaria.

- Asistieron los señores.
- Alcalde - Presidente:
- " Lucas Rodilla Picon.
- Venientes Chabalas
- " José Macarro Gagera.
- " Alonso Sotero González
- " José Carretero Moreno.
- " Julio Quintana Gagera.
- Teniente Jefe
- " Alfonso Hernández Yenero
- Emisionarios:
- " Rafael González Castell,
- Secretario General.
- " Pedro Sánchez Bautista,
- Interventor accidental de los fondos municipales.

Paro y obras

Sesión extraordinaria.



Cuentas y liquidación

del Pleno Municipal antes de la ordinaria ~~trimestral~~ ~~trimestral~~.  
Del Y<sup>te</sup> Sr. Delegado de Hacienda, aprobando y re-  
mitiendo a la Dirección General un ejemplar de las  
Cuentas y liquidación del presupuesto refundido del ejer-  
cicio anterior.

El libro del Concejal

Del Subjefe provincial de F. E. O. y de las J. O. N. O., sobre  
adquisición de "El libro del Concejal" que va a editarse el  
Instituto de Estudios Políticos; y así se acuerda.  
Y las siguientes instancias, tomadas, todas, en conside-  
ración unánimemente:

Revolución de ingresos.

De Francisco Terrano Melchor, que por haber sido infor-  
mada favorablemente y completada la documentación  
para a Intervención a los efectos procedentes.

Rodaje

De Antonio Delgado Grayera, con domicilio en calle de  
los Mártires, para baja en el padrón de Rodaje de un  
carro inservible.

Rodaje

De Blas Rodríguez Fernández, con domicilio en calle  
General Millán Astray, con igual súplica y fundamento y  
haberle vendido en Torre Mayor.

Escaparate

De López Lara, (H.) sobre apertura de un escaparate  
en Ramón y Cajal, número ocho.

Recogida de aguas

Y de José Rodríguez Tena, para recogida de aguas,  
en Comandante Castéjon número catorce, que figura a  
nombre de Manuel Janguino Estrella.

Pagos.

El señor Interventor de Fondos, en su turno, presenta la  
siguiente relación de pagos a efectuar:

A don Cayetano Valdez, de Badajoz, por reintegros y gastos suplidos durante el tercer trimestre del año actual,	402,99
A don Fernando Navarro, por material de Intervención	65,00
A portes de ferrocarril del material suministrado	21,72
A varios detenidos en este Depósito, por sacos,	99,00



- A la Compañía Sevillana, por material eléctrico correspondiente al mes de Septiembre, 144'15.
- A la Compañía Telefónica, abono de teléfonos y conferencias, 300,75
- A los señores Menayo y Pico, por viajes oficiales a Badajoz. 80,00
- A don Lorenzo Rodríguez Reyes, importe de 14 días de jornal como temporero de este Ayuntamiento 175,00
- A don Diego Domingo Palla, con igual detalle que el anterior 175,00
- A don Antonio María Cabezas, importe de los trabajos de albañilería efectuados en las reparaciones del Pozo de la Cruz de los Caídos, 3.364,60
- A don Diego Cabezas, a cuenta de las reparaciones de tubería en dicho pozo, 1.200,00
- A don Blas Gallardo Ambrosio, importe de tres días de jornal con su mula en dar de Aradilla al Parque de la Cruz de los Caídos, 150,00
- A don Alonso Coronado, por 64 sacos de puzón para la calefacción de las dependencias municipales, 630,00
- que es aprobada por unanimidad en la forma de costumbre.

Vestuario y alojamiento G<sup>ca</sup> M.

Finalmente, el señor Alcalde Presidente da cuenta de que por el señor Inspector Municipal de Policía, don Juan Luis Moreno, se le ha dado cuenta de que algunos de los Guardias a sus órdenes carecen de prendas de abrigo, capotes o pellizas; y de que las armas que poseen los mismos, se encuentran sin la dotación de munición correspondiente. Y enterados de ello los señores presentes, acuerdan se provea a las indicadas fuerzas de pellizas y se vea la manera de resolver favorablemente la segunda parte expuesta, e igualmente a los Ordenamientos cuyo estado se levanta la presente sesión, que ha durado hasta las veinte horas y veinte minutos, de la que se





extiende este acta que firman todos conmigo el secretario, que certifico.

*[Handwritten signature]*  
José Macarro  
Fernandez *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Julio Quintana

*[Handwritten signature]*  
Rafael Castell

- Asistieron los señores:
- Alcalde,  
don Lucas Rodilla Picón.
- Tenientes.  
don José Macarro Gago  
" Alonso Soltero González  
" José Carretero Moreno  
" Julio Quintana Cragos
- Sindios.  
don Alfonso H<sup>2</sup> Venero.
- Secretario  
don Rafael<sup>2</sup> Castell
- Interventor acct<sup>2</sup>  
don Pedro Sanchez Bautista

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de noviembre de 1949

En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la Presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picón, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente. correspondiente a dicho día, en la que estuvieron presentes los señores marginados. Ante los cuales fue abierto el acta por el señor Presidente, procediéndose, a su mandato, y por el Secretario General que suscribe, a dar en voz alta lectura íntegra del acta de la anterior, con la que quedan conformes unánimemente en todos sus extremos, dejándola firmada.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, de los B.B.OO. del Estado y de la provincia en cuanto sea de interés particular para este Municipio, y del estado de las gestiones que en nombre de esta Corporación y en lo referente a concesión de auxilios para obras públicas, van realizando el señor Secretario



tarrio Piensa de la misma y el Señor Representante especial de este Ayuntamiento; se leyeron en despacho ordinario las siguientes instancias, que fueron todas aprobadas por unanimidad:

Obras particulares

De don Bartolomé Rodríguez y Rodríguez, como propietario de la finca urbana número treinta y siete de la calle Loper de Ayala, inserta a nombre de Pedro Soltero Cordero, para colocar en dicha casa una puerta para entrada de carruajes en la fachada principal con alineación de la misma; así como la construcción de una nave en la parte trasera, que da a la calle Herman Cortes; que pasa, por lo que se refiere a alineación a la Comisión Auxiliar Municipal de Obras y obras.

Venta de periódicos.

De don Andrés Varquer Villanin, interesando autorización para establecer la venta de periódicos y revistas en el quiosco sito en la plaza, frente a la calle de Castelar, propiedad, hasta la fecha, de don Vicente Sánchez Melara.

Idem de castañas.

Otra de Antonio Dorado Serrano, para un puesto fijo en la plaza de España para la venta de castañas; habiendo de atenderse a las ordenanzas establecidas por acuerdos anteriores.

Otra de Cándido Ramón Delgado, en igual sentido y con idéntica advertencia.

Idem de vinos al por mayor

Otra para venta de vinos al mayor en Condal Portocarrero, veintiseis, que suscribe José Mejías García.

Otra de devolución de cantidades.

Otra de don Antonio del Viejo Barrera, en representación de Hetereros de Marcelino Torres Martín, para devolución de las cantidades por ellos ingresadas indebidamente en concepto de recarga de aguas y rejías salientes, obras realizadas con permiso para ello con fecha anterior a la de los pagos cuya devolución se pide.

Otra de acerado y puerta falsa

Otra de José Gregorio Zambrano, para construcción de acerado y puerta falsa en traseras de la Calle Aldeas Nuevas, doce, o sea en Carolina Coronado.



Otra de permiso oficial

Y otra del funcionario municipal don Luis González López, sobre disfrute de quince días de permiso oficial con la obligación de tener que dar cuenta de la fecha en que empieza a disfrutarlo.

Facturas.

El señor Interventor de los fondos Municipales, en su turno, presenta:

Primero: Relación, intervenida por la Comisión de Hacienda, de las facturas siguientes.

A don Sancho Vara Crágera, por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales, 40'00

y por una letra para la máquina de escribir, 27'30.

A don Antonio Rodríguez Bautista, por recetas de beneficencias en octubre, 2.602'49

A don Antonio María Caleras, importe de construcción de diez y ocho muros, 7.371'10

y por reparaciones de Albañilería en edificios municipales, 3.952'00

A Comercial Villalobos, por tres pellizas para la Guardia Municipal, 718'65

A Unión de Alameda, importe de sellos de correo y pólizas, 104'80

A Doña Francisca Lieufuegos, importe de diez cargas de agua para las escuelas, 15'00

A don Antonio Barril Pérez, por doce escobas para la limpieza, 18'00

A varios, por jornales invertidos en la limpieza de vías públicas, 100'00

A varios detenidos en este Depósito Municipal, en calidad de Socorros, 126'00.

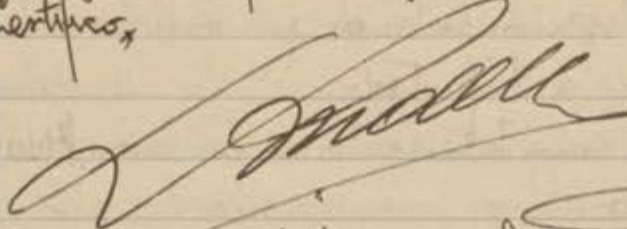
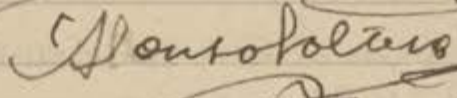
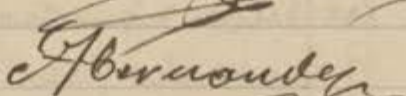
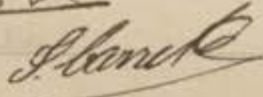
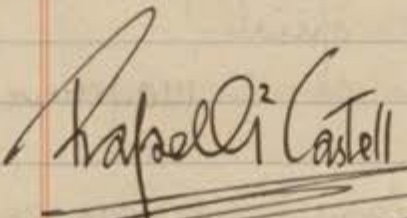
Distribución de fondos.

Y segundo: la distribución de fondos para el presente mes, y la anulación de los distribuidos y no invertidos en la del mes anterior.

En cuyo estado, y veinte minutos después de ser a-



bierta, se levanta la sesión de la que se extiende la presente  
acto para ser firmada por todos, de lo que como Secretario  
Certifico,

  
José Macarro  
  
Donso Polanco  
  
Fernando  
  
Manuel  
  
Rafael Castell

Asistieron los señores:

Alcalde:

Sr. Rodilla Picoñ.

Tenientes:

Sr. Macarro,

Soltero,

Carretero,

Quintano

Secretario:

Sr. González Castell.

Interventor:

Sr. Sánchez Bantista.

(Accidental.)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión  
Municipal Permanente, el día 12 de noviembre de 1949  
En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día  
expresado en el encabezamiento de la presente acta, se  
procedió, bajo la Presidencia del señor Alcalde Titular  
Don Juan Rodilla Picoñ, y en su despacho oficial, a celebrar  
la sesión ordinaria mensual de esta Permanente, corres-  
pondiente a dicho día, en la que estuvieron presentes los  
señores marginados. Ante los cuales fue abierto el  
acto por el señor Presidente, procediéndose, a su manda-  
to, y por el Secretario General que suscribe, a dar en voz  
alta lectura íntegra del acta de la anterior, con la que  
quedan conformes unánimemente en todos sus términos,  
dejando la misma firmada.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde  
la sesión anterior, de los B.B.OO. del Estado y de los Pro-  
vincias en cuanto sea de interés particular para este Mu-  
nicipio, y de los estados de las gestiones que en nombre de  
esta Corporación y en lo referente a Comisión de Auxi-  
lios para obras públicas con realización el señor Secre-



taris General de de misma, Señor Goursler Castell, y el Señor Representante especial de este Ayuntamiento en Madrid, el Abogado y Notario don Ricardo González García, que resalten las dificultades que presenta el buen curso de esta petición, pues esta provincia tiene, al parecer, peticiones por valor de veintisiete millones de pesetas, siendo así que el Estado, en el presente año, solo podrá conceder un millón: leyéronse en despacho ordinario las siguientes instancias y documentos:

Congreso Eucarístico.

De el señor Vicario Regente de esta Párrquia y Arciprestazgo, don José Zambrano Blanco, rogando se contribuya económicamente al Primer Congreso Eucarístico Diocesano; acordándose conceder un donativo de cincuenta pesetas por una sola vez.

Instrucción primaria.

Del señor Director del Grupo Escolar Padre Manjón, Graduado de finos número uno, don Pablo Sánchez, interesando obras, cuya realización se acuerda por unanimidad.

Material para premios.

Del señor Secretario de la Junta Municipal de 1ª Cursuansa, don Fausto Arriba Merchán, solicitando devotivo para la adquisición de premios; acordándose por unanimidad conceder cien pesetas para dichos fines.

Suscripciones.

De la Delegada Provincial de la Sección Femenina, Señorita Antonia Muñoz, sobre suscripción a la revista "Consigna"; quedan enterados.

Obras particulares.

De don Lorenzo Bueno Casado, con domicilio en Martires treinta y tres, solicitando permiso para ensanchar un hueco de portada y apertura de otro para ventana en la nave trasera de la finca número diez y nueve de la dicha calle, que por venir favorablemente informada por el vecino Municipal es aprobada por unanimidad.

De don Miguel Fernández Macarro, en representación



de don Francisco Capilla Villares, para obras de embudo de rejas altas y bajas en las casas que la referida señora posee en la calle de Santa Ana y Campo de la Iglesia, pero que en el padrón del arbitrio figuran: la primera el nombre de herederos de Santiago Cramer Villares y la segunda el de Catalina Capilla Romero, que, previo informe favorable tambien, quedan igualmente aprobadas por unanimidad.

De don Angel de los Santos Sanchez, con domicilio en la Calle Reyes Catolicos número diez, para reparar y hacer vivienda en Gabriel y Galan, nueve. Que, juntamente con sus planos, pasa a la Comisión de Ornato para informe.

Cherados.

Y las de acerado suscritas por Manuel Fernández Martín, Puerta del Sol catorce, y Vinde de Alonso Timmer Fernández, en traseras de Reina María Cristina, que son aprobadas por presentar informe favorable del señor Maestro Municipal de Obras.

Pagos.

Aprobandose tambien unánimemente al señor Interventor accidental de los fondos municipales, la siguiente relación de facturas visadas por la Comisión Auxiliar de Hacienda.

- 2 la Diputación Provincial de Badajoz, por un anuncio de Suplemento y Habilitación de créditos inserto en su Boletín Oficial, 38'50
- 2 la Compañía Sevillana de Electricidad, por alumbrado publico en octubre, 3.181'90
- 2 la misma, por alumbrado en dependencias municipales, 234'81
- 2 el señor Secretario Municipal, por un viaje oficial y al señor Oficial tercero por dos, 130'00
- 2 la Revista de Registración de Abastecimientos y transportes, 24'80
- 2 don Manuel Varquez, de Badajoz, por repa-





Variaciones y limpiezas de las máquinas de escribir.

75'50.

A don Diego Labaños Garcia, resto del importe total de las reparaciones que se llevan a efecto en el pozó de la Cruz de los Caídos.

3.950'00

A don Pedro Almeyda, importe de tres uniformes de Paño para la Guardia Municipal.

1.875'00.

A don Simón Lavado Navia, por linternas y pilas para la Guardia Municipal.

77'60.

A el mismo, por un frasco de tinta para Secretaria.

30'75

A don Enrique Gamero, por un kilo de tinta de marcar carne, para el servicio de la Administración de Arbitrios.

39'65

A varios detenidos en este Depósito Municipal, en concepto de Socorros.

111'00.

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos. de la que se extiende la presente acta para ser firmada por todos, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

José Macarino  
*[Handwritten signature]*

Rafael<sup>2</sup> Castell

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de noviembre de 1949.

Asistieron los señores:

Alcalde  
Sr. Rodillo Picoñ.

Tenientes

Sres: Mazarro

Sottero

Carrtero

Quintan

Fuencionarios

Sr. G<sup>o</sup> Castell, Secretario

Janduz Barrios, Int<sup>o</sup>

En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular, don Lucas Rodillo Picoñ, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente, correspondiente a dicho día, en la que estuvieron presentes los señores marginados. Cúbre los males, fue abierto el acto por el señor Presidente, proveyéndose, a su mandato y por el Secretario General que suscribe, a dar en voz alta lectura íntegra del acto de la anterior, con la que quedan conformes unánimemente en todos sus extremos, dejándolos firmada.

Y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, de los B.R.00 del Estado y de la Provincia en cuanto fuere de interés particular de este Municipio, leyóse en despacho ordinario de Secretario las siguientes instancias, que fueron todas, aprobadas por unanimidad:

Baja en rodaje.

De don Francisco Piedrahíta Piedrahíta, con domicilio en Plaza de España cinco, sobre baja en el Rodaje por el carro que lleva el número cuatrocientos treinta y dos.

"entejas.

De don Jerónimo López Cruz, con domicilio en calle Mendez Núñez quince, para quitar la teja de un balcón en la casa de vivir número veinticinco de la calle López de Ayala.

Allá en ídem.

De don Antonio Romero Cero, Extranjera número tres, para colocar una teja en una ventana de la referida finca, que figura a nombre de Juan Romero Concepción.

Acordos

y de don José Gregorio García, Isaac Peral siete; don Alfonso Hódgers Galán, Reyes Católicos, veinticinco; don Francisco Rodríguez Vega, Minera Sottero, ocho; y Juan Villosa Fouca, Martínez sesenta y siete, que solicitan construirse anexo.



El señor Interventor accidental de los fondos municipales, en su turno, presenta para su aprobación si procediere la siguiente relación de pagos, interviniendo ya por la Comisión Auxiliar de Presupuestos y Hacienda:

Pagos

- 2 a la Junta Provincial para la Ordenación Económico-Social, por importe de un ejemplar de una publicación técnica, según acuerdo anterior fecha 12 diciembre de 1948. 2.113'40
- 2 don Cayetano Valdez, por trabajos de confección de los documentos cobratorios para el próximo ejercicio, abonados al tenor Molina, por Molina, con la adopción de acuerdo especial de que por última vez se confeccionen tales documentos fuera de las Oficinas Municipales ni por personal ajeno a ellas. 2.212,00
- 2 la "Minerva Extremeña", por material de Secretarías 1.321,05
- 2 don Juan Rodríguez Martín, por trabajos de fontanería efectuados en este Ayuntamiento, 115,00
- 2 don Cipriano Melara Casado, por reparaciones del hemiciclo, en pozos públicos, 87,00
- 2 don Pablo Perón, importe de doce días de jornal invertidos en la limpieza de vías públicas, 150'00
- 2 don Antonio García Camello, por material eléctrico suministrado a este Ayuntamiento, 54'25
- 2 don Manuel Martínez y Martínez, importe de dos toallas de felpa para el servicio de este Ayuntamiento, 115'00
- 2 viuda de Francisco Serrano, por dulces servidos a este Ayuntamiento para obsequiar



a los señores Ingenieros don Juan Bautista  
Beltrán y don Felipe Carrillo,

30'00

Beneficencia.

En este estado la sesión, el señor Alcalde Presidente, don  
Lucas Rodilla Picón, manifiesta estar próxima la fecha de  
revisar la lista de Beneficencia para que rija la nueva  
a partir de enero de mil novecientos cincuenta; para mejor  
resultados de dicha labor, propone reformar la Junta exis-  
tente, lo que pone en conocimiento de la Permanente pa-  
ra discusión y acuerdo de normas. Hacen uso de la pa-  
labra varios señores Concejales acordando en forma  
unánime que, una vez constituida de nueva Junta Muni-  
cipal de Beneficencia en la forma que dicte la Alcaldía,  
se provea a los solicitantes de impresos para solicitar la  
inclusión en las listas y se les una a la tarjeta recono-  
cedora del derecho la fotografía del titular de la misma,  
conforme con la opinión del señor Concejal don Alonso  
Soltero González y del señor Concejal don José Maca-  
rro Cordero.

Destruye

Estos mismos señores Soltero y Macarro, recuerdan peti-  
ción anterior sobre destruye de terrenos próximos a la Pen-  
te, sitio llamado Ejes de los bueyes. El Secretario del Ayunta-  
miento manifiesta estar pendiente la referida diligencia  
de que por el señor Maestro de Obras de este Municipio don  
Antonio Martín Caberas, se fije con exactitud la situa-  
ción del terreno a destruir en relación con el hito  
correspondiente de la vía. Acordándose que por el aludido  
técnico se realice esta inspección.

Con lo que se levanta la sesión siendo las veinte horas  
con quince minutos, extendiéndose de ella la presente acta  
que firman todos y certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Soltero José Macarro  
Felipe Carrillo



Asistieron los señores =  
Alcalde.

D. Lucas Rodilla Picoñ  
Tenientes Alcaldes

D. José Alcarazo

" Alonso Soltero

" José Carretero

Sindes

D. Alfonso Hernández  
Secretario.

D. Rafael Castañal  
Interventor actual

D. Pedro Sánchez.

Rodaje

Obras de reparación

Ocerados.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de diciembre de 1949. En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular Don Lucas Rodilla Picoñ, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente, correspondiente a dicho día, en la que estuvieron presentes los señores Marguados. Ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente procediéndose, a su mandato y por el Secretario General que suscribe, a dar en voz alta lectura íntegra del acta de la anterior, con la que quedan conformes unánimemente, dejándolos firmados y enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y de los B.B.OO. del Estado y la provincia en cuanto opusiesen de interés general para este Municipio. Y en igual forma unánime, se aprobaron:

De Secretaría:

Bajas en el padrón de rodaje a instancia de Juan Rodríguez Romero, domiciliado en calle Jacinto Benavente; y Juan Fernández Cero, en Martires Menis y siete.

Obras de reparación de una nave trasera en la finca número diez de la Calle Carolina Coronado, a solicitud de Pedro Alvarez Sanchez, con domicilio en la calle San Gregorio.

Y las siguientes construcciones de acerado:

De Juan Crágera Romano, en Comandante Castijón, uno.

" Alonso Martín Fernández, Muñoz Soltero, diez

" José Mejías García, en Joaquín Costa, bodrega.

" Francisco Reverendo Aparicio, Martires, sesenta y tres.

" Fernando Rodríguez García, Moreno Nieto maranta y ocho.

Y de don Emilio Vaca Cerrato, en plazas de Cervantes, Falange Española; Centre de Montijo y Frasesas, Calles



Jose Casalejas y traseras, y Milans del Bosch,  
por venir todas favorablemente informadas por la Comisión  
Municipal de Ortuato y Obras y por el Maestro Municipi-  
pal de obras, y la del Sr. Mejias pendiente de firma del constructor.  
Después pendiente de estudio la presentada por el Guardia  
Municipal primero, don Juan Pico Moreno, sobre elevación  
de suelos en los próximos presupuestos generales.

Y de Intervención, la siguiente relación de facturas pa-  
ra su pago.

A don Luis Domech, por confección de documen- tos cobratorios, de finstine,	1.500'00.
" don J. Cabanas, por los de Industrial, (con aplicación del arrendo adaptado en la sesión anterior respecto al Sr. Molina.)	880'00
" la Ferufe, por acarreo y portes por ferroca- rril de cajones con libros para la Biblioteca Municipal,	14'65
" la misma por gastos y derechos de deslinde de terrenos colindantes con el término,	119'85
" don Linda de Clemente Vila, por material de Depositoria,	90'75
" don Antonio Rodriguez Bantista, por secretario benéfico en Noviembre,	3.390'60.
" don José Palomino, por igual concepto en oc- tubre,	4.953'33
" "Comercial Villalobos" por diez comisas cau- tes para la Guardia Municipal,	380'00
" don Diego Cabanas, a cuenta de las repara- ciones de paveris efectuadas en la Cruz de los Caídos,	1.000'00
" don Manuel Alonso Capilla, por reparaciones de carpintería efectuadas en sillas y mesas de las escuelas Marismates.	591,00
" don Pedro Caballero, por jornales investi-	

Instancia del Sr. Pico Moreno

Pagos

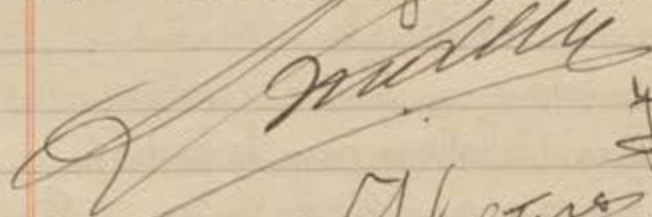


dos en la limpieza de vías públicas. 75'00.  
 " Doña Francisca Cienfuegos, por diez conopas de  
 agua para las escuelas nacionales. 15'00.  
 " Doña Fernanda Fernandez, por un soroso, 15'00.

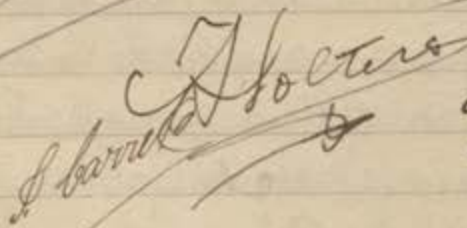
Ameagos y preguntas.

Finalmente, el señor primer Teniente Alcalde don José Macarro Grajera, invoca el precedente de años anteriores y el de la paga extraordinaria de junio, para solicitar la de estas navidades para los empleados municipales y propone que en los presupuestos próximos figuren en presupuesto las dos pagas extraordinarias referidas. Y así se acuerda sin discrepancia.

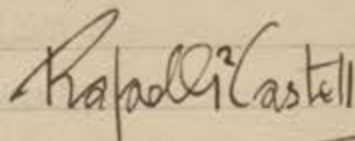
Con lo que se levanta la sesión, que ha durado veinte minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos conmigo el Secretario, de lo que Certifico.



José Macarro



Sebastián Hoctero



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, el día 10 de diciembre de 1949, en 2.ª Comedorina.

Asistieron los Señores:

Alcalde  
 D. Lucas Robillo Picoñ  
 Tenientes

D. José Macarro Grajera

D. Sebastián Hoctero Moreno

En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde titular don Lucas Robillo Picoñ, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente correspondiente al día dicho, en la



Sindico  
D. Alfonso Hernandez Venero.  
Emancipados.  
D. Rafael Castell, Secretario  
D. Pedro Sanchez Bantista, Inter-  
tor

estuvieron presentes los señores marginados, ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente procediéndose, a su mandato y por el Secretario General que entruve a dar en voz alta lectura integral de la anterior con la que quedan conformes unánimemente dejando la firmada y quedando enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y de los BB.OO. del Estado y de la Provincia en cuanto presenta de interés general y particular para este Municipio.

Ocerados.

Y en igual forma unánime se aprobaron las siguientes instancias para construcción de aceras, de las que dio lectura detallada el señor Secretario General, como igualmente de los informes técnicos favorables recaídos en su favor, que susciben don Antonio Marin Cabezas, como Maestro de Obras Municipales y don Antonio del Viejo Barrera, como Vocal de la Comisión informativa de Osmato y Obras.

x De don Francisco Fernandez Macarro, con domicilio en Fernandez Caballero, para la fachada anterior de Trasa Peral, que figura a nombre de Prudencio Borreguero Loco.

x De Doña Catalina Garcia Martin, con domicilio en calle Loubé, para la fachada de Gabriel y Galán, que figura a nombre de viuda de Antonio Cabezas Martin.

x De Francisco Cragera Serrano, con domicilio en calle San Gregorio, para la trasera de su domicilio que da a Puerta del Sol.

x De Doña Consuelo Sanchez Carretero, con domicilio en Fraseras José Canalejas, para su casa domicilio.

x Y de Doña Maria Thomas Hernandez, con domicilio en Puebla de la Calzada, calle de la Calzada número siete, para traseras de José Canalejas, de esta localidad.

Y, finalmente, a indicación de la Presidencia, se reproduce por lectura integral la instancia que suscita por don Juan Pico Moreno, Inspector de la Guardia Municipal, el cual solicita elevación de haberes; de cual había sido aplazada para su resolución, que en este acto recorre unánime

Escrito de Juan Pico.



en el sentido de que se le conceda dicho aumento en la proporción correspondiente para que la diferencia de sesenta y una pesetas con quince céntimos (diarias) que representa al presente en sueldo mensual sobre el del Guardia Municipal que le sigue en el escalafón, se extienda hasta las veintinueve pesetas, también (diarias) mensuales.

Pagos.

Con lo que se pasa al título de Intervención el cual el señor Sánchez Bantista, encargado accidentalmente de estas funciones, presenta autorizada por la Comisión Auxiliar de Presupuestos y Hacienda, la siguiente relación de facturas pendientes de de aprobación para su pago:

- a el señor Secretario municipal, por un viaje oficial a Mérida para asuntos Oficiales. 50,00
- a don José Lavado Sánchez, por igual concepto y como auxiliar del anterior. 30,00
- a don José Palomino Rodríguez, por las recetas suministradas en noviembre a la Beneficencia Municipal. 3.538,85
- a el mismo, por las autorizadas. 299,45
- a don Luis Simpo Llofín, como gratificación de este Ayuntamiento al personal encargado de la descarga de las colecciones de Cupones de Racionamiento. 24' 00
- a doña Ina Toboalo, importe de doscientos sellos de Correos. 100' 00
- a don Blas Aguilar, por material eléctrico. 47' 45
- a don Manuel Alonso Capilla, por reparaciones efectuadas en una mesa de la Oficina del Cuartel de la Guardia Civil. 70' 00

que se es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Señor Secretario General da cuenta a los señores del margen que con esta fecha ha sido registrado de entrada con el número 1566 escrito de la Comisaría General de Rencoso, Zona Sur, de esta

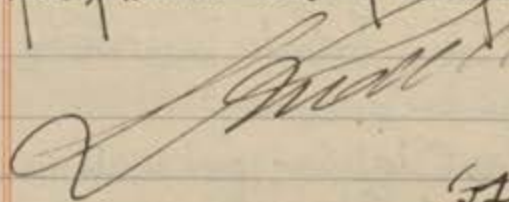
Comaduría

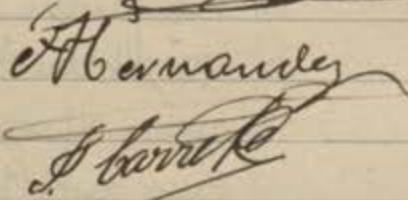


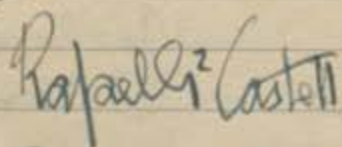
provincia, escrito, pedido ayer nuevo, sobre estadística de sacrificio de reses y recaudación del Canon; en él se interesa dicho ingreso de fondos, que ha sido exigido anteriormente por dos veces. Y por ello se hace saber a la Comisión Municipal Permanente con la información de que, requerido el Oficial Encargado de este servicio y de la recaudación, custodia y entrega a su tiempo de los mismos, que es el Oficial de Secretaría Señor Vaca, este ha manifestado estar pendiente de que los Ordenanzas del Ayuntamiento, a los que él, bajo su única iniciativa y responsabilidad, había encargado de la cobranza, impresasen el total de los fondos efectivos; dando la seguridad de que de todas formas, el ingreso total y definitivo quedará realizado antes de que transcurran los quince días que la Superioridad concede para ello.

Quedan todos enterados; y después de breves palabras pronunciadas por algunos asistentes, se acuerda que por lo sucesivo, cada quince días se rindan cuentas especiales de tales cobranzas y mensualmente se haga arqueo de fondos.

Con lo que siendo las veinte horas y treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende los presentes actos que firman todos y certifico.

 José Macarro

 Hernandez

 Rafael Castell





ta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal permanente, de este Ayuntamiento, el día 17 de diciembre de 1949.

Asistieron los señores:

- Alcalde
- D. Lucas Rodilla Peón.
- Venientes Alcalde
- " Jose Alcaraz
- " Alvaro Sottero
- " Jose Granvetero
- " Julio Quintana.

Emisionarios:

- D. Rafael Castell
- " Pedro Sanchez Bautista

En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas de la noche expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde titular don Lucas Rodilla Peón, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente, correspondiente al día dicho, en la que estuvieron presentes los señores marginados, ante los cuales fue abierto el acto por el señor Presidente, procediéndose, a su mandato y por el Secretario General que suscribe a dar en voz alta lectura íntegra del acta de la anterior y de los B.B.O. del Estado y de la provincia en cuanto presentan de interés general y del particular para este Municipio.

Acto continuo se procede al estudio y resolución de los asuntos incluidos en orden del día, que son:

De Secretaría:

Captación de aguas.

Informe del Señor Ingeniero Encargado don Guillermo Carrillo Vargas, sobre explotación máxima estatal para la ejecución de los trabajos de investigación previos a las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad; del cual resulta que estando dichos trabajos de exploración pendientes de la aportación económica municipal, en cuanto este Ayuntamiento no cumpla con este requisito ordenado por la Superioridad, no puede ni siquiera solicitarse la aportación del Estado ya prometida; sobre el que recae el informe de esta Secretaría.

Escuelas para adultas.

Escrito del Sr. Catedrático don José Zambrano Blanco, sobre funcionamiento de clases de adultas en las doce escuelas existentes, que regentarían las señoras Maestras Nacionales, conforme deseos de la Sección femenida, para lo que se necesitaría un presupuesto de pesetas 5.574; conforme detalle presentado. La Comisión Municipal Per-



Manente ve con agrado esta propuesta; pero no puede hacerla propia por prohibir las usanzas presupuestarias consignaciones para nuevos gastos voluntarios, sin previa consulta.

Guardias Municipales.

Instamos de los Guardias de Orden Público en sentido de que se les acorten el tiempo u horas de servicio nocturno o, en su defecto, se les aumente el sueldo. La Permanente Municipal rechaza esta propuesta en ambas partes por considerarla inadecuada, ya que las horas de servicio nocturno las rige el sol y el aumento de sueldo no aparece justificado por ser el máximo en su categoría.

Baja de un carrucho.

Otra de don Francisco Merino Rodríguez sobre baja de un carrucho que ha vendido en La Carroilla; la que se aprueba por unanimidad.

" de canales.

Otra de baja en el arbitrio de desagüe que firma don Manuel del Viejo Cueros, con domicilio en José Canalejas 33, por los canales y recogida de aguas en dicha finca, que igualmente se aprueba de manera unánime.

" de aceras.

Como también y en la misma forma, sin discrepancias, se aprueban, por serles favorables los informes técnicos, librados por escrito, de los señores Marín Caberas, Maestro de obras Municipales, y del Viejo Barrera, Vocal de la Comisión informativa correspondiente, quedan aprobadas las siguientes para construcción de aceras:

Vinda de Francisco Bautista Capote, Puerta del Sol, 16.

Fernando Cortés Chumate, Mártires 4.

Juan Corzo Rodríguez, Mártires.

Damaso Estere Garrido, López de Ayala, 35, para Calleja de San Antonio, taller mecánico.

Francisco Félix Rodríguez, Salmerón 29, para Salmerón y Atuneros Torero.

Alfonso Gómer Coria, Cartajón 15.

Manuel Merayo Cruz, Mártires 13 y 55, delanteras y traseras.

Juan Moreno García, en José Canalejas y Traseras, Jo-



quin Costa, y Puerta del Sol; y Francisco Pirano y Puerta del Sol.

Blas Facundo Moriano, Bailín 20.

Antonio Pinedo Gómez. Martines 26.

Miguel Rodríguez Martuser, Coure 20. Y:

Catalina Vaca, viuda de Olmo Carretero Carretero, en Reina Maria Cristina 32, y traseras, (Eras.)

En su turno, el señor Interventor accidental de los fondos municipales presenta la siguiente relación de facturas,

Pagos.

A la Compañía Sevillana, por fluidos eléctrico y alumbrado público correspondiente al mes de noviembre, 3.156'71

A la misma, por material eléctrico suministrado en el mes antes dicho, 51'50

A la misma, por fluidos eléctricos en dependencias municipales, igual fecha 203'75

A la "Minerva Extremena" por seis blocks de sacrificio de Cerdos, para Administración 123'00

A don Gabriel del Viejo Gutierrez, reparaciones de herrería en los Grupos Escolares 1.595'00

A don Antonio Rodríguez Marín, por materiales eléctricos para este Ayuntamiento. 933'15

A Ferrería Pios, por idem de ferretería, 638'45

A don Manuel del Viejo Laberas, por un entierro de Caridad, 225'00

A don Pedro Moreno, importe de una cerradura con pinaporte y manivela para una de las Escuelas Nacionales, 65'00

A don Vicente Sánchez Melara, por diez lápices para Intervención, 12'00

A los detenidos en este Depósito Municipal como socorros 42'00

A varios pobres transeúntes, como socorros. 25'00

que, favorablemente informada, queda aprobada para su pago.



Subsidio por viudedad El mismo funcionario, señor Sánchez Bautista, da lectura íntegra de un escrito fecha 12 del actual, por el que la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión, Caja Marcial de Subsidios Familiares, reconoce derecho de subsidio por viudedad a favor de Doña Juana Melchor Vivas, esposa del que fue número de 3.º de esta Agrupación Artística Musical don Pedro Enrique Pimero.

Y como quiera que dicha Agrupación Artística Musical disfruta solo de una subvención no sujeta, por tanto, sus componentes empleados municipales, como lo demuestra el hecho de no tener reconocido derecho a quinquenios ni aun su Director, con lo que queda sentado que el causante no tenía la calidad de empleado municipal; y que su condición de tal número no podía, por su errática distribución, ser considerada como medio principal de subsistencia y si tan solo como servicios extraordinarios; y que la viuda señora Vivas, está actuando en la actualidad por cuenta propia, entiende exponer, de acuerdo con el señor Secretario General y Abogado Jurídico de la Corporación, procede recurrir la referida declaración de Derecho, y así lo propone a la Comisión Municipal Permanente; la cual acuerda en principio unánimemente la presentación de tal recurso en plazo legal y encarga a los señores González Castell y Sánchez Bautista de su estudio y realización.

Esto seguido, se entra en el último punto de la orden del día, formulándose durante el mismo mesos y preguntas por todos los señores asistentes al acto, resultando, en consecuencia de ello, los acuerdos que a continuación figuran:

Incluir en el próximo presupuesto de gastos para 1950, a consecuencia de iniciativas anteriores:

500 pesetas como aumento transitorio al que percibe el Jefe de policía don Juan Pico Moreno en el ejercicio actual o sea de 1.125 pesetas a 1.625

300 pesetas más de consignación para la Geneta de

Presupuestos



Formación Profesional de esta localidad, o sea de 1.200 pesetas anuales a 1.500.

Consignar por primera vez 600 pesetas para el alquiler de la calle José Calvo Sotelo, edificio que ocupa la "Cruz de la Univer-

rio.  
600 pesetas, también por primera vez, para el empujamiento de la Biblioteca Municipal.

Y las cantidades precisas para abonar a todo el personal municipal las dos pagas extraordinarias de julio y Navidad.

Y que juntamente con los aumentos y nuevos créditos reconocidos en el año habrán de ser nominalmente ratificados por el Pleno próximo. X

Pago de nóminas.

Anticipar, por razón de las fiestas de Pesca la paga de todos los haberes correspondientes a este mes.

Cena a los pobres

Dar, por la misma razón, una cena a los pobres en la noche del día 24, encargándose de su organización los señores Atencayo Marañón, don Ruperto, y Lavado Sanchez, don José, con arreglo a las instrucciones que les dote el Señor Alcalde.


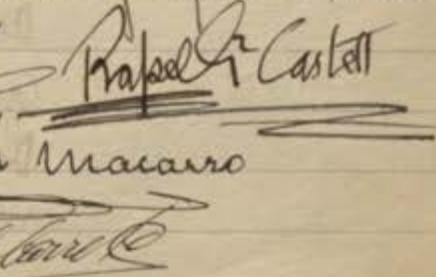
Jubilación

Jubilación por defecto físico, puesto que ha quedado ciego, al encargado del pozo, José Orias Gutiérrez, a cuyo fin se harán por intervención las operaciones y cálculos precisos.

Obras públicas

Y comunicar a don Emilio Vaca Cerrato, manifestándole que en el acerado por el mismo construido no está debidamente realizado, por cuanto entre dicho acerado y el piso de la calle se encuentra un gran desnivel que es preciso arreglar y alisar el empedrado, a cuyo efecto se le presentará el Maestro Municipal de obras con las instrucciones necesarias.

En cuyo estado y siendo las veinte y treinta, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

   
Juan Manuel  
Rafael Castell  
Y por Mayor  
L. Carral



Asistieron los señores:

Alcalde Presidente:  
Don Lucas Rodilla Picón.  
Tenientes de Alcalde  
Don José Marcena Cragera  
" Alonso Solterá Cragera  
" José Corretero Moreno  
" Julio Quintana Cragera

Secretario  
D. Rafael y Castell  
Interventor actual  
D. Pedro Sánchez Bantista.

Permisos.

Creerados.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente, el día 24 de Diciembre de 1.949.

En la villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día expresado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del Señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picón, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente correspondiente al día dicho, con la asistencia de los señores al margen consignados ante los cuales fue abierto el acto por el Señor Presidente, procediéndose a su mandato y por el Señor Secretario General que suscribe a dar, en voz alta, lectura íntegra del acta de la anterior y de los BB.OO. del Estado y de la Provincia en cuanto ofrecen de interés general o del particular de este Ayuntamiento.

Y acto continuo, se procede al estudio y resolución de los asuntos incluidos en Orden del día, que son:

De Secretaría:

Instancia del auxiliar de Depositaria don (Pedro Diego) Félix Gutiérrez Martín, solicitando quince días de permiso legal cuando se lo permitan las exigencias de su servicio; que se aprueba por unanimidad.

Y igualmente por unanimidad y en atención de haber sido favorablemente informadas por el Señor Maestro de Obras del Ayuntamiento y por la Comisión Informativa de Ornato y Obras Públicas, se aprueban las solicitudes para crearlos que se incluyen en la siguiente lista:

De Doña Antonia Alvarez Delgado, con domicilio en Fernández Caballero, para Donoso Cortés 20.

De don Fernando Broncano Melchor, con domicilio en Coude de Montijo, para su medianil y traseras.

De Vinde de Antonia Caberas Martín, con domicilio en igual calle, para Gabriel y Galán.

De don Tomas Cabesudo Bueno, Coude 80, para la misma.



De don Francisco Caballero Muñoz, con domicilio en  
Alcázar de Porras, para Reina María Cristina.

De don Manuel Gallardo Teruelo, José Canalejas 20, para  
la misma.

De don Lorenzo Gallego Demmeda, en Gabriel y Galán 10,  
para la misma.

De don Domingo Parra Perer, Campo de la Iglesia 24 y  
26, para las mismas.

De don Mauro Ramos Durán, José Canalejas, para  
traseras.

De don Juan Rodríguez Moreno, Conde 60, para trase-  
ras.

De don José Vivas González, Jovellanos 18, para la mis-  
ma.

Canales.

Y de don Jacinto Sánchez García para bajos en canales  
en su cochera.

En su turno, el señor Interventor Occidental don Pedro  
Sánchez Bautista, presenta:

Temporeros.

Propuesta para que sean pagados sus haberes como  
a los demás empleados del Ayuntamiento, a los Escri-  
bientes Temporeros de Estadística, señores Dominguez  
Parra y Rodriguez Reyes.

Pagos.

Lista de facturas para su aprobación, con el detalle  
que a continuación se expresa:

- |   |           |
|---|-----------|
| A la Diputación Provincial de Badajoz, por<br>un anuncio en su Boletín Oficial      | 52' 00.   |
| A la Compañía Telefónica, por abono y<br>conferencias.                              | 268' 10.  |
| A señor Murriel, de Badajoz, por confección<br>de documentos cobratorios de patente | 100' 00   |
| A don Rafael González Castell, por dietas de<br>viagens en misión oficial.          | 60' 00    |
| A don Diego Labanias García, a cuenta de<br>reparaciones en el Pozo de la Cruz,     | 1.000' 00 |




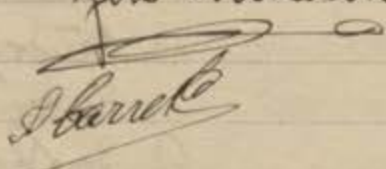
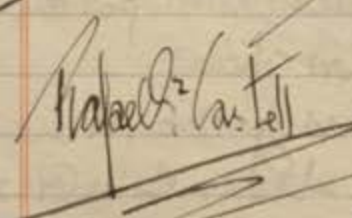
A rinda de Francisco Fuentes Mar, por soja para los 86,00.  
<sup>poros</sup>  
 A Don Pedro Caballer, por limpieza de vias publi- 37,50  
 cas  
 A varios detenidos en este Depõto Municipal, por 9,00  
 socorros.

Informes.

A continuacion, el Secretario de la Corporacion informa favo-  
 rablemente, despues de haber consultado, favorablemente tam-  
 bien, los casos con terminos y personalidades de Badajoz, el en-  
 tablamiento de recurso contra la concesion de subsidio de vin-  
 dedad a dona Juana Melchor Vivas, esposa del que fue mi-  
 nistro de Tercera de la Agrupacion Cristiana musical de esta  
 villa don Pedro Enrique Finero. Y el convenio de subrogacion  
 por la Excm<sup>a</sup> Diputacion de Badajoz de las personalidades  
 juridicas de este Municipio a los efectos de continuacion  
 de obras de abastecimiento de aguas. Acordandose en el  
 primer caso, la inmediata presentacion del recurso; y en el  
 segundo, o sea la captacion de aguas, un nuevo estudio  
 del problema.

Paga

Y, finalmente, el primer Teniente de Alcalde, señor Maca-  
 rro, solicita la paga extraordinaria de Navidad y su in-  
 clusion, igual que la del 18 de julio, en los proximos pre-  
 supuestos, lo que se aprueba por unanimidad.  
 En cuyo estado se dio por terminada la sesion siendo las  
 veinte y diez, de la que se extiende la presente acta que fir-  
 man todos y certifico.

  
 José Macarro  
  
 Don  
  
 Rafael



Certifico. =

Rafael Gonzalez Castell, Abogado y Secretario General de este Ayuntamiento de Montijo, que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Pico, para celebrar su sesión ordinaria semanal correspondiente al día de la fecha, fué levantada sin acuerdos por no haberse suscitado acuerdo alguno que consiguiera ni asuntos en que concurra.

Y para que así conste expuso la presente con el V.º B.º del Señor Alcalde expresado, en Montijo, a siete de enero de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,  
Rafael Castell

V.º B.º

El Alcalde,

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el día 14 de enero de 1950.

En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día indicadas en el encabezamiento de la presente acta, se procedió bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Pico, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente correspondiente al día dicho, con asistencia de los señores al margen, ante los cuales fué abierto el acto por el señor Presidente a cuyo mandato, el Secretario General que suscribe dió lectura íntegra en alta voz del acta de la anterior de los BB.ºº. del Estado y de la Provincia en lo

Asistieron los señores  
Alcalde

D. Lucas Rodilla Pico  
Tenientes.

D. José Macario G. Agera

" Alonso Soltero Carretero

" José Carretero Moreno  
Funcionarios

El Secretario General

"  Diputación  
de Badajoz



lo que ofrecen de interés general o de particular para este Ayuntamiento.

Y acto continuo, se procede al estudio y resolución de los asuntos incluidos en orden del día, que son:

De Secretario:

Secretaría Diocesana.

Circular del Secretariado Diocesano, recabando aportaciones económicas, sobre la que se acuerda suscribir la cantidad anual de veinticinco pesetas.

Quinquenios y Residencia

Escrito del señor farmacéutico municipal don Antonio Rodríguez Bantista, como Inspector, solicitando las ventajas quinquenales que le concede la legislación vigente, o sea el 20% del sueldo y el 10% de residencia; lo que le es concedido en forma legal.

Indemnización por Casal<sup>1001</sup>

Otro de don Similia Ruiz Alvarado, Maestra Nacional Consoite, solicitando le sea adjudicada en tiempo debido, la primera indemnización de casa-habitación que quede vacante; que, tomaba en consideración en principio, se pasa a la Junta Municipal de Educación primaria para cuando el caso sea llegado.

Anticipo reintegrable

Otro de don Simón Coto Rodríguez que, por encontrarse su esposa en el noveno mes de gestación solicita un anticipo reintegrable de dos meses de su haber, como Guardia Municipal que es de este Ayuntamiento. Que le es concedido dentro de su turno y con arreglo a las posibilidades de Caja.

Ferías

Otro de don Juan Piñón Merhoff, empresario del Gran Circo Chuericano, solicitando permiso de instalación para la feria. Que le es concedido.

Idem

Otro de don María Morilla Gallego, de Castuera, para instalar un puesto de Confitería para dicha feria, como en años anteriores. Que es concedido.

Idem

Otro de don José Morilla Gallego, de Castuera, en igual sentido que el anterior, que es concedido.

Obras

Otro de don Juan Soltero Carretero, solicitando emplazar puerta de carroaje en la fachada principal de la





casa de su propiedad, en Peris Galdas nº 33, y derribo de la misma; que por presentarse acompañada por todos los informes favorables requeridos, es aprobada. Y otra de don Manuel Concepción Moreno, para colocación de una reja embutida, en su casa de Isaac Peral; que es aprobada en iguales condiciones de Depositaria.

Isam.

La siguiente relación de facturas para su aprobación:

Pagos

- a "La Minerva Extremeña", por material para Secretaría. 19,50
  - a don Cayetano Valdez Crágera, Agente en Badajoz, por timbres y gastos suplidos durante el cuarto trimestre de 1949. 325,81
  - a don Rafael Gauriales Castell, Secretario General, por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales. 60,00
  - a don Pedro Sánchez Bantista, Interventor accidental de los fondos municipales, por igual concepto. 60,00
  - a los señores farmacéuticos municipales, por necesidades de beneficencia y autorizadas durante el mes de diciembre de 1949. 12.202,19.
- con el siguiente detalle:
- Sr: Rodríguez Bantista. Beneficencia: 3.744,40.
  - Autorizadas: 143,64.
  - Sr: Palomino. Beneficencia: 3.205,15.
  - Autorizadas: 0,00.
  - Sr: Dominguez. Beneficencia: 5.046,65.
  - Autorizadas: 92'35.
- a don Pedro del Viejo Rodríguez, por pintar al temple el salón de Oficinas y retocar el de Sesiones. 833,75
  - a don Pedro Caballero, por tres sacos de pizarra. 39,00
  - a don Pedro Caballero, por jornales en ríos públicas. 45,00
  - a gastos menores en el ejercicio de 1949. 52,70.



Distribución de fondos

Y la distribución de fondos para el presente mes, por doradas partes del presupuesto prorrogado y anulación de los créditos no invertidos en el mes anterior.

Proyecto de presupuesto

El mismo funcionario accidental rinde cuentas del viaje llevado a efecto con el señor Secretario General, con el fin de consultar en la Jefatura de Administración Local de la provincia las instancias elevadas ante este Ayuntamiento por el Señor Cura Párroco Regente de esta Iglesia Parroquial y don Pedro Menayo Durán, solicitando respectivamente:

la inclusión de un crédito de 5.574 pesetas para crear un curso de clases para adultos, y la rebaja del arbitrio municipal de Usos y Consumos y Artículos de lujo, creando otros nuevos para suplir la deficiencia de ingresos.

Ambas propuestas han sido denegadas por el Señor Jefe Provincial; la primera, que iba incluida en el anteproyecto, porque la dotación de maestros y material de escuela es obligación Ministerial; y la segunda porque lo prohíben las normas legales en vigor, ya que no se pueden crear más arbitrios que los existentes aunque haya que elevarlos hasta su tope máximo.

De todo ello quedan enterados y obligados a su cumplimiento. Ocho continuo por el señor Alcalde Presidente se da cuenta de que el Maestro de Obras de este Municipio, don Antonio Martín Cabezas, ha presentado, conforme se le interesó por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria del día treinta y uno de diciembre del año anterior al presente curso, conforme petición del señor primer Teniente Alcalde don José Mascareño Cragera, presupuesto de las obras a realizar en la calle de López de Ojeda, de alineación de la finca propiedad de Doña Purificación Quintana Carretero, esposa de don Alfonso Quintana, digo Cisado; finca de linde con la recientemente adquirida por don Bartolome Rodríguez Rodríguez, y sujetos a expropiación; y otras en igual caso.

Expropiaciones.





Hacen uso de la palabra todos los señores presentes exponiendo sus respectivos puntos de vista y se acuerda por unanimidad y a propuesta de la presidencia devolver el proyecto y presupuesto al señor Marín para que desglose la parte correspondiente al señor Rodríguez y Rodríguez don Bartolomé y la amplie con el casacón de la Huertecilla. En cuyo estado se levanta la sesión siendo las veinte y veinte, de cuyo resultado se extiende la presente acta que firman conmigo, de que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 y don Macarro  
 J. Carrero

Rafael Castell

Certifico =

Don Rafael González Castell, Abogado y Secretario general del Ayuntamiento de Montijo, que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde titular del mismo don Lucas Rodillo Picón, y en su despacho oficial para celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente al día de la fecha, fué levantado sin adopción de acuerdos por no haberse presentado asuntos en que conocer. Montijo, veintuno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Rafael Castell

V. B.  
 El Alcalde  
*[Handwritten signature]*  
 Don



Certifico:

Rafael González Castell, Abogado y Secretario general del Ayuntamiento de Montijo, que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Titular del mismo, don Lucas Rodilla Picoín y en su despacho oficial, para celebrar la sesión ordinaria semanal correspondiente al día de la fecha, fue levantada sin adopción de acuerdo alguno, por no haberse presentado asuntos en que conocer. Y para que así conste expido la presente con el visto bueno del expresado señor Alcalde, en Montijo a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta.

El Secretario  
Rafael Castell

El Alcalde,

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el día 11 de febrero de 1950.

Asistieron los señores:

- Presidente
- Sr. Rodilla Picoín
- Venientes
- " Alacarro Grappa
- " Saltero Gonzalez
- " Carretero Moreno
- " Quintana Cragera
- " H.º Venero. (Síndico)
- Funcionarios
- Sr. González Castell
- " Antista.

En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas del día judicial en el suaberramiento de la presente acta, se procedió bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picoín y en su despacho oficial, a celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Permanente, correspondiente al día dicho, con asistencia de los señores indicados al margen, ante los cuales, y por su mandato, fue abierto el acto que dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada, y de los B. B. O. del Extra y de la provincia, en lo que tienen de interés para este Ayuntamiento, de lo que quedan enterados. Y acto continuo, se procede al estudio y resolución de los asuntos incluidos en orden del día, que son:



## De Secretaría:

Obras. Devolver, previos dos informes en igual sentido, don Francisco Cragera Garcia en instancia sobre realizacion de obras, en la finca de habitar sita al numero 14 de la calle Cardenal Portocarrero, para que se cumpla lo acordado en los informes.

Baja en rodaje.

Comer a Manuel Rodriguez Cragera la baja de un corralo inservible que figura en el padrón de su arbitrio en calle de Mártires.

Permisos

Conceder permisos de quince dias en la forma acostumbrada, a don Sanchez Vaca Cragera, Oficial 3º de este Ayuntamiento, y a don Miguel Sanchez Rodriguez, Vecino Publico del mismo.

Uniforme

Tomar en consideracion escrito del Guarda del Parque de la Cruz, don Manuel Concepcion Moreno, sobre reposicion de uniforme propio de sus penas.

Anticipos

Y atender, en forma legal, las concesiones siguientes de anticipos reintegrables, propuestos por Secretaria:

Al Guardia Municipal don Jose Lopez Castillo, una mensualidad para sufragar los gastos originados por la enfermedad que padece su hija.

Y al empujador del servicio de carro para el Matadero, lo equivalente a dos mensualidades de su haber, para que le sea posible para que adquiera el pienso necesario para la caballeria.

Y otras dos mensualidades al Consejo del Matadero, don Francisco Gutierrez Courátes.

## De Depositionaria:

La siguiente relacion de facturas para su aprobacion

A don Antonio Rodriguez Bautista, por material suministrado a la Beneficencia Municipal, en enero,

4.470'70

" Hijos de Chel.º Marcarro Courátes, por reparaciones en los pozos públicos,

1.432'00



A los mismos por reparaciones de letteras en varios edificios municipales.	16.00
" Comercial Villalobos, importe de dos pellizas para la Guardia Municipal	478.00
" Don Manuel Olaso Capilla, por reparaciones de carpinteria	1.122.00
" Casa del Viejo, por reparaciones de carpinteria en el mobilije	385.50
" el mismo, por dos pilas y dos lamparas para las linternas de la Guardia Municipal,	18'50
" Don Luis Vils Salas, por arulejos para la numeracion de calles	4.408,00
" Florian Delgado, importe de material suministrado a Secretaris	
" A Sr. Murriel, por confeccion de documentos cobratorios de Patente Nacional,	30,00
" Don Fernando Menayo, por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales.	40,00
" D <sup>a</sup> Francisco Cienfuegos, importe de veinte cargas de agua para la Escuela de Jesus.	30,00
" Viuda de Alvarez, por 200 cellos de correos para reintegros de correos.	100.00
" Datar, por portes de ferrocarriles y aca- rrcos.	65'82

Distribucion de fondos.

Y la distribucion de fondos por diversas partes del presupuesto proroga, correspondiente al presente mes, con anulacion de los creditos no invertidos en el mes anterior.

En cuyo estado se levanta la sesion siendo las doce y veinticinco, de lo que se levanta la presente acta que firman todos y certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 yose Macarro  
 Pulis Quintana  
 Abolera  
 S. J. J. J.



Don Rafael Casaraber Castell, Abogado y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa de la fecha,

Certifico que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular, don Lucas Rodilla Piñón, y en su despacho oficial, para celebrar su sesión semanal ordinaria correspondiente al día de hoy, fue levantada sin adopción de acuerdos por no haberse presentado asuntos en que conocer.

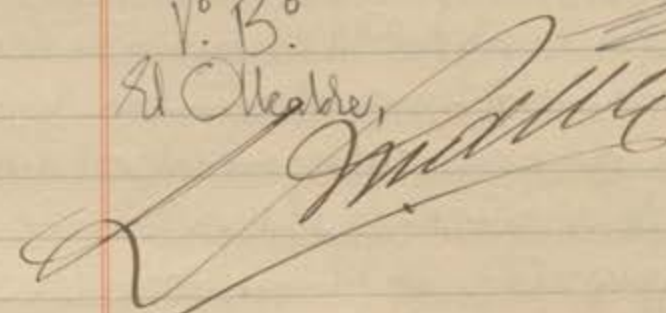
Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del expresado señor Alcalde, en Montijo, a diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta.

El secretario,

Rafael<sup>2</sup> Castell

V.º B.º

El Alcalde,



Don Rafael Casaraber Castell, Abogado y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa de la fecha,

Certifico: que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Piñón, y en su despacho oficial, para celebrar su sesión semanal ordinaria correspondiente al día de hoy, fue levantada sin adopción de acuerdos por no haberse presentado asuntos en que conocer.

Y para que así conste, extiendo la presente certificación negativa que autoriza con su visto bueno el señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Piñón, en la dicha Villa de Montijo, con fecha de cuatro de marzo de



mil novecientos cincuenta.

El Secretario,  
Rafael<sup>2</sup> Castañ

V. B.  
El Alcalde,  
M. M. M.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el día 11 de marzo de 1950.

En la villa de Mérida, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodilla Pico, y en su despacho oficial a celebrar la sesión semanal ordinaria de esta Comisión Municipal ordinaria, correspondiente al día dicho, con asistencia de los señores al margen indicados, ante los cuales, y por mandato de la Presidencia fue el acto abierto, al que se dio principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos; y la de los BB.OO del Estado y de la provincia en aquellas disposiciones que tienen interés directo para este Municipio, entre las cuales figuran:

Circular núm. 3: del Gobierno Civil de Badajoz, fecha cuatro del actual, sobre imputación de fondos destinados a fines benéficos.

Otra de la misma procedencia Superior sobre servicios y remuneración de ellos, prestados por las Divulgadoras Sanitarias Rurales de la Sección femenina.

Otra del servicio de Puntos, sobre pase a las Agencias Ejecutivas de certificaciones de deudores inscritos en aptismo en 31 de diciembre de 1949.

Asistieron los señores:

Presidente  
Don Lucas Rodilla Pico.

Tenientes Alcaldes  
Primero:

Don José Mariano  
Tercero.

Don José Carretero  
Indio.

D. Mayo H<sup>2</sup> Venero.  
Secretario General

Don Rafael González Castañ  
Interventor accidental

Don Pedro Sánchez Bautista.

Fondos benéficos

Divulgadoras.

Puntos: Aptemios.



- De todo lo que quedan enterados, como igualmente de haberse recibido las siguientes documentaciones.
- Abastecimiento de aguas Informe. - con su carpeta y gráficos - sobre el abastecimiento de agua a este pueblo, que suscribe el Ingeniero Don Guillermo Carrero Vargas, 1947
- Paro obrero. Escrito circular del señor Comisario Nacional del Paro, resolviendo dejar sin efecto la circular de dicho Comisario fecha 1.º de Diciembre de 1949, agradeciendo a todos los Municipios españoles la colaboración prestada.
- Protección escolar Un<sup>da</sup> Otro, del señor Rector de la Universidad de Sevilla, solicitando concesión de cantidades para dotar al fondo destinado a Protección Escolar Universitaria. Y
- "El Misionero." Otro, del señor Director de la revista mensual "El Misionero", con petición análoga.
- Y las instancias siguientes para su estudio y resolución, como incluídas en orden del día y despacho ordinario de Secretaría:
- Devolución de cantidades Instancia que suscribe el vecino Pedro Martín Ferrans, en su plaza de que le sean devueltas las cantidades que abonó por reparto de Mitidades correspondiente al ejercicio de 1939 al que lo acompaña justificante de haber sido ingresado en el Ejército en 1933 y licenciado en 19 de junio de 1937. Y como de ello resulta que el segundo semestre le residió íntegro en esta Plaza, se acordó resolverse únicamente doscientas diez y siete pesetas con diez y seis centimos, importe exclusivo de la cuota semestral, sin recargo ni gastos de expediente.
- Baja en rodaje Otra de Antonio Rodríguez Gómez, con domicilio en calle de Santa Ana n.º 55, que pide se sea dada de Baja en la Matrícula correspondiente a la bicicleta chapá número 31 por haberle sido vendida a don Juan José Rodríguez Gómez, en Barcelona, como se acuerda por unanimidad.
- Obras particulares Y otra, que también se acuerda, por informe favorable del Maestro Municipal de Obras, que suscribe don Pedro Gómez Cerro, con domicilio en Serrador Finero, con traseras a P.º



Alfonso XIII, número 90, para quitar una ventana y hacer puerta de paso.

Obras en el edificio Municipal Quedando también aprobado en igual forma presupuesto de obras de decorado y pintura del despacho del señor Alcalde de B. que, por un valor total de 671 pesetas presenta don Pedro del Viejo Rodríguez.

Como asuntos propios de Intervención, se presentan:

Viaje oficial.

Recibo de 100 pesetas que como gastos de viaje presenta don Luis Simps Mejía, por los dos viajes que ha realizado a Badajoz, para entrega y confrontación de colecciones de cupones en el pasado año y primer semestre del año actual, que se aprueba para su pago.

Como también se aprueba, a los mismos efectos, la relación siguiente de facturas:

Facturas para su cargo

A la Minería Extremeña, por material suministrado para el Censo de Población,	181'50
A Instituto de Estadística, por una obra legislativa,	300'00
A don Manuel Alonso Domínguez, por un viaje a Badajoz, para asuntos oficiales,	40'00
A don Antonio Rodríguez Bautista, por secretario médico en febrero,	4.700'80
A don José Palomino Rodríguez, por igual concepto,	3.700'80
A don Simón Laredo María, por un oído de tramilla para el botiquín del Cementerio,	5'75
A don Diego Cabanas García, a cuenta de reparaciones de pizarra en el Parque de la Cruz de los Caídos,	287'50
A Doña Ana Tobal, por sellos de correos y pólizas,	112'75
A don Manuel Alonso Capilla, por embalaje de instrumentos musicales,	40'00
A don Diego Bautista, por aceros y partes,	55'00
A Editora Nacional, por suscripción al Anuario,	103'00
A Doña Juana Merino, por un bocorzo,	15'00





Distribución de fondos.

Y la distribución de fondo para el presente mes de marzo por diversas partes del presupuesto actual y con anulación de los créditos autorizados y no invertidos en el mes anterior.

Cobros indebidos.

El mismo señor Sanchez Bautista, propone: que por no conocerse en la fecha de 25 de agosto de 1949 -sesión del 27, la cantidad a devolver a don Blas Facundo Moriano por cobro indebido motivado por error en el Patron del arbitrio sobre aceras no construidas correspondiente a los ejercicios de 1948 y 1949, se fije dicha cantidad en pesetas 143. ciento cuarenta y tres. Y así se acuerda por unanimidad.

Concierto de bebidas y carnes

que se apruebe, si se estima así oportuno, el Patron formado por la Administración de arbitrios para concierto de los de Bebidas Alcohólicas y Carnes frescas y saladas, del ejercicio de 1950, por un total de pesetas 5.438 con 90 céntimos; y que se designe como en años anteriores notificador de dictos y cobrador del referido patron a don Arturo Oliveira Alvarez. Y así se acuerda por unanimidad en ambos extremos.

Designación de cobradores.

Exacciones prescritas

Finalmente, el mismo señor <sup>manifiesta</sup> funcionario, que por Oficio número 462 y fecha seis del mes actual, que suscribe el Excmo Señor Delegado de Hacienda, se ha autorizado a esta Alcaldía para prescribir de las exacciones municipales no inscritas en el presupuesto para el actual ejercicio de 1950, por las razones que por esta corporación se añaden;

Ordenanzas y tarifas

que en el mismo expediente y previo informe de la Sección Provincial de Administración Local, examinadas las Ordenanzas y Tarifas de exacciones municipales votadas por la Corporación y no conteniendo estas defectos ni extralimitaciones legales que conlleva ni haberse producido contra las mismas reclamaciones de clase alguna, procede su ejecución por el tiempo y forma que fueron votadas;



Ingresos

y que igualmente ha sido aprobado y con el mismo trámite el Presupuesto Municipal ordinario por su cuantía total de 1.128.000 pt<sup>s</sup> tanto en Ingresos como en Gastos, con la excepción de las pequeñas omisiones que a continuación se detallan:

Omisiones salvadas

Se ha omitido en el Capítulo 9<sup>o</sup> artículo 7<sup>o</sup> la cantidad de 1.200 pesetas por los Haberes de la Divulgadora Rural, como así mismo en el Capítulo 1<sup>o</sup> artículo 11<sup>o</sup> 27'61 para completar la cuota con destino a gastos de la Audiencia provincial; aumentos que importan en total 1.227'61 pesetas que se obtendrán del Capítulo 18 = Imprevistos = que queda cifrado en 21.614,33 pesetas.

Y las 25.000 pesetas consignadas en el Capítulo 9<sup>o</sup> artículo 3<sup>o</sup> de Gastos para pago del Subsidio familiar de los Empleados, será incrementada con la partida 154 del mismo Capítulo = 1.000 pt<sup>s</sup> = formando un solo concepto y quedando aquel cifrado en 26.000 pt<sup>s</sup> para con ellas atender debidamente a la primera atención, ya que según la certificación de los funcionarios con derecho a dichos beneficios importan 25.920,00 pesetas.

Nuevo resumen de G e I.

Debiéndose remitir un nuevo resumen por capítulos y artículos de como en definitiva quedará autorizado el presupuesto así como una certificación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, relativos a las pagas extraordinarias concedidas a los funcionarios en julio y en diciembre.

En consecuencia, se acordó por unanimidad aprobar el dicho Resumen por Capítulos y artículos con arreglo a lo ordenado por la Jefatura Provincial de Administración Local para su remisión a la misma según escrito n.º 463 de fecha 6 de Marzo del ejercicio actual.

Tona palidiva.

Acto continuo, el señor Alcalde Presidente, don Lucas Rodilla Tricón, dió cuenta a los señores reunidos de haberse le quitado una visita de inspección sanitaria y que los se-





dores Medios Inspectores han declarado a este termino Municipal "zona patidica", habiendo indicado que para su saneamiento habria que llevar a cabo una intensa y eficaz campaña de desinfeccion y desinsectizacion, operaciones que requieren un material de cuatro sulfatadoras y una dotacion de nueve o diez hombres para servirlos, lo cual produciria gastos extraordinarios que en su dia habra que abonar. La Comision Municipal Permanente queda enterada de estas manifestaciones y acuerda, para en su dia, el abono de los gastos que con ello se pueda ocasionar.

Hombres de Calles

Igualmente propone, e igualmente se aprueba, que la rotulacion de las cuatro nuevas calles abiertas en lo que fue denominado "Huertecilla" se llamen en lo sucesivo y definitivamente, Lopez Pinedencia = L. Chamizo = Fr. Bantista Rodriguez = y Quisimo Redondo. Encargándose los baldosinos o arulejos necesarios para este servicio a Don Severino Vila, hijo.

En cuyo estado se levanta la sesion que ha durado cincuenta minutos, de la que se levanta la presente acta que firman todos y certifico

*[Handwritten signatures]*  
J. Macarro

*[Handwritten signature]*  
Ramón de Castell

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Municipal ordinaria Permanente el dia 18 de marzo de 1950. En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas del dia indicado en el encabezamiento de la presente acta, se pro-



Asistieron los señores:  
Alcalde:  
D. Lucas Rodillo Picon.  
Tenientes de Alcalde:  
D. José Hazaño Cigarrera  
Soltero Gonzalez  
Carrizosa Moreno  
Indico  
Sr. Hernandez Veneno  
Funcionarios.  
Sr. Castell, Secretario  
Sanchez Bantola, Inter

ció, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Rodillo Picon, y en su despacho oficial, a celebrar la sesión semanal ordinaria de esta Comisión Municipal ordinaria, correspondiente al día dicho, con asistencia de los señores al margen indicados; ante los cuales, y por mandato de la Presidencia, fue el acto abierto, al cual se dio principio por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada y firmada por todos, y a continuación, fueron leídas las B.B.OO. del Estado y de la Provincia, en lo que tienen de interés para este Ayuntamiento, de lo que quedan enterados.

Y acto seguido, en entró en el orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretarías:

Carta del Excmo. Sr. M<sup>o</sup> Gobernación

Copia de la carta que el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación dirige al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia rogándole transmita el luego y, si preciso fuere lo orden, en nombre de su Excelencia el Jefe del Estado Español, de que, con motivo de la próxima boda de su hija, se prohiba a las Entidades locales le hagan obsequios con cargo a fondos municipales o provinciales. De lo que quedan enterados para su cumplimiento.

20% del aumento p. el Terro.

Comunicación que suscribe el señor Administrador de Propiedades y contribución territorial de la provincia, fijando el día de hoy como tope máximo para dar cumplimiento a la confección, por duplicado, de las listas de rústicas y urbanas supletorias de las vigentes, con el recargo del 20% de la cuota del Tesoro.

Por el señor Secretario se informa:

Primero: que este año, como en años anteriores, se han encargado estos trabajos a funcionarios de la Delegación, como terminos, por los cuales han recibido las cantidades siguientes:

El Señor Molina, por la documentación de Urbanas, 2.212 ptas.



El señor Doucet, por la de Rústica, 1.500.  
El señor Cabanas, por la de Industrial, 880.  
Y el señor Murriel, por la de Patente Nacional, 100.  
Que hacen un total de cuatro mil setecientas pesetas.  
Segundo = que por considerarse gravoso este procedimiento, ya que el Ayuntamiento tiene un funcionario al frente de este servicio, al aprobar el pago de tales cantidades se acordó, a propuesta del señor Interventor de fondos, que estos pagos se hiciese en esta forma por última vez. Y así se le comunicó al señor Valde para que, como representante de este Ayuntamiento, así lo tuviese en cuenta y no admitiese nuevos compromisos. Todo lo cual consta en este libro de actas con fechas de 19 de noviembre y 3 y 21 de diciembre del pasado año, folios 19 = 3 vuelto = y 24.

Tercero = que si bien es cierto que las referidas listas a rehacer alcanzan a varios miles de contribuyentes, también lo es que había otro factor que integraba una dificultad mayor que la que queda dicha, y es: que como el trabajo había sido realizado, como dicho queda, fuera de nuestras oficinas, se desconocía en estas las referidas listas, puesto que uno de los dos ejemplares que de ellas se extendían queda depositado en el Negociado correspondiente de la provincial y el otro pase a los agentes recaudadores.

Cuarto: que para salvar estos obstáculos, el funcionario que informa pasó a Badajoz en cuya Delegación de Hacienda se entrevistó con el señor Molina, al cual le expuso decir que ellos no tenían obligación de hacer estas relaciones supletorias; y que en vez de hacer los cálculos nuevos sobre las listas cobratorias las hiciese unos sobre los Partidos originales, llevándolos a los impresos que, en carácter oficioso, se expedían en la librería y papelería "La Minerva Extremeña".





Quinto = Que de esta mentada papelería no llegaron los impresos precisos a Montijo hasta el día 22 de febrero, con lo cual quedaba el plazo reducido a cinco días, por ser domingo el 26.

Sexto = Y que aunque desde dicho día 22 hasta el día de hoy ha habido tiempo más que sobrado para ello, es de tomar en consideración que el encargado de este servicio, que carece de auxilios, de máquina de calcular y de escribi, tiene a su cargo otros menesteres, también, generalmente a plazo fijo de vencimiento, que no pueden ser totalmente <sup>laborados</sup> por todos días. Sin que esto quiera decir que el Señor Oficial 1º, que es del que se trata, no ha seguido en su labor, por cuenta propia, un procedimiento de trabajo retardatorio e inandable, en el que ha persistido hasta el mismo día de ayer, no obstante haber sido notificado reiteradamente de su error.

Por los señores presentes se acepta este informe, que se tendrá en cuenta a su debido tiempo.

Y continúa la sesión dándose cuenta de:

Escrito que suscribe el señor Presidente de la Junta Rectora de la Biblioteca Municipal, don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, solicitando del Ayuntamiento se le conceda a dicho centro Cultural el siguiente material que se considera indispensable:

Un libro de actas = Un libro de entradas y salidas de correspondencia = 500 oficios timbrados = 500 sobres timbrados = 500 cuartillas = Un sello de caucho y un tampón = Una botella de tinta = Una caja de plumas = Cuarenta talonarios de entrega de libros, que se concrete.

Como igualmente la baja definitiva en este Padron de vecinos de don Bartolome Delgado Quiñeres, por haber cansado Alta en La Garriga, Barcelona.

Como igualmente quedan aprobadas las peticiones que constan en la siguiente relación:

Biblioteca Municipal.

Baja de vecindad



fallidos

Declarando partida fallida por cuotas contributivas de los años 1939 a 1945 al jubilado don Jose ~~Morales~~ ~~Munier~~.

Oficina Técnico-Informativa

Autórizar a don José Martín Mestre, topógrafo, para abrir al público una Oficina Técnico-Informativa en esta villa, al número dos de la calle de Castelar, Dando baja en arbitrios:

Bajas en rodaje

a Lorenzo Sanchez Guzman, con domicilio en Cardenal Portocarrero, por un carrucho inscribible;  
a Fernando Diaz Tejado, Joaquín Costa, n.º 20, por un carrucho vendido en 1940, a don Miguel Garcia Jerez;

" Bicicletas

a don Francisco Barrena Vadillo, por una bicicleta vendida a don Antonio Fernandez, en noviembre;  
a Manuel Casco Trejo, por otra vendida con fecha ocho de los corrientes a Fernando Felix Sotero;  
a Rafael Diaz Gragera, por otra vendida al referido Antonio Fernandez Garcia;  
a Jose Gragera Guherrer, por otra, vendida con fecha ocho septiembre último, a Jose Duran Gonzalez;  
a Jeronimo Melara Pérez, por otra vendida a Joaquín Escuer Escuer;

" desagüe

y a Catalina Ferrans Linares, en desagüe, en cuyo padrón figura contribuyendo por siete metros de fachada, en el número 59 de la calle de Fernandez Caballero, arreglada hace seis años. Aprobación que se considera sujeta en su efectividad al informe conforme de la Administración de Arbitrios Municipales.

Artículos de lujo. W y C.

Exámite este, de informe por la Administración de Arbitrios Municipales al que queda igualmente sujeta instancia que en relación con el de artículos de lujo y usos de consumo, tiene presentada el industrial de esta villa don Alejandro Martín.

En su turno, el señor Interventor accidental, como asuntos



Pagos.

Propios de su competencia, presenta:  
la siguiente relación de facturas, que queda aprobada:

A la Iluminación Extremeña, por material suministrado a Secretaría	24'00.
y a Intervención	425'20.
A la Campaña Sevillina, por alumbrado público en febrero,	3.419'27.
y por flujos para las dependencias, en igual mes,	233'70.
A don Luis Limpo Llofrin, por dos viajes a Badajoz para asuntos de abastos,	100'00
A don Ruperto Menayo Matanjo, por un viaje oficial a Badajoz para asuntos de quintas,	40'00
A el mismo, por socorros a moros,	445'00
A don José Navarro Sanchez, por un viaje oficial a Badajoz, con igual motivo,	40'00
A don Camilo Dominguez, por arreglo de instrumental y Botiquin del Cementerio,	40'00
A don Adolfo Molano, por los trabajos de talla de los moros de este Recamplano,	50'00
A don Pedro del Viejo Rodriguez, por pintar el despacho del Señor Alcalde y puertas, etc.	441'00
A varios pobres transeuntes socorridos,	50'00.

Aprobación de padrones

Y otra relación de los diferentes padrones de arbitrios que han de regir en este año en curso de 1.950, y que son:

Desague en la vía pública:  
Bajadas de agua:

Podaje por vías municipales:

Rejas salientes en fachadas:

Aceras no construidas:

Carruajes de lujo:

Propaganda:

Entradas de carruajes:

Vigilancia de establecimientos públicos de bebidas:





Casinos y círculos de recreo:  
Rejas de piso:  
Bicicletas:

Trasporto de animales domésticos,  
que quedan aprobadas por unanimidad.

Consiguacion p. dietas

Finalmente, el señor Alcalde manifiesta que, según datos y comprobantes que presenta, los funcionarios que se desplazan a Badajoz o Mérida en viaje oficial, no están suficientemente remunerados, dadas las condiciones actuales de vida, con las dietas actuales, por lo que propone se fijen las dietas y gastos de representación de los empleados en empujadas peraltas y en setenta las de los Jefes Nacionales, o sea: Secretario, Interventor y Depositario.

En este estado se levanta la sesión que ha durado hasta la veintuna quince, de la que se levanta la presente acta que firman todos y certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

José Macarro

*[Signature]*

E. Hernandez

Manuel Castell

Por ultimada la sesión reflejada en el acta anterior, para el Ayuntamiento a reunirse en sesión extraordinaria, a la que asiste los señores que al margen se detallan. Y abierto el acto, por el señor alcalde Presidente, don Lucas Rodilla Piron, abre el acto y manifiesta que el objeto de la presente sesión extraordinaria, es designar un señor Concejal que, como vocal, forme parte de la Mesa Electoral que, presidida por el señor Delegado Vocal de Sindicatos y Jefe Local del Atroamiento, don José



Carretero Moreno, se ha de constituir para la eleccion de  
Consejeros Vocales.

Designándose por unanimidad al señor Concejal del primer  
Grupo, don Juan Molano Calvo.

Con lo que se levanta la sesion, que firman todos, y certi-  
fico.

*[Signature]*

*[Signature]* Juan Macarro

*[Signature]* Pedro Rodriguez

*[Signature]* Hernandez *[Signature]* Alvarez

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]* Rapall<sup>2</sup> Castell

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision  
Municipal Ordinaria el dia 8 de abril de 1950.

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta  
minutos del dia indicado en el encabezamiento de la  
presente acta, se procedio, bajo la presidencia del señor  
Alcalde Titular don Lucas Rodilla Picon y en su despacho  
oficial, a celebrar la sesion semanal ordinaria munici-  
cipal correspondiente al dia dicho, con asistencia de  
los señores que al margen se indican.

Ante los cuales, y por mandato de la Presidencia, fue el  
acto abierto. Al cual se dio principio por la lectura del  
acta de la anterior, que fue unanimemente aprobada  
y firmada por todos.

Y, la continuacion, fueron leidos los BB.OO. del Estado

Asistieron los señores  
Alcalde Presidente:

1. Lucas Rodilla Picon  
Tenientes de Alcalde.

1. Jose Macarro Cragera  
Alonso Soltero Gonzalez

" Jose Carretero Moreno

" Julio Quintana Cragera  
Sindico

1. Alfonso Hernandez Venero

 Diputacionarios  
Sanchez Bantals



y de la provincia, en lo que tienen de interés para este Ayuntamiento, de lo que quedan enterados.

Y lo que sigue, se entra en el orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretarías:

Aguas

Escrito del señor Ingeniero Jefe de los servicios hidráulicos del Guadiana, fechado en Ciudad-Real a cuatro del presente mes, solicitando se le comunique los motivos o razones por las que este Ayuntamiento no ha ingresado en la Pagaduría del Servicio los  $\frac{2}{3}$  partes del importe total de la obra y presupuesto. De lo que quedan enterados acordándose que en la contestación que se da a dicho escrito se reflejen la falta de medios actualmente existente para hacer frente a dicha atención, y las gestiones pendientes para salir de este estado mediante subvenciones y ayudas del Estado, bien con cargo al Párrafo Obiero, con cargo a Obras de Urbanización, operaciones benéficas, etc. etc.

Jubilaciones.

Escrito del señor Inspector General Veterinario en relación con la jubilación inmediata, por cumplimiento de edad, del señor Inspector Municipal Veterinario, Don Olouso Torres Martín. Habiendo recaído sobre el mismo acuerdo de exacto cumplimiento, elevando a V. S. propuesta, para el desempeño interino de dicha plaza, a favor del referido señor Don Olouso Torres Martín, para el tiempo que tarde en proveerse dicha Plaza, en propiedad.

Concesión de Terraza

Instancias que suscribe el industrial de esta Plaza, Don Vicente Sánchez Melara, solicitando permiso de ocupación de terrenos de la vía pública, en la fachada lateral de su establecimiento de Heladería-Bañ, con mesas y sillas durante la temporada de verano y en la totalidad del terreno interesado, sito en la plaza de España, de esta Villa. Habiendo recaído sobre la misma un acuerdo de concesión de lo solicitado, si bien ha de entenderse que



la concesión acordada ha de estar sujeta a la reserva de terreno suficiente para que el propietario del local colindante, local que hoy se encuentra cerrado, tenga libre la entrada al mismo, en una zona que en su día le será delimitada.

### Obras particulares

Instancia de Alfonso Mejías Orejo, sobre construcción de acerado, y Francisca Melchor Vivas, sobre construcción de acerado y herrubs de la pared de un pajar. Por venir informadas ambas favorablemente por el señor Maestro Municipal de Obras, se aprueban, si bien se remitirán a informe de la Comisión de Obras.

### Industria

Y escrito de don Juan Serrano Marín, manifestando haber formado con sus hermanos don Mariano y don Antonio bajo la razón social hijos de Francisco Serrano, Sociedad Regular Colectiva, habiendo cumplido todos los trámites reglamentarios.

De lo que quedan enterados.

### Venta de terrenos.

Como igualmente, de escrito que suscribe Corchero y Compañía, Sociedad Limitada, con domicilio social en Mérida, Calle de Marqués de Pineros número 28, exponiendo que: con el propósito de instalar una fábrica de pimientos y frutas en conserva, para la cual se cuenta ya con la debida autorización y maquinaria necesaria, se encuentran en la precisión de tener que adquirir terrenos; por lo que se dirigen a este Ayuntamiento con el referido escrito solicitando seis fanegas de tierras en la chaca del Pantano, al saliente de este término Municipal; pues en el caso de que les fuese concedida esta petición, desistirían de instalar la fábrica en Almendralejo.

Se pone a discusión este asunto, recordándose que por el Pleno Municipal en sesión de veintinueve de junio del año anterior al presente en curso, folio diez y siete del correspondiente libro, se tomó acuerdo unánime, a petición del señor Marcarro, primer Teniente Alcalde, de aprobar



Intamen de la Comisión de obras públicas que  
 sea con dicho señor Macarro, el Vocal de dicha Comi-  
 sión, don Antonio del Viejo Barrena, en el cual se  
 proponía:

Primero = Formalizar un plano, de todo el terreno com-  
 prendido en el Ejido, después de delimitar estos terrenos prin-  
 cipales de los propiedad de la Hefe.

Segundo = A la vista de dicho plano, procederse por el  
 señor Maestro de Obras Municipales, a la ordenación de  
 solares y calles a abrir.

Tercero = Proceder a la tasación de los solares o lotes re-  
 sultantes.

Cuarto = Y adjudicarlos a particulares, en venta directa o pú-  
 blica subasta, concediéndose derecho de prelación a los an-  
 teriores solicitantes que figuren ya en actas.

Conforme a este resultado, en el momento actual se conviene,  
 por de pronto, mantener lo acordado; y que en el caso con-  
 creto de la Sociedad Limitada Corchero y Compañía, se con-  
 trate con ella con sujeción a las siguientes bases:

Que la venta se haga exclusivamente para el uso indicado  
 de fábrica de pimientos y frutas en conserva.

Que por la firma Corchero y Compañía, Sociedad Limitada,  
 no puedan ser llevadas a efecto ventas parciales ni  
 total de dichos terrenos enajenados.

Y que Corchero y Compañía se comprometa a aceptar  
 las consecuencias o resultados de la compensación de  
 terrenos, cuando llegue el caso.

Debiéndose dar al acuerdo de venta la publicidad estable-  
 cida hasta las doce horas del día quince del mes de a-  
 bril actual.

Todo ello por unanimidad.

Terminando esta parte del orden del día con la lectura de  
 mero escrito del señor Administrador de Rentas Públicas,  
 sobre incumplimiento de servicios; con relación al cual

Rentas públicas



se está a lo que prescribe el Acuerdo Municipal de fecha veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y siete y los artículos sesenta y dos y sesenta y cuatro del Reglamento Orgánico de los funcionarios Municipales de este Ayuntamiento, aprobado por el Excm<sup>o</sup> Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz con fecha diez y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno, si procediere.

En su turno, el señor Interventor accidental de los fondos Municipales, presenta, como asuntos propios de su competencia:

Pagos.

Primero = La siguiente relación de facturas, que queda aprobada:

A don Cayetano Valdez Gragera, por gastos suplidos durante el 1. <sup>er</sup> trimestre, 1950	373'50.
" "La Minerva Extremeña" por recetas de Beneficencia en 1949 en n. <sup>o</sup> de 15.000	1.441'25
" idem, por 500 id. id. en este ejercicio,	380'75
" idem, por 3.000 oficios para Secretaría	288'00
" don Fernando Navarro de Castro, por material para la Secretaría de la Vivienda,	241'00
" idem, por un block de carpetas para la Intervención,	235'00
" Vinda de Chimen Vela, por un libro de Contabilidad para el mismo Departamento,	58'00
" don Manuel Vasquez Barzal, por reparación y limpieza de máquinas,	103'00
" don Antonio Rodriguez Bautista, por recetas de Beneficencia en marzo,	4.653'60
" idem, por las autorizadas en igual mes,	102'90
" don Ruperto Menayo, dietas de un viaje a Badajoz para asuntos oficiales,	50'00
" don Blas Gallardo Ambrosio, importe de dos días invertidos en jornales de ayudilla al Parque de la Cruz de los Caídos,	100'00



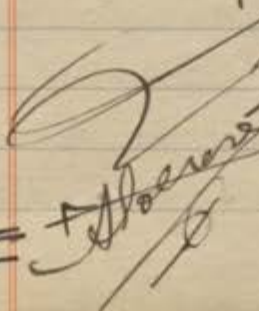

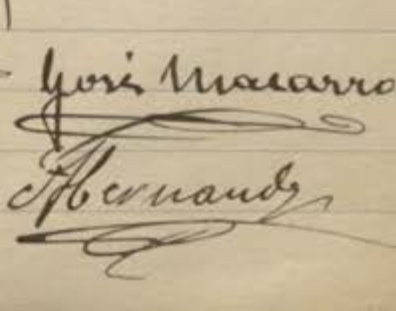


A Unión de Benjamín Alpeda, por un corte de  
 traje para la Guardia Municipal,  
 " Doña Francisca Gragera Facundo, por laudas  
 de "babis" a los Médicos, 8'00  
 " don José Mateo, por diez metros de piedras  
 para arreglos de calles, 160'00  
 " varios, por jornales en limpieza de calles, 362'50  
 " id " " " desinfección de vi-  
 viviendas, con cargo al Capítulo de impre-  
 vidos 520'00  
 " gastos por sellos de Correos, y pólizas, 236'00  
 " " " socorros de detenidos 12'00  
 " " " a pobres transeúntes, 60'00.

Amulación de Valores.

Y segundo = Un escrito de fecha diez de diciembre de  
 mil novecientos cuarenta y uno, dirigido a don Pedro Caba-  
 lero Rodríguez y en el que acuerda amulación de cuotas  
 del Reparo de Utilidades de los años desde 1938 al  
 1941, giradas a nombre de don Francisco Rodríguez Mo-  
 lina que había fallecido el diez y seis de enero de mil  
 novecientos treinta y cinco, figurando sus bienes a nom-  
 bre de sus respectivos herederos desde 1937. Por dicho  
 señor Caballero Rodríguez no se hizo efectivo este derecho  
 de amulación en su tiempo, por lo que ahora le han sido  
 presentados por el señor Agente Ejecutivo para su abono,  
 que el tan referido señor Caballero pide se cancele. Como  
 así se acuerda en este acto, dándose traslado a don  
 Francisco Regalado, Agente Ejecutivo.

En cuyo estado se da por terminada la sesión que ha du-  
 rado hasta las veintidos quince, de la que se extiende la pre-  
 sente acta, que firman todos y certifico.



 José María  
 don Pedro  

 Juan



Acta de la sesión semanal ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente, el día 15 de abril de 1950.

Asistieron los señores:

Alcalde:

D. Lucas Rodilla Pico

Venientes:

Señores: Mazarro

Soltero

Carretero.

= Ausentes =

S. H<sup>o</sup> Venero.

Secretario

S. G<sup>o</sup> Castañ.

Interventor actual

S. Sanchez Bantista

Ejid. de los Bueyes

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento de la presente acta, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular Don Lucas Rodilla Pico y en su despacho oficial, a celebrar la sesión semanal ordinaria de esta Permanente, correspondiente al día dicho, con asistencia de los señores que al margen se indican.

Entre los cuales, y por mandato de la Presidencia, fué el acto abierto, al cual se dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué unanimemente y firmada por todos; leyéndose a continuación los B.B.OO. del Estado y de la Provincia en lo que fuesen de interés para este Ayuntamiento. De lo que quedan enterados.

Seguidamente, como cuestión previa y urgente, el señor Rodilla Pico ordena al Señor Secretario actuante la lectura, en extracto, de la Base 19 de la Ley de Bases de Regimiento local, de 17 de Julio de 1945, relacionada con acuerdos anteriores de esta misma Corporación referentes a este extremo. Y leídos que fueron por el funcionario aludido, resulta que los bienes patrimoniales llamados de "propios" (o comunales) o sea aquellos que siendo propiedad del Municipio, no están destinados a la realización de ningún servicio y pueden constituir fuente de riqueza, de ingresos para el erario municipal; y que estos para su enajenación, o arrendamiento o permuta, necesitan la autorización del Ministerio de la Gobernación "solo" en el caso de que su valor exceda del veinticinco por ciento del presupuesto anual de la Corporación municipal. Y siendo así, el Excm<sup>o</sup> Señor Gobernador Civil de la Provincia podrá autorizar al Municipio para adjudicaciones en pública subasta y debidas condiciones.

De ello se desprende la posibilidad de llevar a ejecución los acuerdos de que ha hecho mérito, de enajenación de terrenos de propios, inventariados en el de este Ayuntamiento con





un valor de veinte mil pesetas, evidentemente inferior a la cuarta parte del total de un millón ciento veintinueve mil pesetas a que asciende el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio.

Interpretado así el texto legal, se procede a redactar el pliego de condiciones que ha de regir para la venta en pública subasta de los terrenos designados en el Ejido de los Bueyes, para su presentación al Pleno Municipal, el cual queda en forma de la siguiente forma:

Pliego de condiciones.

- 1º Tendrán derecho preferente para la adjudicación, los que presenten sus propuestas en el propósito de instalar industrias o especialidades de Utilidad local.
- 2º Los adjudicatarios no podrán en (modo) caso caso alguno proceder a la venta de los terrenos concedidos, ni en todo ni en parte.
- 3º El adquirente queda obligado a respetar las consecuencias y resultados de la compensación con la línea férrea.
- 4º Igualmente queda obligado a respetar los pasos o caminos que señale el plano, entre las edificaciones levantadas.
- 5º Los concursantes habrán de presentar en el momento de hacerse su propuesta, un depósito monetario del 10% de la tasación.
- 6º Los plazos de construcción serán los taxativos, según la edificación a efectuar, siempre que no exceda su terminación de los tres años.
- 7º En caso de instalación de industria, la mano de obra será, preferentemente, de la localidad, siempre que por los obreros no se practique el boycot.
- 8º En igualdad de condiciones tendrán preferencia las propuestas suscritas por vecinos de esta localidad.
- 9º Los pagos se harán en dos plazos, del 50% del total cada uno. El primero, a la adjudicación del terreno; y el segundo, al hacer la escritura o título de propiedad.

el pago total



10<sup>a</sup> = Los terrenos serán divididos en lotes numerados, pudiendo obtenerse a uno o varios conjuntamente.

11<sup>a</sup> = Los lotes serán de 5.000 metros cuadrados.

12<sup>a</sup> = Las edificaciones ya existentes, no entrarán en la adjudicación de los terrenos en que se hallasen implantadas; debiendo ser retiradas por los que aparezcan como sus propietarios en el plano preliminar que se les marque.

13<sup>a</sup> = Todas estas diligencias y actos serán controlados y presididos por el señor Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue en el acto de la subasta.

El mismo señor Alcalde comunica que además de las peticiones ya consuevas, de los señores don Patrocinio Cabezas, a la derecha de la Carretera a la Hava de Santiago, y don Alonso García Pizarro, entre la Charca, via ferrea, Huerta de Velazquez y Colonia Penitenciaria, de 2.000 metros cuadrados y 10.000 metros cuadrados, respectivamente; y de la de Cordero y Compañía, que fue objeto de estudio en la pasada sesión; existen otras dos. Una, firmada por don Jacinto Sanchez Garcia, por 10.000 metros, y otra, de don Severino Vila Peris, por igual cantidad de metros cuadrados que la anterior, las cuales habían de ser tenidas en cuenta a su debido tiempo.

De todo lo que quedan conformes y enterados de ello, dando su aprobación.

Y acto seguido, se entra en el orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

### De Secretaría =

Escrito de don Joaquín Ferrero Sanchez, con domicilio en la calle Reina Maria Cristina, diez y siete, que solicita un solar de seis a diez metros de fachada, por el fondo de la acera en la terminación de la calle Virgen de Barbano, entre la casa que fue de don Leopoldo de Hoyos y Gonsalves, hoy sus herederos, y el Madero Municipal. Que le es denegado, por que sobre esos terrenos pesa una servidumbre y están sujetos a la prolongación del Matadero.

Peticiones de terrenos

Idem



- Anticipo reintegrable De don Ricardo Ontas Delgado, Cuadra de las Eras del Egipto que, por tener enferma a una de sus hijas solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su alquiler. Que le es concedido, debiendo darse traslado de este acuerdo a la Oficina Municipal correspondiente y como excepción.
- Alineación y vallado. De don Bartolomé Pinilla Pinilla, solicitando autorización para cercar un solar de su propiedad en la Puerta del Sol, señalándosele la alineación de fachada. Que, favorablemente informada, será aprobada si procede así, previo entrega de planos.
- Baja de un escaparate De don Antonio Ferrández García, con domicilio en Moreno Nieto, solicitando baja de un escaparate sito en la Puerta del Sol; que le es concedido con el debido traslado a la Oficina de su razón.
- Acerados De don Juan Amión Rodríguez, con domicilio en Plaza de España número dos; solicitando acerado de un inmueble de su propiedad, calle Femenite Coronel Yagire; que es aprobada, con informe favorable, traslado a la Oficina Municipal del caso.
- Otro. De don Pedro Gutiérrez Cisado, Plazuela de Alfonso XIII, nº 6; para acerado en el Egipto de las Eras; aprobada, con el mismo informe y trámite.
- Canales De Belosoro Soltero Concepción, con domicilio en Puerta del Sol, número, para quitar Canales; que es aprobada con el mismo informe y trámite.
- Canales De Vinde de Juan Soltero González, con domicilio en Macías de Potrío, nº 53, para quitar Canales; que es aprobada con el mismo informe y trámite.
- Bajo de un carrocho De Juan Rodero Gragera, con domicilio en Esquanda, Caballero, 28, solicitando la baja de un carrocho, número 106, en Progreso, como se acuerda, debiendo pasar a la Administración de Arbitrios.
- Apertura de establecim<sup>to</sup> Y de don José Pérez Pérez, para apertura de un establecimiento de Comestibles y generos no intervencidos, en Looper de Ayala, número 103, que queda autorizado, siempre que deje cumplidos todos los requisitos legales.



## Pagos.

En su turno, el Señor Interventor accidental de los Fondos Municipales, presenta, como asuntos propios de su competencia, la siguiente relación de facturas, que queda aprobada para su pago:

A la Delegación de Industrias, en Badajoz, por operación de Pesas y Medidas.	60,30
A la Compañía Sevillana, por fluidos eléctricos para el alumbrado público, en el mes de marzo,	3.468,95
A la misma, por fluidos eléctricos en Dependencias Municipales, en el mismo mes,	269,26
A la "Minerva Española", por material para la Depostarica	118,00
A don Tomas Dominguez, por decenas suministradas a la Beneficencia Municipal, correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual,	5.959,00
A portes y acortes del material para la desinfección de viviendas,	37,60
A varios, por jornales invertidos en esta desinfección	960,00
A transeuntes pobres, por socorros.	50,00

## Gratificación.

En mezas y preguntas, el Segundo Teniente Alcalde, don Alonso Soltero Gansaler, propone, y así se acuerda, conceder una gratificación de ciento cincuenta pesetas, por trabajos extraordinarios, al auxiliar de Depostarica, don Manuel Alonso Dominguez.

## Dietas.

Y que por haber sufrido un aumento de un cuarenta por ciento los billetes de ferrocarril, se fijen las dietas por viajes para asuntos oficiales: Capital de la provincia, en setenta y cinco pesetas las de los Cuerpos Nacionales, y en sesenta las demás. Que también se acuerda Mérida, en cincuenta y sesenta y cinco. Idem. Levantándose la sesión a las veintidós horas, de cuyo resultado se levanta la presente acta, que firman todos los asistentes a la misma después de su lectura, por considerarla ajustada en su contenido con todo lo tratado, de lo que como se





secretario doy fe. Entre parentesis = o comunales = 10132, et, no vale.

~~Willy~~  
~~Hernandez~~ Juan Macario  
~~Alvarez~~ Alvaro  
Rafael Castell

Don Rafael González Castell, Alcalde y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa a 2 de la fecha:  
Certifico: que reunidos los señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente don Lucas Rodilla Picon, y en su despacho Oficial, para celebrar sesión ordinaria de dicha Permanente, por haberse adelantado al alba de anterior la del Pleno, fue dicha Sesión levantada sin adopción de acuerdos por no haberse presentado acuerdos en que concurer.  
Y para que así conste, extiendo la presente certificación negativa que autoriza la Presidencia con su visto bueno, en Montijo a veintinueve de abril de mil novecientos Cincuenta.

V. B:  
El Alcalde,  
~~Willy~~  
El secretario  
Rafael Castell



Asistieron los señores:

Alcalde  
D. Lucas Rodilla Picón  
Venerable Abogado  
D. José Magaña Gárgara  
" Alonso Soltero Góngora  
" José Carretero Moreno  
" Julio Quintana Gárgara  
Síndico  
D. Alfonso Hernández Tenorio  
Secretario  
Don Rafael Castell  
Interventor local  
Don Pedro Sánchez Bautista

ta de la sesión semanal ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el día 6 de mayo de 1950.

En la villa de Montijo, siendo las veintim horas del día anteriormente indicado, se procedió, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Lucas Rodilla Picón, a celebrar en el local acostumbrado, la sesión semanal ordinaria de esta Corporación correspondiente al día dicho, y con asistencia de los señores que al margen se indican.

Ante los cuales, y por mandato de la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue unánimemente aprobada y firmada por todos, leyéndose a continuación los B.B. O. del Estado y de la Provincia en lo que presentan de interés para este Ayuntamiento. De lo que quedan enterados.

Entrándose, a continuación, en el Orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretaría:

Suplemento del "Espasa"

Circular de la Editorial "Espasa-Calpe", S.A. sobre publicación del suplemento de la Enciclopedia correspondiente a los años 1942 - a - 1944, en un volumen y por un valor de doscientas pesetas. Cuya adquisición se acuerda por unanimidad.

Venta de objetos de escritorio

Escrito del vecino de Puebla de la Calzada, don Antonio Fernández Gaveira, pidiendo autorización para abrir al público un establecimiento de venta de objetos de escritorio en el númº 3 de la Plaza de San Antonio. Como se autoriza por unanimidad.

Venta de bebidas por mayor

Otro del vecino de esta don Américo López Días, para abrir un establecimiento de bebidas al por mayor, en la calle de Castelar, número uno. que se autoriza por unanimidad.

Compra de terrenos

Otro del también vecino de esta don Esteban Romero Cerró, sobre obras a realizar en casa de su propiedad sita al número cuarenta y seis de la calle Comandante Castejón con traseras a Gabriel y Galán, de las que acompaña proyección.





to; que es igualmente aprobada por unanimidad conforme a lo indicado por el Señor Maestro Municipal de Obras de este Ayuntamiento y la tasación formulada por la Comisión de Obras de un pequeño terreno sobrante de vía pública de doce metros cuadrados, precisos para alineación, en doscientas pesetas.

Baja de un carrucho Otro de don Claus Carvajal Piñero, Milans del Bochs, 10; sobre baja de un carrucho vendido como chatarra a don Antonio Caballero. Aprobado por unanimidad.

Idem. Otro de herederos de don José Moreno Tredelietto, con domicilio en calle López de Oyala, sobre baja de un carrucho en mal estado de rodaje. Aprobado también por unanimidad y sujeto a este acuerdo, como el anterior, a confrontación por la Administración Municipal de Arbitrios.

Baja de rejas salientes Otro, de don Emiliano Gragera Tejeda, con domicilio en Senado Piñero, para quitar rejas salientes en su casa de la Calle Millán Astray.

#### De Intervención:

Pagos		Relación de facturas, que queda aprobada para su pago:	
material eléctrico		A la Campañina Sevillana, material eléctrico de marzo,	155,90
B.O.		A "Boletín Oficial de la Provincia" por una inserción,	31,00
Aranzadi		A "Editorial Nacional" por enmendación del "Aranzadi-1949".	28,00
material de oficinas		A "Imprenta Carmona", por material para depositaria,	24,50
		A don Fernando Hazaño, por igual concepto.	58,90
		A don Florian Delgado, por material de Secretaría	354,45
desinfección		A varios, por jornales invertidos en la desinfección de viviendas,	240,00
		A don Aquilino Muñoz, por estancia de los encargados de desinfectar viviendas,	315,00



Beneficencia	A don Antonio Rodríguez Bartista, recetas suministradas a la Beneficencia Municipal en abril.	3.087,12
	A " Tomás Domínguez, por igual concepto	1.286,55
limpietas	A " Fernando Pérez Palomo, importe de 130 litros de ácido nítrico, para la limpieza de los W. C. del Cuartel,	300,00.
	A " idem por material para la limpieza de Dependencias Municipales,	25,50.
distas	A " Ruperto Menayo, don Luis Arriaga, y don José Lavado, por importe de viajes oficiales a 60 pt,	180,00.
Socorros.	A " José Lavado, por socorros a moros incorporados,	90,00.
	A " pobres transeúntos, por socorros,	20,00.
postes	A " Horacio López, por postes y acarreos,	24,45
reintegros	A " reintegro de pólizas y sellos de Correos,	138,85
jornales	A " Miguel Fernández Marcarro, por reparaciones de herrería en los carros del Ayuntamiento.	1.188,00
barriles	A " Juan Domínguez Grijo, importe de los barriles para el servicio de las Dependencias Municipales,	7,50
cargas de agua	A Doña Francisca Criñuegas, por diez y ocho cargas de agua para la Beneficencia de Párvulos.	18,00.

Distribución de fondos. La distribución de fondos para el presente mes de mayo, por diversas partes del presupuesto actual, y con anulación de los créditos autorizados y no invertidos en el mes anterior.

Anulación de recibos. Una relación de instancias que presenta que suscribe el señor Administrador de arbitrios Sr. Lorano, de instancias solicitando bajas en los patrones de aceras y rodaje, que también se aprueba quedando autorizadas definitivamente y anulados los recibos correspondientes, bajo el siguiente detalle:

de aceras. Fechas 24 agosto 1949 = recibo n.º 244, de aceras correspondiente a José Amaro Pineda, Travesía Moreno Nieto.  
27 de agosto, del mismo año, recibo n.º 246, igual concepto,



y lugar, perteneciente a Pedro Díaz Duques.

22 de septiembre del mismo año, recibo número 220, por igual concepto, de Alonso Romero Pérez, Comandante

Castellón  
23 del mismo mes, año y concepto, de Toribio Corzo Prodriguez, recibo n.º 52.

de rodaje

20 del mismo mes y año, recibo n.º 447, de Rodaje, correspondiente a Julian Pérez Pozo, calle Regulares, por rodaje.

Y 22 del mismo mes, año y concepto, papel n.º 503, cursado a nombre de Juan Caballero Polo, con domicilio en calle Senador Pinedo.

Fallecimiento de un funcionario sanitario.

Terminado el despacho ordinario de esta sesión hace uso de la palabra el Señor Alcalde Presidente, don Lucas Rodilla Picón, para dar cuenta a la Permanente, de manera oficial, el fallecimiento, ocurrido a las nueve de la noche del día primero del mes en curso, del Señor Inspector Municipal de Sanidad Veterinaria, teniendo veinte jubiles, don Alonso Torres Martín, que durante tantos años prestó sus servicios en este municipio, siendo estimado por todos profesionales particularmente. Haciéndose constar en acta, el sentimiento unánimemente producido en esta Corporación por la defunción del Señor Torres Martín, del que se dará cuenta a la familia del finado.

Instancias de don J. Sánchez

Ocho reguido, y como consecuencia de la muerte del Señor Torres, que en paz descause, se han dos instancias, que son: Una que suscribe don Jacinto Sánchez García, Inspector Municipal Veterinario de la 2ª plaza de este Ayuntamiento, solicitando, que habiéndose producido la vacante de la 1ª plaza y Jefatura de estos servicios veterinarios municipales, sea tenida en cuenta la disposición contenida en el artículo 6 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios del 14 de junio de 1935, que es el vigente, para la correspondiente co-



zada de escala y Jefatura de servicios que en este Municipio lleva aparejada la 1ª plaza.

Instancia de don M. Sánchez.

Nota, que suscribe don Marcelino Sánchez Bayo, Inspector Municipal Veterinario en expectación de destino, en la que interesa se le nombre con carácter de interino para el desempeño de la Plaza 2ª resultante de la corrida de escalas, verla se decretare.

He estudiado ambos documentos, comprobado el texto legal que se cita y tenidos en cuenta asesoraciones y pareceres, se llega unánimemente a la adopción de los siguientes acuerdos:

Corrida de escalas

Primero = Nombrar Inspector 1º Veterinario en propiedad, al señor Inspector 2º don Jacinto Sánchez García, por corrida de escalas, en aplicación del artículo 16 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 14 de junio de 1935, y con la Jefatura de servicios

Nombramiento interino.

Segundo = Nombrar con carácter de interino para la Inspección 2ª al Inspector Municipal Veterinario en expectación de destino, a don Marcelino Sánchez Bayo.

Traslados.

Todo ello con efectos de la fecha en que dicha vacante se produzca, y de lo que tendrá que darse traslado al señor Interventor de Fondos Municipales a efectos económicos; a los señores Sánchez García y Sánchez Bayo, y a los señores Jefe Provincial de Ganadería, Jefe Provincial de Sanidad Veterinaria, Presidente del Colegio Provincial de Veterinarios y Presidente de la Mancomunidad Sanitaria

Con lo que y siendo las veintuna horas y veintinueve minutos, se dio por levantada esta sesión de la que se extiende lo presente acto

Adición a la acta.

que firman todos y certifico. Como igualmente y como adición al acuerdo de "Ampliación de trabajos" haber quedado agregado a aquella relación instancias que en nombre de la señora Viuda de don Manuel Sangüino Estrella presentó don José Rodríguez Peres, pidiendo baja de cantales en su casa calle Comandante Castejón, que fue debidamente aprobada en sesión ordinaria del veintidos de octu-



bre de mil novecientos cuarenta y nueve, de lo que  
también firmamos y certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]* José Macarón  
*[Firma]* Holeros  
*[Firma]* Abreu  
*[Firma]* Rafael Castell

Asistieron los Señores:

Alcalde

D. Lucas Rodilla Piñón

Venientes

D. José Macarón Gragera

" José Carretas Moreno

" Julio Quintana Gragera

Sindico

D. Alfonso Hernández Vives

Secretario

D. Rafael González Castell

Interventor

D. Pedro Sánchez Bautista

Desalaje de esenelas

Acta de la sesión semanal ordinaria celebrada por  
esta Comisión Municipal Permanente el día 21 de mayo  
de 1950.

En la villa de Montijo, siendo las veintinueve horas del día  
anteriormente indicado, se procedió, bajo la presidencia del  
señor Alcalde don Lucas Rodilla Piñón, a celebrar en el  
local Municipal la sesión ordinaria de esta Permanen-  
te correspondiente al día dicho y con la asistencia de  
los señores que al margen se indican.

Ante los cuales y por mandato de la Presidencia, se dió  
principio al acto por la lectura del acta de la anterior que  
fue aprobado unánimemente y firmada por todos, le-  
yéndose a continuación los B.B. OO. del Estado y de la  
Provincia en lo que presentan de interés para este Con-  
yuntamiento. De lo que quedan enterados.

Entrándose a continuación en el orden del día, en el que  
figuran los asuntos siguientes:

De Secretaría:

Exerito que suscribe el señor Delegado Municipal de Sindicatos de esta  
Villa, comunicando que, por haber sido vendida en pública  
subasta la casa propiedad de la Delegación Nacional de  
Sindicatos en esta localidad, calle Calvo Sotelo, núm.º 52.



y teniendo que hacer cargo de la misma el comprador inmediatamente el comprador, según comunica el Administrador Provincial, Correspondiente Provinciales de Bienes Patrimoniales, Jefe de esta Corporación a merced de desalojar las escuelas Municipales en ellas instaladas con carácter de provisionalidad; desalojamiento que ha de llevarse a efecto lo más rápidamente posible determinándose el comunicante la fecha en que quedará libre referida casa para la toma de posesión de la misma por el nuevo dueño. Acordándose de la aplicación especial que a las tantas veces dicha fuero de la Calle Calvo Sotelo n.º 52 se le tiene dada, se traslade este documento del que se ha dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia y a la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, a los efectos correspondientes.

Cueros, Carnes y Derivados

Otro del Señor Jefe Provincial de Cueros, Carnes y Derivados, notificando el señalamiento de la Jefatura por el fallecimiento del Señor Inspector Municipal Veterinario de esta don Alonso Torres Martín, al <sup>tiempo</sup> mismo que participa que la plaza de Vocal Ejecutivo de esta Junta Municipal del Censo Ganadero debe ser ocupada, conforme a lo dispuesto por el art. 7º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio de once de Mayo de 1949 y como consecuencia del fallecimiento del Señor Torres, por el Inspector Municipal Veterinario que como tal del partido sustituya al fallecido, que en este caso es don Jacinto Sanchez Garcia, al que se será comunicado este nombramiento.

Cambio de instalación.

Y otro, firmado por don Antonio Fernandez Garcia, al que en la sesión pasada se le autorizó la instalación de un establecimiento de venta de objetos de escritorio en el número 5 de la Plazuela de San Antonio y que en esta pide autorización para establecer en dicho local un pequeño taller de imprenta con maquina "Minerva", movida a pedal, trasladando el comercio de objetos de escritorio al número 3 de la plazuela General Goyes. Para lo que queda



autorizar previo el cumplimiento de todos los requisitos de reglamentaria obligatoriedad.

En razón a arbitrios y obras públicas, de ven:

Rodaje

Instancia susentada por Cipiterio Abad y Medio, con residencia en Joaquín Costa, que solicita copia en el padrón del arbitrio de rodaje de un carruelo que ha trasladado a Badajoz. Como se acuerda por unanimidad.

Bajantes

Otra de Jerónimo Martín Rubio, con domicilio en calle Comandante Castejón, que solicita bajante de aguas en su dicha casa. Como se acuerda por unanimidad.

Acerales

Otra de Sebastian Barzil Pérez, calle Requeter, nueve para acerales de dicha casa. Como se acuerda por unanimidad.

Idem

Otra de Isabel Sanchez Tramon, Comandante Castejón nº 111.

Obras particulares

Otra de Juan Hernandez Lopez, en Moxos Viquez, 60 para rampamiento de fachada y apertura de puerta y ventana, que se desea por no comprarse plano y modelar las obras que han de realizarse, según informe del Maestro de Obras Municipales.

Licencias quincenales

y para término de esta parte de la sesión, instancias suscritas por los Señores funcionarios Municipales don Ruperto Menayo Marayo, Oficial Segundo de Secretaría, y don Manuel Alonso Domínguez, Auxiliar de Dependencia, solicitando sendos permisos reglamentarios de quince días cada uno, correspondientes al presente año en curso. Que les son concedidos con las condiciones acostumbradas del Reglamento, a don Manuel Alonso Capilla de quince días que empezarán a contarse desde el próximo día venidero; y a don Ruperto Menayo Marayo, que no disfruta de licencia año anterior de treinta días; si bien descontándole, previa confrontación, los días que hayan mediado entre su solicitud y el año presente.

Con lo que se pasa al estudio y resolución de los asuntos propios de la Intervención de Fondos Municipales, con la presentación para su aprobación, como más acon-



Pagos

de, de la siguiente relación de pagos por facturas, que queda aprobada en la forma siguiente:

A don Fernando Olasco, Jefe Provincial de Sanidad, por el 75% de 142 kilogramos de D.O.B. consumidos en la desinfección de viviendas, con cargo al Capítulo de Imprevistos,	10.650'00
A don Eulalio Muñoz, importe de la estancia de uno de los encargados del servicio de dicha desinfección,	88'00
A jornales invertidos en dicha desinfección,	100'00
A la Compañía Sevillana, por fluidos eléctricos en el Alumbrado de Dependencias Municipales	283'38
A la misma Compañía por alumbrado público en el mes de abril,	3.468'95
A la Renfe, por portes de ferrocarril y acarreos	31'90
A don Francisco Ríos Fernández, por un servicio de Automóvil a Badajoz con el señor Alcalde.	300,00
A don Ruperto Menayo Matayo, importe de un viaje a Badajoz para asuntos oficiales,	60,00
A don José Navas Sánchez, por igual concepto.	60,00
A don Antonio García Camello, importe de diez sillas y dos sillones para la Biblioteca Municipal,	670,00
A don Cándido Labras Martín, por reparaciones de carpintería efectuadas en edificios Municipales,	320,00
A la Compañía Telefónica por teléfono y conferencias en abril	331,40

Adjudicación de obras

Ocho segundas, por el señor Alcalde Presidente, don Lucas Rodríguez Picon se manifiesta que pasado el tiempo por el que se había expuesto al público el citado anuncio concurso para realizar las obras de cierre de la cloaca de la calle de Moreno Nieto y las de ensanche de la calle Hooper de Ayala para adentrar la casa número 35, propiedad de doña Inés Quim-



tava Carretero, por la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y dos pesetas, con cuarenta y ocho céntimos, habiéndose sido adjudicadas al albañil Rodrigo Sánchez Castillo, único postor, que ha cubierto la tasación. Con lo que quedan enteradas y unánimemente conformes.

0. Enajenación de terrenos

Igualmente expone que se ha recibido nuevo escrito de la firma "Corchero y compañía, sociedad limitada" con domicilio social en Mérida, calle Marquesa de Pinar, n.º 28, en relación con acuerdo anterior de esta Corporación Municipal sobre enajenación de terrenos en el barrio de los Bueyes; acordando dar cuenta del mismo al Pleno Municipal en su primera reunión.

Ampliación de plazo

Y, por último, hace propuesta de que, por haberse producido que por falta de cemento y otros precisos materiales de construcción, no ha podido la señora viuda de Ferrano realizar en su casa de la calle de Trañer Marín las obras que se le ordenaron dentro de un plazo que termina el último día del presente mes; se amplie dicho plazo en tres meses más, o sea: hasta el treinta y uno de agosto; como se aprueba.

Obras en Auxilio Social

En ruegos y preguntas, el señor Teniente Alcalde don José Carretero Moreno, habla de una ventana del edificio de Auxilio Social que se halla rota, con lo que se da el caso de que por ella penetran basuras que perjudican al edificio aforado. Acordándose se da traslado del hecho al señor Maestro de Obras Municipales para su arreglo. Con lo que, y siendo las veintiseis horas y cinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende lo presente acta que firman todos conmigo de lo que certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*



Don Rafael<sup>2</sup> Castell, Abogado y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa de Montijo,

Certifico =

que reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Titular, Don Lucas Rodilla Fico, y en su despacho Oficial, para celebrar sesión ordinaria semanal de dicha Permanente, fue levantada dicha sesión sin adopción de acuerdos por no haberse presentado asuntos en que conocer.

Y para que así conste, extendo la presente acta negativa que autoriza la Presidencia con su visto bueno, en Montijo a tres de junio de mil novecientos cincuenta.

El Secretario

Rafael<sup>2</sup> Castell

V.º B.º

El Alcalde,  
Lucas Rodilla Fico

Don

Certifico:

Rafael<sup>2</sup> Castell, Abogado y Secretario General del Ayuntamiento de esta Villa de Montijo,

que reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Titular, don Lucas Rodilla Fico, y en su despacho Oficial, para celebrar sesión ordinaria semanal de dicha Permanente, fue levantada la sesión sin adopción de acuerdos por no haber asuntos que tratar.

Y para que así conste extendo y firmo la presente con el V.º B.º del Señor Alcalde, a 10 de junio de 1950.

V.º B.º

El Alcalde,

Lucas Rodilla Fico

El Secretario

Rafael<sup>2</sup> Castell





Asistieron los Sres.

Alcalde:

D. Lucas Rodilla Picoñ

Venientes:

D. José Alcarro Cragera

" José Carretero Moreno

" Julio Quintana Cragera

Judicio

D. Alfonso Hernández Venes

Secretario

D. Rafael Castell

Interventor accidental

D. Pedro Sanchez Bautista.

Otra de la sesión semanal ordinaria celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el día 17 de junio de 1.950.

En la villa de Montijo, siendo las veintum horas del día anteriormente indicado, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde titular del cargo don Lucas Rodilla Picoñ, a celebrar en el local municipal de antemano señalado, la sesión semanal ordinaria de esta Permanente correspondiente al día dicho y con la asistencia de los señores que al margen se indican.

Ante los cuales y por mandato de la Presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada unánimemente y firmada por todos leyéndose a continuación los B.B.O.O. del Estado y de la Provincia en lo que presentan de interés para este Ayuntamiento; de lo que quedan enterados.

Entrándose a continuación en el orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretaría:

Ampliación de alumbrado =

Instancia que firma don Francisco Cabera Garcia con domicilio en la calle del Parque de la Cruz, solicitando, en nombre de los vecinos de dicha calle y en el suyo propio ampliación e instalación de alumbrado público en dicho sitio; lo que se toma en consideración, dándose traslado de este acuerdo al interesado y a la Compañía Hidroeléctrica Sevillana.

Ocerados

Otras, susentadas por don Tomás Acevedo Lechón, calle Carolina Coronado; Pedro Bueno Carvajal, plaza General Mola; y Antonio Viera González, calle L. Chamizo, solicitando construcción de acera; que son aprobadas por venir con informe favorable del Técnico Municipal, señor Martín.

Obras particulares.

Otra, de doña Juana Gutiérrez Cragera, con domicilio en calle Lopez de Chupala, n.º 105, que solicita autorización para derribo de una pared trasera de





Ampliación de débitos

Su dicha casa, que se encuentra ruinosa, construyendo otra nueva en su lugar. La cual, según informe del ya referido técnico, pasa a la Comisión de Obras.

Otro de don Miguel Rodas Rodríguez, que alega ser vecino de Puebla de la Calzada, desde hace más de veinte años y que, por otra parte, el descubrimiento debió ser anulado desde que tuvo efecto su cambio de vecindad; por lo que solicita se le reintegre de las ciento setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos que tiene abonadas al señor Agente Quintos de este Ayuntamiento dándose de baja en el Padrón del Arbitrio de Rodaje; pedido por los señores Concejales presentes informe al Señor Secretario, este manifestando: que cree procedente la Baja en el Padrón; pero que la devaluación de las cantidades abonadas es inapropiada:

Primero: = Porque el recurrente no puede mostrar haber solicitado en debida forma su baja de vecindad en este Ayuntamiento, por lo que no ha podido ser alta en el de Puebla de la Calzada, puesto que no es procedente conceder alta definitiva de vecindad a nadie sin haberle sido concedida la Baja "definitiva" en el de su procedencia. Y

Segundo: = Que tampoco se ajusta al espíritu ni a la letra de la legislación vigente el concepto que expone el reclamante sobre ampliación de descubrimientos.

Deliberan los asistentes a la sesión en relación con todo lo manifestado, y, como consecuencia, acuerdan por unanimidad, y después de haber hecho suya el señor Interventor accidental de los fondos municipales, el criterio del Señor Secretario, dar de baja en el Padrón de Rodaje a don Miguel Rodas Rodríguez; y no tomar en consideración el resto de su Súplica.

Continuando esta parte de la sesión de la siguiente forma:

Instancias sobre bajas en el mencionado Padrón de Rodaje.





ije, a nombre de Antonio Amador Santos, General Góndel, 12 = por un carrucho trasladado a Puebla de la Calzada.

Angel Gil Oñra, vecino de Mérida, por inexistencia de un carro que, a nombre de D. Regino Pérez de la Torre, figura en la finca "San Pedro" de este término.

Bernardino Puerto Sanchez, con residencia en Badajoz, por un carrucho inservible, cuyos restos se encuentran en un molino sito en el extrarradio, propiedad de don Alouso Garcia Pratto. Y

Luis Reverendo Aparicio, por un carrucho en mal estado;

todo lo que se acuerda; debiéndose dar cuenta a la Administración de arbitrios de estos casos y del de don Miguel Pedro Rodríguez.

Y, por último, escritos de:

Anticipo reintegrable Antonio Herrero Castillo, enterrador, pidiendo un anticipo reintegrable de dos mensualidades, que queda sin resolver por haber significado el señor Interventor accidental, señor Sanchez Bautista, estar agotado el crédito autorizado en presupuesto.

Licencia oficial.

Y otro de Manuel López Concepción, guarda del Parque de la Cruz de los Caños, en solicitud de quince días y otros quince por el año anterior. Siéndole autorizado solamente uno de quince días para empezar a hacer uso por el Otoño, ya que al presente no se considera oportuno el abandono de su servicio.

Con lo que se pasa al estudio y resolución de los asuntos de la Intervención de Fondos Municipales, con la presentación para su aprobación de la relación de facturas para su pago y la distribución de fondos para el presente mes.

Siendo aprobada la distribución por unanimidad y un total de cincuenta y siete mil quinientas pesetas,

Distribución de fondos



Pagos.

- con cancelación de los créditos no invertidos en el mes anterior.  
Y la relación de facturas con el siguiente detalle.
- A la Compañía Sevillana de Electricidad, por alumbrados públicos en Mayo, 3.468.95
- " la misma, por fluidos en dependencias municipales en igual mes. 195.59
- " Editora Nacional, por el Índice de Legislación - Canabadi - 1930 a 1949, 42.00
- " Instituto "Sanfer. por partes de material sanitario. 4.00
- " la Diputación Provincial, por inserción de un edicto en el Boletín Oficial, de fecha 3 de junio, con el número 2.404, 40.00
- " la Compañía Telefónica, por abonos y conferencias 340.00
- " don Fernando Navarro, por material de escritorio para Depositaria, 231.35
- " Imprenta Vadillo, por una imprentilla para la Administración de arbitrios, 11.50
- " don Juan Ramos Rodríguez, por la limpieza y reparación de tres máquinas de escribir propiedad de este Ayuntamiento, 150.00
- " don Simón Lavado María, por material para Secretaría, 56.50
- " el mismo, por material para la Administración de arbitrios, dep. Depositaria, 93.85
- " el mismo, por alambre galvanizado para obras de Albañilería en edificios municipales, 108.00
- " don Antonio Rodríguez Bantista, por recetas de beneficencia suministradas durante el mes de mayo, 3.047.93
- " don Juan Pico Moreno, importe de un viaje a Badajoz con varios detenidos. 72.35
- " varios, por pólizas y sellos de Correos, 120.40





A don Manuel Concepcion Motoso, por dos maños de rodillo al Parque con una caballería de su propiedad, 150,00  
 A don Antonio Barril Pérez, por doce escobas para la limpieza, 21,00  
 A doña Francisca Cienfuegos, por doce cargas de agua para las Escuelas 15,00  
 A varios pobres transeuntes, como socobros, 50,00

En cuyo estado, y siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos, se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos conmigo, de que certifico

*[Signature]* José Macarro

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Rafael Castell

Don Rafael Castell, Abogado y Secretario General de este Ayuntamiento: Certifico: que reunida la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Titular, Sr. Rodolfo Pico, en su despacho oficial, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, fue levantada sin adopción de acuerdos por no haber asuntos de que tratar.

De lo que extiende la presente que firmo con su V. B. en 1º julio, 1950

V. B.  
 El Alcalde

El Secretario

Rafael Castell



Asistieron los señores  
Alcalde  
D. Lucas Rodilla Picon  
Tenientes

D. José Macarro Macarro  
" José Carretero Moreno.  
" Alfonso H<sup>o</sup> Venero (Sindaco).  
Secretario  
D. Rafael G<sup>o</sup> Castell  
" Pedro Sanchez (Interventor)

Acta de la sesión semanal ordinaria celebrada por esta  
Comisión Municipal Permanente el sábado 8 de julio  
de 1950.

En la villa de Mérida siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, se procedió, bajo la Presidencia del señor Alcalde Titular del cargo, don Lucas Rodilla Picon, a celebrar en el local municipal de autanomas acordado, la sesión ordinaria permanente correspondiente al día dicho, y con la asistencia de los señores que al margen se incluyen.

Ante los cuales y por mandato de la Presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos; leyéndose a continuación los BB. OO. del Estado y de la provincia en lo que presentan de interés para este Ayuntamiento. De lo que quedan enterados.

Entrándose a continuación en el orden del día, en el que figuran los asuntos siguientes:

De Secretaría:

Instancia de Pedro Sanchez Labaños solicitando licencia para realizar obras de ampliación y enrejado de una ventana en Marins de Pottas, número sesenta y nueve. A lo que se accede por unanimidad.

De don Alfonso Hernández Venero, solicitando licencia para colocar una ventana en un portado y dar de bajo en el arbitrio correspondiente dos rejillas salientes, todo ello en Perez Galbos, número veintidós. A lo que se accede por unanimidad.

De Juana Bueno Casado, solicitando permiso para construir el acerado de las casas fronte de Vega dos y medianil de la misma que son a Puerta del Sol; y otra en Moreno Nieto treinta y seis y su medianil también a Puerta del Sol. A lo que se accede por unanimidad. Todas ellas, favorablemente informadas por el Técnico

Obras particulares

idem

Acerado



## Municipal de Obras Públicas.

Traspaso de negocio

De Manuel Delgado Betrau, con domicilio en Campo de la Iglesia, solicitando figuren a su nombre las cargas municipales que correspondan al establecimiento de bebidas sito en Plaza de Falange Española que cotten a nombre de don Fidel Garcia Pizarro; cambio que ha de empezarse a regir a partir del mes actual. a lo que igualmente se accede por unanimidad.

Permiso de licencia

De don Felix Jorano Perez, Administrador General de Arbitrios Municipales, necesitando las vacaciones reglamentarias. que le son concedidas sin discrepancia alguna.

Democión de vacante

Y de Elvira Rodriguez Molina, con domicilio en la Plaza de Cervantes, solicitando ocupar la plaza de Limpieza del Grupo Escolar Padre Marañón, vacante por fallecimiento de doña Catalina Molina Cragera, madre de la solicitante. Cuya resolución se aplaza en tanto no se dicten por la Alcaldía Presidencia Reglón y normas que han de presidir el concurso de provisión de dicha plaza, cuya vacante ha de ser anunciada previamente.

De Interventor:

Relación de facturas, que quedan aprobadas para su pago con el siguiente detalle:

Pagos

2 Espasa-Calpe, S. A. por un apéndice a la Enciclopedia, años 1942-1944.	200.00 pt.
" don Fernando Navarro, por material para la Administración de Arbitrios	2.555.55.
" el mismo, por material para Depósitos	401.50.
" Compañía Sevillana de electricidad, por material en mayo,	118.10
" don Francisco Cragera Redondo, gastos de un viaje a Badajoz con el señor Alcalde y estancia,	350.00



A don Manuel Alonso Capilla, importe de un viaje oficial a Badajoz,	60.00
" don Antonio Rodriguez Bautista, por recetas de beneficencia en junio.	2.564.73
" el mismo, por recetas autorizadas	162.50
" don Tomas Dominguez, por recetas de beneficencia en mayo y junio	2.577.65
" el mismo por recetas autorizadas	140.05
" don Manuel del Viejo Calzas, por un entierro de caridad de la niña Ingalia Merino.	90.00
" don Pedro Menayo, importe de hechura y forros de un uniforme para la Guardia Civil,	250.00
" Doña Catalina Bautista Lopo, viuda de Acevedo, por 200 sellos de correo de 0'50.	100.00
" Doña Francisca Cienfuegos, por diez cargas de agua para el servicio de la Escuela de Parvulos de Jesus.	15.00

Fallidos

Y otra relacion, esta autorizada por el señor nombrado Agente y Juntivo don Francisco Regalado, de Badajoz, de fallidos por varios conceptos, la cual empieza por don Cipriano Alberto Grande y acaba en don Alonso Tramura Sánchez; que veiraba por el Negociado de Hacienda de esta Secretaria y declarada conforme pasara igualmente a informe de la Administracion de Ministros Municipales y Comisión Municipal de Hacienda.

Jubilación de Camalrona

Finalmente, por el señor Secretario General del Ayuntamiento y Corporación se da cuenta del expediente, ya terminado, de jubilación por edad, de la Camalrona de Asistencia Pública Municipal de este termino, Doña Juana Jimenez Arias; y resultando del mismo que dicha señora cuenta con veintinueve años de servicios y disfrutaba de un sueldo anual de 2.928 pesetas con cincuenta céntimos, se acuerda por unanimidad la jubilación.



ción definitiva de dicha señora con la percepción como  
traberos pasivos del sesenta por ciento del haber activo  
que queda consignado y que se fija en pesetas 1.757,  
con 10 céntimos.

En cuyo caso, y siendo las veinte horas y diez minu-  
tos, se levanto la sesión de la que se extiende la  
presente acta que firman todos conmigo, de lo que cer-  
tifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]* José Macarro  
*[Handwritten signature]* Abundante  
*[Handwritten signature]* Rafael Castell

Asistieron los Sres:

Alcalde

D. Lucas Rodilla

Alcalde

D. José Macarro, 1º

D. Alfonso Hernández

0

0

D.

Funcionarios

D. Rafael Castell

Secretario

D. Pedro Sánchez Bautista

Interventor actº

Acta de la sesión semanal ordinaria celebrada por  
esta Comisión Municipal Permanente el sábado 15 de  
julio de 1950.

En la villa de Montijo siendo las veintim horas del día  
anteriormente indicado, se procedió, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Titular Don Lucas Rodilla Picón, a ce-  
lebrar en el local municipal de antemano designa-  
do la sesión ordinaria de la Permanente correspon-  
diente al día dicho, y con la asistencia de los señores  
que al margen se indican.

Ante los cuales, y por mandato de la Presidencia, se  
dio principio al acto por la lectura del acta de la an-  
terior, que fue aprobada y firmada por todos. Leyen-  
dore a continuación los BB.OO. del Estado y de la  
provincia en lo que presentan de interés para este  
Ayuntamiento.

De lo que quedan enterados.



Entrándose a continuación en el orden del día, en el que figuraban los asuntos del día, siguientes:

De Secretaría:

Acerado

Instancias de don Pedro Pato Quisado, con domicilio en calle López Mendocino, sobre construcción de acerado. Que se aprueba.

Causales

De Adolfo Díaz Colzo, con domicilio en Cande 56, sobre baja en el padrón del arbitrio de Causales. Que se aprueba.

Portales

De Tiburcio García Piedrahíta, con domicilio en San Gregorio sobre apertura de un portal en el número 5 de dicha calle, propiedad de Pedro Rodas Cortes. Que se aprueba. Y

Idem

De Angel de los Santos Sánchez, con domicilio en Reyes Católicos, 10, para reparar portales en su dicha casa. Que se aprueba.

Designación de vacante

De Teodoro del Viejo Vivas, con domicilio en Mañanera Número, 24, que solicita ser nombrado vigilante de arbitrios en la vacante producida por fallecimiento de don Jerónimo Paredes, al que se le contestará que cuando se determine a que turno corresponde la provisión de dicho cargo y se anuncie oficialmente la vacante, puede solicitarla; pero que al presente no hay nada acordado.

Pensión de viudas

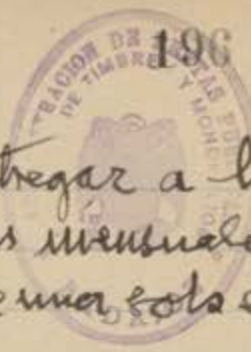
De Doña María Moran Menayo, viuda del referido Jerónimo Paredes Gómez, vigilante de arbitrios, que fue, de este Ayuntamiento, solicitando derechos pasivos.

Por el señor Secretario, se informa en forma atenta:

Primero = Conceder, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto de Clases Pasivas, una pensión temporal a disfrutar por igual tiempo - doce años aproximadamente - que llevaba su marido de servicios, a razón de quince céntimos por peseta, siempre que el total no exceda de las tres mil, 0

Segundo = Conceder, de conformidad de los artículos 20, 40 y 42, del referido estatuto, la llamada "Pensión





de tocas", por la que se le puede entregar a la viuda hasta el importe de cinco pagas mensuales del haber que percibía el esposo, de una sola en una vez.

Consultado también el Señor Teniente Acidental de los fondos municipales, expone su opinión favorable al 2º caso, ya que con ello resulta más breve la tramitación y haber posibilidad de pago en el momento que el acuerdo se adopte.

Por lo que la corporación acuerda conceder cinco mensualidades, en concepto de pensión de toca, de una sola vez, a la viuda del celador de arbitrios, don Serafín Paredes Cárner, Doña María Moran Menayo. Y otra, de Doña Faustina Lopez Jimenez, Matrona enfermera de Asistencia Pública Domiciliaria en este Ayuntamiento, según acuerdo del Pleno Municipal fecha 25 de febrero del presente año, a consecuencia de otro también plenario de 28 de enero del mismo año, solicitando que una vez aprobada definitivamente la jubilación de Doña Juana Jimenez Casas, se eleve a propiedad en nombramiento interino, invocando para ello de expropiataria de la misma plaza, para la que fue nombrada por convenio en trece de octubre de mil novecientos veintiseis, siendo declarada dueña de abril del treinta y uno excedente por falta de amortización de plaza, pero reconocidos su derecho a ocupar la primera vacante de su categoría que ocurriese, según dictamen de la última fecha consignada de la Sección Provincial de Administración Local. De lo que se dará traslado a dicha Sección Provincial, a la Inspección Provincial de Sanidad, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria y Presidente del Colegio Provincial de Matronas.

De Intervención:

Nombramiento de Coma-  
rona.



Pagos

La relación de facturas para su pago, que se detalla:  
A D. Luis Vila Salas, por otros recibos para retular  
calles 365'00  
" librería "La Alianza", por material para la  
fiesta del libro, 900'00  
" Don Cayetano Valdez Cragora, por timbres y  
gastos suplidos durante el 2º semestre actual 427'90  
" Dona Catalina Bautista Lopo, por dos  
cientos sellos de Correos. 100'00.

Fallidos.

Conforme queda acordado por unanimidad.  
Y la relación de fallidos de la que se dio cuenta en la sesión  
anterior, que ha sido aprobada con informe favorable de la  
Comisión Auxiliar de Presupuestos y Hacienda con fecha  
doce del actual, con la firma del Presidente de la dicha  
Comisión, don Alonso Sotero González.

Ampliación de acuerdo.

El mismo señor funcionario auxiliar, en nombre del  
Señor Administrador General de Arbitrios, propone la  
ampliación de la licencia para realizar obras que le  
fue concedida a la señora viuda de Juan Sotero González,  
en sesión del día quince del actual, por haber mani-  
festado dicho beneficiario al recaudador encargado de  
comprobar el caso que dicha obra no se había realizado  
ni se pensaba realizar. Acordándose, en consecuencia,  
ampliar el acuerdo de referencia.

Fuegos y preguntas.  
Descanso dominical

Abierta el turno de fuegos y preguntas, el primer Ve-  
niente Alcalde, Sr. Macarro, denuncia el hecho de que al-  
gunos señores comerciantes, y cita el caso en concreto de  
los señores Argueda, Colino, Lavado y el del Comercio de-  
nominado "La Marquesina", no respetan el descanso do-  
minical y tienen abiertos sus comercios respectivos.

Estrecho colero

Y también se ocupa en el caso de una estroquera o es-  
topolero que existe entre el Parque y el pozo de la calle  
ja del pozo, que representa, aparte del mal efecto in-  
sanitario, un peligro en el aspecto sanitario.



El señor Alcalde recoge ambos ruegos manifestando en relación con el primero, que se practicará una investigación y serán multados los que resulten infractores; y por lo que se refiere a lo demás, que se verá quien sea el dueño para obrar en consecuencia.

Análisis de agua.  
(quedó declarado sin efecto en la sesión siguiente.)

Por su parte, el señor Hernández Venero, Síndico Municipal denuncia el estado de suciedad en que se encuentra el Pozo Valle, temiéndose haya contaminación de Alperchín.

La Alcaldía ofrece, igualmente, intervenir en este caso, a cuyos fines empezará por hacer que se analice una muestra de agua sacada de dicho pozo.

Construcción de nichos.

Finalmente, el señor Alcalde expone que por el Comité Municipal correspondiente le ha sido presentado pliego de condiciones de un proyecto para la construcción de diez y ocho nichos en el cuartel de la Virgen del Carmen, del Cementerio Municipal de esta Villa, con un presupuesto de pesetas siete mil trescientas setenta y una con diez céntimos.

Que queda aprobado en este acto, anunciándose inmediatamente el concurso para su adjudicación.

Y siendo las veintiocho menos diez, se levanta a presente este acta que firman todos conmigo que certifico.

*[Signature]* José Macarro

*[Signature]* D. Carlos Hernández

*[Signature]* Rafael Castell

*[Signature]* Ac.



Asistieron los señores  
Alcalde.

Don Lucas Prohilla Pico  
Tenientes.

D. José Macarito

" José Carralero.  
Síndico.

D. Alfonso Hernández  
Tesoreros

Secret. Sr. González Castell

Int. Sr. Sánchez Rodríguez

ta de la Sesión ordinaria semanal celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el sábado 22 de julio de 1950.

En la villa de Montijo, siendo las veintim horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, se procedió, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular don Lucas Prohilla Pico, a celebrar en el local de antena no (celebrado) designado, la sesión ordinaria de la Permanente, correspondiente al día dicho y con la asistencia de los señores que al margen se indican.

Ante los cuales, y por mandato de la presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos con las aclaraciones siguientes:

Ampliación del acta

que el acuerdo tomado respecto del análisis de agua del Pozo Valle, quede sin efecto por constar por el unanime informe de los vecinos que de él se surten su inmejorable calidad, quedando solo vigente la realización de limpieza y saneamiento del pozo y la adopción de medidas para evitar sean continuadas de alperchis procedentes de los vecinos molinos aciteros.

Vigilante de arbitrios

Y en cuanto a la vacante de arbitrios, como vigilante de los mismos por fallecimiento del señor Paredes, que habiendo de cesar el actual vigilante que ocupa accidentalmente dicha plaza de vigilante en sustitución del señor Díaz Angulo, o sea don Manuel Alonso Capilla, puesto que el señor Angulo se reincorpora por haberse extinguido el plazo que se le concedió de excedencia voluntaria, pase el referido señor Capilla (por reposición) a ocupar este puesto, por reposición en el cargo ya ejercido con anterioridad por él en los años de 1936 al 1940. Y así se acuerda. Quedando, por tanto vacante alguna en esta categoría, de momento





Y enteraos que fueron del contenido de los B.B.00. del Estado y de la provincia recibidos durante la semana en aquellos que fuera de interés para este Ayuntamiento, se entra en el orden del día en esta para la presente, con el siguiente acuerdo:

De Secretaría:

Conocer las siguientes licencias p.<sup>a</sup> construcción de aceras:

Juan Cano Concepción, en Bailen núm.<sup>o</sup> 20, pendiente de que ofrezca la correspondiente información favorable del Sr. Jefe de Obras Municipales

José Centeno del Viejo, en Esparmeda, aprobada María Mateo Bautista, en Milans del Bosch y Santa Clara. Idem

Antonio Moreno Gómer, en Esparmeda. Idem.

Gabriel Muñoz Concepción, en Esparmeda. Idem.

Jacinto Pérez Sánchez, Gabriel y Galán, 61. Idem.

Y se pasa para su aprobación si proveyera o para imponer en caso contrario, la sanción eludida por don Jacinto Molina Capote, con domicilio en Almorino nº 24 interesando autorización para derribo de fachada trasera y reforzar la nave central y lateral habilitable como cuadra, aprobándose.

En cuanto a otra que suscribe don Jerónimo Sánchez Herrambier, José Canalejas número once, instando informe sobre si el conal es propiedad de herederos de don Desapoldo de Hoyos y González, y sobre la lateral del del Saliente, ha de quedar se una travesía.

En dicho escrito ha recaído informe emitido por don Antonio Maxim Calzas, Maestro de Obras de este Municipio, por el cual "hace constar que existe acuerdo de no ceder más terrenos hacia parte del Saliente de dicho lugar y que este sea refer-

Ocerados.

Obras de derribo y cuadra

Informe sobre una travesía.



Véase folio 84.

vaio para ensamble del Matadero Municipal y dedicar una travesía de ocho metros de anchura para acceso a las lueras existentes en las traseras. acordándose dar copia de este informe al señor Sanchez como igualmente del acuerdo citado que, según parece ser es de tiempos en los que era Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con Pedro Moreno Carreras, para que la Comisión Permanente se cerciore de este extremo, en caso necesario.

Limpieceras

En igual forma se da cuenta de haberse presentado instrucción que suscribe Bernardo Romero Pérez, viuda y con dos hijos pequeños, solicitando se le nombre para ocupar la vacante de limpieceras de los Grupos Escolares "Padre Manjón", que se une a las recibidas y que se presenten hasta la celebración del Pleno, al que serán presentadas todas.

Meritorio para el Archivero

Otra del meritorio Basilio Menayo Martínez, solicitando una gratificación por los servicios que gratuitamente viene realizando; y conformes con ello, se le concede una gratificación de ciento cincuenta pesetas, extraordinaria. Con lo que se pasa al despacho ordinario de asuntos de Intervención

presentando el Jefe accidental de este servicio, las siguientes facturas que son tomadas inmediatamente en consideración para su abono:

Pagos.

luz	Ala Compañía Sevillana de Electricidad, por fluido eléctrico para alumbrado público en junio	3.468,95
oficinas	" por fluido eléctrico en dependencias municipales en el mismo mes,	195,47
material	" y por material suministrado a este Ayuntamiento durante el mes dicho,	109,00
viaje oficial	" don Sancho Vaca Crágera, importe de un viaje a Badajoz, para asuntos oficiales.	60,00
	" don José Peláez Castaño, por reparaciones	



de herrería efectuados en la plaza de  
Abastos:

matadero

" Casa " Del Viejo ", por dos sillars y una pahn  
gana para el servicio del Matadero Muni-  
cipal

450,00

173,00

foros

" Don Vicente Motnero, por forar un casti-  
gador para la Guardia Municipal.

35'00

Soconos a pobres, transeuntes

15'00

En cuyo estado y no teniendo mas asuntos de que  
tratar ni haber pedido la palabra ninguno de los se-  
ñores presentes, por el señor Alcalde Presidente se le-  
vanta la sesión a las veintidos horas en punto, de la  
que se extiende la presente acta que firman todos y  
certifico.

*[Handwritten signature]*

Yoré Navarro

Edmundo

*[Handwritten signature]*

Rafael Castell

Don Rafael Torralba Castell, Abogado y Secretario Gene-  
ral de este Ayuntamiento:

Certifico: que reunida la Comisión Municipal Perma-  
nente bajo la presidencia del señor Alcalde Titular  
Sr. Rodilla Peón, en su despacho oficial, para celebrar sesión  
ordinaria correspondiente al día de hoy, cinco de agosto  
de 1950, que levantada sin adopción de acuerdos por no haber  
asuntos de que tratar = De lo que firmo la presente con  
su V.º B.º

Rafael Castell

V.º B.º del Alcalde

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión ordinaria semanal celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el sábado 12 de agosto de 1.958.

Alcalde Presidente  
D. Juan Robillo Prión  
Vicariatos Alcaldes  
D. José Macarro  
" Alonso Soltero  
" Julio Quintana.  
Síndico.  
D. Alfonso Hernández  
Fincionarios  
D. Rafael Castell  
Secretario  
" Pedro Sanchez.  
Interventor actual:

Asistieron los señores del margen:

En la villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche del día anteriormente indicados y con la asistencia que se expresa marginalmente, se procedió bajo la presidencia del primero como Alcalde titular a celebrar en el local de antemano señalado la sesión ordinaria correspondiente a dicho día, a la que, por mandato de la presidencia, se dio principio con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos.

Y enterados que fueron del contenido de los B.B. 00 del Estado y de la Provincial recibidos durante la semana en aquellos que fueren de interés general o del ducado para este Municipio se entra en el orden del día para este acto suscitados con los siguientes acuerdos:

De Secretaría:

Instancia del Vigilante de arbitrios don Antonio Díaz Augusto, recientemente incorporado al cargo, solicitando dos quinquenios que cree corresponderle. Acordándose que dicho señor acredite documentalente la fecha de su nombramiento, la de toma de posesión, la de comienzo de disfrute de la excedencia voluntaria y, como tal no empujable y la de su reincorporación.

Idem de don Miguel García Jerez, con destino en el Matadero, que solicita aumento de sueldo o gratificación para la mantención de la caballería; ni le es denegada por la circunstancia de haber bajado el precio de los piensos al presente.

Idem de los vecinos de la Calle Reyes Católicos solicitando aumento de alumbrado público; que es tomada en consideración.

Idem de Fernando Marañón Fernández, para instalar un

Quinquenios.

Aumento de haberes

Idem alumbrado





causal en ferias, que tambien es tomada en cuenta en la recaudacion.

Carboneria

Idem de Pedro Holguera Ramon, para abrir un portazo para Carboneria, en trasera calle Mendez Murat, que pasa a la Comision correspondiente

Acera

Otra de don Pedro Bueno Carbajal, para construccion de acera en calle Alonso Rodriguez, que se aprueba.

Rejas y pisos.

Otra de Alejandro Pragera Bautista para rejas y pisos, que se aprueba con todos los informes favorables.

Obras

Otra de Gladia Correo Galan, Concepcion Arenal 58, que pasa a la Comision Municipal de Obras

Idem.

Otra de Pedro Menayo, Menayo, tambien de obras, que pasa a la misma Comision.

Informes favorables

Y otras de obras varias de Aquilino Melara Catado, Jacinto Molina Capote y Jeronimo Pragera o Ramon Pragera, aprobadas definitivamente por informes favorables.

Pagos.

De Intervencion:

Relacion de facturas.

a D. Simon Lavado Maria, por dos cantadas para el Cementerio.	36'00
" " Jose Palomino Rodriguez, por beneficencia en Abril Mayo y junio del ejercicio actual.	8.742'74
" Casa Cerezo, por reparacion de instrumentos de la banda.	38'50
" D. Ant <sup>o</sup> Rodriguez Bautista por beneficencia en julio.	2.492'68
" " Florencio Delgado, material de Secretaria	316'30
" Compania Sevillana, por alumbrado en Julio	3.468'95
" idem, por alumbrado de Dependencias	133'38
" don Bartolome del Viejo por utillaje de lanternas.	11'75
" socorros para detenidos,	87'00
" Union de Cerezo, por sellos y efectos timbrados.	113'00
" sobres transentes	15'00
" D <sup>a</sup> Isabel Redondo, por reparacion de sillas.	13'00

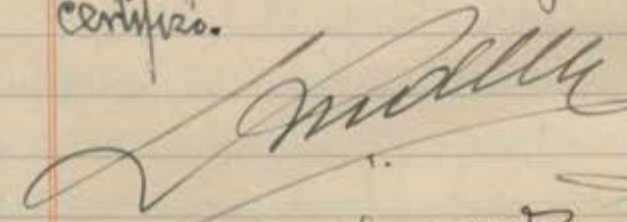
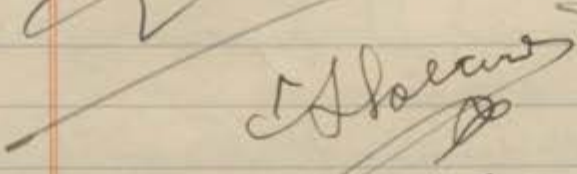
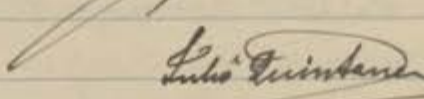
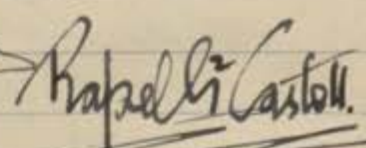


Distribución de fondos a don Ruperto Merano, por un viaje oficial a Badajoz, 60.00  
" " Horacio López, por acarreo y portes, 24'15.  
La distribución por dos partes para el presente mes, con anulación de créditos de la anterior no invertidos.

Bajas en Rodaje Y relación de bajas de rodaje según relación que surge en Alonso Delgado y orada en Victoriano Portillo.  
Aprobándose todo por unanimidad

Venta de terrenos. x A continuación, el Señor Alcalde Presidente da cuenta del estado en que se encuentra el expediente para enajenación en pública subasta de terrenos en el Epido. x de la necesidad de adquirir una máquina de escribir para Secretaría, a pagar cuando los créditos presupuestados lo permitieran: y de la precisión de dotar al guardia Municipal señor Duque de un uniforme nuevo, y luego por administración la construcción de muchos los cuatro extremos quedan aprobados por aclamación.

Máquina de escribir  
Uniformes.  
Hilchos  
Y siendo las veintidos quince, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

  
José Marcano  
  
Esteban  
  
Julián Quintana  
  
Rafael Castell

Certifico. Como Secretario de este Ayuntamiento que la sesión del día de hoy. 19 de agosto de 1950, se ha celebrado sin adopción de acuerdos. Cerrándose el presente libro para su archivación de lo que firma conmigo el señor Alcalde como Rafael Castell




V. B.º







H C  R H



H C  R H







